



## EL IPGH

---

# UNA HISTORIA DE 90 AÑOS

---

Por

Héctor Oscar José Pena

**AUTORIDADES  
DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
2013-2017**

**PRESIDENTE**

Ing. Rigoberto Magaña Chavarría

El Salvador

**VICEPRESIDENTE**

Dr. Roberto Aguiar Falconi

Ecuador

**SECRETARIO GENERAL  
(Chile)**

Dr. Rodrigo Barriga-Vargas

**COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA  
(Uruguay)**

Presidente:

Dr. Carlos López Vázquez

Vicepresidente:

Mg. Yuri Sebastián Resnichenko Nocetti

**COMISIÓN DE GEOGRAFÍA  
(Estados Unidos de América)**

Presidenta:

Geóg. Jean W. Parcher

Vicepresidenta:

Dra. Patricia Solís

**COMISIÓN DE HISTORIA  
(México)**

Presidenta:

Dra. Patricia Galeana Herrera

Vicepresidente:

Dr. Adalberto Santana Hernández

**COMISIÓN DE GEOFÍSICA  
(Costa Rica)**

Presidente:

Dr. Walter Fernández Rojas

Vicepresidente:

M. Sc. Walter Montero Pohly



*Ciudad de México. Año 2018. La sede del IPGH en Colonia Observatorio Símbolo y testigo de esta historia*

## EL IPGH

---

UNA HISTORIA DE 90 AÑOS

---

por

HÉCTOR OSCAR JOSÉ PENA

# Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Publ. 552

Para distribución favor de dirigirse a:  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia  
Secretaría General  
Apartado Postal 18879  
11870 Ciudad de México, México  
Teléfonos: (52-55)5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910  
Correos electrónicos:  
publicaciones@ipgh.org / secretariageneral@ipgh.org  
<http://www.ipgh.org>

Las opiniones expresadas en la presente publicación así como el contenido y forma en notas, información y reseñas son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

---

**Imagen de portada:** Ciudad de México. Año 2018. La sede del IPGH en la colonia Observatorio, símbolo y testigo de esta historia.

**Diseño de portada y diagramación:** Danila Marotta Capdevila.

Primera edición, 2018.

DR © 2018 Instituto Panamericano de Geografía e Historia,  
Ex Arzobispado núm. 29, Col. Observatorio, 11860, Ciudad de México, México  
<http://www.ipgh.org>

ISBN 978 607 7842 18 7

Primera edición electrónica, 2018.

DR © 2018 Instituto Panamericano de Geografía e Historia,  
Ex Arzobispado núm. 29, Col. Observatorio, 11860, Ciudad de México, México  
<http://www.ipgh.org>

ISBN de la versión electrónica en trámite

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

# ÍNDICE

PRÓLOGO .....	5
PRESENTACIÓN .....	7
CAPÍTULO I: Los ideales se tornan realidad .....	9
Principales antecedentes .....	9
La casa propia .....	14
CAPÍTULO II: Organización, componentes y guía para la gestión .....	19
Estructura y marco legal .....	19
Las reuniones estatutarias .....	24
Una guía para la gestión .....	26
CAPÍTULO III: Responsabilidades, designaciones y principales decisiones .....	31
Puesta en marcha .....	31
Consolidación .....	45
Optimización .....	67
CAPÍTULO IV: Las Comisiones y la actividad técnico-científica .....	79
Comisión de Cartografía .....	79
Comisión de Geografía .....	93
Comisión de Historia .....	100
Comisión de Geofísica .....	106
CAPÍTULO V: El factor humano .....	111
La Red Profesional Panamericana (RPP) .....	116
CAPÍTULO VI: Las publicaciones .....	117
Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” .....	120
Mapoteca “Manuel Orozco y Berra” .....	121
CAPÍTULO VII: Conclusión .....	123
Agradecimientos .....	130

BIBLIOGRAFÍA .....	131
ANEXOS.....	135
Ex Presidentes.....	135
Director y Secretarios Generales .....	136
Titulares de las Comisiones.....	137
Afiliados Honorarios .....	139
Reconocimiento por servicios continuos en el IPGH .....	141
Premios otorgados por el IPGH.....	142
Integrantes del Salón de Ex Autoridades del IPGH .....	147
Listado de Publicaciones Ocasionales, 1929-2018.....	148
Listado de Coediciones .....	179
Listado de Publicaciones Periódicas .....	184
Cursos internacionales dictados por el CEPEIGE.....	190
Agenda Panamericana del IPGH (2010/2020). Resoluciones vinculantes y actualizaciones .....	193
Resolución de reconocimiento al IPGH por la Organización de los Estados Americanos ....	203
Resolución de reconocimiento al IPGH por el Comité de Expertos sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas .....	206
Documentos legales e históricos .....	209
Estatuto Orgánico del IPGH.....	209
<i>Reglamento de la Asamblea General</i> .....	226
<i>Reglamento del Consejo Directivo del IPGH</i> .....	233
<i>Reglamento de las Comisiones del IPGH</i> .....	239
<i>Reglamento de las Reuniones de Consulta de las Comisiones del IPGH</i> .....	252
<i>Reglamento de la Secretaría General del IPGH</i> .....	258
<i>Reglamento Financiero del IPGH</i> .....	264
<i>Reglamento de Publicaciones y Documentos del IPGH</i> .....	276
<i>Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)</i> .....	283
<i>Normas para la concesión de la condición de “Socio Cooperador” del IPGH</i> .....	285
Antecedentes históricos de la creación del IPGH.....	286
<i>Resolución mediante la cual se crea el IPGH. Sexta Conferencia Internacional Americana</i> ....	295
<i>Acuerdo presidencial por el cual se otorga el edificio sede al IPGH</i> .....	303
<i>Acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y el IPGH</i> .....	304
<i>Acuerdo entre el IPGH y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la         sede del IPGH</i> .....	308

# PRÓLOGO

Al conmemorar los noventa años del primer organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), damos testimonio de una fructífera trayectoria.

Los grandes objetivos que dieron origen al Instituto Panamericano de Geografía e Historia en el año 1928 se mantienen vigentes y aún quedan deseables objetivos por cumplir. Entre ellos, profundizar aún más en el conocimiento de la Geografía e Historia de América, algo siempre necesario para encauzar el desarrollo armónico y sostenible de nuestros pueblos.

La investigación del IPGH en cartografía, geografía, historia y geofísica, de manera interdisciplinaria, brinda a los investigadores e instituciones científicas de los Estados Miembros, las herramientas idóneas para enfrentar con éxito algunos de los mayores problemas del continente, entre ellos: la prevención de los desastres naturales; la conservación del medio ambiente; la erradicación del hambre, la protección de la salud y la promoción de la cultura.

Mediante los avances registrados durante estas nueve décadas, el IPGH ha alcanzado un amplio reconocimiento internacional,

integrando a los más destacados investigadores y especialistas en la realización de proyectos multinacionales y de gran alcance.

Al igual que con otras instituciones asociadas a la OEA, seguimos trabajando para continuar alineando la labor del Instituto con los valores y prioridades de ella.

La riqueza de conocimientos y saberes que alberga este organismo, son sin duda, un capital del cual debemos sacar el mejor provecho.

El acervo bibliográfico que se ha ido formando con la permanente edición de publicaciones especializadas, y el patrimonio cultural que ha formado el IPGH partiendo de los antecedentes y resultados del centenar de cursos, seminarios y encuentros organizados, constituyen hoy una herramienta muy útil que compila los saberes de la rica historia y geografía que caracteriza a nuestro continente.

Quiero alentar la continuidad de una labor institucional, realizada con armonía y con austeridad, para apoyar el desarrollo institucional de las organizaciones vinculadas con la producción de la información cartográfica, geográfica y geofísica continental. Y, sobre todo, para proporcionar una base científica que permita a todos —gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y academia, entre otros— tomar mejores y más fundadas decisiones en beneficio de los ciudadanos.

**Luis Almagro**  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos

# PRESENTACIÓN

Es una distinción muy honrosa que se me haya confiado reseñar históricamente los primeros 90 años de vida de un organismo, con objetivos científicos de desarrollo e integración panamericana, que siento como propios.

Siempre he considerado conveniente que queden registrados en un soporte consistente la evolución de las instituciones que efectúan aportes positivos a la sociedad, destacando también a los principales actores que tuvieron oportunidad de participar solidariamente en ella.

En este caso se trata de la huella de una gestión, donde se fueron alternando representantes de los Estados Miembros y que seguramente resultará de utilidad para los hombres y mujeres de América, que continúen trabajando al servicio de todos los habitantes del continente.

He pretendido reflejar con la mayor ecuanimidad los hechos, las vivencias y los distintos ritmos de realización que caracterizaron a los tiempos vividos por el IPGH. Respaldan lo expresado calificados testimonios documentales y le otorgan una vivencia especial los hombres y mujeres que sumaron su aporte por escrito.

El gran mandato de sus creadores mantiene plena vigencia y debe continuarse, dentro de una sociedad compleja, influida por transformaciones permanentes, a una velocidad nunca antes registrada.

Espero que las páginas de esta obra, resulten representativas de todas las voluntades que se vienen sumando a esta ejemplar trayectoria institucional de nueve décadas.

En lo personal desearía que expresaran mi gratitud por todos los reconocimientos recibidos desde el IPGH, por una labor que me enorgullece haber sido partícipe.

Ciudad de México, 7 de febrero de 2018.

**Héctor Oscar José Pena**  
Afiliado Honorario del  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia

# CAPÍTULO I

## LOS IDEALES SE TORNAN REALIDAD

### PRINCIPALES ANTECEDENTES

En el año 1898, en las sesiones de la Conferencia Latinoamericana de Ciencias, realizada en la Ciudad de Buenos Aires, se propuso organizar un Congreso Latinoamericano de Geografía e Historia. La intención expresa era establecer una acción de cooperación en el campo de ambas ciencias y también crear una Federación de Sociedades de Geografía.

Las conferencias internacionales americanas constituyeron siempre un renovado impulso al panamericanismo, entendido como el deseo de los países de América de estrechar vínculos en los campos de la seguridad, la economía, los aspectos sociales y culturales, etc.

Mientras se sucedían estas conferencias (la primera en Washington, en el año 1889; la segunda en México, entre los años 1901-1902; la tercera en Río de Janeiro, en el año 1906; la cuarta en Buenos Aires, en el año 1910 y la quinta en Santiago de Chile, en el año 1923), se registraban diversas manifestaciones nacionales de fomento y complementación científica.

Una recreación de aquella idea original, enunciada 26 años atrás, se manifestó en la Sexta Conferencia Científica, verificada en Lima, Perú, en el año 1924, con una resolución recomendando la creación de un Instituto de Oceanografía y Cartografía, sostenido por los gobiernos americanos.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), fue oficialmente creado el 7 de febrero de 1928, por una resolución de la VI Conferencia Interamericana de Ministros de los Estados Americanos, celebrada en La Habana, Cuba.

En la oportunidad se consideraron dos anteproyectos, uno presentado por Cuba y otro por México. Se optó finalmente por la presentación mexicana, donde desempeñó un papel relevante el ingeniero Pedro C. Sánchez.

Entre los objetivos liminares acordados figuraban la coordinación y divulgación de los estudios geográficos, la cooperación entre los institutos de América, la realización de investigaciones sobre la materia, la intervención en el estudio de las fronteras y la formación de un repositorio documental y de una biblioteca especializada.

Si bien inicialmente se habló solamente de Geografía, apareció inmediatamente la Historia como una necesidad imprescindible para el estudio de las cuestiones propias de las áreas colindantes entre Estados.

Una lectura cuidadosa de las propuestas de creación del IPGH nos permite descubrir además la existencia de otras necesidades de orden práctico como eran la coordinación y ejecución, en territorio americano y en forma más accesible, de los entonces habituales programas técnicos de alto costo del Consejo Internacional de Investigaciones, con la intervención de especialistas de la geodesia, la astronomía y de otras disciplinas afines.

En contenido de esos documentos estaba implícita la necesidad de un reconocimiento del territorio continental, con el levantamiento detallado de la información topográfica, a la escala adecuada y con el conveniente nivel de precisión.

Pocos años después, dentro de otros ámbitos y como una exigencia científica prioritaria, el prestigioso geógrafo Preston James se sumaba a esa intención planteando la necesidad de un relevamiento geográfico de América, que permitiera obtener y acumular la información geográfica básica, necesaria para una adecuada formulación de conceptos, aplicables al estudio de la relación hombre-suelo en los campos de la enseñanza y la investigación.

Consecuente con estos lineamientos muchos institutos geográficos del continente comenzaron la realización, en forma regular y sistemática, de los trabajos geodésicos fundamentales y el levantamiento topográfico de su territorio.

Dentro de un proceso evolutivo y para cubrir problemáticas más complejas, las labores que en un principio se ajustaron a los ámbitos de la Geografía y de la Historia, ampliaron su horizonte científico con la Cartografía, la Geofísica y otras disciplinas culturales.

En el año 1949, un año después de suscribirse la Carta Orgánica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la Conferencia de Bogotá, el Instituto firmó un acuerdo con el Consejo de la Organización y se constituyó desde entonces en la primera y más antigua Agencia Especializada del Sistema Interamericano.

En 1968, el Gobierno de México decidió aplicar al IPGH los términos de la Convención de las Naciones Unidas, referentes a privilegios e inmunidades, si bien desde los inicios de su funcionamiento le había concedido facilidades especiales para el desenvolvimiento de su labor.

Más tarde, a la luz del Protocolo de Buenos Aires, se formalizó un nuevo acuerdo, entre la Secretaría General de la OEA y el IPGH, que fue firmado en la ciudad de Washington, D.C., el 6 de mayo de 1974.

---

PEDRO CELESTINO SÁNCHEZ GRANADOS (1871-1956)  
EL DIRECTOR PERPETUO DEL IPGH

El ingeniero en minas y geógrafo Pedro C. Sánchez Granados, nativo de Durango, México, brindó a través de su vida señalados servicios en las distintas entidades mexicanas donde actuó



No se puede obviar en la enumeración, que estableció las bases geodésicas sobre las cuales se desarrolló la cartografía general de la República Mexicana.

Su capacidad, creatividad y experiencia evidenciada en distintas e importantes funciones, que incluyen entidades internacionales, lo llevaron a cumplir un papel relevante en el proceso fundacional y de puesta en marcha del IPGH.

Durante veintidós años, desde 1929 hasta 1951, fue su primer y único Director.

La reconstrucción de un edificio histórico, adaptado para constituir la sede del Instituto y su emplazamiento en territorio mexicano, fue un extraordinario logro obtenido en gran medida, por sus indudables méritos y tenacidad.

Las más de dos décadas en un quehacer de auténtico contenido panamericano, donde se destaca su gestión, tanto en la administración como en la producción intelectual, dejaron huellas imborrables.

La creación de la biblioteca Toribio Medina y las numerosas publicaciones de su autoría que conforman el patrimonio editorial, son auténticos testimonios de valor.

Nada más justo e ilustrativo que la designación de “Director Perpetuo del IPGH” que se le impuso al dejar una actividad, que no podrá parangonarse.

Héctor Oscar José Pena  
Presidente Honorario del IPGH (2013-2017)

---

## LA CASA PROPIA

En el año 1928, la Unión Panamericana escogió, ante el ofrecimiento de varios gobiernos, la propuesta de la representación del gobierno mexicano, para construir una sede en su territorio.

Fue así que el Presidente Pascual Ortiz Rubio, mediante un decreto de fecha 3 de mayo de 1930, puso a disposición de las naciones del continente un edificio situado en Tacubaya, en lo que entonces era una zona suburbana.

El mismo primer magistrado, inauguró oficialmente la sede el día 5 del mismo mes y año, fecha conmemorativa de la Batalla de Puebla.

Con el crecimiento de la gran metrópoli, el IPGH pasó a formar parte de una de sus áreas más dinámicas, en la calle Ex Arzobispado número 29, Colonia Observatorio, de la Ciudad de México.

No dudo en definir a esa casona, con su imponente portal y su intensa fachada pintada de magenta, como la imagen más representativa del Instituto. La primera impresión remite, sin dudas, a ideales muy firmes y a fortaleza para alcanzarlos.

El patio central es otro testimonio de los años vividos. En los distintos sectores, según el tiempo y la voluntad de sus circunstanciales ocupantes, se plantaron jacarandas, mirtos, azaleas, hortensias, helechos, gardenias, rosales y hasta utilitarios frutales, como higueras y durazneros.

Lo cierto es que dentro de esas paredes se conservan físicamente documentos en soporte papel, archivos digitales,



grabaciones, imágenes en color y en blanco y negro que constituyen valiosos antecedentes sobre lo realizado por nuestro Instituto, en sus casi nueve décadas de existencia.

Por su parte, los cuadros, esculturas y placas, distribuidos en sus salones y oficinas, dan testimonio permanente de gratitud hacia protagonistas de su historia o de hechos relevantes ocurridos en sus 90 años de vida.

Siguen flotando en esa atmósfera entrañable muchos sueños, aspiraciones e ideales pendientes de ejecución que fueron sembrando hombres y mujeres valiosas que, desde el quehacer del IPGH, apostaron al crecimiento de América.

El 15 de mayo de 1980, la Cancillería mexicana y el IPGH suscribieron un acuerdo jurídico que brinda solidez y seguridad al emplazamiento de la sede del Instituto en territorio mexicano.

Ciertamente México ha honrado siempre su compromiso de sede con el Instituto, las relaciones institucionales han sido excelentes y se ha recibido siempre colaboración y apoyo de su gobierno.

El edificio sede del Instituto se encuentra muy bien mantenido, en condiciones para su pleno y normal desenvolvimiento. Los últimos arreglos de mayor envergadura, se realizaron en el año 2014, en coordinación y generoso aporte del Servicio Meteorológico Nacional, que comparte el solar considerado un monumento histórico.

La ocasión resultó propicia para habilitar el “Salón de Historiadores y Geógrafos de América”, donde se exhiben en un mismo espacio los retratos de los más notables cultores de nuestras ciencias que trabajaron para consolidar la identidad de los países de América.

Un detalle no menor es haber previsto la instalación y mantenimiento de una actualizada red tecnológica de comunicaciones con el mundo, imprescindible para el funcionamiento del Instituto.



*Jardín interior de la sede*



*Portal de ingreso a la sede del IPGH*

# CAPÍTULO II

## ORGANIZACIÓN, COMPONENTES Y GUÍA PARA LA GESTIÓN

### ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL

El IPGH encuadra perfectamente dentro del concepto de un organismo Internacional, que conviene diferenciarlo de otras entidades o uniones, con igual calificativo, pero que en verdad aluden a la diversidad nacional de sus integrantes, que forman parte de comunidades sociales, científicas, deportivas, etcétera.

En este caso, al Instituto lo componen estados nacionales soberanos, que trabajan en conjunto para coordinar ciertas políticas científicas y aunar esfuerzos con un ideario en común.

En su proceso de formación, organización y evolución ha sufrido las modificaciones propias del desempeño en un contexto heterogéneo en realidades, pero integrado en grandes objetivos comunes, como son los de la comunidad panamericana.

Su estructura orgánica y funcional se fue adaptando y simplificando conforme al devenir del tiempo y a distintas circunstancias sociales,

económicas y administrativas, donde fue primordial ajustarse a los recursos financieros disponibles.

En la actualidad, cuenta con 21 Estados Miembros: República Argentina, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Ecuador, República de El Salvador, Estados Unidos de América, República de Guatemala, República de Haití, República de Honduras, Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Dominicana, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Cuenta con la adhesión de cuatro Países Observadores permanentes: Reino de España, República de Francia, Estado de Israel y Jamaica.

Se rige por un Estatuto Orgánico y tiene reglamentado el funcionamiento financiero, el de la Secretaría General y el de las Comisiones Técnicas. Ese cuerpo normativo sufre regularmente actualizaciones y complementaciones propias de la evolución institucional.

Quedaron establecidos como idiomas oficiales el español, inglés, portugués y francés.

El IPGH no tiene plazos sino objetivos por cumplir. Las resoluciones que se adoptan por mayoría en las asambleas

generales, ponen a resguardo de decisiones individuales que puedan afectar a los propios intereses de sus miembros.

---

#### TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

Si mal no recuerdo, en el año 1987, tuvo lugar en Montevideo la Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

En el acto inaugural me tocó hacer uso de la palabra, en mi calidad de anfitrión y Presidente de la Sección Nacional de dicho Instituto. Como es lógico en este tipo de reuniones se desarrollan traducciones simultáneas en los idiomas oficiales que abarca todo el continente, desde Canadá a la Argentina.

Luego de las palabras protocolares de rigor ante los representantes de todos los países del continente y de citar las aspiraciones y metas propuestas de las distintas ramas de Geografía, Historia, Cartografía y Geofísica, se me ocurrió recurrir al vuelo poético de Juan Zorrilla de San Martín, en su obra “La Leyenda Patria”; a consecuencia de lo cual es conocido como “El poeta de la patria”. Entonces como cierre de mi exposición y como reafirmación del valor de nuestras ideas y de nuestra independencia recurrí a esos versos.

No me percaté de las penurias que suponía estos giros poéticos para los traductores que debían poner al tanto a los asistentes de otras lenguas.

Realmente no sé qué hicieron, pero para que se hagan una idea, les transcribo los últimos versos de dicho poema que aprendí siendo un niño y recité de memoria en esa oportunidad:

*Y siempre piensa en que tu heroico suelo  
no mide un palmo que valor no emane;  
pisas tumbas de héroes... ¡ay del que las profane!  
protege, ¡oh Dios! la tumba de los libres;  
protege á nuestra patria independiente,  
que inclina á Ti tan sólo,  
sólo ante Ti la coronada frente.*

Al bajar del estrado recibí los “comentarios” de los traductores y no pude menos que pedir disculpas por mi error e inexperiencia en esas lides.

**Yvho Ramón Acuña Tournaben**

Presidente de la Sección Nacional del IPGH en Uruguay (1981-1987).

---

Cuba fue uno de los primeros Estados en integrarse al Instituto. La OEA, en su momento, decidió excluirlo de su sistema, del que es parte el IPGH y, desde ese momento, el país caribeño dejó de cumplir sus obligaciones estatutarias, como Estado Miembro.

Canadá, por su parte, voluntariamente y en ejercicio de su soberanía, dejó de pertenecer al Instituto desde el 1º de enero de 1998.

La República Federativa del Brasil, por Decreto Legislativo 99, de fecha 17 de agosto de 2017, reconoció al IPGH después de ochenta años de participación y adecuó las contribuciones a las normas legales imperantes.

Las autoridades son elegidas en la Asamblea General, a propuesta de los Estados Miembros, duran cuatro años en su mandato y resulta posible su reelección por desempeños excepcionales y por otro periodo, salvo para los casos del Presidente y Vicepresidente.

Cuenta con cuatro comisiones técnicas con responsabilidad primaria en el desarrollo del programa técnico-científico. Previo a las Asambleas Generales se realizan las Reuniones de las Comisiones de

Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica que constituyen una de las mejores oportunidades para tomar contacto directo con el potencial científico de América, en lo que hace a las disciplinas propias del IPGH.

Desde hace una década se vienen realizando reuniones conjuntas buscando proyectos que busquen soluciones integrales mediante el empleo de metodologías propias de aplicaciones interdisciplinarias.

Las Secciones Nacionales son los eslabones de mayor solidez e importancia en esa cadena que forma el IPGH y su universo.

Cada Estado Miembro las conforma, brinda recursos, fija responsabilidades y confía en ella de acuerdo a sus propios y lógicos intereses.

Dentro del respeto ante decisiones soberanas, es una pretensión a alcanzar que las relaciones entre el IPGH y sus principales interlocutores se traduzcan en comunicaciones habituales y rápidas, para los acostumbrados intercambios.

Después de la crisis de principios del siglo XXI en el Instituto se efectuó una profunda reingeniería que redujo costos de funcionamiento, incidió en la eficiencia de la gestión y permitió establecer algunas necesarias reservas.

El empleo racional de las nuevas tecnologías permite disminuir costos en insumos y mantener un conveniente nivel de actualización en la información.

#### LAS REUNIONES ESTATUARIAS

Constituyen los encuentros establecidos por el Estatuto Orgánico y reglamentados en su funcionamiento para decidir, comprobar, conocer y auditar las distintas acciones vinculadas con la gestión del IPGH.

La Asamblea General es el órgano supremo del IPGH que fija las directivas científicas, administrativas y financieras de éste. Se integra con las delegaciones designadas por los Estados Miembros, las autoridades del Instituto y los observadores invitados. Cada delegación tiene derecho a un voto. Se reúnen ordinariamente cada cuatro años.

Las Reuniones del Consejo Directivo son el órgano panamericano permanente del IPGH y tienen a su cargo las funciones de la Asamblea General durante los intervalos entre las reuniones de ésta. Se reúne anualmente por convocatoria de su presidente, salvo en el año en que se concurre a la Asamblea General.

Las Reuniones de las Comisiones se distinguen como de consulta o técnica. Ordinariamente, las Reuniones de Consulta se producen cada cuatro años, previas y en el lugar donde se realice la Asamblea General, para elegir sus autoridades, revisar su

organización, evaluar las actividades realizadas y fijar, tanto la política científica como el plan de trabajo para el próximo cuatrienio.

Las llamadas Reuniones Técnicas se realizan a mediados del periodo comprendido entre dos asambleas generales para evaluar la marcha de los proyectos de asistencia y conocer los informes de avance de las comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica.



*Primera Asamblea de Consulta Técnica Conjunta. Dic. 2007*

Desde el año 2007 ambas reuniones incluyen tratamientos temáticos conjuntos de las Comisiones.

Las reuniones de Autoridades del IPGH son el órgano rector y coordinador de las actividades del Instituto entre las reuniones del Consejo Directivo. Sesionan semestralmente.

## UNA GUÍA PARA LA GESTIÓN

Es deseable para toda gestión institucional contar con una carta de navegación y un plan estratégico que la desarrolle para contar con las garantías mínimas para el cumplimiento de los fines y el desarrollo de la visión incluyente.

Después de los difíciles momentos institucionales vividos durante el año 2003, se puso en marcha en el Instituto una auténtica reingeniería hacia una estructura financiero-administrativa, ajustada a sus reales posibilidades, con una burocracia mínima en la sede de México, pero con una capacidad para mantenerse comunicada e interactuar con los Estados Miembros, Países Observadores y sus propios públicos, incluyendo organismos y entidades vinculadas.

La Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020, finalmente aprobada en la 19 Asamblea General, resultó una lógica y necesaria consecuencia para direccionar la actividad científica, en el mediano plazo, evitando posibles alternativas dilatorias y aprovechando racionalmente los recursos.

Los contenidos de la agenda responden a los aportes de la comunidad del Instituto y fueron promovidos, sistematizados e integrados científicamente por el Comité *pro tempore* elegido al efecto, con la coordinación del Secretario General.

Los conceptos básicos que comenzaron a aplicarse de inmediato consisten en propiciar el trabajo a escala continental, tender hacia

temáticas de interés y promover equipos de investigación multidisciplinarios, con la participación de la mayor cantidad de nacionales de los Estados Miembros.

Los propósitos centrales de la agenda decenal del IPGH, podrían sinterizarse en los siguientes puntos:

- ❖ Consolidar al IPGH como foro regional panamericano para el avance de la información geográfica y el desarrollo integral de los Estados Miembros.
- ❖ Propiciar la conformación de bases de datos espaciales, con el propósito de apoyar los procesos de toma de decisiones en materia de desarrollo.
- ❖ Apoyar el desarrollo de la infraestructura de información geográfica de calidad requerida para el análisis de procesos asociados en campos específicos del desarrollo sustentable.
- ❖ Identificar acciones que contribuyan a la integración regional en campos de la importancia de la educación permanente, el cambio climático, la ordenación del territorio, los desastres naturales y el patrimonio natural e histórico.
- ❖ Promover variantes innovadoras para el estudio del devenir panamericano y propiciar una visión más amplia de la historia de América, con pluralidad de enfoques.

Los cambios en la sociedad con formas y ritmos inéditos junto a los avances tecnológicos que traen nuevas soluciones y, a la vez, generan otras dificultades a superar, exigen adaptaciones rápidas para no quedar rezagado, situación donde no está exento el IPGH.

Tal como ocurrió en la 47 reunión del Consejo Directivo, celebrado en Asunción (Paraguay) con la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030 de la ONU, la agenda se actualizó en sus contenidos y, seguramente, podrá hacerlo cuando los avances científicos y las circunstancias institucionales lo ameriten.

Para aquellos que necesiten mayores detalles o precisiones se ha incluido en un anexo específico de los textos vinculados con el proceso de elaboración, la aprobación y actualización de la Agenda.

---

#### UNA AGENDA DECENAL PARA EL IPGH

Sin dudas Santiago Borrero Mutis fue el gran impulsor de ella. Todos los que conocemos los importantes objetivos del Instituto, la estructura y medios con los que se desenvuelve y, fundamentalmente, la rotación del factor humano que la integra, estábamos convencidos de la necesidad de contar con un documento que fijara una dirección y estableciera ciertas prioridades científicas, para un derrotero de diez años.

Muchas organizaciones internacionales se sirven de igual recurso para alcanzar una mejor marcha institucional.

Por intermedio de la Secretaría General se efectuó una amplia consulta, se sometió a consideración el proyecto en todos los estamentos del IPGH y quedaron aprobados en

el Consejo Directivo, celebrado en El Salvador en 2008, sus bases, principios y propósitos.

Quiero referirme especialmente al Comité *Pro Tempore*, coordinado por el propio Borrero Mutis (Colombia –Secretario General), integrado por Mark DeMulder (EUA) en Cartografía; Adalberto Santana (México) en Historia y Luis Paulo Souto Fortes, sucedido por Rafael March (Brasil), en Geofísica, y el suscrito en Geografía.

Las dos jornadas plenarias del Comité se realizaron en la sede del IPGH, en México. Fue un verdadero “brainstorming”\*, donde reinó la libre expresión de las ideas y siempre se trató de superar la influencia de la rutina, avanzando sobre metas tan necesarias como ambiciosas.

Cada integrante había consultado las fuentes más actualizadas, aportó y defendió su propia visión disciplinaria, adecuó y enriqueció su postura con otros enfoques. Lo interdisciplinario siempre estuvo presente. Alcanzar en las investigaciones el tratamiento continental, resultó el mayor desafío.

La Agenda Panamericana aprobada en la Asamblea General celebrada en 2009, en Quito (Ecuador), es el resultado de un trabajo científico consensuado, es generoso en sus contenidos y procura el bien común panamericano.

Comenzó su vigencia en el año 2010, resultando una norma fundamental para orientar equitativamente los apoyos, de acuerdo a la calidad y afinidad de los proyectos de investigación.

Como ya ocurrió con el agregado del Consejo Directivo realizado en Asunción, Paraguay, la Agenda puede y debe tener los agregados o enmiendas necesarios, para mantener el papel de guía del quehacer del Instituto con que fue pensada.

\*Torbellino de ideas.

**HOJP**

---



*Reunión Preparatoria de la Agenda Panamericana, México, 2008*

# CAPÍTULO III

## RESPONSABILIDADES, DESIGNACIONES Y PRINCIPALES DECISIONES

Los sucesivos encuentros panamericanos que contemplan legalmente la organización del IPGH nos resultarán muy útiles para ir conociendo cronológicamente y con objetividad, las decisiones consensuadas por los Estados Miembros, en lo atinente a los aspectos funcionales de mayor importancia.

De acuerdo con la orientación que se advierte en cada caso, hemos dividido el lapso que abarca esta reseña en tres etapas: la puesta en marcha, la consolidación y la optimización.

### PUESTA EN MARCHA

Asamblea Preliminar, septiembre de 1929, en la Ciudad de México.

Estuvieron representados 19 estados americanos. Se efectuó una revisión del proyecto de estatuto, adoptado en la Conferencia de La Habana. Se adoptó un presupuesto y se tomaron las primeras medidas para el funcionamiento del Instituto.

Se aprobó la designación de las siguientes autoridades:

Presidente: Prof. Salvador Massip (Cuba)  
Vicepresidente: Sr. Conde de Alfonso Celso (Brasil)  
Vicepresidente: Dr. Roberto Andrade (Ecuador)  
Presidente Honorario: Dr. José Toribio Medina (Chile)  
Presidente Honorario: Dr. William Bowie (EUA)

Se recibió formalmente el edificio sede en una ceremonia presidida por el titular del Poder Ejecutivo mexicano, D. Pascual Ortíz Rubio. Asistieron miembros de su gabinete y representantes de los estados americanos.

Fueron designados como Director y Subdirector del nuevo organismo los ingenieros Pedro C. Sánchez y Octavio Bustamante, ambos mexicanos.

### **Asamblea Inaugural (1ª Asamblea General), 1932, Ciudad de Río de Janeiro**

Básicamente se revisó lo actuado en la Asamblea Preliminar, se efectuaron pequeños cambios al Estatuto y se trabajó en la reglamentación de la organización (dos secciones para Geografía, dos secciones para Historia y una general, vinculada a la biblioteca, hemeroteca, mapoteca y museo). Se prestó atención a los procedimientos internos.

La depresión económica mundial obligó a reducir el presupuesto a su tercera parte.

Se establecieron las cuotas que debían aportar los Estados Miembros, en proporción a sus habitantes. Lo adoptado fue apoyado por la mayoría, aunque países como la República Argentina o los Estados Unidos de América, de activa participación en la Asamblea, aún no eran Estados Miembros.



PRESIDENTE  
Dr. Wallace W. Atwood  
1934 - 1935  
USA



PRESIDENTE  
Dr. John C. Merriam  
1935 - 1948  
USA



DIRECTOR  
Pedro C. Sánchez  
1929 - 1950  
MEXICO

Fueron elegidas las siguientes autoridades:

Presidente: Dr. Wallace W. Atwood (EUA)  
Vicepresidente: Sr. Conde de Alfonso Celso (Brasil)  
Vicepresidente: Dr. Roberto Andrade (Ecuador)  
Presidente Honorario: Dr. Salvador Massip (Cuba)  
Presidente Honorario: Dr. William Bowie (EUA)

### **2ª Asamblea General, 14 al 19 de octubre de 1935, Ciudad de Washington**

Se adoptaron algunas resoluciones encaminadas a explicitar la participación de los Estados Miembros, que derivaron en los programas de cooperación técnica que pasaron a constituir desde entonces, un tema central en el devenir del Instituto.

Despertó gran interés el quehacer científico-técnico y fueron sometidos a consideración un importante número de trabajos y comunicaciones.

Se aprobó la designación de las siguientes autoridades:

Presidente: Dr. John C. Merriam (EUA)  
Vicepresidente: Sr. Conde de Alfonso Celso (Brasil)  
Vicepresidente: Dr. Roberto Andrade (Ecuador)  
Presidente Honorario: Dr. Wallace W. Atwood (EUA)  
Presidente Honorario: Dr. Rafael Belaunde (Perú)

### **3ª Asamblea General, abril de 1941, Ciudad de Lima**

Se avanzó significativamente en la organización original del Instituto con la creación de la Comisión de Cartografía para impulsar los levantamientos topográficos y cubrir las necesidades de representaciones cartográficas de los países del Hemisferio Occidental.

A los objetivos preliminares del Instituto, se sumó el potencial peligro de guerra, que decidió el apoyo económico que ofreció Estados Unidos de América, durante el periodo de prueba de la nueva comisión.

Asistieron a la reunión 89 delegados, de los cuales 69 eran especialistas.

Fueron elegidos para servir hasta la próxima Asamblea los siguientes funcionarios:

Presidente: Dr. John C. Merriam (EUA)

Vicepresidente: Dr. Oswaldo Aranha (Brasil)

Miembro del Comité Ejecutivo: Dr. Ricardo Fernández Guardia (Costa Rica)

Miembro del Comité Ejecutivo: Dr. Scipión E. Llona (Perú)

Presidente Honorario: Dr. Rafael Belaunde (Perú)

Presidente Honorario: Prof. Horacio H. Ortega (Perú)

Presidente Honorario: Dr. Wallace W. Atwood (EUA)

Presidente Honorario: Dr. Ricardo Levene (Argentina)

---

APORTE DE SILVIO ZAVALA, GRAN PANAMERICANO, AL DESARROLLO DEL IPGH

En diversas oportunidades me correspondió referirme a la vasta contribución de Silvio Zavala al crecimiento del IPGH. Quiero destacar dos momentos particulares: el homenaje organizado al doctor Zavala por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México, el 19 de mayo de 2008, al recibir gran parte de su colección y el homenaje interinstitucional que le fue ofrecido, al cumplir 100 años de existencia, organizado en El Colegio de México el 6 de febrero de 2009.



#### FUNDADOR DE LA REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

Si bien, la contribución del doctor Zavala comenzó antes, el primer hito tuvo lugar en 1938, cuando fundó la *Revista de Historia de América*. El mismo sirvió como editor entre 1938 y 1965 y posteriormente como autor de diferentes artículos hasta 1976.

#### FUNDADOR DE LA COMISIÓN DE HISTORIA DEL IPGH

El segundo y trascendental hito se refiere a la promoción y creación de la Comisión de Historia durante la IV Asamblea General celebrada en Caracas, Venezuela, en 1946. Allí fue designado Presidente de la misma y la condujo hasta 1965, cuando fue nombrado Embajador de México en Francia. Las finalidades de la Comisión promulgadas en Caracas en gran medida se mantienen vigentes, siendo notable su interés por las relaciones Tiempo y Espacio y por la dimensión multidisciplinaria, al promover con insistencia la integración de los estudios de la Comisión con los geográficos, antropológicos y arqueológicos en América.

En esta labor y durante un buen trecho lo acompañó como Vicepresidente el doctor Leopoldo Zea. Sin lugar a dudas, el IPGH, la comunidad panamericana y los especialistas en la región se beneficiaron grandemente del aporte de estos dos destacadísimos mexicanos y de su notable creación científica durante sus años más productivos.

Al confiar los Estados Miembros del IPGH los trabajos y el funcionamiento de la Comisión de Historia al Gobierno de México, el doctor Zavala escogió al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como sede para sus actividades. Inicialmente conformó cuatro comités: Orígenes y Desarrollo del Movimiento Emancipador; Folklore Americano; Programas de Enseñanza de Historia y Revisión de Textos y Archivos Históricos de América.

La organización que se dio originalmente a la Comisión de Historia refleja buena parte de las preocupaciones y de las prioridades del doctor Zavala. Su producción individual para el IPGH se encuentra en 18 ejemplares de la *Revista de Historia de América*, en al menos ocho publicaciones ocasionales y en las series, entre las que se destacan los estudios reformadores sobre la enseñanza de la historia americana en los Estados Miembros, compuesta por 14 tomos, todos ellos disponibles, sobre Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y Venezuela.

Como señalaba, Silvio Zavala inicialmente fue elegido para un periodo de cuatro años, pero su mandato fue prorrogado en cuatro ocasiones con el voto unánime de los Estados Miembros del IPGH. Con miras muy altas, promovió la producción panamericana de una Historia completa de América, de la cual se publicaron varias partes (por ejemplo, 11 ensayos sobre el Periodo indígena). De manera que siempre propició la interdisciplinariedad en las actividades técnicas del IPGH y que deseó llevar a la práctica con la edición de un *Atlas Geográfico e Histórico de América*, cuyas bases avanzó. Durante su presidencia, el trabajo de la Comisión y de las sesiones de coordinación era incansable, así por ejemplo, la Reunión Técnica de la Comisión previa a la VII Asamblea General, realizada en Argentina, promulgó 200 resoluciones con igual número de recomendaciones para los asambleístas.

#### PREMIO DE HISTORIA COLONIAL DE AMÉRICA “SILVIO ZAVALA”

El IPGH y la comunidad panamericana que lo constituye han querido ser especialmente agradecidas con el maestro Zavala. En 1988 se instituyó el Premio de Historia Colonial de América “Silvio Zavala”, precisamente con ocasión de los 50 años de fundación de la *Revista de Historia de América*. El Premio que originalmente se concibió para reconocer anualmente a la mejor obra de historia de América publicada en México, ha evolucionado en el tiempo y desde 1999 se convirtió en el premio panamericano Historia Colonial de América “Silvio Zavala”, que permite resaltar bienalmente la importancia de su dedicación especial al periodo colonial y reconocer su sustancioso estudio bibliográfico de la historia colonial del continente, como lo demuestra su obra *El mundo americano en la época colonial. Suplemento bibliográfico: 1967-2000*.

#### AFILIADO HONORARIO DEL INSTITUTO

Además, los Estados Miembros del IPGH reunidos en Washington en 1988 con motivo de la XXV Reunión del Consejo Directivo, unánimemente confirieron la categoría de Afiliado Honorario del IPGH al doctor Zavala. Desde entonces y por tradición se celebraron simultáneamente, cada 7 de febrero, el aniversario del Instituto y el onomástico del doctor que por esas casualidades de la vida coinciden de manera afortunada.

Cabe entonces recordar, cómo en un generoso acto de su parte, conmovió a los asistentes el mismo doctor Zavala, en el marco de la celebración de los 80 años del IPGH, el 24 de junio de 2008, cuando él cumplía cien años de existencia, entregando

personalmente el premio a la ganadora de la decimoquinta edición del Premio, la historiadora hondureña Elizet Payne.

Concluiré citando a Ernesto de la Torre Villar, secretario asistente del doctor Zavala, cuando se desempeñaba como Presidente de la Comisión de Historia del IPGH, palabras que fueron expresadas al concluir su mandato en 1965 y que reflejan vivamente su contribución al desarrollo del Instituto:

*Preocupado como ninguno por el adelanto y progreso de nuestra institución, no escatimó esfuerzo alguno para hacerla avanzar. Puso en ella lo mejor de su experiencia como investigador, formuló un programa realista de trabajo que se ha cumplido a cabalidad (...) y su visión le hizo ampliar las funciones que desbordaron los límites nacionales...*

Al evocar con este escrito la memoria del doctor Silvio Zavala y la gratitud eterna que el IPGH, en especial su Comisión de Historia, le profesan, quiero concluir esta reseña de una obra ciertamente grande, citando de su escrito y recuento sobre el IPGH, publicado en 1952, la siguiente reflexión que a mi juicio tiene plena vigencia:

*El propósito panamericano no se entiende como un movimiento regionalista excluyente (...) el Instituto aspira a borrar las exaltaciones que pudieran ahondar las discrepancias históricas entre las naciones comprendidas dentro de su campo de trabajo, (...) que preveía grandes obras geográficas e históricas con objeto de dar a conocer América a sí misma.*

**Santiago Borrero Mutis**  
Secretario General del IPGH (2003-2013)

---

#### **4ª Asamblea General, 22 de agosto al 1º de septiembre de 1946, Ciudad de Caracas**

Se constituyó en la reunión más numerosa de las celebradas hasta entonces. Estuvieron representados 19 países americanos, incluida

la República Argentina que se incorporó oficialmente en 1946. De los 185 delegados, 175 fueron especialistas.

Se avanzaron y consolidaron las modificaciones iniciadas en la Asamblea anterior. Se otorgó carácter permanente a la Comisión de Cartografía y dentro de una modalidad similar a lo actuado, se crearon las comisiones de Geografía e Historia.

Se constituyó un Consejo Directivo para representar y supervisar el quehacer del Instituto entre Asambleas. De hecho desde 1946 hasta 1955 el mencionado Consejo tuvo reuniones anuales.

El nuevo estatuto contemplaba que las Reuniones de Consulta de las Comisiones se realizarán en oportunidad de las Asambleas Generales y legislaba sobre la conformación de las Secciones Nacionales.

Se inició la creación del Servicio Geodésico Interamericano.

La figura del Secretario General se creó en reemplazo de la función de Director, que venía ejerciendo el Ing. Pedro C. Sánchez desde la creación del Instituto. Se solicitó al causante que permaneciera en funciones hasta la designación del nuevo Secretario General.

Se aprobaron las designaciones de los siguientes funcionarios, para servir hasta la próxima Asamblea General:

#### FEDERICO ALBERTO DAUS Y LA DEFINICIÓN DE LA GEOGRAFÍA EN ARGENTINA

Federico Alberto Daus fue un destacado geógrafo argentino, académico, profesor e investigador. Nació en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires) en 1901 y estudió geografía en el Instituto Nacional de Profesorado Secundario (hoy Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González") del que egresó en 1922, con el mayor promedio.

Profesor de la Universidad de Buenos Aires (1928-1957), ingresó en el Instituto de Investigaciones Geográficas del Museo Etnográfico y Antropológico de la Facultad de Filosofía y Letras como Profesor Adjunto en la cátedra de Geografía Física, cuyo titular era el famoso geólogo Hans (Juan) Keidel, uno de los fundadores de la geología argentina, y en la que fue designado "Profesor Extraordinario" en 1938. En esa Institución recorrió toda una carrera académica que incluyó la dirección del Instituto de Geografía Aplicada en 1948 y la participación en el Honorable Consejo Directivo de esa Facultad por dos periodos (1929-1930 y 1932-1936) y el Decanato (por elección de sus pares) en el periodo 1949-1952.

También fue profesor de Geografía Política y Económica en la Universidad Nacional de La Plata (1939-1948), donde integró el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y la docencia secundaria en el Colegio Nacional de Buenos Aires, del cual también fue vicerrector. En 1934 integró el Comité Nacional de Geografía como secretario.

Este organismo se creó a raíz de la visita de Emmanuel de Martonne a GAEA, en septiembre de 1933, en busca de la adhesión de la Argentina a la Unión Geográfica Internacional. La adhesión se canalizó a través del Estado Nacional para lo cual se creó este Comité en el ámbito del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que luego pasará a la órbita del Ministerio de Marina y Guerra al entroncar su actividad con la del Instituto Geográfico Militar. En 1946 integró la delegación del gobierno argentino a la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) que encabezaba el geólogo Carlos D. Storni. En 1947, 1949 y 1950, fue el representante del país en la Sección de Geografía por lo que viajó sucesivamente a Caracas, Río de Janeiro y Santiago de Chile.

En 1956 el IPGH publicó la primera versión de la obra *Fisonomía Regional de la República Argentina*. Esta institución de la Organización de Estados Americanos

ofreció nuevos horizontes para alguien que, a comienzos de 1950, había ascendido la totalidad de los peldaños de una carrera académica. Daus fue Vicepresidente de la Comisión de Geografía entre 1949 y 1957 y actuó como su Presidente interino en 1955. Viajó a los Estados Unidos en 1952 y asistió a reuniones del IPGH acompañando al delegado argentino Carlos Alberto Levene. Sin embargo, el balance de esta carrera académica desde 1947, a largo plazo, parece haberle reportado resultados negativos. En efecto, esta intensa actividad académica se terminó en 1955 con el golpe de estado que derrocó al presidente Juan D. Perón.

Las represalias hacia los que habían actuado en esos años, como es de estilo, en esa oportunidad fueron extremas. Daus fue destituido de su cátedra y recibió una jubilación de oficio en 1956. También cesó su actividad en el Colegio Nacional de Buenos Aires y, más tarde, finalizó su designación para las actividades del IPGH aunque este le otorgara el Premio "Wallace W. Atwood" en 1955. La imputabilidad de "peronista" también generó su alejamiento en 1957 de la presidencia de GÆA. Aún así, la Sociedad seguiría siendo el centro de su actividad. Volverá a presidirla en 1963 durante la apertura democrática del gobierno de Arturo Illia-Carlos Perette del partido Unión Cívica Radical del Pueblo (1963-1966). En esta etapa también recibió el Premio Nacional de Cultura otorgado por el Gobierno Nacional (1966).

Durante el periodo la etapa de exilio de las instituciones públicas ejerció la docencia en la recién fundada Escuela de Geografía de la Universidad del Salvador (1957), en donde alcanzó el cargo de Director de Carrera (1961), en el doctorado de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo y fue asesor en las cuestiones de límites en el Servicio Exterior de la Nación (1965-68) (gobierno de Arturo Frondizi-Alejandro Gómez; Unión Cívica Radical Intransigente; 1958-1962).

Durante el periodo de su proscripción de la actividad académica publicó la obra *Geografía y unidad argentina* (1957), en la que expone una profunda reflexión sobre el rol del territorio en la conformación del Estado argentino. Esta obra recibirá el Premio Nacional de Cultura en 1966. En ese mismo año se publica una actualización de su "Geografía de la Argentina" en el tomo VIII de la *Geografía de América* de la Editorial Montaner y Simón. La primera obra se dirige a espacializar la línea del tiempo en la comprensión de la identidad nacional. La segunda, a dar un sentido de conjunto a la Argentina del momento. El territorio es el centro de las dos. Contando los diversos formatos de contribuciones científicas, Daus escribió más de 50 libros y artículos. Se dedicó principalmente a la Geografía política e histórica, pero también realizó importantes contribuciones a la Geografía económica y física.

Con esta amplitud, Federico A. Daus resaltó la importancia de lo territorial y, por lo tanto, contribuyó a que los argentinos tuvieran sentido de sí mismos. También fundamental para el análisis de la ciencia fue *Qué es la geografía* (1962). Con la aparición de *El desarrollo argentino* en 1969 comenzó una serie de publicaciones referidas a la temática del desarrollo. En esta presenta una suerte de compendio de historia económica, intercalada con información de tipo sociológico. En 1971, publicó *El subdesarrollo latinoamericano* en el que vuelve a demostrar su habilidad para el tratamiento de los grandes temas macro. En una primera parte analiza el contenido de los conceptos de desarrollo y subdesarrollo y su aplicabilidad a América Latina con precisión de vigencia actual bajo el término de globalización. Su libro *Desarrollo y comportamiento* (1976), puede considerarse un trabajo de antropología y sociología políticas porque analiza las posibles relaciones entre las mentalidades y culturas de grandes grupos con el desarrollo con el solo objetivo de comprender mejor a la Argentina y a los argentinos.

Influyó sobre el uso del concepto geográfico de “región” en la enseñanza escolar de la geografía desde la década de los cuarenta ya que Daus siempre trabajó con cambios de escala simultáneos y en forma sintética. Es así que el uso del concepto de región, facilita el proceso de enseñanza aprendizaje al dejar de lado la mnemotecnia y la presentar el territorio mediante los cortes temáticos de las ciencias auxiliares.

De esta forma, propone la superación del nivel descriptivo mediante el concepto de región, que permite a la enseñanza de la ciencia rescatar las nociones de “correlación” (entendida como la conexión *in situ* de procesos genéricamente distintos), y la de “relaciones de vecindad” (entendida como primigenia concepción de posición). Daus logra de esta manera llamar la atención sobre aspectos diferentes a los contenidos propios de las disciplinas sistemáticas.

En 1971, la Universidad de Buenos Aires le otorgó el título de *Doctor Honoris Causa*. En 1985 la Academia Nacional de Geografía lo invitó a integrar su *staff*, galardón que no pudo asumir por razones de su avanzada edad y de salud, falleció en 1988. En 1991 fue considerado por esa Institución para nominar un sitio. En la asamblea realizada el 4 de abril de 1991, cuando los Académicos de Número votaron los nombres de 40 científicos para nombrar a los sitios, Federico Daus y su obra fueron reconocidos como fundamentales para la evolución y consolidación de la Geografía argentina.

#### **Susana Isabel Curto**

Académica Nacional de Geografía de la República Argentina

---

Presidente: Dr. José Carlos de Macedo Soares (Brasil)  
Primer Vicepresidente: Dr. Roberto H. Randall (EUA)  
Segundo Vicepresidente: Gral. Eduardo Zubía (Uruguay)



PRESIDENTE  
Dr. Carlos de Macedo Soares  
1946 - 1950  
BRASIL



PRESIDENTE  
Dr. Robert H. Randall  
1950 - 1955  
USA



SECRETARIO GENERAL  
André C. Siman Pietri  
1950 - 1958  
USA

## LA CONSOLIDACIÓN

### **5ª Asamblea General, 16 al 27 de octubre de 1950, Ciudad de Santiago de Chile**

Estuvieron representadas 20 naciones americanas, hubo observadores de cinco países europeos e integrantes de varias universidades y sociedades científicas. En total asistieron 301 personas.

Se ratificó el acuerdo por el cual el IPGH pasó a formar parte de la Organización de los Estados Americanos, como agencia especializada.

Como consecuencia de ello se adaptó el Reglamento Financiero, y se estableció un nuevo sistema de cuotas que fue sometido a ratificación de los Estados Miembros.

En las Reuniones de Consulta de las tres comisiones se cumplió con el temario científico previsto.

Fueron electos como funcionarios para servir hasta la próxima Asamblea:

Presidente: Dr. Roberto Randall (EUA)

Primer Vicepresidente: Gral. Ramón Cañas Montalva (Chile)

Segundo Vicepresidente: Dr. Emetrio S. Santovenia (Cuba)

Presidente Honorario: Dr. José Carlos de Macedo Soares (Brasil)

Vicepresidente Honorario: Gral. Eduardo Zubía (Uruguay)

El Comité Ejecutivo anunció el nombramiento del Secretario General, Dr. André C. Simonpietri (EUA).

Asimismo, por disposición transitoria, se designó como Consejero del Instituto al Ing. Pedro C. Sánchez, encomendándole específicamente brindar apoyo al nuevo Secretario General en sus relaciones con el Gobierno mexicano y con las instituciones científicas de dicho país.

Concitó gran interés la muestra presentada por 13 países y varias empresas comerciales exhibiendo productos cartográficos, geográficos e históricos.

### **6ª Asamblea General, 25 de julio al 6 de agosto de 1955, Ciudad de México**

Se aprobaron las designaciones:

Presidente: Gral. Ramón Cañas Montalva (Chile)

Vicepresidente: Prof. Arthur P. Whitaker (EUA)

Vicepresidente Suplente: Embajador Emilio Romero (Perú)

Secretario General: Dr. André Simonpietri (EUA)

Presidente Honorario: Dr. Robert H. Randall (EUA)

Secretario General: Arq. Ignacio Marquina (México)

Durante el lapso entre asambleas generales se desarrollaron cinco reuniones del Consejo Directivo.

Se acordó un nuevo Estatuto Orgánico para el Instituto que comienza a guardar cierta correspondencia con las normas vigentes en estos días.



PRESIDENTE  
Gen. Ramón Calfas Montalva  
1955 - 1961  
CHILE



PRESIDENTE  
Gen. Victor H. J. Hosking  
1961 - 1965  
ARGENTINA



SECRETARIO GENERAL  
Ignacio Marquina  
1955 - 1965  
MEXICO

Participaron de las reuniones, entre representantes y observadores, alrededor de 450 personas y el país organizador estuvo representado por 150 delegados oficiales. Entre los especialistas se destacaron los cartógrafos. Estuvieron representadas 16 organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, La Unión Geodésica y Geofísica Internacional y la Oficina Hidrográfica Internacional.

Un tema que concitó gran interés fue la preparación del futuro Año Geofísico Internacional.

### **7ª Asamblea General, del 1º al 15 de agosto de 1961, Ciudad de Buenos Aires**

48

---

Se aprobaron las designaciones:

Presidente: Gral. Víctor H. J. Hosking (Argentina)

Vicepresidente: Ing. Alfredo Obiols Gómez (Guatemala)

Vicepresidente Suplente: Sr. Hidalgo Freire (Ecuador)

Presidente Honorario: Gral. Ramón Cañas Montalva (Chile)

Secretario General: Arq. Ignacio Marquina (México)

De la asamblea y reuniones de consulta participaron 488 representantes provenientes de 22 países.

Se realizaron tres reuniones del Consejo Directivo y una Asamblea Extraordinaria, en el año 1963, de carácter fundamentalmente

financiero, estableciendo un nuevo sistema de cuotas y un orden de prioridad para los gastos.

Se modificó el Estatuto Orgánico impidiendo la reelección del Secretario General por más de un periodo.

Se aprobó el ingreso de Canadá como Estado Miembro del Instituto, donde venía actuando desde hacía años como Observador.

### **8ª Asamblea General, del 25 de junio al 10 de julio de 1965, en la Ciudad de Guatemala**

Fueron elegidos:

Presidente: Ing. Alfredo Obiols Gómez (Guatemala)

Vicepresidente: Dr. Arch Gerlach (EUA)

Vicepresidente Suplente: Prof. Fabio de Macedo Soares  
Guimaraes (Brasil)

Secretario General: Ing. Carlos A. Forray Rojas (Chile)

Presidente Honorario: Gral. Víctor H. J. Hosking (Argentina)

Vicepresidente Honorario: Arq. Ignacio Marquina (México)

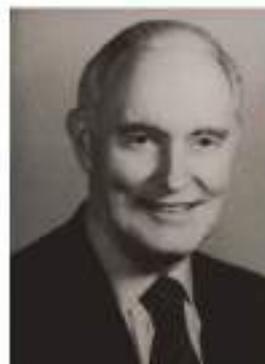
Asistieron 416 científicos, técnicos y estudiosos de 19 Estados Miembros, seis países no miembros y 12 organizaciones internacionales como la OEA, la Junta Interamericana de Justicia, la Organización Panamericana de la Salud, UNESCO entre otras.

En las reuniones de consulta comenzaba a tratarse la inclusión de las actividades geofísicas dentro de la estructura del IPGH.

El Consejo Directivo se reunió cuatro veces durante el periodo.



PRESIDENTE  
Ing. Alfredo Obols  
1965 - 1969  
GUATEMALA



PRESIDENTE  
Dr. Arch C. Gerlach  
1969 - 1973  
USA



SECRETARIO GENERAL  
Carlos A. Farney  
1965 - 1973  
CHILE

**9ª Asamblea General, del 2 al 19 de junio de 1969, Ciudad de Washington**

Se designaron como Autoridades:

Presidente: Dr. Arch Gerlach (EUA)

Vicepresidente: Dr. Alfredo Díaz Piccaluga (Colombia)

Vicepresidente Suplente: Dr. Cnl. Juan Jones Parra (Venezuela)

Secretario General: Ing. Carlos A. Forray Rojas (Chile)

Presidente Honorario: Ing. Alfredo Obiols Gómez (Guatemala)

Asistieron 406 personas provenientes de 21 Estados Miembros, cinco países invitados y 13 organizaciones internacionales.

Aprobación de un nuevo Estatuto Orgánico, similar al vigente y la creación de la Comisión de Geofísica.

Se constituyó un Comité *ad hoc* para analizar la posible creación del Centro Panamericano para el Estudio e Investigación Geográfica, en la República del Ecuador.

Resultó un hecho destacado la realización de una sesión sobre “Sensores remotos”, con la participación de funcionarios de la NASA y de los Departamentos de Agricultura, del Interior y de Estado.

Igualmente se eligieron las autoridades provisionales de la nueva Comisión de Geofísica, a ratificar en la Reunión de Consulta:

Presidente Interino: Ing. Reinaldo Salgueiro (Bolivia)  
Vicepresidente Interino: R.P. Ramón Cabré (Bolivia)  
Secretario Interino: Dr. Manuel Maldonado Koerdell (México)

Durante el lapso entre asambleas se realizaron cuatro reuniones del Consejo Directivo.

**10ª Asamblea General, del 22 de abril al 9 de mayo de 1973,  
Ciudad de Panamá**

Se aprobaron las designaciones:

Presidente: Dr. Alfredo Díaz Piccaluga (Colombia)  
Vicepresidente: Prof. Nilo Bernárdez (Brasil)  
Vicepresidente 2º: Dr. Arthur J. Burt (EUA)  
Secretario General: Ing. José A. Sáenz G. (Panamá)

21 Estados Miembros enviaron delegados, así como cinco estados no-miembros y ocho organismos internacionales, conformando un total de 424 participantes.

Se autorizó la firma de un nuevo acuerdo con la Organización de los Estados Americanos y aprobó un nuevo sistema de trabajo, la centralización de las publicaciones en la Secretaría General y un aumento de las cuotas.

El Ing. Alfredo Obiols Gómez (Guatemala), ex presidente del Instituto, se hizo acreedor al premio “Arch Gerlach”, correspondiente al año 1973.

Se desarrollaron tres reuniones del Consejo Directivo.



PRESIDENTE  
Dr. Alfredo Díaz  
1975 - 1982  
COLOMBIA



PRESIDENTE  
Genl. María Umanzor  
1977 - 1982  
ECUADOR



SECRETARIO GENERAL  
José A. Scazz  
1971 - 1982  
PANAMA

**11ª Asamblea General, del 15 al 30 de agosto de 1977, Ciudad de Quito**

Se designaron:

Presidente: Crnl. Mario Jiménez Montero (Ecuador)

Vicepresidente Suplente: Dr. Arthur Burt (EUA)

Vicepresidente 2º: Gral. Jorge León Villarreal (Chile)

Secretario General: Ing. José A. Sáenz G. (Panamá)

Presidente Honorario: Dr. Alfredo Díaz Piccaluga (Colombia)

Por primera vez fue precedida por la realización independiente de las reuniones de consulta, buscando reducir costos sin afectar la asistencia.

Asistieron 93 delegados de 18 Estados Miembros y dos de países invitados.

Temas destacados:

Celebración del quincuagésimo aniversario del IPGH.

Ratificó la política científica adoptada por las distintas consultas y estableció un sistema de prioridades para los proyectos a desarrollar.

El segundo ganador del Premio “Arch C. Gerlach” fue el Dr. Misael Acosta Solís (Ecuador), para el año 1977.

Se llevaron a cabo tres reuniones del Consejo Directivo.



PRESIDENTE  
Gen. Rafael Ortíz  
1982 - 1986  
CHILE



PRESIDENTE  
Prof. Speridián Faizuel  
1986 - 1990  
BRASIL



SECRETARIO GENERAL  
Leopoldo F. Rodríguez  
1982 - 1990  
ARGENTINA

*Autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*

### **12ª Asamblea General, en 1982, Ciudad de Santiago**

Fueron designados:

Presidente: Gral. Rafael Ortíz Navarro (Chile)

Vicepresidente 1º: Dr. Arthur Blanchette (Canadá)

Vicepresidente 2º: Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica)

Secretario General: Ing. Leopoldo Fernán Rodríguez (Argentina)

Se realizaron tres Reuniones del Consejo Directivo.

### **13ª Asamblea General, en 1986, Ciudad de Brasilia**

Se eligieron:

Presidente: Prof. Speridião Faissol (Brasil)

Vicepresidente 1º: Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica)

Vicepresidente 2º: Ing Alberto Giesecke (Perú)

Secretario General: Ing. Leopoldo Fernán Rodríguez (Argentina)

Temas destacados:

Fueron designados como Afiliados Honorarios: Cnel. Frederick Diercks (EUA), Gral. Víctor H. J. Hosking (R. Argentina), Prof. Nilo Bernardes (Brasil), Dr. Arthur Blanchette (Canadá), Arq. Carlos Forray Rojas (Chile), Dr. Arthur Burt (EUA), Dr. Silvio Zavala (México) y Dra. Lysia Bernardes (Brasil).

Premio “Silvio Zavala” al Dr. Bernardo García Martínez (México); “Domingo Faustino Sarmiento” a José Barba Martín por “Domingo Faustino Sarmiento, defensor de la imagen y de los intereses argentinos y aliados ante los Estados Unidos y la opinión pública, sobre la Guerra del Paraguay”; investigación histórica, convocada por el IPGH y la Embajada Argentina: “Fuentes documentales para el estudio de las relaciones diplomáticas entre México y Argentina (1910-1929)” al equipo de trabajo compuesto por Cecilia Villanueva, Pablo Castillo y Salvador Hernández.

Inauguración de la Oficina Regional Montevideo.

Se realizaron tres reuniones del Consejo Directivo.

---

NILO BERNARDES  
HONESTIDAD Y PROFESIONALISMO

Si alguien me impresionó por su excepcionalidad durante mis actividades en el IPGH, esa persona fue Nilo Bernardes. Destacado geógrafo brasileño que supo conquistar un lugar relevante en todo aquello en que participaba.

Lo recuerdo por sus delicadas y finas bromas. En uno de los muchos ejemplos, cuando compartiendo una mesa en Quito en 1977, al solicitar un segundo vaso de leche, con toda seriedad y elegante postura, pidió que en este segundo vaso, le sirvieran leche “de una vaca que tomara menos agua”.

Lo recuerdo sobre todo por su honestidad y profesionalismo. Durante la Asamblea General del IPGH en Panamá, en 1973, al pronunciar su discurso-informe como Presidente de la Comisión de Geografía, destacó la circunstancia de que había devuelto a la Secretaría General del IPGH el monto del pasaje Río-Panamá-Río, ya que su Ministerio de Relaciones Exteriores le había pagado el pasaje. En ese momento hubo muchos en la audiencia que se movieron nerviosamente.

Lo recuerdo comparativamente con la actitud de participantes de otras latitudes, que siendo también Presidentes de Comisión, y recibiendo el pasaje abonado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, no solo se guardaban el monto de los pasajes que les enviaba la Secretaría General, sino que además, solicitaban reiteradamente se les abonara “primera clase” por motivos personales.

Recuerdo a Nilo por su calidad y jerarquía, por su simpatía y dedicación. Se quejaba de que cada seis meses se financiara la Reunión de las Autoridades del IPGH, pero que solamente cada cuatro años se financiara parcialmente la Reunión de Consulta de los profesionales que colaboraban con el Instituto.

Que la candidatura para Secretario General, posición que Nilo consideraba decisiva en el funcionamiento de la institución, pudiera surgir y decidirse no por experiencia y conocimiento del IPGH, sino por la contrapartida de organizar una o más Asambleas Generales.

Durante mi paso por la sede del IPGH en México tuve la suerte de conocer y trabajar con profesionales de alta calidad, como José A. Sáenz, Leopoldo Zea, Alberto Giesecke, Arthur Blanchette, Alberto Villasana, Luis Felipe Bate. Los nombres mencionados y los de Nilo Bernardes y Silvio Zavala entre muchos, no se olvidan y vuelven a la memoria cada vez que mis nuevas tareas me permiten la nostalgia de tiempos pasados.

**Leopoldo F. Rodríguez**  
Secretario General (1982-1990)

---

## **14ª Asamblea General, desde el 5 al 9 de marzo de 1990, Ciudad de San José**

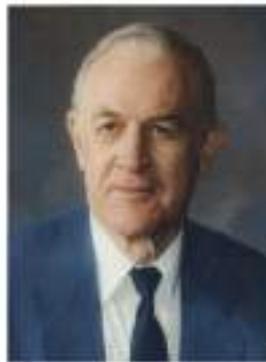
Se aprobó la designación:

Presidente: Dr. Clarence W. Minkel (EUA)  
Vicepresidente 1º: Ing. Alberto Giesecke Matto (Perú)  
Vicepresidente 2º: Dr. Jorge Salvador Lara (Ecuador)  
Secretario General: Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica)

Temas destacados: evaluación de la labor del IPGH:

Se otorgó la calidad de Afiliado Honorario a: Ing. Mario Barrantes Ferrero (Costa Rica), Dr. Adolfo C. Romero (Venezuela), Gral. Rafael Ortíz Navarro (Chile); el Premio “Silvio Zavala” a Mag. Alfonso Mendiola Mejía.

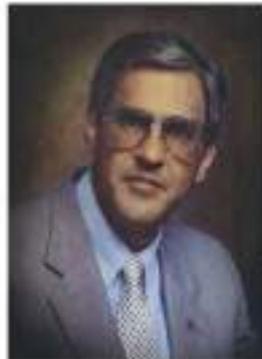
Se realizaron tres reuniones de Consejo Directivo.



PRESIDENTE  
Dr. C. W. Mirabal  
1990 - 1995  
USA



PRESIDENTE  
Dr. Jorge Salvador Lara  
1993 - 1997  
EDUADOR



SECRETARIO GENERAL  
Chester J. Zelaya-Goodman  
1990 - 1998  
COSTA RICA

### **15ª Asamblea General, en 1993, Ciudad de San José**

Fueron designados:

Presidente: Dr. Jorge Salvador Lara (Ecuador)

Vicepresidente 1º: Dr. James G. Tanner (Canadá)

Vicepresidente 2º: Dr. Noé Pineda Portillo (Honduras)

Secretario General: Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica)

Temas destacados:

Se designó como Afiliados Honorarios a: Ing. Julio Juan José Ronchett (República Argentina), Dr. José Luis Lorenzo (México), Dr. Gustavo García de Paredes Aued (Panamá); Premio “Silvio Zavala” a la Dra. Mónica Patricia Martini (República Argentina); Premio “Caillet Bois” al Lic. Oscar S. Schvarzberg (República Argentina)

Durante el periodo entre asambleas generales se llevaron a cabo las siguientes reuniones del Consejo Directivo: 30 en República de Argentina (1994), incorporación de España como Observador Permanente; 31 en Ecuador (1995), 32 en Perú (1996).

Comienzo del Proyecto SIRGAS (Sistema de Referencia Geocéntrico para América del Sur).

Proyecto Cartografía tridimensional para el uso y adiestramiento del discapacitado visual.

Se dispuso el traslado de la administración del Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” a la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Se decidió el cierre definitivo del Centro de Promoción y Distribución de Publicaciones, ubicado en la Ciudad de Washington y de la Oficina Regional del IPGH, en Uruguay.

Desde el 14 al 25 de febrero de 1994 estuvo habilitada al público la exposición aerofotográfica “Nasca, a vuelo de cóndor (un enigma arqueológico)”.

---

#### EL IPGH Y LOS CASOS ESPECIALES

Cuando se estaba por terminar la demarcación fronteriza entre El Salvador y Honduras, para dilucidar ciertos detalles de frontera, desde el punto de vista cartográfico, con la anuencia de ambos gobiernos, se nombró un tercer dirimente para completar las labores técnicas de la Comisión Especial de Demarcación Honduras-El Salvador y es a partir de mayo de 2003, que comienza a funcionar el experto del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, más conocido como IPGH. Esto es importante darlo a conocer por cuanto son detalles que autoridades de los Países Miembros los desconocen y por eso pueden cometer errores o dar lugar a confusiones en sus conflictos fronterizos.

En aquel entonces, tuvimos a la vista, como miembro del Comité APEF del IPGH y a la vez Presidente Honorario, el Informe de la Secretaría General del IPGH. En donde se expresa que el Secretario General Adjunto de la OEA en ese entonces, Embajador Luigi Enaudi, hace saber a la Secretaría General del IPGH, “que está solicitando el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América en esta materia y que considera conveniente que el señor John Gates sea el experto nombrado por el IPGH por su experiencia profesional. Asimismo hace saber que la OEA cubrirá los gastos relacionados con la participación del experto técnico”.

Como se sabe el IPGH es un organismo especializado de la OEA, no es dependiente de la OEA como lo ha dicho un periodista mal informado de otro medio local, ya que se sostiene con los fondos que aportan los Estados Miembros. No depende ni financiera ni administrativamente de la OEA, aunque como organismo especializado en sus disciplinas estatutarias de Historia, Geografía, Geofísica y Cartografía es coadyuvante a la labor de la OEA. Este por ser el organismo político rector de todas las actividades de los Estados Miembros, es el primero en consulta y es allí donde entran en juego a la vez los organismos especializados. Cabe hacer esta aclaración para evitar malos entendidos, como ya ha sucedido entre los mismos organismos especializados, los gobiernos y la OEA. Demás estaría decir que el IPGH es un organismo especializado dentro de su campo de acción y mucha colaboración ha prestado y sigue prestando a nuestros países en materia de capacitación técnica y científica, así como en el campo de las publicaciones e investigaciones.

En lo que concierne a la participación en la Demarcación Fronteriza Honduras-El Salvador, hasta el momento, según el Informe, es muy satisfactoria y así lo han dado a conocer los embajadores de los países contendientes radicados en la Ciudad de México ante la sede del organismo en mención en dicha ciudad.

Por nuestra parte, decimos que sabiendo de la trayectoria del master John Gates en el campo de la Cartografía y habiendo tenido la experiencia en otros conflictos similares en el continente, en los cuales ha salido airoso, no dudamos que en esta ocasión, para ventura nuestra, sea lo mismo. Estamos seguros que una vez definidos los contactos en los extremos de los trazos fronterizos, es decir, los que existen entre lo que es el Tratado General de Paz y lo definido por la Corte Internacional de Justicia, lo demás, no tendrá mayores problemas; pues es allí donde siempre han estado las diferencias más grandes en el proceso de monumentación o amojonamiento. Esto lo decimos por experiencia propia en el terreno.

Por lo demás esperamos, que una vez hecha la demarcación fronteriza, las cosas vuelvan a su redil y empecemos con proyectos de desarrollo fronterizo para bien de ambos pueblos.

Parte de lo descrito fue publicado en su momento histórico, en periódicos nacionales de Honduras, dándole importancia a la delimitación y demarcación fronteriza de ambos países, ya que tales situaciones, una vez resueltas van en beneficio de la fraternidad, solidaridad y cooperación que debe existir entre los pueblos vecinos.

**Noé Pineda Portillo**

Presidente del IPGH (1997-2001)

---

## **16ª Asamblea General, noviembre de 1997, Ciudad de Santiago**

Fueron elegidos:

Presidente: Dr. Noé Pineda Portillo (Honduras)

Vicepresidente: Ing. Juan F. L. Sanmarco (Argentina)

Secretario General: Gral. Carlos A. Carvallo Yañez (Chile)

Se realizaron tres reuniones del Consejo Directivo.

---

ING. CARLOS CARVALLO YÁÑEZ  
EX SECRETARIO GENERAL (1997-2003)

Nace en la ciudad de Chillán, Chile en el año 1940 y obtiene su licencia secundaria en el Liceo de Hombres de esa misma ciudad en 1956. En el año 1957 ingresa a la Escuela Militar de Chile.

Carlos Carvallo tuvo una muy activa y prolífica vida académica como profesor y estudioso de materias cartográficas. Entre los años 1969 y 1971, siendo capitán del Ejército, se desempeña como profesor del curso de topografía. Entre 1972 y 1975 es alumno de la Academia Politécnica Militar egresando como Ingeniero Geógrafo Militar. En 1977 se desempeñó como profesor de planta en la Academia Politécnica Militar realizando clases de cálculo numérico y gráfico, cálculo y compensación de errores. Entre los años 1978 y 1979 realiza el “Postgrado en Cartografía” en el International Institute for Aerial Survey and Earth Sciences (ITC) en la ciudad de Enschede, Holanda. Entre 1980 y 1984 dictó cátedras de cartografía, cartografía avanzada y geoestadística en la Academia Politécnica Militar y en la Universidad de Santiago de Chile.

En su vida profesional asumió importantes cargos: entre 1985 y 1987 es Director de la Academia Politécnica Militar, de 1989 a 1990 es Intendente de la Región Metropolitana, y de 1990 a 1992, Director del Instituto Geográfico Militar (IGM) de su país, época en la que también asume el cargo de Presidente de la Sección Nacional de Chile del IPGH.

Es precisamente en sus labores desempeñadas en el IGM, donde pudo expresar de mejor forma sus actividades relacionadas con la cartografía, con el IPGH y con otros organismos internacionales.

Ya en el año 1976 en el Instituto Geográfico Militar fue jefe del Trabajo de Apoyo de Terreno para la Cartografía Regular a la escala de 1:50 000. A principios de los años ochenta se desempeña como coordinador editorial e impulsor de la obra *Colección Geografía de Chile*, publicada por el IGM, durante su gestión se publicaron los primeros cuatro tomos de esta serie, obra que fue galardonada en 1986 con el Premio "Wallace Atwood", del IPGH.

Participó en importantes reuniones y actividades técnicas internacionales. En 1990 fue Vicepresidente panamericano del Comité de Geografía del IPGH, Presidente del Comité de Política Financiera del IPGH durante la Reunión del Consejo Directivo realizada en Aguascalientes, México; representante del Gobierno de Chile ante la Asamblea General de la Asociación Cartográfica Internacional, realizada en Bourmemouth, Inglaterra y en la reunión "Mapa Político del Mundo", en Delhi, India.

En sus actividades ligadas al IPGH, se desempeña como Secretario Técnico de la Sección Nacional del IPGH en Chile y Presidente de la Sección Nacional (1990-1992), participando en muchas de sus reuniones: Consejo Directivo de Bogotá (1980), Coordinador de la XII Asamblea General, Chile (1981); Organizador de la Reunión del Consejo Directivo, Santiago (1991) y organizador de la VIII Reunión de la Asociación de Directores de Institutos Geográficos de Sudamérica, España y Portugal (DIGSA), que se realizara en Santiago de Chile en ese mismo año y que no se realizaba desde el año 1986. En esta oportunidad es nombrado presidente de esta asociación.

En el año 1997 es electo Secretario General del IPGH durante la XVI Asamblea General para el periodo 1997-2001 y, posteriormente, en la XVII Asamblea General se aprobó la prórroga de su mandato para el periodo 2001-2005. Como Secretario General, supo ganarse el aprecio de quienes lo conocieron, como un hombre de trabajo, incansable y dedicado a su labor profesional e imprimiéndole un sello personal a su gestión, la que fue incluso destacada por las autoridades de la OEA, de la cual el IPGH es su organismo técnico.

Durante su gestión como Secretario General del IPGH se realizó un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el que participaron la Universidad de Carleton, el Gobierno de Canadá y el Centro de Datos EROS del Gobierno de Estados Unidos de América, denominado "Cartografía Digital y Sistemas

de Información Geográfica" permitiendo la transferencia de conocimientos a ocho países panamericanos, al final de este proyecto se elaboró un disco compacto llamado "El agua en América".

Apoyó decididamente la elaboración del primer *Atlas de América Latina para los discapacitados visuales*, que permitió crear un centro de producción cartográfica para ciegos en Santiago de Chile. Por otra parte, su apoyo fue importante para la elaboración del *Atlas Digital sobre el Canal de Panamá*.

Cabe mencionar el interés prestado al programa de publicaciones del IPGH, dentro de las cuales se encuentra la *Revista Cartográfica*, que gracias a su apoyo logró ponerse al día en su edición.

Carlos Carvallo Yáñez fallece en la ciudad de Valdivia, Chile a la edad de 63 años.

**Hermann Manríquez Tirado**

Secretario Técnico de la Sección Nacional del IPGH en Chile.

---

**17ª Asamblea General, noviembre de 2001, Ciudad de Bogotá**

Se designaron:

Presidente: Ing. Juan Francisco Lucio Sanmarco (Argentina)

Vicepresidente 1º: Dr. Alberto Mc Kay (Panamá)

Vicepresidente 2º: Dr. David Alberto Novelo Casanova (México)

Secretario General: Gral. Carlos Ariel Carvallo Yáñez (\*) (Chile)

\*Por fallecimiento del Gral. Carlos A. Carvallo Yáñez, el 23 de mayo de 2003 en Santiago, Chile, se designó en la 37 Reunión del Consejo Directivo al Mag. Santiago Borrero Mutis, para completar el mandato.

Para superar la profunda crisis en que se encontraba sumido el Instituto, sin posibilidades reales de funcionar, se inició en el año 2004 un enérgico proceso de reingeniería que incluyó la reforma de aspectos financieros, administrativos y técnicos.



PRESIDENTE  
Dr. Noé Pineda Parillo  
1997 - 2001  
HONDURAS



PRESIDENTE  
Ing. Juan Francisco L. Sarmento  
2001 - 2005  
ARGENTINA



SECRETARIO GENERAL  
Carlos A. Carvallo Yáñez  
1998 - 2002  
CHILE

Se trató de un esfuerzo colectivo, por cierto muy exitoso, que permitió emerger de una coyuntura casi terminal, revitalizando a la organización y dando impulso a trascendentes proyectos científicos de corto, mediano y corto plazo.

Se realizaron tres importantes reuniones del Consejo Directivo.

#### LA OPTIMIZACIÓN

#### **18ª Asamblea General, en noviembre de 2005, Ciudad de Caracas**

Se eligieron:

67

---

Presidente: Dr. Óscar Aguilar Bulgarelli (Costa Rica)

Vicepresidente: Dr. Leonel Vivas (Venezuela)

Secretario General: Mag. Santiago Borrero Mutis (Colombia)

Temas destacados:

Fortalecimiento institucional.

Proyecto GEOSUR, presentado por la Corporación Andina de Fomento.

Preparación de una agenda participativa para el IPGH.

Se realizaron tres Reuniones del Consejo Directivo.



PRESIDENTE  
Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli  
2005 - 2009  
COSTA RICA



PRESIDENTE  
Prof. Héctor J. Pena  
2000 - 2003  
ARGENTINA



SECRETARIO GENERAL  
Santiago Borrero Mutis  
2003 - 2009  
COLOMBIA

Actividades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

### **19ª Asamblea General, en octubre de 2009, Ciudad de Quito**

Fueron designados:

Presidente: Prof. Héctor Oscar José Pena (Argentina)

Vicepresidente: Mag. Bruce Presgrave (EUA)

Secretario General: Mag. Santiago Borrero Mutis (Colombia)

Temas destacados:

Vigencia e implementación de la Agenda Panamericana 2010-2020.

Catástrofes de gran magnitud en Haití y Chile. Algunas medidas paliativas.

Contribución a la aplicación de estándares para la producción de datos espaciales y el desarrollo de IDE en la región.

Congreso sobre “Ordenación territorial y recursos naturales”, en Perú.

Simposio sobre el “Uso racional del agua” en República Dominicana.

Proyecto de Laboratorio Panamericano para la Observación de Desastres Naturales.

Desarrollo de la infraestructura de comunicaciones.

Renuncias en la Comisión de Geografía.

Segunda Reunión Conjunta de las Comisiones en Panamá.

Entrega de la Medalla Panamericana a: Atlántida Coll (México), Mariano Zamorano Diez (Argentina), Antonio Introcaso (Argentina) y Michael L. Conniff (EUA); el Premio “Leopoldo Zea” a Germán de la Reza y el Premio “Silvio Zavala” a María Ximena Urbina Carrasco.

Avances del Programa GEOSUR.

Prospectiva de la Agenda Panamericana.

Se llevaron a cabo las reuniones de tres Consejos Directivos.



PRESIDENTE  
Ing. Roberto Magaña Chavarría  
2013 - 2017  
EL SALVADOR



SECRETARIO GENERAL  
Rodrigo Barrios Vargas  
2014 - 2018  
CHILE

Autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

### **20ª Asamblea General, del 20 al 22 de noviembre de 2013, Ciudad de Montevideo**

Se designaron las autoridades para gestionar el Instituto:

Presidente: *Ad interim* y hasta su designación, a cargo del Vicepresidente.

Vicepresidente: Ing. Rigoberto Magaña Chavarría (El Salvador)  
Secretario General: Dr. Rodrigo Barriga Vargas (Chile).

En votación posterior fue elegido Presidente el Ing. Rigoberto Magaña Chavarría y Vicepresidente el Dr. Roberto Aguiar Falconi (Ecuador).

Se realizaron las reuniones de los siguientes Consejos Directivos: 45 en Chile (2014), 46 en Colombia (2015) y 47, en Paraguay (2016).

Temas destacados:

Realización de reuniones amigables con el ambiente.

Importancia de la generación de un mapa digital integrado panamericano y actualización de los mapas nacionales de los Estados Miembros.

Impulso al Plan de Acción Conjunto IPGH/SIRGAS/UN-GGIM: Américas y el Programa GEOSUR para acelerar el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas y en el ámbito latinoamericano, a través de la relación con el Centro Nacional de Información Geográfica, del Instituto Geográfico Nacional de España.

Modificación del Artículo 27 del Estatuto Orgánico.

Adecuación de las exigencias para la asignación de premios y reconocimientos del IPGH, a normas internacionales, para prestigio de las partes.

Designación como “Afiliado Honorario” al Dr. Noé Pineda Portillo (Honduras), Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli (Costa Rica), Prof. Héctor Oscar José Pena (República Argentina), a la Dra. María Elena Rodríguez Ozán (México), al Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica) y Dra. María del Pilar Luna Erreguerena (México); como “Presidente Honorario 2013-2017” al Prof. Héctor Oscar José Pena (Argentina); se reconocieron los importantes servicios prestados por el Vicepresidente saliente, Mag. Bruce Presgrave (EUA) y por el Secretario General saliente, Mag. Santiago Borrero Mutis (Colombia) y el Prof. Héctor Oscar José Pena (República Argentina) fue distinguido por los 50 años al servicio del Instituto.

Reactivación del capítulo XII del Estatuto Orgánico “de la condición de Socio Cooperador”.

Creación del Salón de Ex-Autoridades del IPGH.

Tercera Reunión Conjunta de las Comisiones en México.

Recomendación para el fortalecimiento de los institutos geográficos y agencias cartográficas de los Estados Miembros del IPGH.

Se realizaron tres Reuniones del Consejo Directivo.

---

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, creado en el año 2014 mediante la Ley 208-14, es el órgano del Estado dominicano responsable de la formulación de las políticas y las acciones que de ellas se deriven en las áreas de geografía, cartografía y geodesia y sus aplicaciones, así como de la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos del país.

Tradicionalmente, en la República Dominicana la geografía y la cartografía eran temas tratados de forma compartida entre la academia a través del Instituto Geográfico de la Universidad de Santo Domingo y el estamento militar por medio del Instituto Cartográfico Nacional. La carencia de un organismo oficial responsable especializado para tales cometidos, condujo al país a una situación de dispersión en la generación y creación de información geográfica, cartográfica y geodésica del territorio, así como a un retraso con relación al resto de naciones del continente en el desarrollo y adecuada utilización de las metodologías, técnicas e instrumentos de la geografía a pesar de ser reconocida su importancia para alcanzar objetivos estratégicos como la reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo, el ordenamiento territorial y la reducción de la pobreza.

La creación del IGN-JJHM representa una respuesta a la necesidad de que el país cumpla con las diferentes actividades geográficas, cartográficas y geodésicas en provecho del desarrollo y de la defensa nacional. Igualmente facilitará que los trabajos geográficos, cartográficos, geodésicos que se realicen en la República Dominicana se correspondan con las recomendaciones técnicas emanadas de las reuniones científicas internacionales sobre la materia y su plena integración en los foros internacionales creados con tal fin. Se aspira a que la centralización de la ejecución de los trabajos cartográficos en el mismo, contribuya a conseguir la unificación de métodos y normas técnicas y que las publicaciones cartográficas y geográficas que se realicen, circulen o se exhiban en el país, respondan a su realidad geográfica y tengan el debido rigor técnico y científico.

El Instituto lleva por nombre el de un reconocido geógrafo dominicano, el Ing. José Joaquín Hungría Morell, quien a lo largo de su vida profesional se destacó por ser un gran impulsor de la geografía y la cartografía en la República Dominicana, realizando destacados aportes a su desarrollo y trascendencia para su desarrollo, así como por sus aportes científicos en el ámbito americano y mundial. Entre ellos merece una mención destacada su participación estelar en la elaboración del *Inventario de los Recursos Naturales* de la República Dominicana (editada por la Organización de Estados Americanos (1967), obra que colocó al país entre los primeros del continente en disponer de una información completa sobre su medio ambiente y recursos naturales.

Su extraordinaria labor profesional, académica y científica le valió numerosos reconocimientos por parte de diversos organismos nacionales e internacionales, destacando entre ellos del IPGH, de cuya Sección Nacional dominicana fue Presidente por largos años, la Academia Dominicana de Ciencias, el Instituto Duarte. Fue condecorado por el Estado dominicano con la más prestigiosa de sus distinciones civiles, la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

---

**Alejandro Jiménez**

Presidente de la Sección Nacional del IPGH en la República Dominicana

---

Nos pareció oportuno cerrar este capítulo, el más vinculado a la gestión institucional, brindando el último enfoque estratégico que incluye lo científico, lo financiero y lo administrativo.

En la *Estrategia Científica* continuar trabajando en promover, fortalecer y consolidar, a mediano y largo plazo, los proyectos de investigación multinacionales y de gran aliento con la finalidad de alcanzar la vanguardia en el quehacer científico en áreas estratégicas y prioritarias para los Estados Miembros, materializándose principalmente a través de los programas de Asistencia Técnica y de Publicaciones.

La aplicación de esta estrategia tiene como finalidad lograr un mayor y mejor vínculo con organismos panamericanos e internacionales, tales como universidades, centros de investigación y otros, incentivándolos a participar activamente en las tareas de investigación y divulgación científica del Instituto.

La Agenda Panamericana del IPGH es parte de esta estrategia, la cual se ha constituido en un elemento de planificación que prioriza estudios en las áreas de adaptación al cambio climático, ordenamiento territorial, gestión de riesgos naturales y de patrimonio histórico, como elementos claves para contribuir al Sistema Interamericano que coordina la OEA, coadyuvando en los planes y objetivos de desarrollo sostenible en nuestro continente.

Asimismo, esta estrategia ha servido para estimular el proceso de modernización permanente de las publicaciones científicas que el Instituto produce a través de sus cuatro Comisiones.

*La Estrategia Financiera* consiste en realizar gestiones permanentes con el objeto de incrementar los recursos económicos del Instituto, buscando nuevas alternativas de ingresos y al mismo tiempo hacer más eficiente el sistema de administración de gastos.

Con el fin de mantener en parte el poder adquisitivo de su presupuesto, se actualizó los aportes de aquellos Estados Miembros cuyas cuotas eran de menor valor, lo que en su



conjunto representa un incremento del 4% del total del presupuesto.

Complementariamente, se reactivó la incorporación de socios cooperadores, los cuales han comenzado a aportar recursos adicionales a través de una cuota anual; acciones que se están llevando a cabo sin descuidar la búsqueda permanente de otras fuentes de financiamiento.

La *Estrategia Administrativa* se ha materializado como un sistema de mejora continua organizacional que está permitiendo

al IPGH liderar y transmitir los estudios que produce en beneficio de la sociedad panamericana.

Entre las transformaciones más significativas se ha buscado lograr una mayor eficiencia operativa y de comunicación con las Autoridades y las Secciones Nacionales, incorporando activamente a organismos especializados y académicos en las labores propias del Instituto, fortaleciendo las relaciones entre la Secretaría General y otros grupos de interés con que ésta se relaciona.

Con la 21ª Asamblea General, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2017, en la Ciudad de Panamá, comienzan a escribirse las páginas que siguen a esta reseña.



Asistentes a la Asamblea General y Consultas, Panamá, 2017



Vitral decorativo del mapa de América, ubicado en la sede del IPGH

## **CAPÍTULO IV**

### **LAS COMISIONES Y LA ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA**

En las reuniones de consulta, con la asistencia de calificados científicos y técnicos de los Estados Miembros, se analiza cuidadosamente el estado de progreso del programa para la Comisión, aprobado cuatro años antes. Asimismo, como consecuencia del debate sobre temas de interés previamente preseleccionados, se elaboran las propuestas que se encararán en el corto y mediano plazo.

Constituye la oportunidad donde los representantes trabajan más activamente y en conjunto en el campo disciplinar y donde el Instituto se nutre de savia nueva para renovarse en el cumplimiento de su misión.

Las reuniones conjuntas, que se vienen realizando desde hace una década, contribuyen a crecientes proyectos interdisciplinarios.

#### **COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA**

En la 1ª Reunión de Consulta, realizada en los Estados Unidos de América en 1943, fue elegido para presidirla el Dr. Robert H. Randall (EUA).

La 2ª Reunión de Consulta se llevó a cabo en Brasil en 1944, continuando como Presidente el Dr. Robert H. Randall.

La 3ª Reunión de Consulta tuvo lugar en Venezuela en 1946, permaneciendo en la presidencia el Dr. Robert Randall.

La 4ª Reunión de Consulta se realizó en la República Argentina en 1948 y fue reelegido como Presidente el Dr. Robert Randall.

En la 5ª Reunión de Consulta, realizada en Chile en 1950 resultó elegido como Presidente el Gral. Carlos Alberto Levene (Argentina).

En la 6ª Reunión de Consulta, que se llevó a cabo en la República Dominicana en 1952 fue reelegido para ocupar la presidencia el Gral. Carlos Alberto Levene.

La 7ª Reunión de Consulta tuvo lugar en México en 1955 y pasó a ocupar la presidencia el Gral. Félix Martín Federico Renauld (Argentina).

La 8ª Reunión de Consulta se realizó en Cuba en 1958 y la Comisión fue liderada por el Dr. Roberto Randall, como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

En la 9ª Reunión de Consulta, que se llevó a cabo en Argentina en 1961, resultó elegido para presidir la Comisión el Gral. Juan José Nano (Argentina).

La 10ª Reunión de Consulta tuvo lugar en Guatemala en 1965 y fue reelegido como Presidente el Gral. Juan José Nano.

La 11ª Reunión de Consulta se realizó en los Estados Unidos de América y resultó elegido como Presidente el Gral. Oscar Juan Héctor Colombo (Argentina).

En la 12ª Reunión de Consulta que se llevó a cabo en Panamá fue elegido para presidir la Comisión el Ing. Porfirio García Gallont (Guatemala).

La 13ª Reunión de Consulta realizada en Ecuador en 1977 eligió como Presidente de la Comisión al Ing. J. Alberto Villasana (México).

En la 14ª Reunión de Consulta que tuvo lugar en Chile en 1982 y fue reelegido para ocupar la presidencia el Ing. J. Alberto Villasana.

La 15ª Reunión de Consulta se realizó en la República Federativa del Brasil en 1986, resultando elegido para presidir la comisión el Dr. Álvaro González Fletcher (Colombia).

En la 16ª Reunión de Consulta que se llevó a cabo en Costa Rica en 1990, fue reelegido como presidente el Dr. Álvaro González Flechter.

En la 17ª Reunión de Consulta que se llevó a cabo en Argentina en 1993, eligió para presidir la Comisión a Mr. L. Peeler (EUA).

En la 18ª Reunión de Consulta realizada en Chile en 1997, fue reelegido al frente de la Comisión Mr. Paul L. Peeler Jr.

La 19ª Reunión de Consulta que tuvo lugar en Colombia en 2001, eligió como Presidente de la Comisión al Mag. Santiago Borrero Mutis (Colombia).

La Reunión del Consejo Directivo, celebrada en Guatemala en el año 2003, para cubrir la vacancia producida en la Presidencia de la Comisión, fue elegido el Dr. Rodrigo Barriga Vargas (Chile).

La 20ª Reunión de Consulta realizada en Venezuela en 2005 eligió como Presidenta de la Comisión a la Cart. Alejandra Coll Escanilla (Chile).

La 21ª Reunión de Consulta realizada en Ecuador en 2009 reeligió como Presidenta a la Cart. Alejandra Coll Escanilla.

La 22ª Reunión de Consulta realizada en la República Oriental del Uruguay eligió como Presidente de la Comisión al Dr. Carlos López Vázquez (Uruguay).

Síntesis de las principales acciones y logros de la Comisión durante los 74 años de existencia.

En los tiempos iniciales, previos a la organización en comisiones, se destacan las tareas de difusión, dentro de la especialidad, del

multifacético Pedro Celestino Sánchez y del geodesta norteamericano William Bowie.

Desde su origen se vienen publicando normas de precisión para los trabajos cartográficos y geodésicos, para medir la gravedad y el geomagnetismo y para la interpretación fotogramétrica, creando un denominador para dichas labores a través del continente, facilitando el intercambio de datos y el mejoramiento de su validez.

Fueron los Estados Unidos de América quienes brindaron un importante impulso, económico y técnico, para la creación y desarrollo de la Comisión, en una época con amenazas bélicas.

La realización cartográfica resultaba imprescindible en esas circunstancias y prioritaria para encarar los estudios geográficos e históricos, que dieron origen al Instituto.

Concordante con los inicios de la Comisión se crearon o cobraron importancia las labores de muchos institutos o agencias nacionales del continente.

Conjuntamente con la República Argentina, que poseía antecedentes institucionales de ejecución cartográfica desde fines del siglo anterior y contaba, además, con una ley sobre infraestructura geodésica y cartografía básica, lideraron o coordinaron las actividades de la Comisión durante 25 años.

En la etapa de consolidación aparecen manuales con normas, símbolos y especificaciones científico-técnicas, glosarios de terminología especializada, nuevos métodos de ejecución y actualización de mapas, informes, proyecciones y cálculos geodésicos, un manual sobre cartas temáticas, aprovechamiento de imágenes satelitales, estandarización de las cartas aeronáuticas y estadísticas junto con áreas de cubrimiento.

Robert Randall, André Simonpietri, Alvaro González Fletcher y Heliodoro Negri aparecen liderando, asistiendo e impulsando actividades de importancia.

Hasta mediados de la década de los setenta, estas reuniones tenían una duración no inferior a dos semanas y que, en casos, llegaban al mes.

Aunque nunca faltó la presencia institucional en una disciplina que es la resultante de variados procesos, se acentuó en los últimos tiempos las participaciones interdisciplinarias, los proyectos de larga duración, con intervenciones y liderazgos sucesivos, con aprovechamientos presentes y futuros, como son las infraestructuras de datos especiales.

La realización de la Primera Reunión Conjunta, realizada en Itú, Brasil (2007), resultó una experiencia muy valiosa que, felizmente, se viene continuando.

Lo interdisciplinario implica la superación de encasillamientos, la generosidad de propósitos y el respeto de cada una de las ciencias propias del IPGH. El primer paso consiste en encontrar una metodología inclusiva para todas las disciplinas que participan en un estudio.

La idea de lo panamericano está vigente y tiene como aglutinante a la identidad geográfica, conformada por la riqueza de los pueblos de América y su apasionante historia.

Resulta fundamental consolidar el sitio Web del IPGH como el medio virtual imprescindible para la información, consulta e integración de la comunidad del IPGH.

Se detallan algunos ejemplos de proyectos de importancia, que se extendieron en el tiempo y fueron renovando sus alcances y acrecentando su aprovechamiento:

#### CURSO DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

Se llevan dictados 24 cursillos en 18 de los distintos Estados Miembros con la finalidad de normalizar la obtención, clasificación y archivo de los nombres geográficos, mediante el empleo de modernas y actualizadas tecnologías.

Tiene el mérito adicional de haber influido en el componente de capacitación del Grupo de Nombres Geográficos de las Naciones Unidas, que actúa a nivel global.

Los nombres geográficos constituyen una capa básica en los Sistemas de Información Geográfica.

SIRGAS —SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA AMÉRICA DEL SUR

Este proyecto, próximo a cumplir un cuarto de siglo con acciones continuadas y provechosas, se inició para cubrir necesidades del sur de América.

Una evolución natural dentro de nuestro Instituto lo llevó a mantener la sigla que lo caracteriza, pero ampliando su incumbencia a todo el continente.



*Asistentes a la reunión inaugural de SIRGAS (Asunción, 1991)*

Incluye desarrollos científicos, capacitaciones técnicas y permanentes tareas de difusión.

Las regulares renovaciones en su liderazgo constituyen el mejor reaseguro de su continuidad.

---

#### EL NACIMIENTO DE SIRGAS

#### SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA LAS AMÉRICAS

Como antecedentes del proyecto se pueden citar el Punto Datum Provisional de 1956, el Sudamericano de 1969, el proyecto de integración de redes dentro del IPGH, el *South American Network Cone South Project* presentado durante la reunión de la Asociación Internacional de Geodesia celebrada en Viena durante año 1991 (\*) y la Conferencia Cartográfica y Geodésica de 1992.

El proyecto SIRGAS se constituyó en una reunión que tuvo lugar en Asunción durante el año 1993 y contó con la presencia de delegados pertenecientes a ocho países de América del Sur, el apoyo de la Asociación Internacional de Geodesia (la representó su presidente, Wolfgang Torge), el IPGH a través del Comité de Geodesia, la por entonces Agencia Cartográfica de Defensa (DMA, cuyo delegado era Muneendra Kumar, gran promotor del sistema WGS 84) y también geodestas de algunos países de Europa, como el Dr. José Luis Caturla. La convocatoria había sido formulada por Hermann Drewes, DGFI (\*\*), que se convirtió en uno de los más destacados impulsores y sostenes del proyecto.

El encuentro tuvo como premisa básica la necesidad de contar con un marco de referencia para el subcontinente. Luego, con la incorporación de los Estados Unidos de América y los países de América Central y del Caribe pasó a llamarse Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas, conservando la sigla.

En la reunión constitutiva se eligió Presidente a Luiz Pablo Souto Fortes (Brasil) que permaneció en el cargo hasta 2007, acompañado como Vicepresidente por Eduardo Lauría (Argentina) desde el 2003. En el 2007 fueron elegidos Claudio Brunini (Argentina) y Laura Sánchez (Colombia-Alemania) como Presidente y Vicepresidente

que ejercieron su mandato hasta 2015. Actualmente son Presidente William Martínez (Colombia) y Vicepresidente Virginia Mackern (Argentina).

El comité ejecutivo cuenta con asesores científicos y un consejo directivo integrado por los representantes nacionales de los Estados Miembros. Está organizado en tres grupos de trabajo, uno dedicado al sistema de referencia, otro a las redes nacionales y el tercero al datum vertical. Se rigen por un Estatuto Orgánico aprobado en el año 2002 y actualizado en el 2011.

En SIRGAS, para definir el marco de referencia, se realizó en 1995 la primera campaña de observación GPS simultánea, durante las 24 horas de 10 días en 57 estaciones y las coordenadas resultantes tuvieron una precisión media de 1 cm. La segunda campaña fue llevada a cabo en el 2000 participando 184 estaciones, también durante 10 días y en esta oportunidad la precisión estuvo comprendida entre 1 y 2 mm. La tercera estaba programada para 2005 pero la irrupción de las estaciones permanentes o continuas la dejó sin efecto.

El cálculo de las observaciones de las estaciones continuas llamadas SIRGAS CON —más de 400 en el continente— se lleva a cabo en los centros de procesamiento ubicados en nueve países del continente y en el DGFI – TUM (3) de Alemania que publican semanalmente las coordenadas de las estaciones, con precisiones del orden del milímetro, y también soluciones multianuales, velocidades y parámetros de transformación. El proyecto elabora, asimismo, un modelo ionosférico y distribuye correcciones GNSS en tiempo a través de SIRGAS RT.

Las experiencias y los avances alcanzados así como la formulación de nuevos proyectos relacionados con la infraestructura geodésica se llevan a cabo en las reuniones anuales, llamadas Simposios SIRGAS, que convocan a la comunidad geodésica de las Américas. Tales actividades pueden conocerse a través de la página *web* del proyecto <[www.sirgas.org](http://www.sirgas.org)>.

Un aspecto destacado del proyecto es su actividad en el campo de la docencia a través de las publicaciones y presentaciones que se encuentra en la mencionada página *web* —una fuente bibliográfica en español actualizada— y de las escuelas que desde el 2009 se desarrollan junto con las reuniones anuales.

Integran el proyecto 21 países del continente: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala,

Guyana, Guyana Francesa, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Helmert, uno de los fundadores de la geodesia, hace más de 100 años la definía como la ciencia de la medición y la representación de la superficie de la Tierra y hoy sus mediciones son cada vez más precisas permitiendo detectar las variaciones de sus resultados con el tiempo. Es por ello que Hermann Drewes, actual secretario de la Asociación Internacional de Geodesia y asesor científico de SIRGAS, dice que “la geodesia se convirtió en la ciencia de la medición del cambio global”. El GGOS (*Global Geodetic Observing System*) provee la infraestructura geodésica para monitorearlo y SIRGAS es en el continente quien asume esa función.

**Rubén Clemente Rodríguez**

Ex Presidente del Comité de Geodesia del IPGH

(\*) Los autores fueron Juan Carlos Usandivaras, Claudio Brunini y Rubén Rodríguez.

(\*\*) DGFI, Instituto de Investigaciones Geodésicas, forma parte de la Universidad Técnica de Munich, desde 2015.

---

## CARTOGRAFÍA TÁCTIL

Comenzó con proyectos que procuraban acercar soluciones cartográficas a quienes padecían alguna discapacidad.

La experiencia y el constante entusiasmo permitieron avanzar en realizaciones más complejas. Mapas, atlas, libros, juguetes, hablan de calidad técnica y humana.

El 24 de junio de 2002, con el apoyo de la OEA, se inauguró en Chile un Centro de Cartografía para Discapacitados Visuales. Los desarrollos actuales procuran la normalización tecnológica para ampliar la llegada a un número mayor de potenciales usuarios.

## LA CARTOGRAFÍA TÁCTIL

En el año 1994 fue el primer contacto académico y científico que se tuvo con la Secretaría General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Han pasado 23 años y la experiencia ha sido magnífica, con momentos de alegría, mucho aprendizaje y trabajo, interesantes vinculaciones con los países y distintos expertos latinoamericanos y desafíos importantes que atender.

El haber tenido la oportunidad de ser parte de las Autoridades del IPGH entre los años 2007 y 2012 se transformó en una experiencia única, tanto en lo profesional como personal. Trabajar por la ciencia y la tecnología en forma integrada junto a las Comisiones de Geografía, Historia y Geofísica, como así también a una Secretaría General ordenada, minuciosa y trabajadora, con un equipo profesional técnico y administrativo de primer nivel y de condiciones humanas excepcionales, fue preponderante y motivador.

La posibilidad de interactuar con las otras comisiones que forman parte del IPGH, fue renovador e incentivó el quehacer investigativo de la línea de trabajo que me ha apasionado desde los inicios de la década de los noventa: “La Cartografía Táctil”, la que ha permitido llegar con su quehacer y desarrollo a diferentes usuarios y personas con y sin discapacidad visual de América Latina.

Lo más trascendental es que el material generado en estos últimos 23 años ha permitido contribuir en el proceso enseñanza-aprendizaje de la geografía de los estudiantes en los colegios especiales y en aquellos de integración o de la escuela común, donde asisten alumnos tanto ciegos como con otras discapacidades y que pueden hacer uso del material inclusivo por medio de su tacto.

Los avances han sido tan relevantes que al término de la presente década el equipo de investigación del Centro de Cartografía Táctil (CECAT) de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) del Estado de Chile, junto a investigadores de Argentina, Brasil y Perú, dejaron el legado de la “Estandarización de los símbolos táctiles y un manual de uso y construcción de cartografía táctil”, una puesta en común para ser utilizada por América Latina y por qué no, para el resto del mundo.

### **Alejandra Coll Escanilla**

Presidenta de la Comisión de Cartografía (2009-2013)

---

## MAPA INTEGRADO PANAMERICANO

Se trata de un desafío digital donde el IPGH actúa como facilitador para la generación de un mapa integrado que puede contribuir al desarrollo sostenible, al estudio del cambio climático y a la prevención de catástrofes y mitigación de sus consecuencias.

## GEOSUR

El Programa GEOSUR nació un 21 de marzo de 2007 en Brasilia en un encuentro de IIRSA que incorporó un taller para presentar la iniciativa y en cuya ocasión el IPGH suscribió el primer convenio de colaboración.

Diez años después, GEOSUR es el primer programa regional para la producción, distribución, acceso y aplicación de datos espaciales que en las Américas que cumple tan significativo lapso.

Existen en el programa ciertas realizaciones importantes, que sin duda han contribuido al desarrollo de la infraestructura de datos espaciales de las Américas:

- ❖ El geoportal de GEOSUR ha sido el primero en su género en la región.
- ❖ La puesta en marcha del primer Servicio de Procesamiento Topográfico del mundo en desarrollo.

- ❖ En las instalaciones del USGS en Sioux Falls, GEOSUR llevó a cabo el primer ejercicio regional de capacitación para el registro y catalogación de metadatos, desde entonces y en diferentes temáticas de IDE se han capacitado cerca de 500 especialistas.
- ❖ El geoportal de GEOSUR dispone el acceso a la mayor colección de datos espaciales sobre las Américas.
- ❖ El Premio GEOSUR, que este año premió a una interesante realización del Instituto Geográfico Nacional de Ecuador, sobre una aplicación educativa, llegó a su sexta edición y es el único reconocimiento originado en la región.
- ❖ El *Boletín GEOSUR*, heredero del *Boletín Regional de las Américas de GSDI*, producido en base a información original emitida desde el Programa, es único en su género.
- ❖ Desde GEOSUR se apoyó la introducción de servicios de información en La Nube, tanto con SW comercial como de código abierto, en los casos de El Salvador y Honduras, también el desarrollo de indicadores ambientales en La Nube.
- ❖ GEOSUR dio comienzo a los estudios de potencial hidroeléctrico a partir de información satelital y de inundaciones en tiempo cercano al real, como un servicio desarrollado por el laboratorio Dartmouth de la Universidad de Colorado.

- ❖ GEOSUR ha contribuido al desarrollo de cada uno de los componentes de IDE en las Américas, baste con señalar su contribución al desarrollo del Perfil Latinoamericano de Metadatos, LAMP v2 y la construcción, en proceso, del Mapa Digital Integrado de las Américas, en escala 1:250 000.

Convenios y acuerdos como los detallados amplían las posibilidades del IPGH para cumplir sus objetivos.

### **COMISIÓN DE GEOGRAFÍA**

La 1ª Reunión de Consulta, realizada en Brasil, del 12 al 24 de septiembre de 1949, eligió como Presidente de la Comisión al Dr. Christovam Leite de Castro (Brasil).

En la 2ª Reunión de Consulta, que se llevó a cabo en Chile, entre el 16 y el 27 de octubre de 1950, fue reelegido el Dr. Christovam Leite de Castro.

La 3ª Reunión de Consulta, tuvo lugar desde el 25 de julio hasta el 4 de agosto de 1952, en Estados Unidos de América, eligió para presidir la Comisión al Crnl. Edmundo Gastao da Cunha (Brasil).

En la 4ª Reunión de Consulta, realizada en México, entre el 25 de julio y el 6 de agosto de 1955, fue elegido como Presidente de la Comisión el Dr. Fabio de Macedo Soares Guimaraes (Brasil).

En la 5ª Reunión de Consulta, que tuvo lugar en Ecuador, entre el 7 al 16 de enero de 1959, fue reelecto como Presidente de la Comisión el Dr. Fabio de Macedo Soares Guimaraes.

En la 6ª Reunión de Consulta, realizada en Argentina, desde el 1 al 15 de agosto de 1961, fue ratificado en el cargo de presidente el Dr. Fabio de Macedo Soares Guimaraes.

La 7ª Reunión de Consulta, que se llevó a cabo en Guatemala, entre el 25 de junio y el 10 de julio de 1965, fue elegido como Presidente de la Comisión el Dr. Nilo Bernardes (Brasil).

La 8ª Reunión de Consulta realizada en Estados Unidos de América, entre el 2 y el 19 de junio de 1969, reeligió en la presidencia el Dr. Nilo Bernardes.

La 9ª Reunión de Consulta, realizada en Panamá, desde el 22 de abril al 9 de mayo de 1973, eligió como Presidente de la Comisión el Dr. Harold Wood (Canadá).

En la 10ª Reunión de Consulta, que tuvo efecto en Ecuador en 1977, fue reelegido como Presidente el Dr. Harold Wood.

---

**MINKEL, CLARENCE W.**

Nació en una familia de agricultores en Austin, Minnesota, el 9 de febrero de 1928. Falleció el 22 de septiembre de 2014 a los 86 años.

Después de la escuela secundaria, sirvió en el ejército estadounidense, dentro de su país y en Japón.

Realizó sus estudios superiores en la Universidad de Syracuse, donde alcanzó el título académico de doctor en Geografía. Tuvo una reconocida trayectoria profesional, con actuación ecuménica y con clara especialización latinoamericana. Fue distinguido por ello con el Premio "Preston James".

Durante muchos años se desempeñó en la Escuela de Graduados de la Universidad de Tennessee, Knoxville, donde se jubiló como decano de la misma.

Bud, como lo conocían sus amigos, residió en Guatemala, Brasil, Venezuela, Colombia, Japón e Indonesia. En su itinerario de viajero infatigable, no faltaron los países de América, China, Japón, Indonesia y Asia del Sur, Europa Occidental y Meridional, Australia y Nueva Zelanda, 30 países africanos y la Antártida.

Durante gran parte de su vida, fue alternando su visita a cada condado de los Estados Unidos de América, incluyendo Alaska y Hawai.

Cuando viajaba en automóvil con la familia, prefería los caminos secundarios, para complementar los conocimientos geográficos que les trasmitía con la observación directa y pausada de los diferentes paisajes.

Era un cultor del mantenimiento de la aptitud física. Viajaba siempre con una cuerda de salto, con la que realizaba diariamente su gimnasia, en el lugar donde se encontrara.

En el IPGH puso en evidencia a través de varias décadas y de las importantes responsabilidades asumidas, principalmente durante su presidencia, la solidez de sus conocimientos geográficos, una gran laboriosidad y un permanente desempeño ético. Me distinguió con su amistad y aprendí de sus proceder.

## **HOJP**

---

La 11ª Reunión de Consulta, se realizó en el año 1982, en Chile, fue elegido como Presidente el Dr. Clarence W. Minkel (EUA).

La 12ª Reunión de Consulta, realizada en el año 1986, en Brasil, fue reelegido Presidente de la Comisión el Dr. Clarence Minkel.

La 13ª Reunión de Consulta realizada en el año 1990 en Costa Rica fue elegido como Presidente el Prof. Speridião Faisol (Brasil)

La 14ª Reunión de Consulta realizada en el año 1993, en Argentina fue reelegido como Presidente de la Comisión el Prof. Speridião Faisol (Brasil).

La 15ª Reunión de Consulta, realizada en Chile en 1997, fue elegido como Presidente de la Comisión el Dr. Carlos Peñaherrera del Águila.

En la 16ª Reunión de Consulta, realizada en Colombia, en el año 2001, fue reelecto en su cargo el Dr. Carlos Peñaherrera del Águila (Perú).

La 17ª Reunión de Consulta, realizada en Venezuela, en 2005, fue elegido como Presidente de la Comisión el Ing. Mario Alberto Reyes Ibarra (México).

Año 2009. Ante la renuncia del Presidente y Vicepresidente de la Comisión electos en la 17ª Reunión de Consulta, debió hacerse cargo, sin perjuicio de sus funciones, el Presidente del IPGH, Prof. Héctor Oscar José Pena.

La 19ª Reunión de Consulta, realizada en noviembre de 2013, en la República Oriental del Uruguay, fue electa como Presidenta de la Comisión, la Mag. Jean Parcher (EUA).

Síntesis de las principales acciones y logros de la Comisión durante los 72 años desde su creación

La Comisión de Geografía creada en el año 1946, inicia sus actividades con una acentuada impronta académica y con el fuerte compromiso de Brasil, que la dirigió en forma continuada durante 27 años.

Son fundamentales en esta etapa de estructuración científica las figuras de Christovam Leite de Castro, Federico Daus, Wallace Atwood y Preston James. Hasta la década de los setenta la duración de las reuniones de consulta oscilaba en las dos semanas.

Una constante en la comisión son los estudios sobre conservación de la naturaleza, uso del suelo y todo lo relacionado con la enseñanza de la Geografía.

En colaboración con la OEA, entre 1953 y 1955, preparó y publicó ocho volúmenes sobre el estudio de los recursos naturales en América.

Con finalidad de difundir conceptos básicos, son habituales la edición de manuales educativos y reseñas de países.

Merecen destacarse la serie de guías para investigadores de la Geografía de América.

A través del tiempo, es posible destacar a entusiastas y calificados participantes como Fabio de Macedo Soares Guimaraes, Nilo y Lysia Bernardes, Harold Wood, Clarence Minkel, Nidia Cardoze y Consuelo Tempone, Misael Acosta Solís y Carlos Peñaherrera del Águila.

En el año 2011, se llevó a cabo en Panamá la Segunda Reunión Conjunta de las Comisiones, después de la aceptación de la primera realizada en Itú, Brasil.

Con más de 120 delegados, 70 presentaciones científicas y técnicas y con tres eventos independientes, el evento culminó con todo éxito y significó la consolidación de un mecanismo adoptado estatualmente.

En los últimos tiempos, con la guía de la Agenda Panamericana, aparecen iniciativas de valor como el inventario de instituciones y profesionales de la ciencia, imprescindible para tomar decisiones que mejoren la educación geográfica, en todos los niveles de la enseñanza.

Los proyectos avanzan hacia regiones mayores, con participación multidisciplinaria.

Se desarrollaron con éxito cursos en línea con aplicaciones geográficas digitales.

## EL CENTRO PANAMERICANO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES GEOGRÁFICOS (CEPEIGE)

El CEPEIGE es una institución académica internacional con autonomía propia y con sede en Ecuador. Desde su origen en el año 1971 está vinculado con el Instituto.

Su objetivo principal es contribuir al desarrollo de la Geografía en América y en el Ecuador, formando especialistas en enseñanza e investigación geográfica, de acuerdo a los métodos y las técnicas más modernos.

De un objetivo tan ambicioso puedo destacar la realización de más de 40 ediciones del Curso Internacional de Geografía Aplicada. Hasta la fecha se registran 853 becarios de Ecuador y de otros países americanos.

La República del Ecuador cuenta además con las instalaciones y el equipamiento de un centro académico de importancia regional.

Desde principios de este siglo se comenzó a advertir una disminución en la demanda de estudiantes no ecuatorianos. Sin lugar a dudas se registraron aumentos en los costos de organización de los cursos, cesaron algunos apoyos de importancia, tal el caso de la OEA, dejaron de concretarse las imprescindibles reuniones entre todos los integrantes de los Consejos, el IPGH mismo se vio limitado en el monto de su contribución para apoyar al curso internacional.

En esas condiciones resulta cada vez más difícil cubrir la movilidad y costos de estadía de los estudiantes extranjeros.

A pedido del gobierno ecuatoriano se produjo una reforma del convenio que venía manteniendo con el IPGH. El documento sustitutivo fue suscrito por las partes el 11 de diciembre del 2007.

Lo cierto es que las necesidades de capacitación y especialización continúan en el continente, existen ofertas de buen nivel en cursos arancelados del ámbito privado y los cursos a distancia ofrecen nuevas perspectivas.

Desde el año 2014 se han iniciado las experiencias por el camino de la educación semi-presencial y a distancia que, con una adecuada oferta de contenidos, docentes calificados y aranceles razonables, puede consolidar a este nuevo Curso Internacional de Geografía Aplicada como una solución satisfactoria y con proyección futura.

Entre los Anexos que completan esta obra, se incluye un detalle pormenorizado de los cursos internacionales realizados.

## **COMISIÓN DE HISTORIA**

La 1ª Reunión de Consulta, realizada en México, entre el 18 y el 27 de octubre de 1947, eligió como Presidente al Dr. Silvio Zavala Vallado (México).

La 2ª Reunión de Consulta, llevada a cabo en Chile, desde el 6 al 27 de octubre de 1950, reeligió al Dr. Silvio Zavala Vallado.

La 3ª Reunión de Consulta que se constituyó en México del 25 de julio y el 6 de agosto de 1955 volvió a elegir como Presidente al Dr. Silvio Zavala Vallado.

En la 4ª Reunión de Consulta realizada en Ecuador, entre el 17 al 29 de enero se decidió la continuidad como Presidente del Dr. Silvio Zavala Vallado.

La 5ª Reunión de Consulta que se realizó en Argentina, del 1 al 15 de agosto de 1961, decidió reelegir como Presidente al Dr. Zavala.

En la 6ª Reunión de Consulta constituida en Guatemala, desde el 25 de junio al 10 de julio de 1965, se eligió como Presidente de la Comisión al Prof. Jorge J. Rubio Mañé (México).

La 7ª Reunión de Consulta llevada a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 2 y el 19 de junio de 1969, eligió como Presidente al Dr. Ignacio Bernal (México).

La 8ª Reunión de Consulta realizada en Panamá, entre el 22 de abril y el 9 de mayo de 1973, eligió como Presidente de la Comisión al Dr. Cristóbal L. Mendoza (Venezuela).

La 9ª Reunión de Consulta que se constituyó en Ecuador, entre el 15 y el 19 de agosto de 1977, eligió al Dr. Cristóbal L. Mendoza.

El Dr. Mendoza falleció en 1978, asumiendo el cargo el Dr. Guillermo Morón (Venezuela).

La 10ª Reunión de Consulta realizada en 1982 en Chile se eligió como Presidente de la Comisión al Dr. Jorge Salvador Lara (Ecuador).

---

UN ECUATORIANO ILUSTRE  
JORGE SALVADOR LARA

Nació el 4 de septiembre de 1926 y falleció el 8 de febrero de 2012, en la Ciudad de Quito, cuando contaba con 85 años.

Se doctoró en jurisprudencia, pero su capacidad y amplitud de intereses lo llevó a incursionar en distintos campos, como la docencia, donde siempre se destacó.

Actuó en la diplomacia donde llegó a desempeñarse como canciller de su país; fue un combativo periodista político, abogando permanentemente por la cultura y la libertad.

Sus ideas encontraron, en una verba brillante y apasionada, la mejor aliada para llegar a los públicos elegidos.

Fue un prolífico autor con una encomiable capacidad de síntesis. Destacó a la que creo su obra póstuma *Breve historia contemporánea del Ecuador*, donde conviven el conocimiento y el amor por la patria.

En el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ocupó la presidencia del organismo especializado de la OEA y se desempeñó durante ocho años como titular de la Comisión de Historia. Al término de su actuación fue reconocido como Presidente Honorario.

Desde mi punto de vista fue uno de los modelos más representativos de una gestión al frente de un organismo panamericano.

Tuve el honor de ser elegido Presidente del IPGH en su Ecuador. Nada me hubiera honrado más que su compañía en ese momento. La quebrantada salud no se lo permitió, pero estuvo y lo seguiré estando en mi recuerdo.

#### **HOJP**

---

La 11ª Reunión de Consulta realizada en el año 1986 en la Ciudad de Río de Janeiro reeligió como Presidente al Dr. Jorge Salvador Lara.

La 12ª Reunión de Consulta que se llevó a cabo en Costa Rica en 1990, eligió como Presidente de la Comisión al Cmte. Laurio Hedelvio Destéfani (Argentina).

En la 13ª Reunión de Consulta realizada en 1993 en Argentina, fue reelegido como Presidente de la Comisión el Cmte. Laurio Hedelvio Destéfani.

En la 14ª Reunión de Consulta realizada en 1997 en Chile fue elegido como Presidente el Dr. Chester Zelaya Goodman (Costa Rica).

La 15ª Reunión de Consulta realizada en el año 2001 en Colombia fue reelegido como Presidente de la Comisión el Dr. Chester Zelaya Goodman.

La 16ª Reunión de Consulta en el año 2005 en Venezuela, eligió como Presidenta de la Comisión a la Dra. Maria Cristina Mineiro Scatamacchia (Brasil).

En la 17ª Reunión de Consulta realizada en el año 2009 en Ecuador fue reelegida como Presidenta la Dra. María Cristina Mineiro Scatamacchia.

La 18ª Reunión de Consulta realizada en el mes de noviembre de 2013 en la República Oriental del Uruguay, fue elegida Presidenta de la Comisión la Dra. Patricia Galeana Herrera (México).

Síntesis de las principales acciones y logros de esta Comisión desde el año 1946, en que fue creada

La Comisión de Historia se caracteriza por la cantidad y calidad de su producción editorial. Fue promotor e importante impulsor de la misma el destacado historiador mexicano Silvio Zavala Vallado.

El mismo México, como Estado Miembro, condujo los 20 años iniciales del quehacer de la comisión y dejó una fuerte impronta que continúa a través de los años con los proyectos de investigación, con la fuerte participación de sus historiadores y filósofos, como por el quehacer académico, en general.

Proyectos especiales con importantes apoyos, como es el caso de España: coediciones con universidades e instituciones científicas prestigiosas; obras premiadas por el propio IPGH,

conforman una producción intelectual que se renueva permanentemente.

Dentro de una actividad continuada, estimuladora de vocaciones y formadora de pensamiento panamericano destacamos al ya mencionado Silvio Zavala, a Leopoldo Zea, a Jorge Salvador Lara, a Isbelia Sequera Tamayo, a María Elena Rodríguez Ozán y muchos otros que escapan a las posibilidades de ser citados en esta síntesis.

Sin establecer juicios de valor comparativo, citaremos algunas realizaciones destacadas que alcanzaron equipos de estudios, con importantes inversiones de tiempo y esfuerzo: Historia de las Ideas del Descubrimiento de América; Historia de las migraciones limítrofes en el Cono Sur de América (2 tomos); La gran expedición de Alejandro Malaspina en América, desde Alaska al Río de la Plata; América: Contacto e Independencia (a la que se sumó una exposición que recorrió países americanos).

No puedo dejar de mencionar a una actividad multianual que viene desarrollándose desde hace una década, que comenzó con un semanario motivacional en varias sedes de México, continuando con la edición de varios volúmenes de consulta sobre la Historia Comparada de las Américas.

Hasta la fecha se han presentado cuatro volúmenes, el último con el título *Historia Comparada de las Migraciones en las Américas*.

En el año 2015, con la coordinación de esta Comisión de Historia, se desarrolló en la Ciudad de México la 3ª Reunión Conjunta de las Comisiones del IPGH.

En esa oportunidad se analizó la marcha del Instituto, se recordaron los principales aspectos que contempla la Agenda Panamericana 2010-2020 y se trabajó sobre redacción de artículos científicos y armonización de terminologías ISO TC/211 de la R31GEO para elaborar el Glosario Panhispanico.

### **COMISIÓN DE GEOFÍSICA**

La 1ª Reunión de Consulta se realizó en el mes de julio de 1970 en México, eligiendo como Presidente de la Comisión al Ing. Reynaldo Salgueiro Pabón (Bolivia).

La 2ª Reunión de Consulta se llevó a cabo en Panamá, del 22 de abril al 9 de mayo de 1973, resultando elegido como presidente el Ing. Edgar Kausel (Chile).

La 3ª Reunión de Consulta realizada en Ecuador, desde el 15 al 19 de agosto de 1977, eligió como Presidente de la Comisión al Ing. Alberto Giesecke (Perú).

En la 4ª Reunión de Consulta que se realizó en Chile en el año 1982 fue reelegido como Presidente el Ing. Alberto Giesecke.

La 5ª Reunión de Consulta realizada en el año 1986 en Brasil, fue elegido como Presidente el Dr. James G. Tanner (Canadá).

En la 6ª Reunión de Consulta realizada en el 1990 en Costa Rica fue reelegido como Presidente de la Comisión el Dr. James C. Tanner.

En la 7ª Reunión de Consulta realizada en el año 1993 en Argentina fue elegido como Presidente el Dr. David Novelo Casanova (México).

En la 8ª Reunión de Consulta realizada en 1977 en Chile fue reelegido el Dr. David Novelo Casanova.

La 9ª Reunión de Consulta realizada en el año 2001 en Colombia fue elegido el Dr. Carlos Mendoza (EUA).

La 10ª Reunión de Consulta realizada en el año 2005 en Venezuela fue reelegido como Presidente de la Comisión el Dr. Carlos Mendoza.

En la Reunión de Consulta realizada en noviembre de 2009 en Ecuador fue elegido como Presidente el Dr. Walter Fernández Rojas (Costa Rica).

---

#### MI PARTICIPACIÓN EN EL IPGH

Mi participación en el IPGH comenzó en noviembre de 1998, cuando tuve el privilegio de asistir a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo en El Salvador. En ese momento yo era un investigador geofísico en el Servicio Geológico de los Estados Unidos y estuve involucrado en varios esfuerzos coordinados relacionados con el intercambio internacional de datos sísmológicos, particularmente en Latinoamérica.

Mi más vívido recuerdo del evento de El Salvador fue conocer a Clarence "Bud" Minkel, entonces Presidente de la Sección Nacional de los Estados Unidos. La cálida disposición de Bud y sus modos simples y directos, exponían generosamente su lealtad y dedicación al ideal panamericano. Su perspectiva de vanguardia y su claro entendimiento de la necesidad de un enfoque diplomático unificado para abordar las cuestiones regionales-multinacionales frente a objetivos y aspiraciones mutuas, ejemplificaban el espíritu de la propia Institución.

Más tarde, tanto como representante del sector de Geofísica de la Sección Nacional de los Estados Unidos y Presidente de la Comisión de IPGH en Geofísica, comencé a apreciar realmente la filosofía de Bud, la que reflejaba el fundamento mismo sobre el cual se construye la Institución. La organización constituye un instrumento de bienvenida al desarrollo geocientífico de las Américas, promoviendo numerosas actividades académicas que han incluido el patrocinio de proyectos técnicos, talleres, simposios, cursos de entrenamiento y becas para graduados y la publicación de varias revistas científicas y documentos técnicos.

Estos valiosos logros no hubieran sido posibles a través de los años sin la colaboración multinacional de muchos individuos devotos y entusiastas, demasiados como para mencionarlos a todos. Tales actividades de cooperación resultan esenciales para el desarrollo técnico y social de Latinoamérica y proveen el marco para un verdadero modelo panamericano.

Bud entendió esto con claridad, promoviendo su filosofía personal y aquella de IPGH, en su propio estilo de voz suave. Ambos Bud e IPGH nacieron en el año 1928, sólo con unos días de diferencia.

Bud nos dejó hace pocos años, y nunca tuve la oportunidad de decirle adiós. Esto tal vez sea apropiado, dado que su espíritu aún está con nosotros, encarnado en los mismos principios defendidos por el IPGH y sus continuas contribuciones al desarrollo geográfico, histórico y geocientífico de las Américas. Que ese espíritu viva para siempre.

**Carlos Mendoza**

Presidente de la Comisión de Geofísica (2001-2009)

---

La Reunión de Consulta realizada en 2013 en la República Oriental del Uruguay fue reelegido como Presidente de la Comisión el Dr. Walter Fernández Rojas.

Síntesis de las principales acciones y logros de la Comisión en 47 años

Si bien desde la creación del IPGH no faltó el tratamiento de temáticas propias de las ciencias geofísicas.

Con el tiempo la Comisión se transformó en una necesidad para encarar problemas de la importancia de las catástrofes naturales, el cambio climático, la meteorología aplicada a la producción y, también para formar parte de equipos interdisciplinarios, donde sus conocimientos resultaban necesarios.

Permite participar desde el continente en eventos ecuménicos de la importancia que tuvo en su momento el Año Geofísico Internacional.

Con su calificada actividad y probado entusiasmo brindaron solidez a la comisión profesionales del valor de Alberto Giesecke Matto, Manuel Maldonado Koerdell, Luis Muñiz Barreto y Reinaldo Salgueiro.

Se destacan las actividades de fortalecimiento institucional mediante acciones académicas, de cooperación internacional y

de construcción de capacidades técnicas para enfrentar a los desastres naturales.

Son logros concretos las becas de capacitación profesional y el equipamiento con moderna tecnología de laboratorios del continente para registro y predicción de fenómenos de la naturaleza.

---

UNA DEUDA DE GRATITUD CON  
LUIZ MUNÍZ BARRETO

Nació el 2 de abril de 1925, falleció a los 81 años el 12 de abril de 2006. Doctor en Ciencias, en las especialidades de Mecánica Racional y Mecánica Celeste, fue un destacado científico en su Brasil natal y ocupó cargos de importancia como el de Director del Observatorio Nacional en Río de Janeiro.

Durante más de diez años, trabajó por el desarrollo del geomagnetismo en América Latina. Gracias a él, observatorios como Fuquene (Colombia), Teoloyucan (México), Huancayo (Perú), Chiripa (Costa Rica) y otros observatorios latinoamericanos han experimentado un importante desarrollo. En la actualidad gran parte de los observatorios existentes en el área, se han modernizado y experimentan una mejoría sustantiva en su actividad.

Es muy difícil resumir en pocas líneas una labor científica de tanto valor en beneficio de los países latinoamericanos. Los especialistas de distintos Estados Miembros, que acompañaron a don Luis en los proyectos e ideales dentro del IPGH consideraron que era el candidato ideal para la “Medalla Panamericana en Geofísica” que recibió en Venezuela en 2005 (Resolución N° 12).

Por sus conocimientos, su dedicación a la formación de recursos humanos y su permanente entusiasmo para encarar proyectos científicos, fundamentalmente geomagnéticos, consideró una obligación destacar la labor de un maestro de excepción.

**Walter Fernández Rojas**

Presidente de la Comisión de Geofísica (2009-2016)

---

## CAPÍTULO V

### EL FACTOR HUMANO

El componente humano suele ser un elemento determinante de toda institución.

Es una constante que cuando los Estados Miembros deben elegir a quienes lo representarán en el organismo internacional, buscan a personalidades de significación que seguramente trascienden a su marco territorial.

A esa indudable calidad que siempre caracterizó a los integrantes del IPGH, debe sumársele una auténtica vocación para asumir una responsabilidad, cuya mayor compensación es el buen servir.

Entiendo que para completar el análisis no debemos obviar la variable del tiempo. En general, el lapso de actuación de las autoridades, representantes, investigadores, etc., no es muy prolongado, generalmente demasiado breve y se renueva constantemente, con otros nombres.

Una excepción a esta regla se manifiesta claramente en la etapa que denominamos como de puesta en marcha, donde se reeligieron autoridades por más de una vez y se registraron designaciones de funcionarios, que cumplieron actuaciones tan prolongadas como recordadas.

Constituyó una circunstancia muy favorable para ir demarcando y otorgando identidad a un camino solidario y generoso que, en lo esencial, se mantiene hasta nuestros días.

Por esas especiales consideraciones la pertenencia a nuestro Instituto exige ser revalidada permanentemente con una actividad dispuesta a la complementación con sus pares, brindando generosamente el conocimiento de sus propias experiencias, que podrán considerar, mantener o mejorar, quienes nos sucedan.

Dios me dio la posibilidad de vincularme con el IPGH desde el año 1961. En más de medio siglo conocí o tuve oportunidad de interiorizarme de los grandes méritos y acciones en pro del panamericanismo de hombres y mujeres, que no debemos olvidar.

---

PIONERA DE LA CULTURA PERUANA  
ELLA DUMBAR TEMPLE

Nació el 10 de junio de 1918 y falleció el 20 de febrero de 1998, en la ciudad de Lima donde vivió siempre.

Con su título de abogada obtuvo el doctorado en Historia y Literatura, con la tesis “La descendencia de Huayna Capac”.

Fue docente, la primera mujer que ocupó una cátedra universitaria en Perú, formó parte de la Academia Nacional de la Historia y actuó como directiva de cuadros colegiados, cuando la mujer no era ciudadana en ejercicio.

El IPGH la distinguió como “Afiliada Honoraria”, seguramente por su singular accionar en beneficio de la difusión de la cultura americanista y sus señalados aportes a la comprensión de la participación del pueblo peruano en el proceso de emancipación.

#### HOJP

---

Si bien en los documentos analizados no se advierten limitaciones de género, es de estricta justicia destacar la creciente y calificada participación de la mujer en nuestro Instituto, fenómeno que se viene registrando desde hace varias décadas.

Se manifiesta claramente en la integración de los proyectos de investigación científico-técnica, que asiste financieramente el Instituto, también como autoras de muchos artículos que forman las publicaciones permanentes o especiales. Todo ello nos habla de una realidad cuyos resultados no pueden ser mejores.

La arqueóloga brasileña María Cristina Mineiro Scatamacchia, de la República Federativa del Brasil, fue la primera mujer que, en el año 2005, ocupó un cargo de autoridad, como titular de la Comisión de Historia.

En lo personal cuando debí asumir la conducción de la Comisión de Geografía, integré la totalidad de la estructura con cuatro brillantes profesionales femeninos.

La organización actual nos permite comprobar el ejercicio equilibrado de género entre las cuatro comisiones técnicas del Instituto.

No tengo dudas que el siglo XXI nos permitirá apreciar la natural alternancia de género en toda la estructura de conducción del IPGH, que ejercerán indistintamente hombres y mujeres, condicionados solamente por sus propias aptitudes.

Las normas actuales establecen que son autoridades del IPGH su Presidente, Vicepresidente, los titulares de las Comisiones y el Secretario General. Estos funcionarios ejercen sus cargos hasta la reunión ordinaria de la siguiente Asamblea General.

Tanto el Presidente como el Vicepresidente no podrán ejercer ningún nuevo cargo de autoridad en el IPGH, hasta pasados cuatro años después de haber finalizado dichas funciones.

Esta dinámica de cambio prevista para las autoridades, está orientada a lograr la participación de la mayor cantidad de Estados.

Seguramente se podría optimizar el desempeño de las citadas autoridades si contaran en las respectivas Secciones Nacionales con interlocutores de mayor permanencia. Los reemplazos que se registran anualmente son significativos y, con relativa frecuencia, obligan a volver a transitar recorridos ya realizados con otros representantes, que cesaron en sus funciones.



La Comisión de Geografía en pleno. Panamá, 2011

## LA RED PROFESIONAL PANAMERICANA (RPP)

La RPP se constituyó en el año 2004 con la finalidad de aumentar los vínculos entre el IPGH y los profesionales interesados en sus ciencias afines, esencialmente para propiciar acciones que estimulen el desarrollo de las actividades competentes de los ciudadanos del continente.

La RPP cuenta en la actualidad con alrededor de 800 miembros activos, que se van renovando y que provienen de ámbitos académicos y de investigaciones, organismos técnicos, representaciones diplomáticas y de las propias Secciones Nacionales.

Sin lugar a dudas, se trata de un registro de potencialidades que cuenta con la posibilidad cierta de mantenerse en el Instituto, para ir cubriendo sus necesidades de nuevos actores científicos. En correspondencia con este capítulo, referido a quienes integran y movilizan la organización, se ha incluido en el apartado de Anexos, las nóminas de aquellos destacados intérpretes del panamericanismo que ocuparon en estos noventa años los cargos de autoridad.

## CAPÍTULO VI

### LAS PUBLICACIONES

Los organismos internacionales como el IPGH encuentran en sus publicaciones, tanto en las periódicas como en las ocasionales o coediciones, una de las más formas más auténticas y perdurables de expresar la vigencia de sus objetivos.

En los varios cientos de sus ediciones han quedado plasmados los procesos evolutivos de nuestras ciencias componentes, fueron registradas las etapas de la historia institucional y fue posible testimoniar homenajes a figuras trascendentes del panamericanismo.

Significa un gran esfuerzo mantener la regularidad de impresión de las ediciones periódicas, a costos mínimos cuando sus contenidos se nutren con los aportes voluntarios de sus autores que, además, deben satisfacer exigencias de formato y calidad.

Un caso particular lo constituyen los proyectos que concluyen en una edición especial. Más allá de una distribución protocolaria, deben asegurar un interés cierto para su obtención o consulta. Hubo obras que permanecieron almacenadas mucho tiempo con mínimas demandas.

Con la finalidad primordial de facilitar la consulta al mayor número de interesados, las publicaciones del IPGH están inscritas en bases académicas como JStor, Ebsco, ProQuest, Latindex, Cengage learning.

El mantenimiento de este o la ampliación hacia otros directorios de publicaciones científicas siempre estarán supeditados a las posibilidades y conveniencia del Instituto, como así también a las exigencias de incorporación fijadas por otros nuevos.

En los comienzos del Instituto, por décadas y sobre todo antes de la conformación de las Comisiones, las publicaciones ocasionales constituían prácticamente las únicas muestras de su actividad.

Se repiten las colaboraciones autorales, principalmente de integrantes del Instituto, que tratan del estado de las ciencias en esos momentos y tienen finalidad básicamente de difusión.

Con la evolución de la actividad de las comisiones aparecen mayores especializaciones, series del mismo tema en distintos estados, reconocimientos históricos y reconocimientos de avances científicos.

Hoy continúan aportando a la imagen institucional, son testimonio y medio para la difusión científica y merecen permanente estímulo.

En los noventa años que comprende esta reseña se vienen publicando las siguientes ediciones periódicas: desde el año 1938 la *Revista de Historia de América*; en 1941 la *Revista Geográfica*; con diferentes nombres y contenidos el *Boletín de Antropología Americana* aparece desde 1937; en 1990 se establece la *Revista de Arqueología Americana*; desde 1952 la *Revista Cartográfica* y, finalmente, desde 1971 se imprime la *Revista Geofísica*.

También podemos incluir al *Boletín IDE-LAC*, publicación regional, mensual, electrónica y gratuita que elabora el IPGH con destino a la Asociación para la Infraestructura Global de Datos Espaciales.

Una corriente que va creciendo son las publicaciones ocasionales, con particular participación de la Comisión de Historia, que comprenden el resultado editorial de proyectos financiados por los sucesivos programas de Asistencia Técnica, también a la impresión de las obras ganadoras de premios, obras conmemorativas y coediciones, con apoyo de entidades científicas y técnicas.

No deben dejar de mencionarse la impresión de los llamados documentos institucionales que conforman la memoria de la gestión en aspectos sustantivos de su quehacer.

Un avance decisivo para la difusión de las ediciones del IPGH lo constituye el proceso iniciado en el año 2016, en coordinación con la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH), de

México, para la digitalización de las publicaciones periódicas y su difusión en la Web, a través de su portal. Con la incorporación de modernas cámaras se están obteniendo registros de muy buena calidad de imagen y con una sensible disminución de los tiempos de trabajo.

Para facilitar alguna consulta sobre el particular se presenta a detalle en la Sección de Anexos, las series de revistas editadas, los responsables de su publicación y fechas de aparición.

Con igual criterio aparece un listado con los nombres y autores de las publicaciones ocasionales y coediciones.

#### FONDO BIBLIOGRÁFICO “JOSÉ TORIBIO MEDINA”

En el mes de agosto del año 2002, se suscribió un contrato de comodato con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para brindar el respaldo legal al Fondo Bibliográfico del título, que se encuentra físicamente alojado en la Biblioteca “Bonfil Batalla” de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), que se encarga de su resguardo y administración.

Los ejemplares para consulta superan los 233,500. La gran mayoría de obras que integran el Fondo, provienen de donaciones o bien del intercambio que se mantiene con diferentes instituciones dentro y fuera de la región.

Convendría efectuar una valuación del patrimonio bibliográfico, por el momento muy onerosa para el IPGH. En el año 2009, el personal de Secretaría General efectuó un inventario físico del Fondo Reservado, el cual incluía en ese entonces 353 obras, algunas únicas y en su mayoría obras originales de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX.

No resulta ciertamente sencillo albergar y gestionar tal cantidad y calidad de volúmenes. Seguramente la continuación de un accionar interinstitucional, donde priman la buena voluntad de las partes, permitirá la conservación y un fluido acceso a tan significativo repositorio de la cultura de América.

#### MAPOTECA “MANUEL OROZCO Y BERRA”

La Mapoteca que comparte un sector del edificio sede del IPGH, cuenta en su acervo con más de 150 mil documentos cartográficos impresos entre el año 1620 y el presente. Está dividido en diferentes colecciones, en las que se encuentran los mapas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en un número de 53,000 documentos de los siglos XVIII al XXI.

Se ha iniciado la digitalización de todas las piezas cartográficas, para minimizar la manipulación y traslado de documentos de valor histórico, evitando poner en peligro su integridad.



*En el 50 Aniversario del IPGH, se devolvió esta placa ante la presencia del Presidente de México*

# CAPÍTULO VII

## CONCLUSIÓN

El edificio de la sede del IPGH se mantiene sólido, erguido y orgulloso, después de los muchos embates telúricos con que se ha manifestado la madre naturaleza durante todos estos años, simbolizando la permanencia de una noble intención panamericana.

---

### FUTURO DEL IPGH

Fue un gran honor trabajar en el IPGH durante ocho años como Vicepresidente de la Comisión de Geofísica y cuatro años más como Vicepresidente del Instituto. Ciertamente, los fenómenos físicos como los terremotos, los tsunamis, las erupciones volcánicas y, especialmente, el cambio climático no conocen fronteras. Es muy importante estudiar y mitigar estos peligros en conjunto en "La América" (desde Alaska y Nunavut hasta Río Grande del Norte y la Tierra del Fuego), por organismos internacionales como el IPGH. Pienso que el resultado más importante durante mi trabajo en el IPGH fue la renovación del Instituto y de sus procesos en plena Era Electrónica. Para el futuro, espero que el Instituto pueda incluir como miembros a todos los países de la OEA. Es sumamente importante incorporar a los países del Caribe en los estudios y la mitigación del cambio climático.

Para mí y mi esposa, fue un gran placer visitar casi todos los Estados Miembros del Instituto, y tenemos buenos recuerdos de la geografía, la cultura, la historia y especialmente, de las personas que viven en dichos países. Además, tenemos muy buen recuerdos de nuestros colegas —amigos todos— del Instituto!

Muy buenos saludos al Instituto, en el 90 Aniversario de su fundación.

#### **Bruce Presgrave**

Vicepresidente del IPGH (2009-2013)

---

La reflexión axiológica de Leopoldo Zea Aguilar “Todos somos iguales porque somos distintos”, referida a los pueblos de América, remite a una de las principales razones de la creación del IPGH y reafirma un objetivo que se debe alcanzar.

---

#### UN PILAR DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

Leopoldo Zea Aguilar nació en la ciudad de México, el 30 de junio de 1912 y falleció en la misma ciudad el 8 de junio de 2004, próximo a cumplir los 82 años de vida.

Desde muy joven debió colaborar en el sostenimiento familiar, desempeñándose como mensajero en las oficinas de Telégrafos Nacionales.

Continuó trabajando mientras completaba sus estudios secundarios y llegó a la Universidad. Se inscribió simultáneamente en Derecho y en Filosofía y Letras y, si bien, existió una atracción inicial por las Letras, definió su vocación por la Filosofía.

Obtiene su maestría en 1943 y culmina el doctorado al año siguiente, con la distinción magna *cum laude*.

Por gestión del Dr. Silvio Zavala, distinguidos filósofos de América Latina, entre los que se encontraba Leopoldo Zea, se reunieron para llevar a cabo el proyecto de investigación "Historia de las ideas en América".

Desde 1944 inicia sus labores académicas en El Colegio de México, donde imparte el curso de Introducción a la Filosofía, y en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, sustituye al maestro Antonio Caso, en la cátedra de Filosofía de la Historia.

En 1947, funda en la misma facultad el seminario sobre Historia de las Ideas de América Latina, del que fue titular indiscutido.

Con una visión profunda de los acontecimientos mundiales y con una madura comprensión de las experiencias nacionales y latinoamericanas, Zea logra engazar el pensamiento y la filosofía de los hispanoamericanos constituyendo un aporte del

modo de ver a la filosofía universal y sus relaciones, con la producción latinoamericana.

Zea encaminó sus esfuerzos para demostrar el origen y el sentido de una filosofía latinoamericana, a través de trabajos como *América como conciencia*, en 1953; *América en la historia*, en 1957; *Filosofía de la historia americana*, en 1976, y *Discurso desde la marginación y la barbarie*, en 1988.

Organizó el Comité de Historia de las Ideas en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, coordinando los trabajos que sobre este tema se realizaban en América Latina.

En 1970, su obra recibe el reconocimiento nacional al ser designado maestro emérito de la UNAM. En 1980, recibe el Premio Nacional de Ciencias y Artes que otorga el gobierno de México a los intelectuales más prestigiosos del país, y en 1985, la Universidad Nacional Autónoma de México le concede la distinción doctor *honoris causa*. En el exterior, recibe la Legión de Honoren Francia, en 1964; El Sol del Perú, en 1966; es condecorado por Italia y Yugoslavia en 1963; le otorgan la Orden del Libertador en 1982; la Orden Andrés Bello en 1985; es acreedor a la Orden de Alfonso el Sabio en 1985; los doctorados de París y Moscú en 1984, y el de Uruguay en 1985. En 1987, es galardonado con el Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral", que otorga la OEA; en 1988, recibe el premio Universidad Nacional en Ciencias Sociales, de la UNAM, y en 1990 se le concede el doctorado *honoris causa* por la Universidad de Villarreal, del Perú.

Por su preclara labor en torno a los problemas de América Latina, Leopoldo Zea es considerado hoy uno de los forjadores del pensamiento filosófico contemporáneo.

No es casual que haya tenido a su cargo la gran colección "Latinoamérica fin de milenio", coeditada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y el Fondo de Cultura Económica de México.

En el IPGH tuvo una participación de tanta importancia que sin eufemismo podríamos asegurar que aún no termina, por el contrario, continúa plena en las obras de los discípulos de tan calificado maestro.

El aporte del Dr. Zea a las publicaciones del IPGH, durante más de 50 años conforman cerca de cerca de 60 títulos entre reseñas, prólogos, artículos, compilaciones, libros y

publicaciones especiales, en su gran mayoría como resultado de su destacadísima gestión como Presidente del Comité de Historia de las Ideas en América.

Patricia Galeana, discípula y continuadora de su labor, en su calidad actual de Presidenta de la Comisión de Historia del IPGH, supo expresar: "De todas las enseñanzas que el maestro nos ha dado a lo largo de sus obras, destaca la asunción de nuestra Historia como imperativo de la filosofía latinoamericana".

Leopoldo Zea fue un incansable colaborador del Instituto y un pilar de la Comisión de Historia del IPGH. Gran Panamericanista, Zea fue ante todo constante estimulador del pensamiento crítico.

Cada dos años el Instituto entrega el Premio Pensamiento de América "Leopoldo Zea", instituido en 1999. En estos días se decidió reconocer a la trayectoria académica, en lugar de una obra en particular.

Quien compiló la presente semblanza se basa en testimonios de valor, que tuvo, desde la República Argentina, la oportunidad de conocerlo y admirarlo a través de su pensamiento.

Su incorporación a la Academia Nacional de Geografía, donde trató a las identidades geográficas en tiempos de globalización, se desarrolló según una de las más trascendentes reflexiones del filósofo mexicano, que motivaron estas líneas de recordación y homenaje.

#### **HOJP**

---

La compañera de vida del filósofo mexicano, la historiadora María Elena Rodríguez Ozán, reconocida como afiliada honoraria, permaneció fiel y consecuente con ese pensamiento singular, hasta el día de su muerte.

El IPGH es la entidad continental que brinda el espacio científico para repensar América, a partir de una Geografía e Historia que

mancomunadamente trabajen para su integración, transformando a las fronteras, a menudo hostiles, en espacios de unión y prosperidad.

La construcción del ideal panamericano es dinámica. No cambia en lo esencial. Se adapta a escenarios diferentes, debe enfrentar retos antes desconocidos ante circunstancias que se suceden y cambian a velocidades inéditas.

---

#### UNA VISIÓN DE FUTURO

Con el propósito que encabezo este comentario, definí mi gestión como Presidente del IPGH del 2005 al 2009. Siempre, en mis mensajes anuales al Consejo Directivo y a la Asamblea General, procuré señalar los derroteros que fijaban los avances tecnológicos y científicos, a las tareas del IPGH. Como siempre, hubo quienes tomaron con entusiasmo el reto, especialmente en las áreas de las geociencias; en otras la reticencia y el continuismo de una labor tradicional, se hizo presente y fue difícil en algunos casos y casi imposible en otros, que se aceptaran ideas de cambio. Pero eso es siempre así, lo importante es fijar los nortes de la innovación y modernización.

Lo que desde aquellos años a hoy se haya avanzado por ese camino, es el producto del esfuerzo y determinación de las autoridades y los representantes de los países; pero estoy seguro que todavía queda un largo trecho hacia adelante. Por eso, no debemos olvidar que el IPGH tiene la grave obligación de ser factor de cambio y su propulsor. No sería justo para nuestros pueblos, tan necesitados de elementos positivos para abandonar la pobreza, que áreas fundamentales de la investigación como son todas las que conforman el IPGH, se queden a la vera del camino viendo simplemente, pasar el tiempo; lo que afortunadamente no ha sido la norma en todo este tiempo. Pero jamás debemos ser conformistas, ese es el camino seguro a la mediocridad, y ninguna miembro del IPGH ni lo desea ni debe desearlo.

Es el Papa Francisco, el que en su encíclica “Laudato Si”, nos dice claramente que además del patrimonio natural que debemos defender de las garras de la ambición y del egoísmo en beneficio de nuestros pueblos, existe al patrimonio histórico, artístico

y cultural que está igualmente amenazado. La ecología y la historia, dice, deben ir de la mano para crear un ambiente urbano o no, que permita mantener la identidad que nos identifica como pueblos porque “La visión consumista del ser humano, alentada por los engranajes de la actual economía globalizada, tiende a homogeneizar las culturas y a debilitar la inmensa variedad cultural, que es un tesoro de la humanidad...”, y termina al sentenciar que hoy tenemos muchas formas de explotación y degradación del medio ambiente que no solo pueden acabar con los recursos de subsistencia locales y mundiales, sino también con nuestras identidades culturales que han dado sentido a nuestra existencia; para transformarnos simplemente, diría yo, en zombis encadenados al consumismo insensato de los grandes depredadores de la humanidad: las grandes corporaciones del poder y del dinero.

Vaya tarea tiene por delante el IPGH, si desea sobrevivir y transitar con éxito, el empinado sendero que lo llevará, en diez años, a festejar su Centenario.

**Oscar Aguilar Bulgarelli**

Presidente del IPGH (2005-2009)

---

Una visión geopolítica actual nos exige prestar atención prioritaria a retos como el cambio climático; poseer un mayor conocimiento de los desastres naturales, procurando a la vez mitigar sus consecuencias; no cejar en la lucha por la salud y contra la pobreza; no olvidar el cuidado del medio; procurar la mejora de la administración del suelo y de la explotación racional de los recursos; alcanzar una buena educación, sin exclusiones.

En América el camino se debe continuar siempre en libertad, respetando las identidades dentro de un mundo que aparece globalizado.

En la 21 Asamblea General realizada en Panamá, En la 21ª Asamblea General realizada en Panamá, entre el 25 y 27 de octubre de 2017, se adoptaron una serie de resoluciones importantes propias de un Instituto que forma parte y acompaña a los organismos regionales, continentales y mundiales en todos aquellos objetivos de desarrollo sostenible, afines a su incumbencia.

En las resoluciones Nº 15 y 16 de la citada Asamblea se difundió y agradeció el reconocimiento brindado al IPGH y a su labor, tanto por la Organización de los Estados Americanos, como por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, de las Naciones Unidas (véanse páginas 203-208).

Por otras resoluciones y relacionadas con la gestión se designó al Lic. Israel Sánchez M. (Panamá) como Presidenta; a la Mag. Alejandra Coll Escanilla (Chile), como Vicepresidente; al Mag. César Fernando Rodríguez Tomeo (Uruguay), como Secretario General; al Mag. Max Lobo (Costa Rica), como Presidenta de la Comisión de Cartografía; a la Dra. Patricia Solís (EUA), como Presidenta de la Comisión de Geografía; a la Dra. Patricia Galeana Herrera (México), como Presidenta de la Comisión de Historia y al Dr. Mario Ruíz (Ecuador), como Presidente de la Comisión de Geofísica.

Ellos serán durante el próximo cuatrienio los continuadores inmediatos de esta historia nonagenaria.

Estamos seguros que nuevos Estados Miembros se irán sumando a su derrotero; que otros hombres y mujeres, con renovadas ideas, darán vigencia e impulso a un siempre actualizado ideal panamericano, con ambiciones crecientes de justicia y libertad.

Deseamos que transitando estos años próximos al centenario, nuestro IPGH ilumine, cual un faro gigantesco, a una América que se encamina hacia su destino de paz y felicidad.

#### AGRADECIMIENTOS

Al Secretario General, Dr. Rodrigo Barriga Vargas, a los Presidentes de las Comisiones, Dr. Carlos López Vázquez, Mag. Jean Parcher, Dra. Patricia Galeana y Dr. Walter Fernández Rojas, por el permanente apoyo y estímulo brindado a esta publicación; a todos los integrantes de la Secretaría General por la incondicional asistencia informativa y gráfica; a Luis Almagro, Yvho R. Acuña, Santiago Borrero, Susana Curto, Leopoldo F. Rodríguez, Noé Pineda Portillo, Hermann Manríquez, Alejandro Jiménez, Rubén C. Rodríguez, Alejandra Coll, Carlos Mendoza, Walter Fernández, Bruce Presgrave y a Oscar Aguilar, por sus textos participativos.

## BIBLIOGRAFÍA

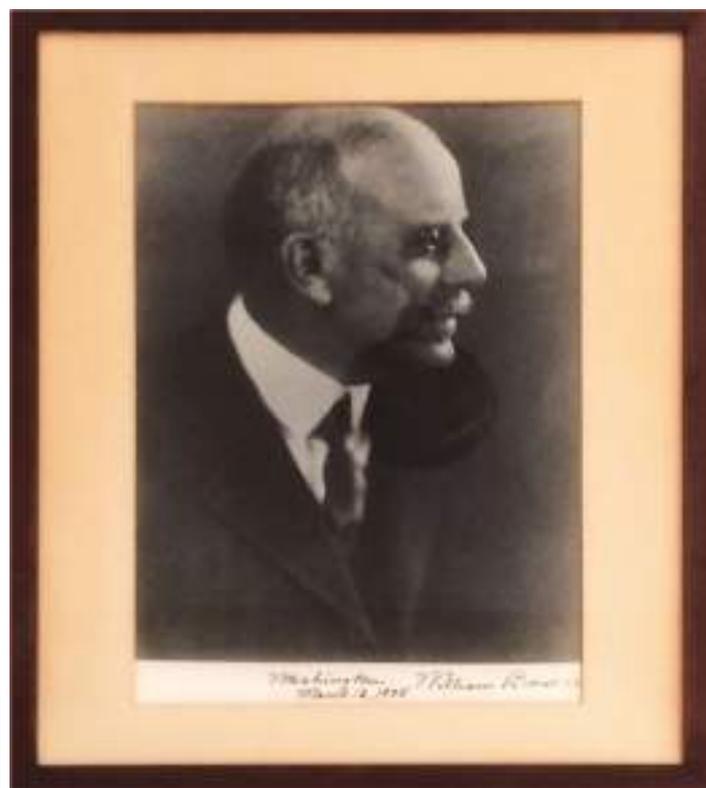
- ❖ Aguilar Bulgarelli Oscar., *Visión de futuro, Presidente 2005-2009*, 99 pp., San José, Costa Rica, 2009.
- ❖ *Annual Report*, publ. núm. 463, PAIGH, 1990, México, 1993, 33 pp.
- ❖ Barriga Vargas Rodrigo, *Memoria de la Secretaría General 2014- 2017*, publ. núm. 553, México, 2017, 97 pp.
- ❖ Borrero Mutis, Santiago, disertación en la mesa “Novedades editoriales del Dr. Zea”, en la Universidad Autónoma de México, 30 de noviembre de 2004.
- ❖ Borrero Mutis Santiago, *Retos y logros de una década. Memoria de una gestión panamericana*, publ. núm. 548, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2013, 75 pp.
- ❖ *Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos, 2009-2013*, publ. núm. 542, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2014, 149 pp.
- ❖ Gerlach, Arch C., *Instituto Panamericano de Geografía e Historia –IPGH*, publ. núm. 314, 73 pp., México, 1970.
- ❖ *El Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Organismo especializado de la OEA –1928-1978–*, publ. especial, 132 pp., México, 1978.
- ❖ *Informe del Secretario General, 1977-1982. IPGH, XII Asamblea General*, publ. núm. 378, México, 1982, 99 pp.

- ❖ *Informe cuatrienal del Secretario General, 1986-1989. XIV Asamblea General IPGH*, publ. núm. 444, 88 pp., México 1990.
- ❖ *Informe anual 1991*, publ. núm. 464, IPGH, México, 1993, 29 pp.
- ❖ *Informe anual 1992*, publ. núm. 467, IPGH, México, 1993, 38 pp.
- ❖ *Informe anual 1993*, publ. núm. 484, IPGH, México, 1995, 53 pp.
- ❖ *Informe anual 1994*, publ. núm. 490, IPGH, México, 1996, 54 pp.
- ❖ *Informe anual 1995*, publ. núm. 494, IPGH, México, 1996, 69 pp.
- ❖ *Informe anual 1996*, publ. núm. 502, IPGH, México, 1997, 75 pp.
- ❖ Pena, Héctor Oscar José, “El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Creación, desarrollo y estrategias actuales” GAEA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, Buenos Aires, 2010, pp. 77-87.
- ❖ Pena, Héctor Oscar José, “Mariano Zamorano Diez. La herencia de un geógrafo singular”, *Revista Geográfica*, núm. 150, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2011, pp. 189-206.
- ❖ Pena, Héctor Oscar José, “Reconocimiento del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), al ilustre educador y político argentino Domingo Faustino Sarmiento”, *Anales*, núm. 32, Academia Nacional de Geografía, Buenos Aires, 2012, pp. 49-60.

- ❖ Pena, Héctor Oscar José, *El Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Cuatro años participando de su historia*, Buenos Aires, 2013, 158 pp.
- ❖ Pena, Héctor Oscar José, “En camino. Hacia los noventa años del IPGH”, *Anales*, núm. 37, Academia Nacional de Geografía, Buenos Aires, 2017, 33-38 pp.
- ❖ *XIII Asamblea General. IPGH, 1982-1985. Informe cuadrienal del Secretario General*, pub. núm. 420, México, 1986, 79 pp.

#### **Documentos**

- ❖ *Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) en los últimos cuatro años (1993-1997). Informe del Dr. Jorge Salvador Lara, Presidente del IPGH ante la XVI Asamblea General*, Santiago de Chile, 17 de noviembre de 1997.
- ❖ *Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 42 Reunión del Consejo Directivo. Informe del Secretario General*, Santiago Borrero Mutis, 63 pp., Lima, Perú, 10-12 noviembre de 2010.
- ❖ *Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 43 Reunión del Consejo Directivo. Informe del Secretario General*, Santiago Borrero Mutis, Santo Domingo, 57 pp., República Dominicana, 16-18 de noviembre de 2011.



*Dr. William Bowie (EUA), impulsor del IPGH y de los trabajos cartográficos. El salón de actos lleva su nombre.*

# ANEXOS

## EX PRESIDENTES

Se sucedieron en la presidencia del IPGH las siguientes personalidades:

Dr. **Wallace W. ATWOOD\*** (1932-1935), Estados Unidos de América  
Dr. **John C. MERRIAM\*** (1935-1946), Estados Unidos de América  
Dr. **José Carlos de MACEDO SOARES\*** (1946-1950), República Federal de Brasil  
Dr. **Robert H. RANDALL\*** (1950-1955), EUA  
Grl. **Ramón CAÑAS MONTALVA\*** (1955-1961), República de Chile  
Grl. **Víctor Hugo Jorge HOSKING\*** (1961-1965), República Argentina  
Ing. **Alfredo OBIOLS GÓMEZ\*** (1965-1969), República de Guatemala  
Dr. **Arch G. GERLACH\*** (1969-1973), Estados Unidos de América  
Dr. **Alfredo DÍAZ PICALUGA** (1973-1977), República de Colombia  
Cnl. **Mario JIMÉNEZ MONTERO** (1977-1982), República de Ecuador  
Grl. **Rafael ORTÍZ NAVARRO** (1982-1986), República de Chile  
Prof. **Speridiado FAISSOL\*** (1986-1990), República Federal de Brasil  
Dr. **Clarence W. MINKEL\*** (1990-1993), Estados Unidos de América  
Dr. **Jorge SALVADOR LARA\*** (1993-1997), República de Ecuador  
Dr. **Noé PINEDA PORTILLO** (1997-2001), República de Honduras  
Ing. **Juan F. L. SANMARCO** (2001-2005), República Argentina  
Dr. **Óscar AGUILAR BULGARELLI** (2005-2009), República de Costa Rica  
Prof. **Héctor Oscar José PENA** (2009-2013), República Argentina  
Ing. **Rigoberto MAGAÑA CHAVARRÍA** (2013-2017), República de El Salvador

\* Fallecido.

## DIRECTOR Y SECRETARIOS GENERALES

Personalidades que se sucedieron en tan importante función:

### DIRECTOR

Ing. **Pedro Celestino SÁNCHEZ GRANADOS\*** (1929-1951), México

### SECRETARIOS GENERALES

Dr. **Andrés C. SIMONPIETRI\*** (1951-1961), Estados Unidos de América

Arq. **Ignacio MARQUINA\*** (1961-1965), México

Ing. **Carlos A. FORRAY ROJAS\*** (1965-1973), Chile

Ing. **José A. SAENZ GARCÍA** (1973-1981), Panamá

Ing. **Leopoldo Fernán RODRIGUEZ** (1981-1989), Argentina

Dr. **Chester ZELAYA GODMAN** (1989-1997), Costa Rica

Gral. **Carlos A. CARVALLO YAÑEZ\*** (1997-2003), Chile

M.C. **Santiago BORRERO MUTIS** (2003-2013), Colombia

Dr. **Rodrigo BARRIGA VARGAS** (2013-2017), Chile

\* Fallecido.

## TITULARES DE LAS COMISIONES

### CARTOGRAFÍA

Dr. **Robert H. RANDALL\*** (1943-1950), Estados Unidos de América  
Gral. **Carlos Alberto LEVENE\*** (1950-1955), Argentina  
Gral. **Félix Martín Federico RENAULD\*** (1955-1958), Argentina  
Dr. **Robert H. RANDALL\*** (1958-1961), Estados Unidos de América —Vicepresidente en ejercicio  
Gral. **Juan José NANO\*** (1961-1969), Argentina  
Gral. **Oscar Juan Héctor COLOMBO\*** (1969-1973), Argentina  
Ing. **Porfirio GARCÍA GALLONT\*** (1973-1977), Guatemala  
Ing. **José Alberto VILLASANA** (1977-1986), México  
Dr. **Álvaro GONZÁLEZ FLETCHER\*** (1986-1993), Colombia  
Mr. **Paul I. PEELER JR.** (1993-2001), Estados Unidos de América  
Mag. **Santiago BORRERO MUTIS** (2001-2003), Colombia  
Cnl. **Rodrigo BARRIGA VARGAS** (2003-2006), Chile  
Cart. **Alejandra COLL ESCANILLA** (2006-2013), Chile  
Dr. **Carlos LÓPEZ VÁZQUEZ** (2013-2017), Uruguay

### GEOGRAFÍA

Dr. **Christoven LEITE DE CASTRO\*** (1949-1952), Brasil  
Cnl. **Edmundo GASTAO DE CUNHA\*** (1952-1955), Brasil  
Dr. **Fabio MACEDO SOARES GUIMARAES\*** (1955-1965), Brasil  
Prof. **Nilo BERNARDES\*** (1965-1973), Brasil  
Dr. **Harold WOOD\*** (1973-1982), Canadá  
Dr. **Clarence W. MINKEL\*** (1982-1990), Estados Unidos de América  
Prof. **Speridão FAISOL\*** (1990-1997), Brasil  
Dr. **Carlos PEÑAHERRERA DEL ÁGUILA\*** (1997-2005), Perú  
Ing. **Mario A. REYES IBARRA** (2005-2009), México  
Prof. **Héctor Oscar José PENA** (2009-2013), Argentina. Ante la renuncia del Presidente y Vicepresidente electos, se hizo cargo, sin perjuicio de sus funciones, el Presidente del IPGH.  
Msc. **Jean PARCHER** (2013-2017), Estados Unidos de América

\* Fallecido.

## **HISTORIA**

Dr. **Silvio ZAVALA VALLADO\*** (1947-1965), México  
Prof. **Jorge J. RUBIO MAÑÉ\*** (1965-1969), México  
Dr. **Ignacio BERNAL\*** (1969-1973), México  
Dr. **Cristóbal L. MENDOZA\*** (1973-1982), Venezuela. Por fallecimiento, lo reemplazó en la presidencia, desde el año 1978 el Dr. Guillermo Morón de Venezuela  
Dr. **Jorge Salvador LARA\*** (1982-1990), Ecuador  
Cmte. **Laurio Hedelvio DESTÉFANI\*** (1990-1997), República Argentina  
Dr. **Chester ZELAYA GOODMAN** (1997-2005), Costa Rica  
Dra. **Maria Cristina MINEIRO SCATAMACCHIA** (2005-2013), Brasil  
Dra. **Patricia GALEANA HERRERA** (2013-2017), México

## **GEOFÍSICA**

Ing. **Reynaldo SALGUEIRO PABÓN** (1970-1973), Bolivia  
Ing. **Edgar KAUSEL** (1973-1977), Chile  
Ing. **Alberto GIESECKE\*** (1977-1986), Perú  
Dr. **James G. TANNER** (1986-1993), Canadá  
Dr. **David Novelo CASANOVA** (1993-2001), México  
Dr. **Carlos MENDOZA** (2001-2009), Estados Unidos de América  
Dr. **Walter FERNÁNDEZ ROJAS** (2009-2017), Costa Rica

\* Fallecido.

## AFILIADOS HONORARIOS

Personalidades de destacada actuación en el IPGH y con reconocimiento internacional que contribuyeron a su prestigio y al desarrollo de las disciplinas que lo componen (Resolución V de la 22ª Reunión del Consejo Directivo, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, en 1984).

**Víctor Hugo Jorge HOSKING\*** (1986), República Argentina  
**Nilo BERNARDES\*** (1986), Brasil  
**Arthur BLANCHETTE\*** (1986), Canadá  
**Carlos FORRAY ROJAS\*** (1986), Chile  
**Arthur L. BURT\*** (1986), Estados Unidos de América  
**Frederick DIERCKS\*** (1987), Estados Unidos de América  
**Silvio ZAVALA\*** (1988), México  
**Lysia BERNÁRDES\*** (1988), Brasil  
**Mario BARRANTES FERRERO** (1991), Costa Rica  
**Adolfo C. ROMERO** (1991), Venezuela  
**Louis Mason SEBERT** (1991), Canadá  
**Rafael OBREGÓN LORIA** (1991), Costa Rica  
**Rafael ORTIZ NAVARRO** (1992), Chile  
**Héctor F. RUCINQUE** (1993), Colombia  
**Carlos MELÉNDEZ CHAVERRI** (1993), Costa Rica  
**Charles H. ANDREGG** (1993), Estados Unidos de América  
**Theodor J. BLACHUT** (1993), Canadá  
**Julio Juan José RONCHETTI\*** (1994), República Argentina  
**José Luis LORENZO** (1994), México  
**Gustavo GARCÍA de PAREDES AUED** (1994), Panamá  
**José Luis SALCEDO BASTARDO** (1994), Venezuela  
**Martín CHAVERRI ROIG** (1994), Costa Rica  
**Ricardo ZORRAQUÍN BECU\*** (1994), República Argentina  
**José Alberto VILLASANA LYON** (1995), México  
**Owen W. WILLIAMS** (1996), Estados Unidos de América  
**Ella DUMBAR TEMPLE\*** (1996), Perú  
**Ismael HERRERA REVILLA** (1997), México

\* Fallecido.

**Adolfo Reinaldo BÖRGEL OLIVARES** (1998), Chile  
**Marco CASAVARDE RIO** (1999), Perú  
**José Augusto SAENZ GARCÍA** (2000), Panamá  
**Milton SANTOS\*** (2000), Brasil  
**Álvaro GONZÁLEZ FLETCHER\*** (2000), Colombia  
**María MOLINA COTO DE LINES** (2000), Costa Rica  
**Julián ADEM CHAHÍN\*** (2000), México  
**Jorge LUJÁN MUÑOZ** (2001), Guatemala  
**Alberto A. GIESECKE MATTO\*** (2001), Perú  
**Paul PEELER** (2002), Estados Unidos de América  
**María E. BOZZOLI VARGAS** (2002), Costa Rica  
**Jorge SALVADOR LARA\*** (2003), Ecuador  
**Isbelia SEQUERA TAMAYO** (2003), Venezuela  
**Roberto N. THOMAS** (2004), Estados Unidos de América  
**Pedro CUNILL GRAU** (2004), Venezuela  
**Carlos AGUILAR PIEDRA** (2006), Costa Rica  
**Edelmira GONZÁLEZ** (2008), Chile  
**Hugo BODINI CRUZ-CARRERA**, (2011) Chile  
**Noé PINEDA PORTILLO** (2013), Honduras  
**María Elena RODRÍGUEZ OZÁN\*** (2014), México  
**Oscar AGUILAR BULGARELLI** (2014), Costa Rica  
**Héctor Óscar José PENA** (2016), República Argentina  
**Chester J. ZELAYA GOODMAN** (2016), Costa Rica  
**María del Pilar LUNA ERREGUERENA** (2016), México

\* Fallecido.

## RECONOCIMIENTOS POR SERVICIOS CONTINUOS EN EL IPGH

### 50 AÑOS

José Joaquín HUNGRÍA MORELL\*, República Dominicana  
Silvio ZAVALA VALLADO\*, México  
Leopoldo ZEA AGUILAR\*, México  
Clarence W. MINKEL\*, Estados Unidos de América  
Galo MARTÍNEZ ACOSTA, Ecuador  
Héctor Oscar José PENA, República Argentina

### 25 AÑOS

Norberto GARCÍA LÓPEZ\*, México, IPGH  
Felipe LÓPEZ RAMÍREZ, México, IPGH  
Francisco MENDOZA ARELLANO, México, IPGH  
Noé PINEDA PORTILLO, Honduras  
Daisy ALVARADO DE FONSECA, Honduras  
Celso A. LARA FIGUEROA, Guatemala  
Héctor Oscar José PENA, República Argentina  
Edgar KAUSEL VECCIOLA, Chile  
Oscar GONZÁLEZ FERRÁN, Chile  
Nydia María CARDOZE CÓRDOBA, Panamá  
Álvaro GONZÁLEZ FETCHER, Colombia  
Edmundo M. NARANCIO\*, Uruguay  
Chester José ZELAYA GOODMAN, Costa Rica  
Oscar AGUILAR BULGARELLI, Costa Rica  
Walter FERNÁNDEZ ROJAS, Costa Rica  
Julieta GARCÍA CASTELO, México, IPGH  
Roberto LÓPEZ MEYER, El Salvador  
Bolívar TRONCOSO MORALES, República Dominicana  
Francisco GARCÍA MORA, México, IPGH  
Claudia ULLOA ORTEGA, México, IPGH

\* Fallecido.

## PREMIOS OTORGADOS POR EL IPGH

### MEDALLA PANAMERICANA DEL IPGH

Al científico que se destaque por su trayectoria en alguno de los campos de interés del IPGH.

Geografía, Dr. **Ángel ZARUR** (1955), República Federal de Brasil

Geografía, Prof. **Ángel RUBIO** (1961), Panamá

Geografía, Dr. **Preston JAMES** (1965), Estados Unidos de América

Geografía, Dr. **Fabio DE MACEDO SOARES GUIMARAES** (1969), República Federal de Brasil

Geografía, Prof. **Raquel María DE LEÓN** (1973), Panamá

Geografía, Dr. **Nilo BERNARDES** (1977), República Federal de Brasil

Geografía, Dr. **Paul-Ives DENIS** (1986), Canadá

Geografía, Dr. **Clarence W. MINKEL** (1990), Estados Unidos de América

Geofísica, Dr. **Luiz MUNIZ BARRETO** (2005), República Federal de Brasil

Geografía, Dr. **Pedro GEIGER** (2008), República Federal de Brasil

Cartografía, Dra. **Atlántida COLL HURTADO** (2009), México

Geografía, Dr. **Mariano ZAMORANO DIEZ** (2009), República Argentina

Historia, Dr. **Michael CONNIFF** (2009), Estados Unidos de América

Geofísica, Ing. **Antonio INTROCASO** (2009), República Argentina

### PREMIO “WALLACE W. ATWOOD”

A la obra inédita en cualquiera de los cuatro campos de investigación del IPGH.

“La condicionalidad política de la cooperación al desarrollo. Las sanciones a la ayuda internacional”, tesis doctoral, **Juan Pablo PRADO LALLANDE**, 2008 (México).

“Arte y Letras o la construcción del imaginario social de la élite porfiriana, 1904-1912, tomos I y II”, tesis de maestría, **Imelda Paola UGALDE ANDRADE**, 2013 (México).

**PREMIO “RICARDO CAILLET BOIS”**

Historia

Emb. **Eduardo E. PÉREZ THOMAS** (1990), República Argentina  
Lic. **Oscar S. SCHWARZBERG** (1993), República Argentina  
Dra. **Lucrecia Raquel ENRÍQUEZ AGRAZAR**, por la obra *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno 1650-1810*, (2005), Chile.

**PREMIO SAMUEL GAMBLE**

Cartografía

Ing. **Ezequiel PALLEJÁ** (1982), República Argentina  
Ing. **José Alberto VILLASANA LYON** (1986), México  
Prof. **Nydia CARDOZE** (1990), Panamá  
Dra. **María del Carmen REYES GUERRERO** (1993), México

**PREMIO “CARLOS A. CARVALLO YAÑEZ”**

A la obra original sobre Cartografía de América.

*The SDI Cookbook*, Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (2005), Estados Unidos de América

**PREMIO “ARCH C. GERLACH”**

Ing. **Alfredo OBIOLS GÓMEZ** (1973), Guatemala  
Dr. **Misael ACOSTA SOLÍS** (1977), Ecuador  
Dra. **Ella DUMBAR TEMPLE** (1982), Perú  
Dr. **Silvio ZAVALA** (1986), México  
Dra. **Carolyn HALL** (1990), Costa Rica

Ing. **Walter HANISH ESPÍNDOLA** (1993), Chile  
Dr. **José Armando DE RAMÓN FOLCH** (1997), Chile  
Dr. Carlos Félix **GARROCHO** (México) y Dr. Gustavo D. **BUZAI** (República Argentina),  
coordinadores de la obra *Geografía aplicada en Iberoamérica. Avances, retos y perspectivas*, 2017.

#### **PREMIO “LUIZ MUNIZ BARRETO”**

A la obra original sobre Geofísica de América.

Hasta la fecha ha sido declarado desierto.

#### **PREMIO DE HISTORIA COLONIAL DE AMÉRICA “SILVIO ZAVALA”**

*Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, **Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ** (1988), México.

*Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*, **Alfonso MENDIOLA MELIA** (1991), México.

*El Indio y los Sacramentos en Hispanoamérica Colonial*, **Mónica Patricia MARTINI** (1993), República Argentina.

*Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*, **Michel ANTOCHIW** (1994), México.

*Historia Social de la Región del Barquisimelo en el Tiempo Histórico Colonial*, **Reinaldo ROJAS** (1995), Venezuela.

*Tierra y comunidad: un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense Virreinato de la Nueva Granada 1750-1800*, **Diana BONNETT VÉLEZ** (2004), Colombia.

*Historia Naval del Reino de Chile 1520-1826*, **Isidoro VÁZQUEZ DE ACUÑA** (2006), Chile.

*El puerto de Truxillo. Un viaje hacia su melancólico abandono*, **Elizet PAYNE IGLESIAS** (2008), Honduras.

*La frontera de arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, **María Ximena URBINA CARRASCO** (2010), Chile.

*Imágenes contra el olvido. El Perú colonial en las ilustraciones de fray Diego de Ocaña*, **Beatriz Carolina PEÑA** (2013), Venezuela.

#### **PREMIO PENSAMIENTO DE AMÉRICA “LEOPOLDO ZEA”**

*Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)*, **Eduardo DEVÉS VALDÉS**, (2000), Chile.

*Andrés Bello: La pasión por el orden*, **Iván JAKSIC A.** (2002), Chile.

*Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina. Ética y ampliación de la sociedad civil*, **Yamandú ACOSTA RONCAGLIOLO** (2005), Uruguay.

*Paul Groussac. Un estratega intelectual*, **Paula BRUNO** (2008), Argentina.

*La invención de la paz de la República Cristiana de Duque de Sully a la Sociedad de Naciones de Simón Bolívar*, **Germán A. DE LA REZA** (2010), México.

*Introducción al pensamiento uruguayo*, **Lía BERISSO** y **Horacio BERNARDO** (2013), Uruguay.

*Los símbolos de la modernidad alternativa. Montalvo, Rodó, Martí, González Prada y Flores Magón*, **Ricardo MELGAR BAO** (2015), México.

*Muchos Méxicos. Imaginarios históricos sobre México en Estados Unidos*, **Pedro L. SAN MIGUEL** (2017), México.

#### Menciones de honor

**Aurelia Valeria PIE** (2017), México

**Rafael MONDRAGÓN VELÁZQUEZ** (2017), México

#### **PREMIO MEJORES TESIS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA**

Mejor tesis de maestría en Cartografía, Geodesia e Información Geográfica:

“Monitoreo colaborativo del ruido ambiental utilizando dispositivos móviles y sistemas de información geográfica”, **Juan Humberto JUÁREZ HIPÓLITO** (2017), México.

#### Menciones de honor

**Juan Carlos Zalazar Carrillo** (2017), México

**Luciana María DA SILVA** (2017), Brasil

Mejor tesis de maestría en Historia:

“La filmografía de Miguel Littin entre el exilio y la clandestinidad, 1973-1990”, **Alexandro DE SOUZA E SILVA** (2017), Brasil

#### Mención de honor

**Ricardo MARTÍNEZ ESQUIVEL** (2017), Costa Rica

#### **PREMIOS OCASIONALES**

Investigación histórica convocada por el IPGH y la Embajada Argentina. Fue premiado el equipo de trabajo compuesto por **Cecilia VILLANUEVA**, **Pablo CASTILLO** y **Salvador HERNÁNDEZ** por “Fuentes documentales para el estudio de las relaciones diplomáticas entre México y Argentina (1910-1929)”, (1989)

Premio “Domingo Faustino Sarmiento”. Fue premiado **José BARBA MARTÍN** por el trabajo “Domingo Faustino Sarmiento, defensor de la imagen y de los intereses argentinos y aliados ante los Estados Unidos y la opinión pública, sobre la Guerra del Paraguay”, (año).

**INTEGRANTES DEL SALÓN DE EX AUTORIDADES DEL IPGH\***

José A. **SAENZ GARCÍA**  
Leopoldo Fernán **RODRÍGUEZ**  
Chester J. **ZELAYA GOODMAN**  
Noé **PINEDA PORTILLO**  
Juan Francisco Lucio **SANMARCO**  
Oscar **AGUILAR BULGARELLI**  
Carlos **MENDOZA**  
Leonel **VIVAS**  
Mario **REYES IBARRA**  
Héctor Oscar José **PENA**  
Santiago **BORRERO MUTIS**  
Bruce **PRESGRAVE**  
Alejandra **COLL ESCANILLA**  
Maria Cristina **MINEIRO SCATAMACCHIA**  
Rodrigo **BARRIGA VARGAS**  
Walter **FERNÁNDEZ ROJAS**  
Rigoberto **MAGAÑA CHAVARRÍA**  
Roberto **AGUIAR FALCONÍ**  
Carlos **LÓPEZ VÁZQUEZ**  
Jean W. **PARCHER**  
Patricia **GALEANA HERRERA**

\* Creado por Resolución N° 9 de la 45 Reunión del Consejo Directivo, Cartagena Colombia, 2015.

LISTADO DE PUBLICACIONES OCASIONALES, 1929-2018

Núm.	Título
1.	<i>Asamblea Preliminar</i> , septiembre, 1929.
2.	<i>Inauguración del edificio en la Ciudad de México</i> , 1930.
3.	<i>Primer informe rendido por el Director</i> , 1931.
4.	<i>Volcanismo</i> , por Pedro C. Sánchez.
5.	<i>Las anomalías de la gravedad</i> , por Pedro C. Sánchez, 1932.
6.	<i>Trabajos de la Dirección de Estudios Prehispánicos del Departamento de Monumentos de la Secretaría de Educación Pública de México</i> , 1932.
7.	<i>Las exploraciones en el Monte Albán: temporada 1931-1932</i> , por Alfonso Caso.
8.	<i>Segundo Informe del Director</i> , 1932.
9.	<i>Asamblea Inaugural, verificada en Río de Janeiro</i> , 1932.
10.	<i>Métodos geofísicos de prospección</i> , por Pedro C. Sánchez.
11.	<i>Importancia del "Eje Volcánico"</i> , Pedro C. Sánchez, 2a. edición, 1935.
12.	<i>La evolución de la Geografía</i> , por Pedro C. Sánchez, 1935.
13.	<i>Los signos convencionales en las Cartas Geográficas</i> , por Octavio Bustamante y Luciano López Sorcini, 2a. edición, 1937.
14.	<i>Apuntes sobre la Antigua México-Tenochtitlan</i> , por Ignacio Alcocer, 1935.
15.	<i>La génesis de los signos de las letras</i> , por José López Portillo y Weber, 1935.
16.	<i>Importancia de las Cartas Geográficas</i> , por Octavio Bustamante, 1935.
17.	<i>Tercer Informe del Director, rendido ante los delegados al Segundo Congreso de dicho Instituto en la Ciudad de Washington, del 14 al 19 de octubre de 1935.</i>
18.	<i>Exploraciones en Monte Albán: temporada 1934-1935</i> , por Alfonso Caso, 1935.
19.	<i>Climatología de México</i> , por Jorge A. Vivó, José C. Gómez, Dolores Riquelme y Esperanza Yarza, 1946.
20.	<i>El español que se habla en México. Influencia que en él tuvo el idioma mexicano o náhuatl</i> , por Ignacio Alcocer, 1936.
21.	<i>Exploraciones en Mitla, 1934-1935</i> , por Alfonso Caso y D.F. Rubín de la Borbolla, 1936.
22.	<i>Actas de las Sesiones del 2° Congreso en Washington, 1935</i> 211 pp.
23.	<i>La isostasia y las convulsiones terrestres. Conferencia sustentada en el Paraninfo de la Universidad de San Salvador, El Salvador, C.A., por Pedro C. Sánchez, 1937.</i>

Núm.	Título
24.	<i>The Chinantecs</i> , por Bernard Bevan y Robert J. Weitlaner, 1938.
25.	<i>Centroamérica: Dónde principia. Dónde termina. Regiones geológicas. Unidades geográficas. Su vida y desarrollo, según las enseñanzas de la Geografía moderna. Sus volcanes y sismos en relación con las anomalías de la Gravedad</i> , por Pedro C. Sánchez, 1937.
26.	<i>Centroamérica: memoria de los trabajos de Gravimetría efectuados por la Expedición Científica a Centroamérica, durante los meses de mayo a agosto de 1936</i> , por Elfego Ruiz, 1937.
27.	<i>Centroamérica: memoria de los trabajos de Magnetismo efectuados por la Expedición Científica a Centroamérica, durante los meses de mayo a agosto de 1936</i> , por Alfonso Vaca Alatorre, 1937.
28.	<i>The Objectives of the Pan American Institute of Geography and History</i> , by William Bowie, 1937.
29.	<i>Memoria de la Expedición Magnética a Mérida y Campeche</i> , por Goaguín Gallo, 1937.
30.	<i>La epopeya de la máxima América. Discurso del Dr. Herbert E. Bolton</i> , versión del inglés por Carmen Alessio Robles, 1937.
31.	<i>Enseñanzas fundamentales de la Geografía humana</i> , por Pedro C. Sánchez, 1939.
32.	<i>Figura y dimensiones de la Tierra</i> , por Pedro C. Sánchez, 1939.
33.	<i>Temblores de tierra o sismos y volcanes</i> , por Pedro C. Sánchez, 1939.
34.	<i>Exploraciones en Oaxaca</i> , por Alfonso Caso, 1938.
35.	<i>Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya, tomo primero</i> , por Atanasio G. Saravia, 1929.
36.	<i>Monografía de la Catedral de México</i> , por Luis R. Ruiz, 1939.
37.	<i>La rebelión de la Nueva Galicia</i> , por José López Portillo y Weber, 1939.
38.	<i>Expedición geológica a Centro América</i> , por Federico K.G. Mullerried, 1939.
39.	<i>Expedición antropológico-demográfica a Centro América</i> , por Ada D'Aloja, 1939.
40.	<i>Del náhuatl al español</i> , por J. Ignacio Dávila Garibi, 1939.
41.	<i>Atlas arqueológico de la República Mexicana</i> , por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Educación Pública, 1939.
42.	<i>Memorandum on the creation and working of the Pan American Institute of Geography and History, submitted at the Seventh General Assembly of the International Geodesical and Geophysical Union, held at Washington, D.C., September, 1939.</i>

Núm.	Título
43.	<i>Sobre la variabilidad de algunos caracteres antropométricos observados en grupos de indígenas centroamericanos</i> , por Ada D'Aloja, 1939.
44.	<i>Evolución de la definición de Estadística</i> , por Gilberto Loyo, 1939.
45.	<i>Index to the American Journal of Physical Anthropology. Part 1 / Part 2</i> , W. Montague Cobb, 1941, 394 pp.
46.	<i>Cuarto Informe del Director</i> , 1940.
47.	<i>Catálogo de la Biblioteca (1930-1939)</i> .
48.	<i>Somero Informe del 7° Congreso Científico Americano</i> , por Pedro C. Sánchez, México, 1940, 20 pp.
49.	<i>Breve reseña histórica del movimiento panamericanista</i> .
50.	<i>The Protection of Nature in the Americas</i> .
51.	<i>Notes on the Popoluca of Veracruz</i> .
52.	<i>Razas y lengua indígenas de México. Su distribución geográfica</i> .
53.	<i>Apuntes para la Historia de la Nueve Vizcaya</i> . Tomo segundo.
54.	<i>Investigaciones de magnetismo terrestre en México</i> , por Joaquín Gallo, 1941.
55.	<i>Suplemento al 4° Informe del Director</i> , México, 1941, 19 pp.
56.	<i>Estudios Hidrogeológicos practicados en el Estado de San Luis Potosí</i> , por Vicente Gálvez, Apolinar Hernández y Luis Blázquez L., 1941.
57.	<i>La Protección de la Naturaleza en las Américas</i> , por Wallace W. Atwood, 1941.
58.	<i>Alexandre de Guzman. El precursor de Monroe y las directrices del Tratado de Madrid</i> , por Renato Mendoca, 1941.
59.	<i>Catálogo de la Exposición de Cartografía Mexicana</i> , por Jorge L. Tamayo y Ramón Alcorta G., 1941.
60.	<i>Bibliografía Histórica y Geográfica de San Luis Potosí</i> , por Ramón Alcorta Guerrero y J.F. Pedraza, 1941.
61.	<i>Actas de la Tercera Asamblea</i> , México, 1941, 541 pp.
62.	<i>Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941)</i> , por J. Ignacio Rubio Mañé, 1941.
63.	<i>Toponimias Nahuas. Normas para la interpretación de toponímicos de origen náhuatl y análisis etimológicos de 300 de ellos</i> , por José Ignacio Dávila Baribi, 1942.
64.	<i>Parva Crónica de la Sierra Madre y las Pimerías</i> , Fernando Ocaranza, 1942.
65.	<i>Juárez y sus amigos, Colección de Ensayos (2a. serie) 1860</i> , por Fernando Ocaranza, 1942.

Núm.	Título
66.	<i>Conferencias sobre temas geográficos y geofísicos de México</i> , por Pedro C. Sánchez.
67.	<i>El lago cráter</i> , por Howel Williams, 1942.
68.	<i>La Antropología Física en México y Centro América</i> , por Juan Comas, 1943.
69.	<i>Tablas para la determinación del azimut y de la hora por observación del sol o una estrella</i> , por Luis R. Ruiz, 1943.
70.	<i>Los indios de Tamaulipas</i> , por Gabriel Saldívar, 1943.
71.	<i>Historia de Santo Domingo</i> , por Luis Padilla Dónis, 1943.
72.	<i>Instituto Panamericano de Geografía e Historia, su creación, utilidad e importancia de sus trabajos para la América</i> , por Pedro C. Sánchez, 1944.
73.	<i>Historia da Política Exterior do Brasil (1500-1852). Do Período Colonial ao reconhecimento do Imperio. Tomo I</i> , por Renato de Mendoca, 1944.
74.	<i>La Geodesia a través de la Historia. La Geodesia en México</i> , por Pedro C. Sánchez, 1945.
75.	<i>Vocabulario Fisiográfico Geológico y de voces relacionadas con la Geografía</i> , por Manuel Muñoz Lumbier, 1945.
76.	<i>Primera Reunión de Consulta sobre Geodesia, Cartas Aeronáuticas y Mapas Topográficos</i> , 1945.
77.	<i>Por tierras ignotas. Viajes y observaciones en la región del Río Balsas</i> , tomo I, por Pedro R. Hendrichs, 1945.
78.	<i>Quinto informe del Director en la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia</i> , Caracas, Venezuela, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1945, 91 pp.
79.	<i>Catálogo de la Biblioteca. I. Hemeroteca y Mapoteca; II. Biblioteca. I/II</i> , por Jorge A. Vivó y Fernando Jordán, 1945.
80.	<i>Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico del Estado de Durango</i> , Pastor Rouaix, 1946.
81.	<i>Reunión Extraordinaria del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México del 1o. al 8 de abril de 1946</i> , 185 pp.
82.	<i>Monografía del Río Hondo</i> , por Horacio Herrera, 1946.
83.	<i>Por tierras ignotas. Viajes y observaciones en la región del Río Balsas (tomo II)</i> , por Pedro R. Hendrichs Pérez, 1946.
84.	<i>Datos para la Hidrogeología de la República Mexicana. Tomo I / II</i> , por Jorge L. Tamayo, 1946.
85.	<i>Resoluciones relativas a Historia y ciencias afines tomadas por las diversas Asambleas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (1929-1946)</i> .

Núm.	Título
86.	<i>Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.</i> 1947.
87.	<i>IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Caracas, Venezuela, 1946),</i> 320 pp.
88.	<i>Manual de Investigación de Historia del Derecho Indiano,</i> por Rafael Altamira, 1948.
89.	<i>Informe de la Comisión de Historia del IPGH correspondiente al año 1947,</i> por Javier Malagón Barceló, 1948.
90.	<i>Estudios de Historia de América,</i> 1948.
91.	<i>La Enseñanza de la Historia en México,</i> 1948.
92.	<i>Historiadores de América: José Manuel Restrepo,</i> por José Manuel Marroquín, Bogotá, 1949.
93.	<i>Misiones Mexicanas en los Archivos Europeos,</i> por Manuel Carrera Stampa, 1949.
94.	<i>Guía de Instituciones que cultivan la Historia de América. Al cuidado de Carlos Bosch García,</i> 1949.
95.	<i>Manual de reparación y conservación de libros, estampas y manuscritos,</i> por Juan Almela Meliá, 1949.
96.	<i>Historiadores de América: Frederick Jackson Turner,</i> por Merle E. Curti, 1949.
97.	<i>Historiadores de América: José M. Groot,</i> por Miguel Antonio Caro, Bogotá, 1950.
98.	<i>La medida de las bases geodésicas,</i> por Pedro C. Sánchez, 1950.
99.	<i>Proyecto de Atlas de Historia de América,</i> por Ángel Rubio, México, 1951.
100.	<i>Contribuciones a la Historia Municipal de América,</i> por Rafael Altamira, Manuel Carrera Stampa, Francisco Domínguez Company, por José Ignacio Mantecón y Erwin Walter Palm, México, 1951.
101.	<i>The Teaching of History in the United States,</i> por William H. Cartwright y Arthur C. Bining, México, 1950, 192 pp.
102.	<i>L'Enseignement de l'Histoire en Haïti,</i> por Catts Pressoir, México, 1950, 85 pp.
103.	<i>Historiadores de América: Monseñor Federico González Suárez, Fermín Cevallos,</i> por Isaac Barrera, Quito, 1968.
104.	
105.	<i>Historiadores de América: Thomas Madiou,</i> por Arthur Lescouflair, Port-Prince, 1950.

Núm.	Título
106.	<i>Historiadores de América: Beaubrun Ardouin, Henock Trouillot, Port-au-Prince, 1950.</i>
107.	<i>La Enseñanza de la Historia en Cuba, por Emeterio S. Santovenia, Antonia Santovenia, José Manuel Pérez Cabrera, Fanny Ascuey y Alon, Manuel I. Mesa Rodríguez, María Josefa Arrojo, Elías Entralgo, México, 1951.</i>
108.	<i>American Missions in European Archives, por Roscoe E. Hill, México, 1951.</i>
109.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de Panamá, por Ángel Rubio, México, 1951.</i>
110.	<i>Sexto Informe del Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, presentado a la V Asamblea verificada en Santiago de Chile del 16 al 27 de octubre de 1950. México, 1950.</i>
111.	<i>Segunda Reunión de Consulta de la Comisión de Historia (1950), por Javier Malagón, México, 1951.</i>
112.	<i>Diccionario Castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la Legislación Indiana, por Rafael Altamira, México, 1951.</i>
113.	<i>La Enseñanza de la Historia en Colombia, por Miguel Aguilera, México, 1951.</i>
114.	<i>Historiadores de América: Francis Parkman, por Richard Sonderegger, México, 1951.</i>
115.	<i>Misiones Cubanas en los Archivos Europeos, por Manuel Moreno Friginals, México, 1951.</i>
116.	<i>La Enseñanza de la Historia en Venezuela, por J. M. Siso Martínez y Pedro Tomás Vázquez, México, 1951.</i>
117.	<i>United States Historical and Archaeological Monuments, por Ronald F. Lee, México, 1951.</i>
118.	<i>Ensayos sobre la Historia del Nuevo Mundo, por Edgar Mc'Innis, Gustavo Lanctot, Walter Prescott Webb, Arthur P. Whitaker, et al., México, 1951.</i>
119.	<i>Missoes Brasileiras nos Archivos Europeos, por Virgilio Correa Filho, México, 1952, 59 pp.</i>
120.	<i>Misiones Colombianas en los Archivos Europeos, por Enrique Ortega Ricaurte, México, 1951, 141 pp.</i>
121.	<i>Guía de Personas que cultivan la Historia de América, al cuidado de Juan Almela Meliá, México, 1951.</i>
122.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de Brasil, por Rodrigo Melo Franco de Andrade, México, 1952.</i>
123.	<i>Enseñanza de la Historia en Argentina, por Leoncio Gianello, México, 1951, 108 pp.</i>

Núm.	Título
124.	<i>Enseñanza de la Historia en Honduras</i> , por Martín Alvarado, México, 1951.
125.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de Chile</i> , por Roberto Montandon, México, 1952.
126.	<i>Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo</i> , 1946.
127.	<i>Acta de la Reunión especial de los Presidentes de Comités de la Comisión de Cartografía</i> , México, 1946.
128.	<i>Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo</i> , México, 1947.
129.	<i>Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo</i> , Buenos Aires, 1948.
130.	<i>Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo</i> , Río de Janeiro, 1949.
131.	<i>Compensación de Grandes Redes de Triangulación. (primera parte) Comisión de Cartografía</i> , Buenos Aires, 1961.
132.	<i>Compensación de Grandes Redes de Triangulación (segunda parte) Comisión de Cartografía</i> , Buenos Aires, 1951.
133.	<i>Contribución al estudio de la fórmula Barométrica</i> , por Guillermo Riggi O'Dwyer, Buenos Aires, 1952.
134.	<i>Principios fundamentales para la interpretación de sismogramas</i> , por Frank Neuman, Buenos Aires, 1953.
135.	<i>Resolución de un Gran Sistema de Ecuaciones Normales mediante la aplicación de las Ideas de Pranis Pranievich y del Profesor Dr. Boltz</i> , por Esteban Horvat, Buenos Aires, 1954.
136.	<i>Esquema Geográfico de Panamá</i> , por Ángel Rubio, Río de Janeiro, 1961.
137.	<i>Informe do Presidente da Comissao de Geografia relativo a o periodo de agosto de 1955 a dezembro de 1958</i> , Rio de Janeiro, 1959.
138.	<i>Informe do Presidente da Comissao, Eng. Fabio de Macedo Soares Guimaraes, relativo ao período de 1o. de janeiro de 1959 a 30 de junho de 1961</i> , apresentado a VII Assembleia Geral do IPGH.
139.	<i>Notas para o estado da organizacao urbana na regido do Río de Janeiro. Grupo de trabalho de geografia urbano do Conselho Nacional de Geografia (Brasil), Rio de Janeiro</i> , 1962.
140.	<i>Términos Topográficos en la Argentina Colonial (1516-1810)</i> , por el Dr. Benjamín Núñez, Río de Janeiro, 1965.
141.	<i>Informe de la Comisión de Historia del IPGH correspondiente al año 1950-1951</i> , 1952.
142.	<i>Historiadores de América: Fray Bernardino de Sahagún</i> , por Luis Nicolau D'Olwer, 1953.

Núm.	Título
143.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de Haití</i> , por Catts Pressoir, 1954.
144.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de Guatemala</i> , por D.F. Rubín de la Borbolla y Hugo Cerezo, 1953.
145.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de México</i> , por D.F. Rubín de la Borbolla, 1953.
146.	<i>Monumentos Históricos y Arqueológicos de Honduras</i> , por Daniel F. Rubín de la borbolla y Pedro Rivas, 1953.
147.	<i>El Instituto Panamericano de Geografía e Historia</i> , por Silvio Zavala, 1952.
148.	<i>Manual de Técnica de Paleografía Hispanoamericana</i> , por Agustín Millares Carlos y José Ignacio Matecón, 1955.
149.	<i>Misiones Chilenas en los Archivos Europeos</i> , por Alejandro Soto Cárdenas, 1953.
150.	<i>Programa de Historia de América. II,3: Hispanoamérica septentrional y media</i> , por Silvio Zavala, 1953.
151.	<i>Programa de Historia de América, I, 6: Colombia</i> , por Gerardo Reichel-Domotoff, 1953.
152.	<i>Programa de Historia de América, I, 4: Mesoamérica</i> , por Ignacio Bernal, 1953.
153.	<i>Program of the History of America, I, 1: Origins</i> , por H.W. Wormington, 1953.
154.	<i>Program of the History of America, I, 3: United States and Canada</i> , por James B. Griffin, 1953.
155.	<i>Programa de Historia de América, II, 1: Brasil</i> , por José Honorio Rodrigues, 1953.
156.	<i>Programa de Historia de América, I, 9: Altiplano andino</i> , por Luis E. Valcárcel, 1953.
157.	<i>Program of the History of America, I, 7: Guianas</i> , por Irving Rouse, México, 1953, 100 pp.
158.	<i>Programa de Historia de América, I, 4 y 6: Mesoamérica y Colombia (Suplementos)</i> , por Ignacio Bernal y Gerardo Reichel-Dolmatoff, 1953.
159.	<i>Program of the History of America, II, 4: United States</i> , por Max Savelle, 1953.
160.	<i>Programa de Historia de América, II, 2: Suramérica</i> , por Mario Picón Salas, 1953.
161.	<i>La Enseñanza de la Historia en Puerto Rico</i> , por Antonio Rivera y Arturo Morales Carrión, 1953.
162.	<i>Programa de Historia de América, I, 5: Zona Circuncaribe</i> , por Miguel Acosta Saignes, México, 1953, 101 pp.
163.	<i>Ecuador: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por Fr. José María Vardas, México, 1953, 144 pp.
164.	<i>La Enseñanza de la Historia en Brasil</i> , por Virgilio Correa, Arthur Reis, Elio Vianna, Eremildo Viana, 1953.

Núm.	Título
165.	<i>La Enseñanza de la Historia en Nicaragua</i> , por Carlos Molina Arguello, 1953.
166.	<i>Bibliografía Selectiva de las culturas indígenas de América</i> , por Juan Comas, 1953.
167.	<i>Misiones Argentinas en Archivos Europeos</i> , por Raúl A. Molina, 1955.
168.	<i>Historiographie d'Haití</i> , par Catts Pressoir, Ernst Trouillot et Henock Trouillot, 1954.
169.	<i>Programa de Historia de América, I, 8: Brasil</i> , por Emilio Wellesms, México, 1953, 110 pp.
170.	<i>Program of the History of America, I, 2: Arctic Areas</i> , por Henry B. Collins, 1954.
171.	<i>Guía de las Instituciones Sismológicas de América</i> , por Federico Greve Scheleger.
172.	<i>El Terremoto de Arboledas, Cucutilla y Salazar de las Palmas, Santander del Norte, julio 8, 1950</i> , por el R.P. Jesús Emilio Ramírez, S.J., 1954.
173.	<i>Catastro Inmobiliario</i> , por Manuel V. Carbonell, 1954.
174.	<i>Las monografías del United States Coast and Geodesic Survey</i> , siguientes: — Proyector de reflexión elipsoidal para estereocartografía; — Poligonal cerrada para controlar levantamientos cartográficos basados en topografía; — Método fototrigonométrico de control de cuarto orden para cartografía basada en Topografía; — Uso del fototeodolito en el control vertical de cuarto orden para cartografía basada en topografía
175.	<i>El Primer Mapa General de México. Elaborado por un mexicano</i> , por Miguel A. Sánchez Lamego, 1955.
176.	<i>Programa de Historia de América, III, 3: México, Centroamérica y Antillas</i> , por María del Carmen Velázquez, 1953.
177.	<i>Programme d'Histoire d'Amerique, II, 5: Précédents Médiévaux de la Colonie en Amerique</i> , par Charles Verlinden, 1954.
178.	<i>Programa de Historia de América, I, 10: Región Meridional de América del Sur</i> , por Francisco Márquez Miranda, 1954.
179.	<i>Colombia: Monumentos Históricos y Arqueológicos, Parte 1 / Parte 2</i> , por Luis Duque Gómez, 1955.
180.	<i>The Pan American Institute of Geography and History. Its creation, development, and current program, 1929-1954</i> , 1954, 61 pp.

Núm.	Título
181.	<i>Misiones Venezolanas en Archivos Europeos</i> , por Joaquín Gavladón Márquez, et al.
182.	<i>Seminario Relativo a la Enseñanza de la Historia (San Juan de Puerto Rico, 4-9 marzo 1954)</i> , 1955.
183.	<i>Programa de Historia de América, III,4: America Since 1763. A Survey of its History</i> , por John Caughey, 1955.
184.	<i>Programa de Historia de América, III.1: Brasil</i> , por Américo Jacobina Lacombe, 1956.
185.	<i>Programa de Historia de América, III,2: Sur América</i> , por Eugenio Pereira Salas, 1956.
186.	<i>Historiography of the British West Indies</i> , por Elsa V. Govei, 1956.
187.	<i>Programa de Historia de América. Introducciones y comentarios</i> , 1955.
188.	<i>Misiones Ecuatorianas en los Archivos Europeos</i> , por Fray José María Vargas, 1956.
189.	<i>Historiografía del Ecuador</i> , por Isaac J. Barrera, 1956.
190.	<i>Historiografía del Brasil siglo XVI</i> , por José Honorio Rodríguez, 1956.
191.	<i>Una contribución al estudio del nivel medio del mar para fines geodésicos</i> , por Esteban Horvat.
192.	<i>La Geodesia y la Proyección del Sistema Universal Transversal del Mercator</i> , por Floyd W. Hough, 1956.
193.	<i>Atlas de América. Comisión de Cartografía</i> , 1955.
194.	<i>Introducción a la Historia de los Terremotos Colombianos</i> , por R.P.J. Emilio Ramírez, S.J., 1958.
195.	<i>Resoluciones de la VIII Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía. resolutions of the VIII Pan American Consultation on Cartography, 12-21. February, 1958.</i>
196.	<i>Diccionario Geológico Geomorfológico</i> , por Antonio Teixeira, 1961.
197.	<i>I. L'Enseignement de la Géographie en Haïti</i> , por Catts Pressoir et Hénock, Trouillot, Río de Janeiro, 1955, 85 pp.
197.	<i>II. La Enseñanza de la Geografía en Uruguay</i> , por José Chebataroff y María Severina Navarrete de Lucas, Río de Janeiro, 1955, 51 pp.
197.	<i>III. La Enseñanza de la Geografía en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico</i> , por María T. Blanca Galíñez, Río de Janeiro, 1955, 26 pp.
197.	<i>IV. The Teaching of Geography in Canada</i> , por Harold A. Wood, 1955.
198.	<i>Catastro de Geógrafos o de Instituciones Geográficas</i> , 1955.

Núm.	Título
199.	<i>I. Resumen de la Geografía de Puerto Rico</i> , por Rafael Picó y Zayda Buitrago de Santiago, 1955.
199.	<i>II República Oriental del Uruguay</i> .
199.	<i>III Reseña Geográfica de Costa Rica</i> , por Federico Gutiérrez Braun, 1955.
200.	<i>Essai sur la Géographie des Plantes; accompagné d'un Tableau Physique des Régions Equinoxiales</i> , par Alexander von Humboldt et Aimeé Bonpland, 1955.
201.	<i>¿El territorio del Istmo de Panamá, en que se encuentra la República de Panamá, pertenece geográficamente a América Central o a América del Sur? Resultado de un estudio solicitado por el Gobierno de Panamá al Instituto Panamericano de Geografía e Historia</i> , 1955.
202.	<i>La Obra de Alexander von Humboldt en México</i> , por Rayfred Stevens, 1956.
203.	<i>Informe del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, presentado a la Reunión del Consejo Interamericano Cultural</i> . Lima 3-12 de mayo, 1956.
204.	<i>Bibliografía Geológica Paleontológica de la América Central</i> , por Manuel Maldonado Koerdell, 1956.
205.	<i>Estudio Geográfico Económico de la América Central</i> , por Jorge A. Vivó, 1956.
206.	<i>El Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Su creación, desarrollo y programa de acción. 1929-1955</i> , 1956.
207.	<i>Estudio de la Erosión del Suelo en la América Latina. En cooperación con la Conservation Foundation of New York y la Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación</i> , 1956.
208.	<i>Los reconocimientos de suelos como una ayuda al desarrollo económico</i> , por Arthur J. Sweet, 1962.
209.	<i>Investigaciones de los recursos hídricos como una ayuda al desarrollo económico</i> , por Arthur J. Sweet, 1963.
210.	<i>La exploración y la evaluación de los recursos minerales como una ayuda para el desarrollo económico</i> , por Arthur J. Sweet, 1963.
211.	<i>Ensino de Geografía no Brasil</i> , por James Braga Vieira de Fonseca, 1956.
212.	<i>Manual de Geografía de Argentina</i> , por Federico A. Daus, 1956.
213.	<i>Manual de Geografía de Bolivia</i> , por Jorge Muños Reves, 1956.
214.	<i>Regional Geography of the United States</i> , por Edwin J. Foscue, 1956.
215.	<i>Enseñanza de la Geografía en México</i> , por Jorge A. Vivó, 1956.
216.	<i>(199.VII). Ecuador (síntesis Geográfica)</i> , por Luis T. Paz y Miño, 1956.

Núm.	Título
217.	<i>La Enseñanza de la Geografía en Chile</i> , por E. Flores Silva, 1958.
218.	<i>Bosquejo geográfico de Chile</i> , por E. Flores Silva, 1960.
219.	<i>Estudio sobre nombres geográficos de Guatemala</i> , por Francis Gall, 1961.
220.	<i>Bibliografía de geografía urbana de América</i> , por Ángel Rubio, 1961.
221.	<i>Historiografía Paraguaya (2a. edición)</i> , México, 1959, 610 pp.
222.	<i>Tercera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia</i> , por Ernesto de la Torre Villar, 1955.
223.	<i>Misiones nicaragüenses en los archivos europeos</i> , por Carlos Molina Argüello, 1956.
224.	<i>Guía bibliográfica para la enseñanza de la Historia en Hispanoamérica</i> , por María del Carmen Velázquez Ch. 1964.
225.	<i>Guía de los archivos que interesan a la Historia de América, periodo colonial español</i> , por Lino Gómez Canedo, 1961.
226.	<i>Historiadores de América. Diego Barros Arana</i> , por Ricardo Donoso, 1967.
227.	<i>Historiadores de América. William Robertson</i> , por Robin H. Humphreys, Francisco Cuevas Cancino.
228.	<i>Argentina: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por Mario J. Buschiazzo, 1959.
229.	<i>Costa Rica: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por Jorge A. Lines y María Molina de Lines, México, 1967, 221 pp.
230.	<i>Bibliografía del Folklore Peruano</i> , 1960.
231.	<i>La batalla de San Jacinto, Nicaragua, 1856. Recopilación</i> , por Ernesto de la Torre, 1957.
232.	<i>The historical geography of St. Kitts and Nevis, the West Indies</i> , por Gordon C. Merril, 1958.
233.	<i>Fuentes documentales para la Historia de la Independencia de América, misión de investigación en los archivos europeos</i> , por Ricardo Donoso, 1961.
234.	<i>Informe quinquenal 1956-1961 del Secretario General que se somete a la consideración de la VII Asamblea General de Buenos Aires, Argentina, del 1 al 15 de agosto de 1961</i> , 1961, 147 pp.
235.	<i>José Gil Fortoul</i> , por Juan Penzini Hernández.
236.	<i>Fuentes Documentales para la Historia de la Independencia de América. Estudio Preliminar y Panorama Europeo II</i> , por Ignacio Rubio Mañé, 1976.
237.	<i>Fuentes Documentales para la Historia de la Independencia de América. Misión de investigación en los Archivos Europeos III</i> , por C.D. Valcárcel, 1974.

Núm.	Título
238.	<i>Cuarta Reunión de Consulta de la Comisión de Historia, por Ernesto del Torre Villar, 1959.</i>
239.	<i>A program of the History of the new world coordinators summary reports: Vol. I, The Colonial Period in The History of the New World, por Silvio Zavala; resumen en inglés, por Max Savelle, 1961.</i>
240.	<i>A program of the History of the New World coordinators summary reports: Vol. II, The National Period in the History of the New World an Outline and Commentary, por Charles C. Griffin, 1961.</i>
241.	<i>Antropología ecuatoriana, por Antonio Santiana y María Angélica C. de Santiana, 1960.</i>
242.	<i>Karapungo, por A. costales Samaniego, 1960.</i>
243.	<i>El Arte en la Provincia de Quito, por José Gabriel Navarro, 1960.</i>
244.	<i>Economía ecuatoriana, por Alfonso Aulestia, O., et al., 1960.</i>
245.	<i>Cartografía quiteña, apuntes para una geografía urbana de Quito, por Luis T. Paz y Miño, 1960.</i>
246.	<i>Apuntes para una geografía urbana de Quito.</i>
247.	<i>La Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809, por José Gabriel Navarro, 1962.</i>
248.	<i>Mapa arqueológico de la provincia de Pichincha, A. Costales Samaniego, 1962.</i>
249.	<i>Fitogeografía y vegetación de la provincia de Pichincha, por Misael Acosta Solís, 1962.</i>
250.	<i>Orografía e hidrografía de la Hoya del Guayllabamba, por Francisco Terán, 1962.</i>
251.	<i>Informe sobre los resultados del Plan Piloto del Ecuador. Estudio Integral de un área determinada de este país, por Ignacio Marquina, México, 1964, 45 pp.</i>
252.	<i>Agrometeorología de la provincia de Pichincha, por Jaime Guillermo Maggio Peña, 1964.</i>
253.	<i>La cultura incásica del Ecuador; Notas Históricas y cronológicas, por Carlos Manuel Larrea, 1956.</i>
254.	<i>Los recursos naturales del Ecuador y su conservación. 1a. parte, t. I, por Masiel Acosta Solís, 1965.</i>
255.	<i>Los recursos naturales del Ecuador y su conservación. 2a. parte, tomo. I, los principales recursos naturales, por Misael Acosta Solís, México, 1965, 231 pp.</i>

Núm.	Título
256.	<i>Los recursos naturales del Ecuador y su conservación. 2a. parte, tomo II, los principales recursos naturales</i> , por Misael Acosta Solís, México, 1966, 411 pp., ilustraciones.
257.	<i>Los recursos naturales del Ecuador y su conservación. 3a. parte, tomo I, la protección de la naturaleza y la conservación de los recursos naturales</i> , por Misael Acosta Solís, México, 1968, 127 pp.
258.	<i>Los recursos naturales del Ecuador y su conservación. 3a. parte, tomo II, Bibliografía sobre la naturaleza ecuatoriana</i> , por Misael Acosta Solís, 1968.
259.	No se asignó publicación
260.	<i>Programa de Historia de América. Coordinaciones finales. Vol. I, Programa de Historia de América en la Época Colonial</i> , por Silvio Zavala. Summary in english, by Max Savelle. Edición en español, por Antonio Alatorre, 1961.
261.	<i>Programa de Historia de América. Coordinaciones finales. Vol. II. Programa de Historia de América en la Época Colonial</i> , por Charles C. Griffin, versión al español por Emilia Romero de Valle, 1962.
262.	<i>Historiografía de Cuba</i> , por José Manuel Pérez Cabrera, 1961.
263.	<i>Enseñanza de la Historia en Bolivia</i> , por Luis Terán Gómez.
264.	<i>Historiografía del Brasil, siglo XVII</i> , por Honorio Rodríguez, 1963.
265.	<i>A program of the History of the New World coordinator's summary reports: Vol. I. The Native Period in the History of the New World</i> , por Pedro Armillas, 1962.
266.	<i>Programa de Historia de América. Coordinaciones finales. Vol. I. Programa de Historia de América. Período Indígena</i> , por Pedro Armillas, 1962.
267.	<i>Quinta Reunión de Consulta de la Comisión de Historia</i> , por Ernesto de la Torre Villar, 1962.
268.	<i>El mestizaje en la Historia de Iberoamérica (Coloquio de Estocolmo)</i> , 1961.
269.	<i>Guía de los Documentos microfotografiados por la unidad móvil de microfilm de la UNESCO. Fuentes documentales para la Historia de América</i> , 1963.
270.	<i>Barbados. Guía de los documentos microfotografiados por la unidad móvil de la UNESCO</i> , 1965.
271.	<i>Síntesis Geográfica del Perú</i> , por Carlos Peñaherrera del Águila, 1966.
272.	<i>Canadá: Breve Geografía Regional de Canadá</i> , por Norman L. Nicholson, 1967.
273.	<i>Colombia: Bosquejo de su Geografía Tropical</i> , Ernesto Guhl, <i>Colección Manual de Geografía</i> , 1967.

Núm.	Título
274.	<i>Simposio de Geografía Urbana. Realizado en Buenos Aires por el Comité de Geografía Urbana de la Comisión de Geografía en junio de 1966, 1968.</i>
275.	<i>Geografía Regional de Venezuela, por Luis Fernando Chávez y Leonel Vivas, 1968.</i>
276.	<i>Manual of aerial reconnaissance for triangulation in the tropics, por W.F. Cothorn, 1968.</i>
277.	<i>Levantamientos de bosques como una ayuda al desarrollo económico, por L.M. Sebert, 1963.</i>
278.	<i>Cartas glaciológicas a gran escala, por T.J. Blanchut, 1964.</i>
279.	<i>Cartas a gran escala para las investigaciones glaciológicas en el Ártico Boreal Canadiense, por Eritz Müller, 1964.</i>
280.	<i>Memorándum sobre la técnica de la medición de valores de la gravedad relativa en tierra por medio de péndulos, por B.C. Brown, 1964.</i>
281.	<i>Glaciological Mapping as an Example of Special Maps, por Lt. Col. L.M. Sebert, 1964.</i>
282.	<i>Computación Electrónica, por el Ing. Mil. My. C.C. López, 1964.</i>
283.	<i>Galileo Galilei, en el cuarto centenario de su nacimiento, por el Dr. F. Maranca, 1964.</i>
284.	<i>Nuevas Técnicas Cartográficas desarrolladas en el Instituto Geográfico Militar de Argentina, por el Ing. Militar Tcnel. C.L. Corbi, 1965.</i>
285.	<i>Notable efecto de una Depresión Atmosférica al desplazarse sobre el Río de la Plata, por M.A. Balay, 1963.</i>
286.	<i>Glosario de términos mareográficos, por Marciano A. Balay et al., 1962.</i>
287.	<i>Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Informe correspondiente al periodo 1961-1965 del Secretario General Arq. Ignacio Marquina, que se somete a la consideración de la VIII AG, Guatemala, del 25 de jun-10 de jul de 1965, 182 pp.</i>
288.	<i>Pan American Institute of Geography and History. Report for the period 1961-1965 presented by the Secretary General Arq. Ignacio Marquina, for the consideration of the VIII General Assembly, Guatemala, June 25-July 10, 1965, 180 pp.</i>
289.	<i>La ruta de Balboa y el descubrimiento del Océano Pacífico, por Ángel Rubio, 1965.</i>
290.	<i>Informe sobre la situación de los trabajos Geofísicos de los países Centroamericanos, por M. Maldonado-Koerdell, 1967.</i>
291.	<i>La Geodesia al alcance de todos, por Richard K. Burkard, 1962.</i>

Núm.	Título
292.	<i>Técnica Fotogramétrica para Levantamientos Topográficos y Cartográficos Urbanos</i> , por T.J. Blanchut.
293.	<i>Un estudio del geoide en Sud América</i> , por Irene Fisher y Mary Slutsky, 1966.
294.	<i>Palabras Usadas por los programadores y computadores</i> , por el Ing. Mil. Geógrafo Mayor Carlos César López, 1967.
295.	<i>Conversión de Coordinadas Gauss-Kruger</i> , por el Ing. Esteban Horst.
296.	<i>Curriculum-Vitae</i> , Ing. H. Negri, 1966.
297.	<i>Urbanization and Urban Mapping</i> , por T.J. Blanchut (separata de la Revista Cartográfica núm. 16).
298.	<i>Preparation et production des cartes au Canadá</i> , por D.W. Thomson.
299.	<i>Glossary of Mareographic Terms</i> , por Marciano A. Balay, 1968.
300.	<i>Sistema Geodésico Interamericano Control Horizontal de largo alcance y un plan quinquenal de Geodesia Básica</i> , por Orin C. Darling, Jr. 1967.
301.	<i>Historical Writings in American Culture</i> , por Bert James Loewenberg, 1968.
302.	<i>Venezuela: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por Graziano Gasparini, 1966.
303.	<i>Historiadores de América. Alejandro Marure y José Milla y Vidaurre</i> , por Ernesto Chinchilla Aguilar y Francis Gall, 1966.
304.	<i>Emancipación Latinoamericana. Estudios Bibliográficos</i> , por Lynch Humphreys et al., 1967.
305.	<i>III Guía de instituciones que cultivan la Historia de América, al cuidado de Rosaura Hernández</i> , 1967.
306.	<i>IV Guía de personas que cultivan la Historia de América, al cuidado de Juan Domingo Vidargas del Moral</i> , 1967.
307.	<i>Honduras: Guía de Documentos microfilmados por la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO</i> , México, 1967, 245 pp.
308.	<i>Sexta Reunión de Consulta de la Comisión de Historia</i> , por Ernesto de la Torre V., 1965, 65 pp.
309.	<i>Bolivia: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por José de Mesa y Teresa Gisbert, 1969.
310.	<i>Don Andrés Bello. Ensayo bibliográfico</i> , por Agustín Millares Carlo, 1970.
311.	<i>Geofísica de la Tierra Sólida. Panorama actual y perspectivas</i> , por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, Consejo Nacional de Investigaciones, 1963.

Núm.	Título
312.	<i>Segundo Simposio sobre Fotointerpretación Aérea</i> . Realizado del 13 al 15 de marzo de 1967 en Ottawa, Canadá. Bajo los auspicios del Canadian Institute of Surveying and the Interdepartamental Committee on Air Surveys of the Government of Canada, 1967.
313.	<i>Informe Cuadrienal 1965-1969 del Secretario General Ing. Carlos Forray Rojas a la IX Asamblea General del IPGH</i> , con traducción al inglés, 1969.
314.	<i>Instituto Panamericano de Geografía e Historia</i> , por Dr. Arch C. Gerlach, 1970.
315.	<i>Pan American Institute of Geography and History</i> , por Dr. Arch C. Gerlach, 1970, 73 pp.
316.	<i>Centralidade-Regionalizacao</i> , por Elicio Bonetti et al., 1968.
317.	<i>Síntesis Geográfica de México</i> , por Rita López de Llergo, 1969.
318.	<i>Classificacao Funcional das cidades, Rio de Janeiro, Comissão de Geografia</i> , 1969.
319.	<i>Guía Geográfica de Guatemala, Instituto Geográfico Nacional de Guatemala</i> , Guatemala 1978, 157 pp.
320.	<i>Análise Espacial</i> , por Brian J.L. Berry y Alan M. Baker, 1969.
321.	<i>Manual Técnico de Convenciones Topográficas</i> , preparado por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", Grupo de Trabajo de Normas y Símbolos Cartográficos, 1969. <i>Manual Técnico de Convenciones Topográficas</i> , 2a. edición, 1982. <i>Manual Técnico de Convenciones Topográficas</i> , 2a. ed., reimpresión, México, 83 pp., 1999.
322.	<i>Perfil Gravimétrico del Océano Atlántico al Pacífico</i> , por el Ing. Eduardo E. Baglietto.
323.	<i>Normas de exactitud para levantamientos hidrográficos</i> , Comité de Hidrografía, 1970.
324.	<i>Aplicación de los pares Ortoestereoscópicos en los Levantamientos Topográficos y en el Inventario de los Recursos Nacionales</i> , por A. García Amaro.
325.	<i>The Geoid in South America referred to various Reference Systems</i> , por Irene Fischer, 1969.
325.	<i>2. El Geoide Sudamericano referido a varios Sistemas de Referencia</i> , por Irene Fischer, 1970.
326.	<i>Documentación del Primer Seminario sobre Regionalización. Hamilton, Canadá, septiembre 1968. Organizado por el Comité de Geografía Regional, Comisión de Geografía</i> , 1970.

Núm.	Título
327.	<i>4. Questoes sobre a Natureza da Geografia</i> , por Richard Hartshorne, 1969.
328.	<i>Vocabulario de Geografía Urbana (edición preliminar)</i> , 1971.
329.	<i>Segunda Mesa Redonda sobre Recursos Naturales. Organizada por el Comité de Recursos Naturales</i> , 1972.
330.	<i>Documentación del Segundo Seminario sobre Regionalización. Santiago, Chile, septiembre 1969.</i> Organizado por el Comité de Geografía Regional.
331.	<i>Cálculo numérico con ángulos relativamente pequeños</i> , por Ing. Esteban Horvat, 1971.
332.	<i>Normas para el establecimiento de Control Geodésico Fundamental utilizando instrumentos electromagnéticos para medir distancias</i> , por Comité de Geodesia, 1972.
333.	<i>Standards for the establishments of fundamental Geodetic Control utilizing electromagnetic distance measuring equipment</i> , 1972.
334.	<i>Normas para o estabelecimento de controle geodésico fundamental utilizando instrumentos electromagnéticos para a medicao de distancias, pelo comité de Geodesia</i> , 1972.
335.	<i>Glosario de Términos Geodésicos, Grupo de Trabajo integrado por técnicos de Argentina, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Panamá y Venezuela</i> , 1977.
336.	<i>Séptima Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia</i> , por Roberto Heredia Correa, 1970, 44 pp.
337.	<i>Uruguay: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por Alfredo Castellanos, México, 1974, 48 láminas, 132 pp.
338.	<i>Perú: Monumentos Históricos y Arqueológicos</i> , por Emilio Harth-Terre, México, 1974, 61 láminas, 232 pp.
339.	<i>Historiografía Argentina Contemporánea</i> , por Héctor José Tanzi.
340.	<i>Cuentos Folklóricos de la costa del Ecuador</i> , por Paulo de Carvalho Neto, México, 1976, 237 pp.
341-A.	<i>Guía para Investigadores de Argentina, Instituto Geográfico Militar Argentino, Buenos Aires, Argentina</i> , 1983, 296 pp.
341-B.	<i>Guía para Investigadores de Chile, Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile e Instituto Geográfico Militar, Santiago, Chile</i> , 1978, 171 pp.
341-C.	<i>Guía para Investigadores de Colombia</i> , por Tom L. Martinson con Gerald R. Showalter, Bogotá, Colombia, 1976, 59 pp.

Núm.	Título
341-D.	<i>Research Guide to Colombia</i> , prepared by Tom L. Martinson, assisted by Gerald R. Showalter, Bogotá, Colombia, 1975, 58 pp.
341-E.	<i>Guía para Investigadores de Costa Rica</i> , Instituto Geográfico Nacional, San José, Costa Rica, 1977, 137 pp.
341.	<i>Research Guide to Costa Rica</i>
341-H.	<i>Guía para Investigadores República de El Salvador</i> , Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Pablo Arnoldo Guzmán", 1977, 81 pp.
341-I.	<i>Guía para Investigadores de Guatemala / Research Guide of Guatemala</i> , Instituto Geográfico Nacional de Guatemala, Guatemala, 1978, 157 pp.
341-J.	<i>Guía para Investigadores de Honduras</i> . Instituto Geográfico de Honduras, 1977.
341-K.	<i>Research Guide to Honduras</i> , por Fernando Lanza Sandoval in collaboration with Rigoberto Granados Garay and Leticia Bustillo de Young, Tegucigalpa, Honduras, 1977, 45 pp.
341-M.	<i>Guía para Investigadores de México</i> , Comisión de Cartografía IPGH, México, 1980, 40 pp.
341-N.	<i>Guía de Recursos Básicos Contemporáneos para Estudios de Desarrollo en Nicaragua</i> , Instituto Geográfico Nacional de Nicaragua, Managua, 1977, 86 pp.
341-O.	<i>Guide for research workers of Panamá</i> , por Nydia M. Cardoze and Consuelo Tempone in collaboration with Raquel Ma. de León P., Panamá, Panamá, 1978, 49 pp.
341-P.	<i>Guía para Investigadores de Panamá</i> , 2a. edición, por Nydia M. Cardoze y Consuelo Tempone, Panamá, 84 pp. en inglés y 69 pp. en español.
341-Q.	<i>Guide to Cartographic and Natural Resources Information of Perú</i> , Natural Office for the Evaluation Natural Resources (ONERN), Perú, 1979, 99 pp.
342.	<i>Documentos para el Estudio del Folklore Literario de Venezuela</i> , por Luis Arturo Domínguez, San José, Costa Rica, 1976, 237 pp.
343.	<i>Guía de Recurso Básicos Contemporáneos para el Estudio de desarrollo en Nicaragua</i> , Instituto Geográfico de Nicaragua, 1977.
344.	<i>Guía para Investigadores de Honduras</i> IGUAL QUE PO 341
345.	<i>Guía para Investigadores para Costa Rica</i> , Instituto Geográfico de Costa Rica, 1977.
346.	<i>Cursos de Hidrografía de los Países Americanos</i> ,
347.	<i>X Conferencia Hidrográfica Internacional - Resoluciones de la O.I.H.</i> , Comisión de Cartografía, Comité de Hidrografía, Buenos Aires, 1972, 28 pp.

Núm.	Título
348.	<i>Cálculo y compensación de Sistemas Poligonales. Primera Parte. Tomo I, por Ing. Esteban Horvat, 1973.</i>
348.	<i>Cálculo y Compensación de Sistemas Poligonales. Segunda Parte. Tomo II, por Ing. Esteban Horvat, 1973.</i>
348.	<i>Cálculo y Compensación de Sistemas Poligonales. Tercera Parte. Tomo III, por Esteban Horvat, Buenos Aires, 1973, 116 pp.</i>
349.	<i>Cómo leer un Mapa.</i>
350.	<i>Cartografía y Levantamientos Urbanos, edición a cargo de T.J. Blachut, México, 1980, 519 pp.</i>
351.	<i>Informe Cuadrienal 1969-1973 del Secretario General Ing. Carlos A. Forray Rojas a la X Asamblea General del IPGH, 1973.</i>
352.	<i>Documentos básicos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, por la Secretaría General, 1973.</i>
353.	<i>Terminology in Remote Sensing. Vol. I / II, by Committee, 1974.</i>
353.	<i>Terminología en Percepción Remota. Inglés - Español. tomo I y II, 1974.</i>
354.	<i>III Curso de Fotointerpretación, por B. García Losada, 1973.</i>
355.	<i>Nómina del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Secretaría General, 1974.</i>
356.	<i>Catálogo de Actividades de Física Solar Terrestre en Latinoamérica, Catalogue of Solar - Terrestrial Physics Activities in Latin America, Comité de Física-Solar Terrestre del IPGH, por el Comité de Física-Solar Terrestre del IPGH, Buenos Aires, Argentina, 1975, 58 pp. español y 57 pp. inglés.</i>
357.	<i>Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Secretaría General, 1957.</i>
357.	<i>Pan American Institute of Geography and History, Secretaría General, 1957.</i>
358.	<i>Los Recursos Naturales en la Integración Latinoamericana, varios autores, Comisión de Geografía, Santiago, Chile, 1974, 389 pp.</i>
359.	<i>Manual de Proyectos Especiales, Secretaría General, 1974.</i>
360.	<i>Precauciones Contra Terremotos en las Escuelas, Comisión de Geofísica, 1973.</i>
361.	<i>El Salvador: Guía de Documentos Microfotografiados por la Unidad Móvil de la UNESCO.</i>
362.	<i>Cartografía Temática. Símbolos y Criterios Normativos, Comité de Cartas Especiales, Ing. J.J. Ronchetti, 1976.</i>
363.	<i>Temblores de Tierra, Cartilla Popular, Comité de la Tierra Sólida del IPGH con la colaboración del Instituto Geofísico de los Andes Colombianos. edición a cargo del R.P. Jesús Emilio Ramírez, S.J., México, 1977, 32 pp.</i>

Núm.	Título
364.	<i>Resoluciones del Comité de Hidrografía, en vigor después de la XII Reunión de Consulta sobre Cartografía. Comité de Hidrografía, Caracas, 1975, 12 pp. español y 11 pp. inglés.</i>
365.	<i>Addendum informativo del IPGH a la Guía de los Servicios Directos de cooperación para el Desarrollo de la OEA. Bienio 1974-1976, Secretaría General, 1974.</i>
366.	<i>Atlas Volcanológico, Servicio Geológico de los Estados Unidos, lo forman 20 láminas de 40x55 cm a color con texto explicativo. Es una traducción al español del Atlas editado por el Geological Survey de los EUA. México, 1976.</i>
367.	<i>Atlas Climatológico e Hidrológico del Istmo Centroamericano, Comité Regional de Recursos Hidrológicos de 1976.</i>
368.	<i>Informe del Secretario General / Report of the Secretary General 1973-1977, 208 pp.</i>
369.	<i>Glosario de Términos Mareográficos, Grupo de Trabajo, 1977.</i>
370.	<i>El Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1928-1978, México, 1978, 132 pp.</i>
370.	<i>The PanAmerican Institute of Geography and History 1928-1978, México, 1978, 122 pp.</i>
371.	<i>Catálogo de Instituciones dedicadas al estudio de los Océanos y Atmósfera en América, por el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador, Guayaquil, 1977, 50 pp.</i>
372.	<i>Manual de materiales didácticos para la enseñanza de la Geografía, Costa Rica, 1975.</i>
373.	<i>Cuadernos Panamericanos de Información Geográfica. Costa Rica, Colombia, Honduras, Panamá, México, Bolivia, San José, Costa Rica, 1978.</i>
374.	<i>Antología Crítica de la Poesía Tradicional Chilena, por Inez Dözl Blackburn, México, 1979, 239 pp.</i>
375.	<i>Tendencia Atuais na Geografia Urbano/Regional, por Speridião Faissol, Río de Janeiro, Brasil, 1978, 304 pp.</i>
376.	<i>Guía para la Selección, Conservación y Eliminación de Documentos Generales Oficiales, Comité de Archivos, San José, Costa Rica, 1981, 164 pp.</i>
377.	<i>Guía y Especificaciones para Levantamientos.</i>
378.	<i>Informe Del Secretario General 1977-1982 / Secretary General's Report 1977-1982, por José A. Sáenz, México, 1982, 102 pp.</i>
379.	<i>Geodesia, por P.L. Baestle, México, 1983, 107 pp.</i>
380.	<i>República Dominicana: Monumentos Históricos y Arqueológicos.</i>

Núm.	Título
381.	<i>Teorías, Métodos y Técnicas en Arqueología.</i>
382.	<i>La Cuestión Étnico - Nacional en América Latina.</i>
383.	<i>Bibliografía sobre el impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, Vol. I, resultado de las actividades realizadas con relación al proyecto "Impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América", coordinado por Hernán A. Silva, México, 1984, 208 pp.</i>
384.	<i>Influencia del Pensamiento Venezolano en la Revolución de Independencia de Hispanoamérica.</i>
385.	<i>Venezuela en Lima y en el Rosario de Cucuta, varios autores, Venezuela, 1974, 179 pp.</i>
386.	<i>Ángel Laborde y Navarro. Capitán de Navío. Relación Documental de los sucesos de Venezuela 1822-1823.</i>
387.	<i>Los Militares Emigrados y los Prisioneros Franceses en Venezuela durante la guerra contra la revolución: Un aspecto fundamental de la época de la pre emancipación, por Ángel Sanz Tapia, Caracas, Venezuela, 1977, 273 pp.</i>
388.	<i>La Independencia de Estados Unidos y su proyección en Hispanoamérica.</i>
389.	<i>Miranda: ciudadano del mundo, por Joseph F. Thorning (trad. Roberto Gabaldón), Caracas, Venezuela, 1981, 339 pp.</i>
390.	<i>Orígenes de la Emancipación Venezolana: aporte bibliográfico, por José Marcial Ramos Guedez, Caracas, Venezuela, 1982, 333 pp.</i>
391.	<i>Reunión del Comité-des Archives. Problemes actuels - Present problems, Ottawa 1974, 303 pp.</i>
392.	<i>PAIGH Meeting of the Geography Commission/IPGH Reunión de la Commission de géographie, México, 1977, 325 pp.</i>
393.	<i>Cuadernos para la enseñanza de la Historia No. 1, núm. 1, Bogotá, Colombia, 1976, 24 pp.</i>
394.	<i>The Purpose and Use of National and regional Atlases, Toronto, Canadá, 1979, 100 pp.</i>
395-A	<i>Serie Opúsculos: Historiadores Colombianos, varios autores, Caracas, Venezuela, 1981, 127 pp.</i>
395-C	<i>Serie Opúsculos: Don Cristóbal L. Mendoza, Bodas de Oro Académicas, por P.N. Tablante Garrido, Caracas, Venezuela, 1978, 23 pp.</i>
395-D	<i>Serie Opúsculos: Homenaje al Académico Nucete Sardi, por Oscar Beaujon, Caracas, Venezuela, 1978, 15 pp.</i>

Núm.	Título
395-J	<i>Serie Opúsculos: Homenaje al Dr. Santiago Key, (Comité Orígenes Emancipación), por Pedro J. Muñoz, Caracas, Venezuela, 1974, 10 pp.</i>
395-M	<i>Serie Opúsculos: Cardenal José Humberto Quintero, P.N. Tablante Garrido, Caracas, Venezuela, 1976, 16 pp.</i>
395-N	<i>Serie Opúsculos: Pedro Arismendi Brito, por Pedro José Muñoz, Caracas, Venezuela, 1976, 16 pp.</i>
395-O	<i>Serie Opúsculos: La labor histórica y humanística del Cardenal Quintero, por Carlos Felice Cardot. Caracas, Venezuela, 1976, 16 pp.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Vicente Dávila en el centenario de su nacimiento.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Eloy G. González.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Rufino Banco-Fombona.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Tres Historiadores Ecuatorianos.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: La obra del Dr. Cristóbal L. Mendoza.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Parra Pérez, historiador y diplomático.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Manuel Díaz Rodríguez o El Estilista.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Ramón Díaz Sánchez.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Centenario del Nacimiento de Don Laureano Vallenilla Lanz.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Don Vicente Lecuna. Historiador de Bolívar.</i>
395.	<i>Serie Opúsculos: Boves: El Rebelde.</i>
396.	<i>Manual de S. sobre la importancia de la Cartografía.</i>
397.	<i>Geophysics in the Americas. a Symposium of the Geophysics Commission of the Pan American Institute of Geography and History, Canada, September, 1976. J.G. Tanner and M.R. Dence, eds., Ottawa, 1977, 249 pp.</i>
398.	<i>Filosofía de la Historia Americana, por Leopoldo Zea, coedición IPGH-FCE, México, 1978, 296 pp.</i>
399.	<i>La Evangelización Puritana en Norteamérica, por Juan A. Ortega y Medina, coedición IPGH-FCE, México, 1976, 340 pp.</i>
400.	<i>Proyecto y Realización del Filosofar Latino Americano.</i>
401.	<i>Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano.</i>
402.	<i>Especificaciones Cartográficas de la OHI.</i>
403.	<i>Informe Anual 1983.</i>
404.	<i>Directorio del Instituto de las Américas.</i>
405.	<i>Catálogo de órganos con interés en normas.</i>
406.	<i>Repertorio de Resoluciones Técnicas y Administrativas de la OHI, traducido por el Instituto Hidrológico de la Armada de Chile, Valparaíso, 1983, 558 pp.</i>

Núm.	Título
407.	<i>La Inmigración a América Latina, vol. II, selección de estudios e investigaciones presentados durante las "Primeras Jornadas Internacionales sobre la Migración en América", México, 1985, 178 pp.</i>
408.	<i>Manual de Especificaciones para Mapas Topográficos.</i>
409.	<i>Autognosis. El Pensamiento Mexicano en el Siglo XX, por Abelardo Villegas, México, 1985, 180 pp.</i>
410.	<i>Directorio de Antropólogos Latinoamericanos (México), Héctor Díaz-Polanco (ed.), México, 1984, 192 pp.</i>
411.	<i>Buenos Aires: 400 Años, R. Ross y Thomas F. McGann (eds.), México, 1985, 132 pp.</i>
412.	<i>La República de las Floridas: Text and Documentes, compiled by David Bushnell, México, 1986, 68 pp.</i>
413.	<i>Glosario de Términos Cartográficos y Fotogramétricos, Comisión de Cartografía del IPGH, Grupo de Trabajo dirigido por Alfredo Terrazas, México, 1986, 376 pp.</i>
414.	<i>Acta Final de la X Asamblea General y Reuniones de Consulta. Panamá. 22 de abril al 9 de mayo de 1973.</i>
415.	<i>Informe Anual 1984, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1985, 36 pp.</i>
416.	<i>Manual para la Enseñanza de la Geografía a Nivel Primario.</i>
417.	<i>Los orígenes ideológicos de Colombia Contemporánea, por Javier Ocampo López, México, 1986, 124 pp.</i>
418.	<i>Orígenes Ideológicos del Movimiento Emancipador Americano.</i>
419.	<i>El Pensamiento Latinoamericano en el Siglo XIX, varios autores, México, 1986, 210 pp.</i>
420.	<i>Informe Cuadrienal del Secretario General 1982-1985.</i>
421.	<i>Quadrennial Report of the Secretary General 1982-1985.</i>
422.	<i>Acta Final XIII Asamblea General.</i>
423.	<i>XIII General Assembly PAIGH. Final Act.</i>
424.	<i>Desarrollo Histórico de los Equipos y Métodos Fotogramétricos, Vol. I, por Teodor J. Blachut y Rudolf Burkhardt, México, 1987, 160 pp.</i>
425.	<i>Manual de Normas y Especificaciones para Levantamientos Geodésicos de Alta Precisión en Áreas Pequeñas.</i>
426.	<i>Informe Anual 1986, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1987, 35 pp.</i>

Núm.	Título
427.	<i>La Condamine y la Expedición de los Académicos Franceses al Ecuador, 250 Aniversario 1735-1985. Actas del Coloquio Internacional de París "La Condamine", Proceedings of the "La Condamine" Paris International Colloquium, México, 1987, 119 pp.</i>
428.	<i>Legislación y Política Inmigratoria en el Cono Sur de América, vol. III, resultado del proyecto "Impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América", por Hernán A. Silva (coord.) México, 1987, 546 pp.</i>
429.	<i>Manual de Prácticas para Observatorios Sismológicos.</i>
430.	<i>Manual de métodos geográficos para el análisis urbano-Chile.</i>
431.	<i>Historia de la Vivienda y los Asentamientos Humanos en Bolivia, por Teresa Gisbert, México, 1988, 243 pp.</i>
432.	<i>Carta Imagen de Datos Satelitarios (VIEDMA), U.S. Geological Survey e Instituto Geográfico Militar, Argentina, mapa de 94 x 91 cm.</i>
433.	<i>Notas de Teoría del Potencial Gravitacional, por A.K. Goodacre (trad. al español de René E. Chávez), México, 1988, 40 pp. y 58 ilustraciones.</i>
434.	<i>Informe Anual 1987, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1988, 35 pp.</i>
435.	<i>Catálogo de Historia.</i>
436.	<i>Catálogo de Ciencias de la Tierra.</i>
437.	<i>Gringos del lejano Norte, por J.C.M. Ogelsby, México, 1989, 320 pp.</i>
438.	<i>Interpretación de Anomalías Gravimétricas y Magnéticas para no Especialistas, por A.K. Goodacre, México, 1989, 300 pp. (traducción al español de René E. Chávez).</i>
439.	<i>El Descubrimiento de América y su sentido actual.</i>
440.	<i>La Inmigración Española en la Patagonia, vol. IV, por Ana María Cignetti, colaboradoras: Claudia Iribarren y Alejandra Migliorini, México, 1989, 112 pp.</i>
441.	<i>Precedentes Cartográficos del Descubrimiento de América, por Grupo de Trabajo Cartografía Histórica, México, 1989, 120 pp.</i>
442.	<i>Informe Anual 1988.</i>
443.	<i>La Inmigración Italiana en el Litoral. El Caso de Santa Fe, vol. V, por Ada Lattuca y Alicia Moreno de Angelino, México, 1989, 67 pp.</i>
444.	<i>Informe Cuadrienal del Secretario General 1986-1989 XIV Asamblea General, San José, Costa Rica del 5 al 9 de marzo de 1990.</i>
445.	<i>La Primera Conferencia Internacional Americana 1889-1890. Historia con futuro.</i>

Núm.	Título
446.	<i>Banderas al Viento.</i>
447.	<i>Acta Final XIV Asamblea General 1986-1989, México, 1990, 132 pp.</i>
448.	<i>Antropología na América Latina</i> , coord. George de Cequeira Leite Zarur, México 1990, 240 pp.
449.	<i>XIV General Assembly, Final Act 1986-1989, México, 1990, 132 pp.</i>
450.	<i>Carta de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.</i> Producida por el Geological Survey, EUA, en cooperación con el Servicio Geodésico Interamericano y el IGM de Bolivia bajo el auspicio de la Comisión de Cartografía del IPGH. Escala 1:50 000.
451.	<i>Catálogo de Publicaciones IPGH. 1990.</i>
452.	<i>Inmigración y Estadísticas en el Cono Sur de América. Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, vol. VI, resultado de las actividades realizadas con relación al proyecto "Impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América",</i> por Hernán A. Silva (coord.), Uruguay, 1991, 372 pp.
453.	<i>Índice Revista Geográfica Nos. 78-112.</i>
454.	<i>Historia de la Vivienda y los Conjuntos Urbanos en Bolivia,</i> por Teresa Gisbert, México, 1991, 230 pp.
455.	<i>La Inmigración Española en el Uruguay. Catalanes, Gallegos y Vascos, vol. VII,</i> por Ernesto Puiggrós, María del Carmen Medina Pintado y Uruguay R. Vega Castillos, Montevideo, Uruguay, 1991, 130 pp.
456.	<i>El Mundo Americano en la Época Colonial. Supl Bibliográfico: 1967-1991,</i> por Silvio Zavala, México, 1992, 245 pp.
457.	<i>De Columbina Haereditate vol. I, volumen I,</i> por Eduardo E. Pérez Tomás, edición conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América. Primer lugar, Premio "Ricardo Caillet-Bois" 1990, México, 1993, 350 pp.
458.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 1992.</i>
459.	<i>Glosario de Términos Cartográficos para Cartas Aeronáuticas,</i> elaborado por el Comité para la Estandarización de Cartas Aeronáuticas de la Comisión de Cartografía del IPGH, México, 1992, 196 pp.
460.	<i>IPGH Informe Anual 1990,</i> México, 34 pp.
461.	<i>Organics Statutes, Rules of procedure and agreements 1992,</i> México, 1992, 86 pp.
462.	<i>De Columbina Haereditate vol. II, volumen II,</i> por Eduardo E. Pérez Tomás, edición conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América. Obtuvo el primer Lugar del premio "Ricardo Caillet Bois" en 1990, México, 1993, 679 pp.

Núm.	Título
463.	<i>PAIGH Annual Report 1990</i> , México, 1992, 33 pp.
464.	<i>IPGH Informe Anual 1991</i> , México, 1993, 29 pp.
465.	<i>PAIGH Annual Report 1991</i> , México, 1993, 29 pp.
466.	<i>Production specifications for aeronautical charts. Scale 1:1 000 000, 2a. edición</i> , Grupo de Trabajo para la Estandarización de Cartas Aeronáuticas del Comité de Cartas Aeronáuticas, Comisión de Cartografía del IPGH, México, 1994, 152 pp.
467.	<i>IPGH Informe Anual 1992</i> .
468.	<i>PAIGH Annual Report 1992</i> .
469.	<i>Los Orígenes de la Integración Latinoamericana</i> , por Caroline Roubik y Marcela Schmidt, primer lugar en el concurso "Los orígenes históricos de los procesos de integración en América Latina", México, 1994, 170 pp.
470.	<i>Ensayo sobre la Composición de las Decoraciones</i> , por Roger Marois, Maria Cristina Mineiro Scatamacchia y Eliana Durán Serrano, Proyecto del Grupo de Trabajo de Técnicas Modernas en Arqueología del IPGH, México, 1994, 80 pp.
471.	<i>Essai sur la Composition des Décors</i> .
472.	<i>Essay on Decoration Composition</i> .
473.	<i>Ensaio sobre a composicao das decorações</i> .
474.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 1994</i> , México, 1995, 92 pp.
475.	<i>Santa Cruz y Magallanes</i> , por Rosario Güenaga, edición conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América; segundo lugar del premio "Ricardo Caillet-Bois" en 1990, México, 1994, 257 pp.
476.	<i>Acta Final XV Asamblea General 1990-1993</i> , México, 1994, 291 pp.
477.	<i>Organics Statutes, Rules of Procedure and Agreements 1994</i> , México, 92 pp.
478.	<i>XV General Assembly, Final Act 1990-1993</i> , México, 1994, 289 pp.
479.	<i>Especificaciones para la producción de cartas aeronáuticas, escala 1:1 000,000, 2a. edición</i> , Grupo de Trabajo para la Estandarización de Cartas Aeronáuticas del Comité de Cartas Aeronáuticas de la Comisión de Cartografía, México, 1994, 152 pp.
480.	<i>El Americanismo y su errática historia</i> , por Oscar Schwarzberg, primer lugar del premio "Ricardo Caillet-Bois" 1993, IPGH, México, 1995, 70 pp.
481.	<i>Accesibilidad a los documentos archivísticos. Opiniones y lineamientos</i> .
482.	<i>Directorio Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1994</i> .
483.	<i>A dynamic land information system based on a multi purpose cadastre</i> , por Teodor J. Blachut, F.R.S.C., PAN, 1995, 85 pp.

Núm.	Título
484.	<i>IPGH Informe Anual 1993</i> , México, 1995, 53 pp.
485.	<i>Directorio Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1995</i> .
486.	<i>Manual de precisiones técnicas para la producción de cartas aeronáuticas</i> .
487.	<i>Especificación para la producción de Cartas aeronáuticas escala 1:500,000/1:1.00.000 2a. Edición Hoja modelo ONC M25 esc 1:1,000,000</i> .
488.	<i>Especificación para la producción de Cartas aeronáuticas escala 1:500,000 2a. edición (inglés)</i> .
489.	<i>PAIGH Annual Report 1993</i> .
490.	<i>Informe anual IPGH 1994</i> .
491.	<i>PAIGH Annual Report 1994</i> .
492.	<i>Nuestra palabra, textos archivísticos panamericanos. Comisión de Historia</i> .
493.	<i>Directorio IPGH 1996</i> .
494.	<i>Informe anual IPGH 1995</i> .
495.	<i>PAIGH Annual Report 1995</i> .
496.	<i>La Sonora Libertad del Viento, Sociedad y Cultura en Costa Rica y Nicaragua (1821-1914)</i> .
497.	<i>Diccionario Multilingüe de Términos Relacionados con las Industrias Líticas, compendio de términos arqueológicos relacionados con la producción, la utilización y la descripción de objetos utilitarios de piedra, compilado a partir de documentos publicados y enriquecido con términos equivalentes en español, francés, inglés y portugués, compilado y editado por Roger Marois, Ana María Groot de Mahecha, José Echeverría Almeida, Maria Cristina Mineiro Scatamacchia y Edward B. Jelks, México, 1997, 45 pp.</i>
498.	<i>Dictionnaire Multilingue de Termes Reliés aux Industries Lithiques, México, 1997, 81 pp.</i>
499.	<i>Multilingual Dictionary of Lithic Technology Terms, a compendium of archaeological terms that refer to the production, México, 1997, 77 pp.</i>
500.	<i>Dicionário Multilíngue de Termos Relacionados com a Indústria Lítica, México, 1997, 55 pp.</i>
501.	<i>Memorias del I Simposio Panamericano de Historia, ponencias presentadas del 31 de octubre al 5 de noviembre de 1988, Ecuador, México, 1997, 224 pp.</i>
502.	<i>Informe Anual IPGH 1996, México, 1997, 75 pp.</i>
503.	<i>Memorias del I Simposio Panamericano de Historia, Vol. II., ponencias presentadas del 31 de octubre al 5 de noviembre de 1988 en Ecuador, México 1997, 236 pp.</i>

Núm.	Título
504.	<i>Memorias del III Simposio Panamericano de Historia. agrupa las ponencias que fueron presentadas del 25 al 29 de septiembre de 1995 en México, D.F, México, 1997, 460 pp.</i>
505.	<i>Directorio Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1997.</i>
506.	<i>Annual Report PAIGH 1996, México, 1997, 75 pp.</i>
507.	<i>Actas Finales XVI Asamblea General, México, 1998, 295 pp.</i>
508.	<i>Especificaciones para la Producción de Cartas Aeronáuticas escala 1:250,000. 1a Ed. Apéndice de Símbolos.</i>
509.	<i>Specifications for the Production of Aeronautical Charts, Scale 1:250,000.</i>
510.	<i>Manual of technical Procedures for the productions of Aeronautical Charts, part two (Color separations).</i>
511.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 1999, México, 1999, 152 pp.</i>
512.	<i>Organics Statutes, Rules of Procedure and Agreements 1999, México, 1999, 152 pp.</i>
513.	<i>Sismología Histórica de América Central, por Giovanni Peraldo H. y Walter Montero P., México, 1999, 347 pp.</i>
514.	<i>Final Acts XVI General Assembly, México, 1999, 295 pp.</i>
515.	<i>Product evaluation Manual for Aeronautical Charts.</i>
516.	<i>Manual de Evaluación del producto para cartas Aeronáuticas.</i>
517.	<i>La inmigración española en Chile, Brasil y Argentina, vol. VIII, resultado de las actividades realizadas con relación al proyecto "Impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América", coord. por Hernán A. Silva, México, 1999, 252 pp.</i>
518.	<i>Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII, por Rina Cáceres, interesante estudio de la población de origen africano en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII, México, 2000, 134 pp.</i>
519.	<i>Contribuciones a la Historia de la Ciencia en Bolivia, por Carlos Aguirre Bastos (comp.), la historia de instituciones científicas bolivianas, el desarrollo de ciertas disciplinas de la ciencia y la tecnología y un homenaje a los aportes de algunos científicos, miembros de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, México, 2001, 224 pp.</i>
520.	<i>La Gran Expedición Española de Alejandro Malaspina a América (1789-1795) Tomo I, tomo I, por Laurio H. Destéfani (coord.) México, 2001, 250 pp.</i>
521.	<i>El archivo, los archivos. Textos archivísticos panamericanos.</i>
522.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 2002, modificado por la XVII Asamblea General, Bogotá, Colombia, 2001, México 2002, 160 pp.</i>

Núm.	Título
523.	<i>XVII Asamblea General de Reuniones de consulta, Actas Finales.</i>
524.	<i>Guía práctica para el análisis de la forma de los recipientes cerámicos precolombinos.</i>
525.	<i>Historia de las migraciones limítrofes en el cono sur de América. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Vol. I, migraciones limítrofes en el Cono Sur de América, del siglo XIX a 1960, tomo I, por Hernán A. Silva (dir. gral.), México, 2002, 204 pp.</i>
526.	<i>Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia, compilador Ronny Viales Hurtado, ponencias presentadas en el Simposio en San José, Costa Rica en 1999, México, 2001, 624 pp.</i>
527.	<i>XVII General Assembly and Meetings of Consultation, Records of Proceedings.</i>
528.	<i>Organic Statutes, Rules Of Procedure And Agreements 2002, amended by the XVII General Assembly, Bogotá, Colombia, 2001, México 2002, 160 pp.</i>
529.	<i>Historia de las Migraciones Limítrofes en el Cono Sur de América. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, Primera parte –del siglo XIX a 1960, t. II, por Hernán A. Silva (dir. gral.), México, 2002, 188 pp.</i>
530.	<i>Guía práctica para el análisis de la forma de los recipientes cerámicos precolombinos / Guide pratique pour l'analyse de la forme des recipients en céramique précolombiens / A practical guide for the análisis of ceramic cessel shape in precolumbian America / Guia práctico para a análise das formas dos recipientes cerámicos pré-colombianos, por Maria Cristina Mineiro Scatamacchia, Óscar M. Fonseca Zamora y Jean-Luc Pilon. El trabajo representa una tentativa de uniformar las descripciones, en los cuatro idiomas, de las formas de las vasijas cerámicas. México, 2003, 112 pp.</i>
531.	<i>Los Caminos del MERCOSUR. Historia Económica Regional. Etapa Colonial, director general Hernán A. Silva, México, 2004, 482 pp.</i>
532.	<i>La Gran Expedición Española de Alejandro Malaspina de Alaska al Rio de la Plata. tomo II, por Laurio H. Destéfani (coord.), México, 2004, 158 pp.</i>
533.	<i>Estatuto Orgánico. Reglamentos y Acuerdos 2006.</i>
534.	<i>De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810, por Lucrecia Enríquez, ganadora del premio "Ricardo Caillet Bois" 2005, México, 2006, 206 pp.</i>
535.	<i>Organic Statutes, Rules of Procedure and Agreements 2006.</i>
536.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 2005-2009.</i>
537.	<i>Estatuto Orgánico. Reglamentos y Acuerdos 2005-2009, México, 2007, 141 pp.</i>

Num.	Título
538.	<i>Retos de la Migración Latinoamericana</i> , por Adalberto Santana (comp.), México, 2007, 270 pp.
539.	<i>El lado oscuro de la cooperación internacional. La discrecionalidad de la ayuda externa en el fomento de la democracia y los derechos humanos</i> , por Juan Pablo Prado Lallande, ganadora del premio "Wallace W. Atwood" 2008, México, 2009.
540.	<i>Relaciones Interlatinoamericanas en los inicios del siglo XXI</i> , por Adalberto Santana (comp.), México, 2009.
541.	<i>Guía de Normas ISO TC 211 Información Geográfica-Geomática, edición en español</i> , Grupo Consultivo de Desarrollo, Organización Internacional de Normalización, 2009.
542.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos.</i>
543.	<i>Historia económica del Cono sur de América (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). La era de las Revoluciones y la Independencia</i> , por Hernán H. Silva (dir.), México, 2010, 794 pp.
544.	<i>Organic Statutes, Rules of Procedure and Agreements 2009-2013</i> , México, 2010, 150 pp.
545.	<i>Patrimonio Cultural de América, t I. Investigación Patrimonial</i> , por María Cristina Mineiro S. y Arturo Soberón Mora (coords.), México, 2012, 178 pp.
546.	<i>Patrimonio Cultural de América, Tomo II, Conservación y uso social</i> , por Arturo Soberón Mora, Mario A. Rivera, María Cristina Mineiro (coords.), México, 2014, 156 pp.
547.	<i>Guía de Normas ISO TC/211 Información Geográfica – Geomática, edición en español</i> , Grupo Consultivo de Desarrollo, Organización Internacional de Normalización, 2013, segunda edición.
548.	<i>Retos y Logros de una Década. Memoria de una gestión panamericana. Informe del Secretario General 2003-2013</i> , por Santiago Borrero Mutis, a la 20 Asamblea General del IPGH, Santiago Borrero, 2013, 75 pp.
549.	<i>Arte y Letras o La Construcción del Imaginario Social de la Elite Porfiriana, 1904-1912</i> , por Imelda Paola Ugalde Andrade, 202 pp., 2013.
550.	<i>Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 2013-2017</i> , México, 2014, 163 pp.
551.	<i>Organic Statutes, Rules of Procedure and Agreements 2013-2017</i> , México, 2014, 163 pp.
552.	<i>El IPGH. Una Historia de 90 años</i> , por Héctor O. José Pena, México, 2018, XX pp.
553.	<i>Memoria de la Secretaría General</i> , por Rodrigo Barriga Vargas, México, 2017, 97 pp.

LISTADO DE COEDICIONES

Núm.	Título
PSN001	<i>Ideas y Presagios del Descubrimiento de América</i> , por Leopoldo Zea (compilador), IPGH-FCE, México, 1991, 191 pp.
PSN002	<i>Quinientos años de Historia, Sentido y Proyección.</i>
PSN003	<i>El Descubrimiento de América y su Impacto en la Historia</i> , por Leopoldo Zea (comp.), IPGH-FCE, México, 1991, 214 pp.
PSN004	<i>Sentido y Proyección de la Conquista</i> , por Leopoldo Zea (comp.), IPGH-FCE, México, 1993, 188 pp.
PSN005	<i>Recursos Mundiales 1992-1993, informe del Instituto de Recursos Mundiales en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i> , 1992, 435 pp. <i>Otras ediciones. Recursos Mundiales 1987.</i> <i>Recursos Mundiales 1988-1989. Recursos Mundiales 1990-1991.</i> <i>Recursos Mundiales 1996.</i>
PSN006	<i>Curso para la enseñanza de la Geografía</i> , por Harold A. Wood, Costa Rica, 1980, 91 pp.
PSN007	<i>Ortoimagen Espacial. Cabeceras del Orinoco, elaboración cartográfica con datos LANDSAT y GPS, Venezuela; escala 1:100 000.</i>
PSN009	<i>Historia y Cultura en la Conciencia Brasileña</i> , por Leopoldo Zea (comp.), IPGH-FCE, México, 1993, 162 pp.
PSN010	<i>El Descubrimiento de América y su sentido actual</i> , por Leopoldo Zea (comp.), IPGH-FCE, México, 1989, 223 pp.
PSN011	<i>Mapa de América Central, Mapa físico-político a color, escala 1:1,500 000. Edición 1996.</i> Elaborado por el IGN Honduras con la revisión técnica de los Institutos Geográficos Nacionales de América Central y el Instituto Geográfico Nacional de España.
PSN012	<i>Recursos Mundiales 1994-1995 (ed. español 1996)</i> , Una guía para el ambiente mundial. Informe del Instituto de Recursos Mundiales en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1996, 424 pp.
PSN013	<i>Peligro sísmico en Latinoamérica y Caribe</i> , proyecto coordinado por J.G. Tanner, informe final contenido en 5 volúmenes, 1997.

Núm.	Título
PSN014	<i>La paz posible. Democracia y negociación en Centroamérica</i> , por Rodrigo Páez Montalbán, IPGH-CCyDEL, UNAM, México, 1998, 285 pp.
PSN015	<i>Latinoamérica encrucijada de culturas, vol. 1</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 168 pp.
PSN016	<i>Latinoamérica Cultura de Culturas, vol. 2</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 160 pp.
PSN017	<i>Latinoamérica economía y política, vol. 3</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 204 pp.
PSN018	<i>Geopolítica de América Latina y El Caribe, vol. 4</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 232 pp.
PSN019	<i>El mundo que encontró Humboldt, vol. 12</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 148 pp.
PSN020	<i>El pensamiento chileno en el siglo XX.</i>
PSN021	<i>Diccionario Geográfico de América Central.</i>
PSN022	<i>Desarrollo Económico de América Latina y El Caribe, vol. 5</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comp.), IPGH-FCE, México, 1999, 180 pp.
PSN023	<i>Estudios sobre historia y ambiente en América, vol. 1</i> , por Bernardo García Martínez y Alba González Jácome (comps.), IPGH-El Colegio de México, México, 1999, 295 pp.
PSN024	<i>De Colón a Humboldt, vol. 11</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 140 pp.
PSN025	<i>Humboldt en México, vol. 13</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 1999, 148 pp.
PSN026	<i>La huella de Humboldt, vol. 14</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.) IPGH-FCE, México, 1999, 148 pp.
PSN027	<i>1898 ¿Desastre o reconciliación?, vol. 6</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 2000, 184 pp.
PSN028	<i>Latinoamérica entre Mediterráneo y el Báltico, vol. 8</i> , por Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), IPGH-FCE, México, 2000, 188 pp.
PSN029	<i>Humboldt y América Latina, vol. 15</i> , por Leopoldo Zea y Alberto Saladino (comps.), IPGH-FCE, México, 2000, 144 pp.
PSN030	<i>98: Derrota Pírrica, vol. 7</i> , por Leopoldo Zea y María Teresa Miaja (comps.), IPGH-FCE, México, 2000, 252 pp.
PSN031	<i>Humboldt: El Otro Descubrimiento, vol. 1</i> , por Charles Minguet, Leopoldo Zea, México, 2000, 340 pp.

Núm.	Título
PSN032	<i>Humboldt: El Otro Descubrimiento, vol. II</i> , por Charles Minguet, Leopoldo Zea, México, 2001, 282 pp.
PSN033	<i>El Mundo Americano.... Suplemento Bibliográfico 1967-2000</i> , por Silvio Zavala, IPGH-El Colegio Nacional, México, 2000, 268 pp.
PSN034	<i>Humboldt y la Modernidad, vol. 16</i> , por Leopoldo Zea y Hernán Taboada (comps.), IPGH-FCE, México, 2001, 136 pp.
PSN035	<i>Mapa Geodinámico de América Central, primera edición 1999, escala 1:2 000 000</i> , preparación cartográfica a cargo del IGN de Costa Rica, 1.00 x 0.70 metros.
PSN036	<i>España: Última colonia de sí misma, vol. 10</i> , por Leopoldo Zea y Hernán Taboada (comps.), IPGH-FCE, México, 2001, 140 pp.
PSN037	<i>El 98 y su Impacto en Latinoamérica, vol. 9</i> , por Leopoldo Zea y Adalberto Santana (comp.), IPGH-FCE, México, 2001, 132 pp.
PSN038	<i>Frontera y Globalización, vol. 1</i> , por Leopoldo Zea y Hernán Taboada (comps.), IPGH-FCE, México, 2002, 176 pp.
PSN039	<i>Arielismo y Globalización, vol. 2</i> , por Leopoldo Zea y Hernán Taboada (comps.), IPGH-FCE, México, 2002, 160 pp.
PSN040	<i>Estudios sobre Historia y Ambiente en América, vol. II (Norteamérica, Sudamérica y el Pacífico)</i> , por Bernardo García Martínez y María del Rosario Prieto (comps.), IPGH-El Colegio de México, México, 2002, 338 pp.
PSN041	<i>Visión de América Latina: Homenaje a Leopoldo Zea, Alberto Saladino y Adalberto Santana</i> (comps.), IPGH-FCE, México, 2003, 590 pp.
PSN042	<i>La Frontera como Reto, vol. 3</i> , coordinador: Leopoldo Zea, comp.: Hernán Taboada, IPGH-FCE, México, 2005, 148 pp.
PSN043	<i>Estrategias para estudiar la Comunidad donde vivimos</i> , por Francisco Enríquez, San José, Costa Rica, 2004, 168 pp.
PSN044.	<i>Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina. Ética y ampliación de la sociedad civil</i> , por Yamandú Acosta, Univ de la República de Uruguay, obra ganadora del premio Pensamiento de América "Leopoldo Zea" (edición 2005), 2006, 302 pp.
PSN045	<i>Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina.</i>
PSN046	<i>Atlas América: Contacto e Independencia</i> , por Maria Cristina Mineiro y Francisco Enriquez (coords.), Instituto Geográfico Nacional de España, 2008, 388 pp.
PSN047	<i>Diccionario Tiempo-Espacio</i> , por Boris Berenzon y Georgina Calderón (dirs.), tomos I y II, México, 2008, 318 y 347 pp.

Núm.	Título
PSN048	<i>Historia comparada de la Américas</i> , por Patricia Galeana (coord.), México, 2008, 593 pp.
PSN049	<i>Historia de la Historiografía de América 1950-2000</i> , por B. Berenzon y G. Calderón (coords.), tomo I “Historiografía de América del Norte”, México, 2009, 318 pp.
PSN050	<i>Historia de la Historiografía de América 1950-2000</i> , por Francisco Enríquez S. (coord.); Boris Berenzon Gorn y Georgina Calderón (coords. gales.) t II, “Historiografía de Centroamérica” México, 2010, 234 pp.
PSN051	<i>Historia de la Historiografía de América 1950-2000</i> , por Teodoro Hampe Martínez (coord.); Boris Berenzon Gorn y Georgina Calderón (coords. gales.), t III, “Historiografía Andina”, México, 2010, 316 pp.
PSN052	<i>Historia Comparada de las Américas, Tomo II. Sus Procesos Independentistas</i> , por Patricia Galeana (coord.), México.
PSN053	<i>CD. Historia de la Historiografía de América 1950-2000 (tomo I América del Norte; tomo II América Central y tomo III América Andina).</i>
PSN054	<i>GEOSUR: una iniciativa regional para integrar y difundir datos espaciales en América Latina y El Caribe. Experiencia y lecciones del Programa GeoSUR en apoyo a la Conferencia Eye On Earth 2011</i> , por Eric Van Praag, Santiago Borrero y Rubén Vargas. CAF-Banco Interamericano de Desarrollo de América Latina-IPGH, 40 pp.
PSN055	<i>A Regional Initiative to Integrate and Disseminate Spatial Data In Latin America and the Caribbean Communicating the Experiences and Lessons of Geosur: and Eye On Earth Activity 2011</i> , por Eric Van Praag, Santiago Borrero y Rubén Vargas. CAF-Banco Interamericano de Desarrollo de América Latina-IPGH, 40 pp.
PSN056	<i>Historia Comparada de las Mujeres en las Américas</i> , por Patricia Galena (coord.), México, 632 pp.
PSN057	<i>Plan de Acción Conjunto 2113-2015, para acelerar el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas</i> , por Santiago Borrero y Claudio Brunini.
PSN058	<i>2013-2015 Join Action plan to Expedite the Development of Spatial Data Infrastructure of the Americas</i> , por Santiago Borrero-Claudio Brunini.
PSN059	<i>Plan de Acao Conjunto 2013-2015 para acelerar el desenvolvimiento da infraestrutura de las Americas</i> , por Santiago Borrero-Claudio Brunini.
PSN060	<i>América la Consolidación de las Naciones</i> , por Maria Cristina Mineiro y Francisco Enriquez (coords.), IGN España, 2013, 208 pp.

<i>Núm.</i>	<i>Título</i>
PSN061	<i>Migración latinoamericana: experiencias regionales (siglo XXI)</i> , por Adalberto Santana, Ricardo Rodríguez Guadarrama, Teodoro Aguilar Ortega (coords.) CIALC-UNAM-IPGH, 2013, 212 pp.
PSN062	<i>Brasil: Monumentos Históricos e Arqueológicos</i> , por Rodrigo Melo Franco de Andrade, edición comentada.
PSN063	<i>Historia comparada de las migraciones en las Américas</i> , por Patricia Galeana (coord.), 2014, 290 pp.
PSN064	<i>Especificaciones Topográficas</i> , versión digital, 1979.

## LISTADO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

La finalidad de este listado es facilitar el hallazgo o confirmación de una publicación, según el periodo de aparición y los principales responsables de su edición.

### REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

Fue fundada en 1938 por el historiador mexicano Silvio Zavala, quien por mucho tiempo lideró las ediciones de la Revista. La *Revista Historia de América* es una de las pioneras de las publicaciones periódicas del IPGH y la que reporta más consultas, ventas y suscripciones. Comenzó con salidas trimestrales, alternó periodos anuales con semestrales y en los últimos tiempos las salidas fueron anuales. Los más asiduos autores son de México, Argentina y Costa Rica.

**Números publicados del año 1938 hasta el mes de junio de 1965, editor Silvio Zavalla (México):** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35-36, 37-38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53-54, 55-56, 57-58 y 59.

**Del mes de julio de 1965 hasta el mes de junio de 1965, editor J. Ignacio Rubio Mañé (México):** números 60, 61-62, 63-64, 65-66, 67-68, 69, 70, 71, 72, 73-74, 75-76, 77-78, 79 y 80.

**Del mes de julio del año 1965 hasta el año 1978, editor Santiago Gerardo Suárez (Venezuela):** números 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

**Del mes de enero de 1979 hasta el mes de junio de 1982, editor: Guillermo Morón (Venezuela):** números 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.

**Del mes de julio de 1982 hasta el mes de diciembre de 1990, editor: Jorge Salvador Lara (Ecuador):** números 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.

**Del año 1991 hasta 1999, editor: Laurio Hedelvio Destéfani (Argentina):** números 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

**Del año 2000 hasta el año 2013, editor: Francisco Enríquez Solano (Costa Rica):** números 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149.

**Año 2014, editora invitada Luz María Méndez Beltrán (Chile):** número 150.

**Año 2015, editor invitado Carlos Véjar Pérez Rubio (México):** número 151.

**Año 2016, editor: Rubén Ruíz Guerra (México):** número 152.

**Referencias:** La última revista publicada corresponde a **enero-diciembre, 2016**. Los números **35-36, 37-38, 53-54, 55-56, 57-58, 63-64, 65-66, 67-68, 73-74, 75-76, y 77-78** incluyen contenidos que exceden lo habitual.

## REVISTA DE GEOGRÁFICA

El ingeniero Pedro C. Sánchez, presentó la revista número 1, en el año 1941. Concebida originalmente como de salida trimestral, es una de las más consultadas. Durante su existencia se sucedieron distintas formas y criterios editoriales, primando la frecuencia semestral. Desde el año 2014 su aparición es anual. El geógrafo canadiense Paúl-Yves Denis se ocupó de su edición durante el mayor lapso. Son mayoría los autores de Argentina, México y Brasil.

**Números publicados del año 1941 hasta el mes de junio de 1949, editores Pedro Carrasco, Manuel Medina y Jorge A. Vivó (México):** 1, 2-3, 4-6, 7-9, 10-12 y 13-24.

**Del mes de julio de 1949 hasta diciembre de 1950, editor: Christovam Leite de Castro (Brasil):** números 25-30.

**Del año 1951 hasta el año 1952, editor: Rubens Gouvea (Brasil):** números 31-36, 37-39, 40 y 41.

**Del año 1953 hasta el mes de junio de 1956, editores: Edmundo Gastao y Rubens Gouvea (Brasil):** números 42, 43 y 44.

**Desde el mes de julio de 1956 hasta el mes de junio de 1966, editor Carlos Pedrosa (Brasil):** números 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

**Editor: Ruth L. C. Magnanini (Brasil):** números 63 y 64.

**Editor: M. T. Segada Soares (Brasil):** números 65 y 66.

**Del mes de julio de 1966 hasta el mes de diciembre de 1972, editores: Nilo Bernardes- Lysya Bernardes:** números 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

**Del año 1973 hasta el año 1990, editor Paul-Yves Denis (Canada):** números 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91-92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112.

**Editora: Marilourdes Lopes Ferreira (Brasil):** números 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.

**Co-editora Nadja María Castilho da Costa (Brasil):** números 120, 121, 122 y 123.

**Del año 1998 hasta el 2004, editor Hildegardo Córdova Aguilar (Perú):** números 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138.

**Del año 2005 hasta el año 2009, editor Héctor Oscar José Pena (Argentina):** números 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146.

**Durante el año 2010, editor Antonio Hernández Navarro (México):** números 147 y 148.

**Del año 2011 hasta el año 2013, editora: Nicole Bernex (Perú):** números 149, 150, 151, 152, 153 y 154.

**Desde el año 2014, el Editor es Hermann Manríquez Tirado (Chile):** números 155, 156, 157 y 158.

**Referencias:** La última revista editada corresponde a 158.

Los números **10-12, 13-24, 25-30, 31-36 y 37-39**, incluyen contenidos que exceden lo habitual.

#### REVISTA CARTOGRÁFICA

Creada en el año 1952. Fue prevista con una frecuencia anual y alternó en sus ediciones con contenidos semestrales, anuales y aún de lapsos mayores. Durante muchos periodos la responsabilidad de la edición fue asumida por los Presidentes de Comisión. Las mayores contribuciones autorales provienen de México, Chile y Argentina.

**Números publicados desde el año 1952 hasta el mes de junio del año 1955, editor Carlos Alberto Levene, asistido por Heliodoro Negri (Argentina):** números 1, 2, 3, y 4.

**Del mes de julio del año 1955 hasta el mes de junio de 1958, editor Félix M. F. Renault, asistido por Heliodoro Negri (Argentina):** números 5, 6 y 7.

**Del mes de julio de 1958 hasta el mes de junio de 1961, editor Robert Randall (EUA):** números 8, 9, 10 y 11.

**Del mes de julio de 1961 hasta el mes de junio de 1969, editor Juan José Nano, asistido por Heliodoro Negri y Pablo Dragan (Argentina):** números 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

**Del mes de julio de 1969 hasta el mes de junio de 1973, editor Oscar Juan Héctor Colombo, asistido por Leopoldo Fernán Rodríguez (Argentina):** números 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

**Del mes de julio de 1973 hasta el mes de junio de 1977, editor Porfirio García Gallont (Guatemala):** números 24-25, 26, 27, 28, 29 y 30.

**Del mes de julio de 1977 hasta el mes de junio de 1985, editor José Alberto Villasana (México):** números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39-40, 41, 42 y 43-44.

**Del mes de julio de 1985 hasta el mes de junio de 1995, editor Álvaro González Fletcher (Colombia):** números 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60.

**Editora: Luz Mery Valencia Carvajal (Colombia):** número 61.

**Del mes de julio de 1995 hasta el mes de diciembre de 1996, editor Paul Peeler, coeditor Scott W. Mooney (EUA):** números 62, 63 y 64.

**Coeditor Carlos S. Galindo Contreras (México):** número 65.

**Del año 1997 hasta el año 2005, editor: Antonio Hernández Navarro (México):** números 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74-75, 76, 77, 78-79 y 80-81.

**Del año 2006 hasta el 2013, editor: Hermann Manríquez Tirado (Chile):** números 82, 83, 84, 85-86, 87, 88 y 89.

**Desde el año 2014, editora Valéria Oliveira Henrique de Araújo (Brasil):** números 90, 91, 92 y 94.

Número 93 editora invitada **Frida Guiza (México)**

#### **Referencias:**

La última revista editada corresponde al número 95.

Los números 43-44, 78-79 y 80-81, incluyen contenidos que exceden lo habitual.

#### **REVISTA GEOFÍSICA**

Se imprime desde el año 1971. Registra irregularidades en su frecuencia. Alberto A. Geisecke M. (Perú), asumió el mayor periodo como editor. Son mayoría los autores de México, Argentina y Colombia.

**Números publicados desde el año 1971 hasta el año 1974, editores Reynaldo Salgueiro Pabón y Luis Jauregui O. (Bolivia):** 1 y 2.

**Del año 1975 hasta el año 1979, editor Enrique Kausel V. (Chile):** números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10-11.

**Del año 1980 hasta el año 1998, editor: Alberto A. Giesecke M. (Perú):** números 12, 13, 14-15, 16, 17, 18-19, 20, 21, 22-23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

**Del año 1999 hasta el año 2003, editora: Ana Lilian Martín del Pozo (México):** números 50, 51, 52-53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.

**Del año 2004 hasta el 2005, editor: Manuel Araneda (Chile):** números 60 y 61.

**Del año 2006 hasta el año 2010, editor: Carlos Mendoza (EUA):** número 62 (especial).

**Del año 2011 hasta el año 2015, editores Juan Esteban Hernández Q. y Ana Caccavari (México):** números 63, 64 y 65.

**Referencias:**

La última revista publicada corresponde al número 65. Se encuentran en proceso de edición los números 66 (2016) y 67 (2067).

#### REVISTA FOLKLORE AMERICANO

Editada del año 1951 hasta el 2000, año en que fue descontinuada. Celso Lara Figueroa asumió el mayor lapso como editor.

**Números publicados desde el año 1951 hasta el año 1973, editor: Luis E. Valcárcel (Perú):** números: 1, 2, 3, 4, 5, 6-7, 8-9, 10, 11-12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

**Desde el año 1974 hasta el año 2000, editor: Celso Lara Figueroa (Guatemala):** números: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33-34, 35, 36, 37-38, 39, 40, 41-42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61.

**Referencias:** La última revista publicada corresponde a **enero-diciembre del 2000**. Los ejemplares **6-7, 8-9, 11-12, 33-34, 37-38, 41-42** incluyen contenidos de más de un periodo.

#### BOLETÍN DE ANTROPOLOGÍA AMERICANA

Su antecedente fue el *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, creado en 1937 por el arqueólogo mexicano Alfonso Caso. Desde el año 1980 adopta un nuevo nombre. Originalmente se previó una salida semestral hasta 1982, donde se decide la periodicidad anual. El antropólogo chileno Luis Felipe Bate, lideró la publicación del Boletín desde el inicio de la nueva época, constituyéndose en el editor que estuvo mayor tiempo a cargo de una publicación del IPGH. En el año 2016 se inicia una nueva etapa, con el nombre de *Antropología Americana*, actuando como editora la antropóloga mexicana Cristina Oehmichen Bazán. Se publicaron los números 1, 2 y 3. En sus diferentes formatos son mayoría los autores de México, Argentina y Estados Unidos de América.

**Números publicados del año 1980 hasta el 2012, editor Luis Felipe Bate (Chile), asistido por un comité editorial integrado por Eduardo Matos Moctezuma (México) y Héctor Díaz Polanco (República Dominicana):** números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.

**Referencias:** El último Boletín editado corresponde al año 2012. Desde el año 2016 lo sucede *Antropología Americana*.

#### REVISTA ARQUEOLOGÍA AMERICANA

Creada en el año 1990. Desde sus inicios alternó salidas anuales con semestrales. A partir del año 2001 se publica anualmente. Los más asiduos colaboradores provienen de Brasil, Argentina y México.

**Números publicados del año 1990 hasta el 2000, editor Oscar M. Fonseca Zamora (Costa Rica):** números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17-18-19, 20 21 y 22.

**Del año 2000 hasta el año 2003, editor Oscar Fonseca Zamora (Costa Rica), coeditora María Cristina Mineiro (Brasil):** números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

**Del año 2004 hasta el 2005, editora: María Cristina Mineiro (Brasil), coeditor Oscar Fonseca Zamora (Costa Rica):** número 23.

**Desde el año 2006, editora: María Cristina Mineiro, coeditor Jean Luc-Pilon (Canadá):** números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

**Están trabajando en la 35**

**Referencias:** La última revista publicada corresponde a **enero-diciembre del 2016**. Los ejemplares **17-18-19 y 23** incluyen contenidos de más de un periodo.

## CURSOS INTERNACIONALES DICTADOS POR EL CEPEIGE

1. 1973, tema: "Nuevos rumbos para la enseñanza e investigación de la Geografía Contemporánea", docente principal Dr. Clarence W. Minkel, participantes 33, de ellos 17 ecuatorianos.
2. 1974, "Análisis Geográfico Regional Americano", docente principal Dr. Héctor Rucinque, participantes 24, de ellos 9 ecuatorianos.
3. 1975, "Geografía del uso del suelo urbano y rural", docente principal Dr. Paul Yves Denis, participantes 24, de ellos 9 ecuatorianos.
4. 1976, "Geografía de la población y Demografía", docente principal Prof. Eusebio Flores, participantes 24, de ellos 14 ecuatorianos.
5. 1977, "El proceso de urbanización y el desarrollo del sistema urbano, docente principal Dr. Mariano Zamorano Diez, participantes 29, de ellos 13 ecuatorianos.
6. 1978, "Geografía de la producción", docente principal Dr. Oscar Horst, participantes 30, de ellos 14 ecuatorianos.
7. 1979, "Geografía de los recursos naturales", docente principal Dr. Gustavo A. Antonini, participantes 31, de ellos 17 ecuatorianos.
8. 1980, "La Geografía de los transportes y las comunicaciones", docentes principales Dr. Arthur Morris y Dra. Stella Lowder, participantes 26, de ellos 13 ecuatorianos.
9. 1981, "Organización regional del espacio, docente principal Dr. Lynden Williams, participantes 27, de ellos 14 ecuatorianos.
10. 1982, "Geografía Física-Biogeografía", docente principal Dr. Víctor Quintanilla, participantes 28, de ellos 14 ecuatorianos.
11. 1983, "Geografía Económica-Energía", docente principal Dr. Luc Mougeot, participantes 20, de ellos 10 ecuatorianos.
12. 1984, "Enseñanza de la Geografía", docente principal Lic. Juan Humberto Cevo, participantes 19, de ellos 10 ecuatorianos.
13. 1985, "Calidad de vida", docente principal Dr. Pedro Cunill G., participantes 19, de ellos 6 ecuatorianos.
14. 1986, "Geomorfología", docente principal Prof. Carol Harden, participantes 19, de ellos 11 ecuatorianos.
15. 1987, "Problemas de Urbanización", docente principal Dra. Edelmira González G., participantes 21, de ellos 8 ecuatorianos.
16. 1988, "Geografía Regional", docente principal Dr. Gary Elbow, participantes 19, de ellos 12 ecuatorianos.

17. 1989, "Geografía Recreacional", docente principal Dr. William Crowley, participantes 20, de ellos 12 ecuatorianos.
18. 1990, "Geografía Política", docente principal Dr. Oswaldo Bueno Amorín, participantes 18, de ellos 8 ecuatorianos.
19. 1991, "La ocupación agrícola de comercio y de subsistencia: consecuencias en la calidad de vida y el deterioro ambiental", docente principal Dr. Herbert Eder, participantes 20, de ellos 13 ecuatorianos.
20. 1992, "La industrialización y la urbanización", docente principal Dr. Pedro Geiger, participantes 25, de ellos 20 ecuatorianos.
21. 1993, "Dinámicas regionales: economía y medio ambiente", docente principal Dr. Ernst Griffin, participantes 21, de ellos 11 ecuatorianos.
22. 1994, "Geografía Política y Planificación", docente principal Dr. Claudio A. Egler, participantes 27, de ellos 14 ecuatorianos.
23. 1995, "La Geografía en el ordenamiento y gestión territorial", docente principal Dr. Manuel Briceño Méndez, participantes 25, de ellos 11 ecuatorianos.
24. 1996, "La Geografía en la organización regional: ordenamiento y gestión del territorio", docente principal Magister Mario Luis Chaverri, participantes 25, de ellos 12 ecuatorianos.
25. 1997, "El espacio geográfico y las posibles formas de desarrollo", docente principal Dra. Mónica Arroyo, participantes 20, de ellos 9 ecuatorianos.
26. 1998, "Modernización y descentralización del Estado: una interpretación geográfica", docentes principales Dr. Lautaro Ojeda, Econ. María Burneo y Dr. Reinaldo García, participantes 17, de ellos 4 ecuatorianos.
27. 1999, "Manejo ambiental de cuencas hidrográficas: casos específicos de los Andes", docente principal Dr. Toms Whillans, participantes 26, de ellos 14 ecuatorianos.
28. 2000, "Metodología de la enseñanza e investigación geográfica", docente principal Magister Griselda García, participantes 15, de ellos 3 ecuatorianos.
29. 2001, "Integración y desarrollo de zonas fronterizas", docente principal Dr. Héctor Rucinke, participantes 18, de ellos 5 ecuatorianos.
30. 2002, "Urbanismo y desarrollo", docente principal Dra. Carmen Valverde, participantes 14, de ellos 2 ecuatorianos.
31. 2003, "Uso y manejo del agua", docente principal Dra. Alicia Campo, participantes 14, de ellos 6 ecuatorianos.
32. 2004, "Geografía y turismo", docente principal Dr. Carlos Morera, participantes 14, de ellos 5 ecuatorianos.

33. 2005, "Geografía y riesgos ambientales", docente principal Dra. Patricia Mothes, participantes 15, de ellos 5 ecuatorianos.
34. 2006, "Globalización e impactos regionales", docente principal Dr. Roberto Bustos Cara, participantes 13, de ellos 4 ecuatorianos.
35. 2007, "Geomarketing", docente principal Dra. María Teresa Orduña, participantes 17, de ellos 10 ecuatorianos.
36. 2008, "Ordenamiento territorial de patrimonios naturales y culturales", docente principal Arq. Fabián Gómez, participantes 16, de ellos 6 ecuatorianos.
37. 2009, "Efectos del cambio climático, en el desarrollo regional sustentable de las comunidades locales", docente principal Dra. Alicia Campo, participantes 8, de ellos 4 ecuatorianos.
38. 2010, "Uso de la geoinformación para la planificación y gestión del riesgo", docente principal Dr. Theofilos Toulkeridis, participantes 9, de ellos 3 ecuatorianos.
39. 2011, "El cambio climático en zonas de altura y de montaña. Medidas de mitigación y/o rehabilitación", participantes 10, de ellos 5 ecuatorianos.
40. 2012, "La educación y la investigación de la Geografía y las nuevas tecnologías del manejo espacial", participantes 10, de ellos cuatro ecuatorianos.
41. 2014, "La geomorfología y la gestión de los riesgos por desplazamiento en América Latina", modalidad virtual.
42. 2015, "La difusión del conocimiento geográfico mediante el estudio de la población humana en el orbe panamericano", modalidad virtual.
43. 2017, tema: "Los fenómenos hidrometeorológicos en el contexto del cambio climático. Adaptación al cambio climático. Sensibilidad frente a amenazas climáticas", modalidad virtual (en desarrollo al cierre de esta publicación).

## AGENDA PANAMERICANA DEL IPGH (2010-2020)

### RESOLUCIONES VINCULANTES Y ACTUALIZACIONES

#### DECÁLOGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La 19 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### CONSIDERANDO:

La pertinencia de orientar y apoyar la actividad científica del IPGH para beneficio de los Estados Miembros y la comunidad especializada mediante la consolidación de la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020;

El contenido de la Resolución V “Agenda Panamericana del IPGH 2009-2019” (Colombia, 2007) y la Resolución 3 “Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020” (El Salvador 2008) sobre la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020, en donde se precisan sus bases y principios esenciales;

La importancia de que la 19 Asamblea determine el alcance y los propósitos para la implementación y la evaluación de sus resultados;

Las recomendaciones de la 71 y 72 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Científica,

#### RESUELVE

1. Con el fin de redefinir, estimular y consolidar el papel del IPGH como identificador y articulador de competencias regionales e institucionales, entre otras iniciativas que se precisen en el futuro, apoyar y participar decididamente en la ejecución de las siguientes:
  - ❖ Programa GEOSUR, auspiciado por la Corporación Andina de Fomento (CAF)
  - ❖ Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas (SIRGAS)
  - ❖ Red Iberoamericana para las Infraestructuras de la Información Geográfica R3IGeo
  - ❖ Comité ISO/TC 211 “Información Geográfica/Geomática” de la Organización Internacional de Normalización —ISO

2. Para consolidar el deber ser del IPGH, orientar el programa anual de asistencia técnica al apoyo de proyectos panamericanos que:
  - ❖ Contribuyan a la construcción de capacidades a nivel panamericano
  - ❖ Apoyen la aplicación de múltiples esquemas que estimulen la pluralidad, la visión amplia de nuestra historia y el respeto a la diversidad biológica y social
  - ❖ Estimulen la aproximación interdisciplinaria y la integración regional en áreas prioritarias de desarrollo sostenible, como son el riesgo y la vulnerabilidad de la región, cambio climático, el ordenamiento territorial y el progreso social y económico, en zonas de adyacencia fronteriza.
  
3. Con el propósito de estimular la acción de las Comisiones del IPGH y Comités y Grupos de Trabajo que las componen, como comunidad panamericana activa que son en adelante:
  - ❖ Cada comité o grupo de trabajo deberá corresponder a la existencia de una actividad o proyecto de participación multinacional que lo desarrolle, situación que se podrá revisar en la Reunión Técnica de mitad de periodo para determinar su continuidad o reforma.
  - ❖ La coordinación y la composición de los comités y grupos de trabajo debe representar adecuada y equitativamente a los distintos Estados Miembros.
  - ❖ En los términos dispuestos en el Reglamento Financiero para el apoyo de proyectos de valoración anual del resultado de cada proyecto y su contribución a la labor editorial del IPGH, serán factores determinantes para su continuidad.
  
4. Con el propósito de promover variantes innovadoras para el estudio del devenir panamericano y propiciar una visión más amplia de la historia de América y una pluralidad de enfoques en áreas como historia ambiental, historiografía, cartografía histórica, procesos de integración regional, cambio climático, diversidad cultural, conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, preservación de los archivos históricos, se apoyarán con prelación las siguientes acciones y actividades:
  - ❖ Generar redes de especialistas en estos temas y estimular la generación de proyectos que surjan de tales redes
  - ❖ Considerar la creación de comités en el campo de la historia del espacio territorial de los Estados Miembros y de geografía temporal
  - ❖ Propiciar una reunión de expertos sobre historia de América

- ❖ Reconsiderar la prospección de la enseñanza de la historia y la geografía de América como mecanismos para contribuir a la formación de historiadores y geógrafos
  - ❖ Apoyar los congresos subregionales de historia promovidos por el IPGH
  - ❖ Estimular los estudios que faciliten la comparación entre países y el desarrollo de proyectos regionales
  - ❖ Apoyar la preservación de archivos históricos, bibliotecas especializadas y museos.
5. Para consolidar al Instituto como el foro regional panamericano para el avance de la información geográfica en los Estados Miembros entre otras, se promoverán las siguientes acciones:
- ❖ Apoyar programas de modernización de los Institutos Geográficos responsables de la cartografía nacional de los Estados Miembros
  - ❖ Dar prelación a la ejecución de las resoluciones que acogen las declaraciones aprobadas en los simposios y actividades científicas que anteceden los Consejos Directivos y Asambleas Generales del IPGH, como es el caso de la Declaración sobre Infraestructuras de Datos Espaciales (Colombia, 2007) y la Declaración sobre Riesgos y Prevención de Desastres ante Eventos Volcánicos (El Salvador, 2008).
6. Con el fin de apoyar en los Estados Miembros el desarrollo programado de las bases de datos espaciales fundamentales y su interoperabilidad, ejecutar las siguientes acciones:
- ❖ Acordar una política del IPGH sobre Datos Espaciales Fundamentales, incluyendo: red de control geodésico, geografía de base, administración espacial, infraestructura, uso de suelos y ambiente.
  - ❖ Promover la ejecución de planes decenales para la producción, actualización y mantenimiento de las bases de datos fundamentales en los Estados Miembros.
  - ❖ Establecer un programa de actividades para apoyar a los Institutos Geográficos responsables de la cartografía nacional en sus procesos de formación de recursos humanos y modernización funcional y tecnológica.
  - ❖ Apoyar iniciativas nacionales basadas en estándares internacionales y conceptos de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), en particular,

proyectos que desarrollen la cultura de documentación y la creación de catálogos de metadatos geoespaciales.

- ❖ Apoyar a las entidades responsables de la cartografía en los procesos de certificación de estándares y normas internacionales promovidos por la Asociación Internacional de Normalización (ISO).
7. Para identificar acciones que articulen y precisen competencias institucionales que contribuyan a la integración regional y al desarrollo sostenible en campos específicos como cambio climático, ordenamiento del territorio y preservación del medio, se promoverán las siguientes acciones e instrumentos:
- ❖ Acordar una política institucional para incentivar la coordinación, integración y colaboración de las acciones de las Secciones Nacionales relacionadas con cambio climático, ordenamiento del territorio y desastres naturales.
  - ❖ Poner en marcha el Laboratorio Panamericano para la Observación de Desastres Naturales y con tal motivo, organizar un simposio internacional sobre “Desastres Naturales y Desarrollo Sostenible en las Américas, en un escenario de cambio climático” para profundizar los estudios sobre las amenazas de los fenómenos naturales que afectan la región y el riesgo existente, según distintas vulnerabilidades.
  - ❖ Realizar el seminario internacional “Desastres Naturales y Ordenamiento Territorial en las Américas” (Perú, 2010).
  - ❖ Apoyar proyectos para la construcción y validación de Indicadores de Desarrollo Sostenible, incluyendo propuestas de ellos mismos que permitan la comparación entre países y el desarrollo de proyectos entre los Estados Miembros.
8. Para contribuir a la modernización de las Secciones Nacionales y al incremento del sentido de corresponsabilidad con el Instituto, se brindará atención a las siguientes acciones:
- ❖ Estimular el número de entidades participantes y activas en cada Sección Nacional.
  - ❖ Promover una mayor participación de los especialistas locales, mediante el apoyo a la Red Panamericana Profesional y a su evolución para conformar redes profesionales en campos y temas afines al desarrollo del Instituto.
  - ❖ Motivar una mayor cooperación entre las Secciones Nacionales en proyectos y actividades de integración regional.

- ❖ Promover el desarrollo institucional de las organizaciones vinculadas con la producción de información espacial y los estudios cartográficos, geográficos, históricos y geofísicos, tanto nacionales como regionales.
  - ❖ Fortalecer el contacto entre las Comisiones del IPGH y los respectivos representantes en cada Sección Nacional.
9. A fin de dar mayor visibilidad y trascendencia al trabajo que viene realizando el IPGH, integrar eficazmente la comunidad panamericana y estimular a la comunidad activa en las secciones nacionales, desarrollar un plan institucional de comunicaciones que entre otras acciones se proponga:
- ❖ Adelantar campañas o vincularse con iniciativas que contribuyan a la racionalidad en el uso sostenible de los recursos naturales y eleven el nivel de conciencia frente a riesgos y vulnerabilidades.
  - ❖ Contribuir a la conmemoración institucional de los grandes acontecimientos históricos acaecidos en el continente.
  - ❖ Destacar y compartir el trabajo y la contribución de cada Sección Nacional.
  - ❖ Generar redes de especialistas y estimular por su intermedio, la realización de foros especializados.
  - ❖ Desarrollar en el sitio electrónico del IPGH un espacio para la Agenda Panamericana en donde se deposite la información asociada y se estimule la participación de la comunidad en su implementación, seguimiento y evaluación.
  - ❖ Desarrollar acuerdos con organismos internacionales de cooperación para sumar esfuerzos en temas comunes y optimizar los recursos disponibles.
10. Con la finalidad de vincular al Instituto y la comunidad panamericana de manera más efectiva con los procesos de toma de decisiones en temas fundamentales de su quehacer, estudiar la pertinencia de actualizar el Acuerdo existente con la OEA (1974) y realizar en el 2011, de forma simultánea con la Reunión Técnica de las Comisiones del IPGH, una reunión de Altas Autoridades, de ser posible, en acuerdo con la OEA.

\*\*\*\*

RESOLUCIONES VINCULANTES

RESOLUCION No. 5 Bogotá, Colombia, 2007  
Agenda Panamericana del IPGH 2009-2019

La XL Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2003, por resolución del Consejo Directivo reunido en Guatemala, el IPGH desarrolla colectivamente un esfuerzo científico, administrativo, financiero que permita al Instituto acometer con eficacia los retos de la organización en el presente siglo e impulsar una visión renovada del ideal panamericano demostrando así la relevancia del IPGH y cumplir con la misión institucional.

Lo recomendado por la 68 Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Científica:

RESUELVE

1. Disponer que bajo la coordinación de la Secretaría General se apliquen las acciones, recursos y disposiciones requeridas para concretar una Agenda Panamericana del IPGH para el 2009-2019.
2. Autorizar al Secretario General para integrar un comité *pro tempore* que lo asesore en la materia considerada en esta resolución.
3. Asignar US\$4.000 del Fondo Especial No Comprometido para apoyar los trabajos del comité y presentar oportunamente a consideración de las Autoridades del IPGH el documento preliminar de la Agenda.
4. Promover con el apoyo de las organizaciones internacionales pertinentes, la realización de una reunión Ministerial y de Altas Autoridades de los Estados Miembros para obtener respaldo al más alto nivel para la Agenda, reunión que se podrá efectuar previamente a la realización de la XIX Asamblea General del IPGH, en 2009.
5. La Agenda se compondrá de propósitos realizables, a partir de un análisis sobre las tendencias de las ciencias afines al IPGH, identificando áreas y proyectos específicos de acción que faciliten y estimulen su implementación y en suma, la concreción de una nueva contribución del IPGH al desarrollo del panamericanismo.

\*\*\*\*

RESOLUCION No. 3 San Salvador, El Salvador, 2008  
Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020

La 41 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución V (Colombia, 2007), el Consejo Directivo dispuso la elaboración de la Agenda Panamericana;

Que luego de integrar el Comité Asesor *pro tempore* dispuesto en la resolución citada, en la Secretaría General del IPGH se adelantó la primera jornada de trabajo para la Agenda, en donde participaron las Autoridades del IPGH, los miembros del comité y presidentes de secciones nacionales, se dispone de información para la conformación de las bases para la integración de la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020;

Que la OEA, a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral ha expresado su apoyo a la iniciativa;

Lo recomendado por las 69 y 70 Reuniones de Autoridades y por el Comité de Política Científica;

RESUELVE:

1. En el proceso de elaboración de la Agenda acoger los siguientes principios:
  - ❖ La Agenda debe redefinir, estimular y consolidar con mayor precisión y alcance, el papel del IPGH como identificador y articulador de competencias regionales e institucionales.
  - ❖ La Agenda debe consolidar el deber ser del IPGH y para ello debe tender a la escala continental y reflejar una visión de su quehacer amplia y pertinente, creativa y original a partir de lo multidisciplinario, lo interdisciplinario y lo transdisciplinario, promoviendo para ello el conocimiento profundo, trascendiendo las fronteras y las diferencias culturales entre los Estados Miembros del IPGH.
  - ❖ La Agenda a partir de criterios de integración y concordia que son naturales al Instituto, debe estimular la acción de las Comisiones del IPGH y los comités y

grupos de trabajo que la componen, como comunidad panamericana activa que son.

2. Tomar como propósitos no excluyentes para la elaboración de la Agenda los siguientes:
  - ❖ Consolidar al Instituto como **foro regional panamericano** para el avance de la información geográfica para el desarrollo integral de los Estados Miembros, mediante el fortalecimiento de la infraestructura necesaria y las redes científicas y de vínculos institucionales: así como la conducción de los estudios y análisis cartográficos, geográficos, históricos y geofísicos indispensables para el entendimiento y prospección de los pueblos de América.
  - ❖ Identificar acciones que articulen y precisen competencias institucionales que contribuyan a la integración regional en campos específicos como cambio climático, ordenamiento del territorio y desastres naturales.
  - ❖ Propiciar el desarrollo de bases de datos espaciales, incluida la información surgida de la observación sistemática de la Tierra desde el espacio, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y en especial, hacer más eficiente el **sistema de alertas tempranas y el mejoramiento de la respuesta en situaciones de desastre**.
  - ❖ Con el fin de aportar a la **racionalidad en el uso sostenible de los recursos naturales** apoyar la generación de información de calidad requerida para el análisis de procesos asociados con campos específicos como degradación de los suelos, afectación de la biodiversidad, ocupación de territorio costero, contaminación, incendios forestales, determinación y ocupación de zonas de riesgo (incluidas áreas adyacentes internacionales) y agotamiento de los recursos naturales y en particular los minerales.
  - ❖ **Promover variantes innovadoras para el estudio del devenir panamericano** en áreas como historia ambiental, historiografía, procesos de integración regional, divulgación y conservación del patrimonio cultural, preservación de los archivos históricos y conmemoración institucional de los grandes acontecimientos acaecidos.
  - ❖ Auspiciar la identificación de Indicadores de Desarrollo Sostenible pertinentes y mecanismos para compartir bases de datos asociadas a la problemática, incluyendo propuestas de indicadores que permitan la **comparación entre países y el desarrollo de proyectos regionales**.
3. Recomendar que en el proceso de preparación de la Agenda se tengan en consideración elementos que son propios de la aproximación del IPGH al desarrollo de la Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica de América, dando especial énfasis a lo siguiente:

- ❖ Contribuir a la modernización de las Secciones Nacionales y al incremento del sentido de corresponsabilidad con el Instituto.
  - ❖ Promover el desarrollo institucional de las organizaciones vinculadas a la producción de la información cartográfica, geográfica y geofísica continental.
  - ❖ Acrecentar la visibilidad del trabajo que realiza el IPGH, para lo cual será necesario realizar una campaña dirigida a un grupo de organizaciones internacionales para apalancar su cabal ejecución.
  - ❖ Propiciar la membresía activa y multidisciplinaria de entidades y especialistas y la consolidación de la Red Panamericana de Profesionales a fin de integrar eficazmente la comunidad, en particular, las nuevas generaciones de especialistas.
4. A través de la Secretaría General, coordinar con la OEA la posibilidad y la oportunidad de celebrar una reunión ministerial y de altas autoridades relacionadas con la materia, en donde se presente y adopte la Agenda y se obtenga el apoyo de los Estados Miembros a sus componentes.
  5. Solicitar a la Secretaría que los documentos sobre la Agenda circulen entre las secciones nacionales y los miembros activos de la comunidad panamericana a fin de consultar adecuada y oportunamente a los especialistas y tener en cuenta su opinión.

\*\*\*\*

#### ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA PANAMERICANA DEL IPGH

La 47 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 4, de la 19 Asamblea General del IPGH (Ecuador, 2009) se aprobó el “Decálogo para la implementación de la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020”;

Que durante la 3a. Reunión Técnica Conjunta de las Comisiones del IPGH, realizada entre el 16 y 19 de junio de 2015 en Ciudad de México, se han establecido las áreas principales de estudio que debe abordar la Agenda Panamericana del IPGH:

adaptación al cambio climático, gestión territorial, gestión ante riesgos naturales y patrimonio histórico;

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido durante el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la cual se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas;

Que el IPGH, a través de la Agenda Panamericana, puede realizar un significativo aporte para el logro de la Agenda 2030 de la ONU;

Las recomendaciones de las 85 y 86 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Incorporar a la Agenda Panamericana acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible declarados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Considerar como temas prioritarios en los Programas de Asistencia Técnica y de Publicaciones del IPGH, la adaptación al cambio climático, cambio global, el ordenamiento territorial, la gestión ante riesgos naturales, el patrimonio natural e histórico, como materias clave para alcanzar el cumplimiento de los citados objetivos.
3. Encomendar a los Presidentes de Comisiones que efectúen las acciones pertinentes para adecuar sus planes de trabajo en pos del cumplimiento de la Agenda Panamericana del IPGH y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, debiendo presentar estos planes a la 87 Reunión de Autoridades (junio 2017) y a la 21 Asamblea General del IPGH (último trimestre de 2017).

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

AG/RES. 2900 (XLVII-O/17)

FORTALECIMIENTO DE ÓRGANOS, ORGANISMOS, ENTIDADES, INICIATIVAS Y  
MECANISMOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS<sup>1/</sup>

(Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 20 de junio de 2017)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el “Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General junio 2016-junio 2017” (AG/doc.5565/17 add. 1), en particular la sección que se refiere a las actividades de la Comisión General;

TENIENDO PRESENTE que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Permanente, la Comisión General tiene, entre otras funciones, la de considerar los informes que presenten los órganos, organismos y entidades a los que se refiere el artículo 91, inciso (f), de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, exceptuándose aquellos que se encargan a otras comisiones permanentes, y elaborar proyectos de resolución sobre los temas que le asigne el Consejo Permanente o que no correspondan a otras comisiones permanentes;

TENIENDO PRESENTE TAMBIÉN los informes anuales al cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (CP/doc.5267/17), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (CP/doc.5285/17), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) (CP/doc.5275/17), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) (CP/doc.5279/17) y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) (CP/doc.5266/17);

<sup>1</sup> La República Bolivariana de Venezuela no se acoge a ningún compromiso ni mandato establecido en la presente resolución puesto que no participó en la negociación de la misma.

I. INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) constituye el único espacio de articulación interestatal en materia de niñez y adolescencia a escala hemisférica y que atiende en los ejes de asistencia técnica y capacitación a la mayoría de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos en un área estratégica y de enorme sensibilidad para la promoción y protección de los derechos humanos en el Hemisferio como lo es la niñez y la adolescencia; y

Que la misión institucional del IIN es la de brindar asistencia técnica a los Estados para fortalecer sus capacidades de promoción y protección de derechos de la niñez y la adolescencia; y

RECONOCIENDO la labor del IIN a favor de la niñez y la adolescencia, y recordando que el Consejo Permanente estableció el 9 de junio como Día de la Niñez y la Adolescencia de las Américas,

RESUELVE:

Congratular al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) por el nonagésimo aniversario de su fundación y alentarle a que siga trabajando en el desarrollo de políticas públicas que garanticen la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

II. INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CONSIDERANDO que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) es el organismo científico y técnico de la Organización de los Estados Americanos dedicado a la generación y transferencia de conocimiento especializado en las áreas de cartografía, geografía, historia y geofísica,

RESUELVE:

Apoyar y difundir el trabajo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) que busca integrar los conceptos contenidos en la Agenda Panamericana del Instituto con la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**21 Asamblea General**

Paraná, Paraná, 15-17 de octubre de 2017

**RESOLUCIÓN No. 15**

**INFORMAR DEL RECONOCIMIENTO  
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
AL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante la Resolución de la 47 Asamblea General de dicho organismo (México, 2017) denominada "Fortalecimiento de órganos, organismos, entidades, iniciativas y mecanismos de la OEA" entre otros temas resolvió: ... "Apoyar y difundir el trabajo del IPGH que busca integrar los conceptos contenidos en la Agenda Panamericana del Instituto con la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible";

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

**RESUELVE:**

1. Informar a los Gobiernos y dar la más amplia difusión sobre la resolución aprobada por la 47 Asamblea General de la OEA.
2. Agradecer a la OEA y a sus Estados Miembros por el reconocimiento a la labor que realiza el IPGH, lo que significa un estímulo especialmente a las Comisiones Técnicas del Instituto y a los integrantes de las Secciones Nacionales, en pos de contribuir, a través de la Agenda Panamericana, con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA POR EL  
COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LA GESTIÓN MUNDIAL DE LA  
INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial  
Informe sobre el séptimo período de sesiones (2 a 4 de agosto de 2017)  
(Fuente: [http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/7th-Session/documents/GGIM-7\\_Report\\_s.pdf](http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/7th-Session/documents/GGIM-7_Report_s.pdf))

**Decisión 7/104 Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial**

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial: a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa4 en nombre del grupo de trabajo sobre temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial, así como el liderazgo del grupo de trabajo, y observó la exhaustiva labor realizada para tratar las cuestiones relacionadas con los temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial; b) Aprobó el proyecto de lista mínima de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial con las pequeñas modificaciones propuestas; c) Expresó su apoyo a la propuesta del Comité Regional de la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa, incluidos los expertos en ámbitos especiales, de seguir precisando el contenido de cada tema, y de colaborar con la Secretaría y otros grupos con el fin de elaborar planes para promover la lista mínima propuesta y hacer que la comunidad en general, incluidos aquellos que no pertenecían a la comunidad geoespacial, la conocieran, la aceptaran y la aplicaran mejor; d) Tomó conocimiento de que se había sugerido que el grupo de trabajo estudiara la posibilidad de, entre otras cosas, adoptar medidas para aplicar los temas para los datos, reconocer el posicionamiento como un tema, hacer examinar los temas para los datos por expertos, integrar los temas con las estadísticas, las observaciones y las imágenes de la Tierra, y que velara por que la utilización de esos temas mantuviera su carácter técnico a fin de no causar problemas políticos; e) Acogió con satisfacción el apoyo prestado por iniciativas regionales como EuroGeographics, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la Infraestructura de Datos Geoespaciales del Ártico, y sus respectivas contribuciones a los temas para los datos fundamentales, entre ellos el Proyecto sobre Divisiones Administrativas de Segundo Nivel, e instó a los Estados Miembros a seguir contribuyendo a esa importante iniciativa.



**21 Asamblea General**  
Panamá, Panamá, 26-27 de octubre de 2017

**RESOLUCIÓN No. 16**

**INFORMAR DEL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS  
SOBRE LA GESTIÓN MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS AL INSTITUTO PANAMERICANO  
DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud al Plan de Acción Conjunto para acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, suscritos entre el IPGH, SIRGAS, UN-GGIM:Américas y el Programa GEOSUR, se encomendó al IPGH abordar la temática de datos geospaciales fundamentales en una perspectiva panamericana.

Que en la 7ª Sesión del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN GGIM en inglés) realizada en Nueva York, Estados Unidos, del 2 al 4 de agosto de 2017, se aprobó la Decisión 7/104 “Determinación de los temas de los datos geospaciales fundamentales globales” mediante la cual se reconoció con satisfacción entre otros temas, el apoyo de iniciativas regionales, entre ellas al IPGH por sus respectivas contribuciones a la definición de los datos geospaciales fundamentales;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

**RESUELVE:**

1. Informar a los Gobiernos y dar la más amplia difusión sobre el reconocimiento al IPGH acordado por la 7ª Sesión del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN GGIM).
2. Agradecer al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas por el



**21 Asamblea General**

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2013

reconocimiento a la labor que realiza el IPGH en pos de contribuir, a través del Plan de Acción Conjunto para acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## DOCUMENTOS LEGALES E HISTÓRICOS

ANTECEDENTES RELEVANTES DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA IX ASAMBLEA GENERAL,  
Washington, D.C., 1969  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL,  
Montevideo, Uruguay, 2013

#### CAPÍTULO I: EL IPGH Y SUS FINES

*Artículo 1.* El INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA es un Organismo Especializado de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, que tiene por objeto:

- 1) Fomentar, coordinar y difundir los estudios cartográficos, geofísicos, geográficos e históricos y los relativos a las ciencias afines de interés para América.
- 2) Promover y realizar estudios, trabajos y capacitaciones en esas disciplinas.
- 3) Promover la cooperación entre los institutos de sus disciplinas en América y con las organizaciones internacionales afines.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia usará las siglas IPGH.

No emprenderá ningún trabajo de índole política o sectaria. En cuestiones controvertidas por los Estados Miembros, los estudios del IPGH en ningún caso tendrán valor probatorio.

Las actividades del IPGH serán preferentemente de interés multinacional.

El IPGH no llevará a cabo actividad alguna que afecte a un Estado Miembro sin la aprobación o el consentimiento de ese Estado.

## **CAPÍTULO II: DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES PERMANENTES**

*Artículo 2.* Solamente pueden ser miembros del IPGH los Estados Americanos. La solicitud de admisión la aprueba la Asamblea General o el Consejo Directivo.

Un Estado Miembro puede, con pre-aviso de un año, retirarse del IPGH. El preaviso de retiro no exime de la obligación del pago de cuotas pendientes. La re-admisión de un Estado Miembro, retirado por su voluntad, podrá solicitarse en cualquier momento y puede ser resuelta por el Consejo Directivo.

*Artículo 3.* Cualquier Estado independiente No-Miembro podrá solicitar la condición de Observador Permanente del IPGH, para lo cual presentará la solicitud respectiva a la Secretaría General del organismo.

Corresponde a la Asamblea General o al Consejo Directivo decidir sobre la solicitud presentada conforme al procedimiento que se establezca, para lo cual tendrá en cuenta las contribuciones que el Estado solicitante pudiere ofrecer a los programas del IPGH.

La Asamblea General o el Consejo Directivo podrán revocar la calidad de Observador otorgada a un Estado cuando estimare que las circunstancias que determinaron su aceptación han variado notablemente o han desaparecido.

## **CAPÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN**

*Artículo 4.* El IPGH se compone de los siguientes órganos panamericanos:

- 1) Asamblea General
- 2) Consejo Directivo
- 3) Comisiones
- 4) Reunión de Autoridades
- 5) Secretaría General

*Artículo 5.* En cada Estado Miembro debe funcionar una Sección Nacional como órgano del IPGH.

#### **CAPÍTULO IV: DEL QUÓRUM Y LAS VOTACIONES**

*Artículo 6.* El quórum para la constitución de los órganos colegiados panamericanos del IPGH será:

- 1) Asamblea General y Consejo Directivo, los dos tercios de los Estados Miembros activos y en pleno uso de sus derechos.
- 2) Las Comisiones y otros órganos, la mitad más uno de los Estados Miembros activos y en pleno uso de sus derechos que los integren.
- 3) La reunión de Autoridades, cuatro de sus miembros.

Una vez constituido el órgano panamericano del IPGH, para celebrar sesión el quórum será de los dos tercios de los Estados Miembros que lo constituyeron.<sup>2</sup>

*Artículo 7.* En las reuniones de cualquier órgano del IPGH en que se requiera voto formal para las decisiones, éstas se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. Se exceptúan los siguientes casos, en los que se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros activos y en pleno uso de sus derechos.

- 1) Aprobación del presupuesto y establecimiento de cuentas anuales.
- 2) Prórroga de mandato del Secretario General, Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones.
- 3) Casos omisos en este Estatuto.
- 4) Reforma parcial o total del Estatuto Orgánico.

Para incluir nuevos asuntos en el temario o para crear o suprimir Comisiones, será necesario el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros participantes en la Asamblea General.<sup>3</sup>

#### **CAPÍTULO V: DE LAS ASAMBLEAS**

*Artículo 8.* La Asamblea General es el órgano supremo del IPGH y fija las directivas científicas, administrativas y financieras de éste.

La Asamblea General se reunirá ordinariamente cada cuatro años.

<sup>2</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

<sup>3</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

La Asamblea General decidirá la sede de la siguiente y la suplencia. La fecha de reunión de la Asamblea General será fijada por el Consejo Directivo, previo acuerdo con el país sede y en consulta con el órgano pertinente de la Organización de los Estados Americanos.

*Artículo 9.* La Asamblea General se integra por:

- 1) Las delegaciones designadas por los Estados Miembros, cada una de las cuales tiene derecho a un voto.
- 2) Las Autoridades del IPGH con voz pero sin voto, salvo que, excepto el Secretario General, sean miembros de las delegaciones oficiales.
- 3) Los Observadores con voz pero sin voto, invitados a través de la Secretaría General con acuerdo de la Comisión Organizadora:
  - a) Los Estados Americanos que actualmente no son miembros del IPGH, y acuerde el Consejo Directivo;
  - b) Los Estados no Americanos que hayan manifestado interés y acuerde el Consejo Directivo;
  - c) Las organizaciones científicas nacionales de los Estados Miembros, o internacionales del Sistema Interamericano, que proponga un órgano del IPGH, y
  - d) Las instituciones científicas de Estados no Americanos o internacionales ajenas al Sistema Interamericano, que proponga uno de los órganos del Instituto y apruebe el Consejo Directivo.

*Artículo 10.* Las reuniones extraordinarias de la Asamblea, cuya sede será la del IPGH, se celebrarán para el fin exclusivo que motive su convocatoria por el Presidente del IPGH, por resolución del Consejo Directivo o a solicitud de la mayoría de los Estados Miembros.

*Artículo 11.* El gobierno del país sede de la Asamblea General nombrará una Comisión Organizadora que se encargará con la cooperación del Consejo Directivo y del Secretario General del IPGH, de la preparación de dicha Asamblea y elaborará el programa de actividades a desarrollarse.

*Artículo 12.* El Consejo Directivo preparará el proyecto de temario y reglamento de cada Asamblea General y considerará el programa de actividades. Seis meses antes de la reunión, el Secretario General los someterá a la consideración de los Estados Miembros del IPGH conjuntamente con su convocatoria, y al órgano pertinente de la Organización de los Estados Americanos, para su información.

Con las observaciones que se reciban, el Secretario General elaborará el temario y reglamentos preliminares en consulta con el Presidente del IPGH y los dará a conocer a los Estados Miembros con dos meses, por lo menos, de antelación a la Asamblea General.

El temario y reglamento preliminares serán sometidos a la consideración de la Asamblea General y requieren su aprobación para ser definitivos.

La Asamblea General sólo considerará los puntos incluidos en el temario definitivo. La ampliación de dicho temario requiere el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 7, párrafo final.

*Artículo 13.* Serán Autoridades de la Asamblea General:

- 1) El Presidente de la Asamblea.
- 2) Los Vicepresidentes de la Asamblea.
- 3) El Secretario de la Asamblea.

*Artículo 14.* Son atribuciones de la Asamblea General, entre otras:

- 1) Elegir sus propias Autoridades.
- 2) Elegir las Autoridades del IPGH.
- 3) Revisar y resolver cualquier asunto que por disposición del Consejo Directivo se refiera a ella.
- 4) Considerar los informes anuales y otras comunicaciones presentadas por el Presidente, el Secretario General, los Presidentes de las Comisiones y las Secciones Nacionales.
- 5) Aprobar el presupuesto presentado de conformidad con los Artículos 40 y 42 y fijar el límite de las cuotas anuales con que deberán contribuir los Estados Miembros hasta la próxima Asamblea General.
- 6) Resolver sobre la ejecución del programa anual subsiguiente y cuatrienal de actividades científicas elaborado por las Comisiones. Decidir cuáles proyectos tendrán prioridad, de acuerdo con la importancia científica de los mismos.
- 7) Nombrar auditores externos para que se encarguen de examinar la contabilidad del IPGH.
- 8) Conocer y en su caso resolver sobre las relaciones cooperativas que propongan las Comisiones o el Secretario General con gobiernos, organizaciones internacionales

- e instituciones privadas, respetando los términos del acuerdo existente entre el IPGH y el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.
- 9) Crear o suprimir las Comisiones que estime conveniente, según lo estipulado en el Artículo 7.
  - 10) Crear los Comités Especiales que se consideren necesarios para el buen éxito de las actividades del IPGH, en asuntos de la competencia de más de una Comisión y aprobar los planes y actividades realizadas por los Comités Especiales.
  - 11) Aprobar la organización y el Reglamento de la Secretaría General.
  - 12) Dictar su propio reglamento y el Reglamento Financiero de conformidad con las disposiciones del presente Estatuto.
  - 13) Reformar el Estatuto Orgánico del IPGH, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 48.
  - 14) Designar la sede suplente para la próxima reunión de la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 8.
  - 15) Elegir al Secretario General de conformidad con el Artículo 22.
  - 16) Conceder distinciones honoríficas, de acuerdo con el Artículo 47.

#### **CAPÍTULO VI: DE LAS AUTORIDADES DEL IPGH**

*Artículo 15.* La reunión de Autoridades es el órgano rector y coordinador de las actividades del Instituto entre las reuniones del Consejo Directivo. Serán Autoridades del IPGH su Presidente, su Vicepresidente, los Presidentes de sus Comisiones y el Secretario General. Dichos funcionarios ejercerán sus cargos hasta la reunión ordinaria de la siguiente Asamblea General. Además, el Presidente y el Secretario General, no podrán ejercer ningún nuevo cargo de Autoridad en el IPGH hasta pasados cuatro años después de haber finalizado sus funciones.

Quienes ejerzan los cargos de Autoridad tendrán los siguientes requisitos y limitaciones:

- a) Tener la nacionalidad de alguno de los Estados Miembros.
- b) No podrá haber dos Autoridades de la misma nacionalidad.
- c) No podrán ser reelectos.
- d) No podrán ejercer ningún otro cargo dentro de la Sección Nacional del Estado Miembro al que pertenezcan.

Los candidatos puestos de Autoridades del IPGH deben ser presentados a la Asamblea General con todos sus antecedentes. Deberán ser personas de capacidad

técnica reconocida internacionalmente en alguna de las disciplinas en que labora el IPGH y ser competentes en las materias relacionadas con las funciones del cargo.

La reunión de Autoridades sesionará semestralmente y tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Cumplir con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo que le competan.
- 2) Considerar los informes periódicos de la Secretaría General y cualesquiera otros que la reunión de Autoridades le solicitare.
- 3) Considerar los informes semestrales y otras comunicaciones del Presidente del IPGH y de los Presidentes de las Comisiones.
- 4) Evaluar los proyectos en marcha y analizar las solicitudes de proyectos del programa de Asistencia Técnica para presentar una propuesta a la reunión del Consejo Directivo o Asamblea General.
- 5) Proponer anualmente el salario base del Secretario General que deberá ser aprobado por el Consejo Directivo o Asamblea General. El Secretario General no podrá hacer uso de su voto en esta decisión.
- 6) Estudiar las propuestas de Afiliado Honorario y emitir su opinión al respecto ante el Consejo Directivo o Asamblea General.
- 7) Emitir opinión, si lo creyere conveniente, con respecto a aquellos asuntos que le someta la Secretaría General.
- 8) Conocer y resolver, como única instancia, en apelación, decisiones adoptadas por el Secretario General.<sup>4</sup>

## **CAPÍTULO VII: DEL CONSEJO DIRECTIVO**

*Artículo 16.* El Consejo Directivo es el órgano panamericano permanente del IPGH que tiene a su cargo las funciones de la Asamblea General durante los intervalos entre las reuniones de ésta.

*Artículo 17.* El Consejo Directivo estará compuesto por los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros del IPGH, con voz y voto, quienes serán los Presidentes de las respectivas Secciones Nacionales o sus suplentes reglamentarios, salvo que los gobiernos designen a una persona diferente.

<sup>4</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del IPGH serán respectivamente: Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Directivo. Las Autoridades del Instituto serán miembros del Consejo por derecho propio y tendrán derecho a voz, pero no a voto.<sup>5</sup>

*Artículo 18.* El Consejo Directivo deberá reunirse anualmente por convocatoria de su Presidente salvo en el año en que se reúna la Asamblea General. A pedido de los dos tercios de los Estados Miembros, el Presidente convocará a reuniones extraordinarias, las que se llevarán a cabo en la sede del IPGH. En el caso previsto en el Artículo 20, numeral 14, el Presidente convocará al Consejo Directivo.

Las reuniones ordinarias del Consejo Directivo se llevarán a cabo en la sede del IPGH, cuando el propio Consejo Directivo lo decida, bajo circunstancias especiales y previendo que se pueda hacer un arreglo financiero aceptable, puede llevarse a cabo en otra sede.

Durante el periodo entre reuniones del Consejo Directivo el Presidente, conjuntamente con el Secretario General, podrán solicitar decisiones en asuntos urgentes mediante voto oficial\* emitido por los Estados Miembros.<sup>6</sup>

*Artículo 19.* Los proyectos de temario y de programas para las reuniones del Consejo Directivo serán elaborados por el Secretario General del IPGH, en consulta con los integrantes del mismo.

*Artículo 20.* Son atribuciones del Consejo Directivo, entre otras:

- 1) Cumplir con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General que le competen así como estimular el cumplimiento de las recomendaciones por parte de los Estados Miembros.
- 2) Considerar los informes periódicos de la Secretaría General y cualesquiera otros que el Consejo Directivo solicitare a ésta.

<sup>5</sup> Así reformado por la XVI Asamblea General, Santiago, Chile, 17-20 de noviembre de 1997.

\* La Resolución 13 aprobada en la 41 Reunión del Consejo Directivo, San Salvador, El Salvador, 19-21 de noviembre de 2008 define "voto oficial", como el voto emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en representación del Estado Miembro o, por el Presidente de la Sección Nacional, cuando la naturaleza de la consulta lo permita.

<sup>6</sup> Así reformado por la 19 Asamblea General, Quito, Ecuador, 28-30 de octubre de 2009. La Resolución 13 aprobada en la 41 Reunión del Consejo Directivo, San Salvador, El Salvador, 19-21 de noviembre de 2008 define "voto oficial", como el voto emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en representación del Estado Miembro o, por el Presidente de la Sección Nacional, cuando la naturaleza de la consulta lo permita.

- 3) Considerar los informes anuales y otras comunicaciones de los Presidentes de las Comisiones sobre las actividades de éstas.
- 4) Resolver sobre la ejecución del programa anual de actividades científicas, elaborado por las Comisiones y coordinado en la reunión previa a que se alude en el Artículo 40. Asimismo, le competará decidir sobre la prioridad de los proyectos.
- 5) Aprobar el presupuesto anual presentado por el Secretario General para cubrir los gastos que demanden los programas de trabajo de la Secretaría General y de las Comisiones, de acuerdo con los programas cuadrianales aprobados por la Asamblea General.
- 6) Durante el periodo entre Asambleas Generales, cuando sea necesario, nombrar auditores externos para que se encarguen de examinar la contabilidad del IPGH.
- 7) Conocer y en su caso resolver sobre los arreglos que propongan las Comisiones o el Secretario General con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas.
- 8) Crear los Comités Especiales que se consideren necesarios para el buen éxito de las actividades del IPGH, en asuntos de la competencia de más de una Comisión. Considerar y aprobar los planes de los Comités Especiales y las actividades realizadas por ellos.
- 9) Presentar recomendaciones a la consideración de la Asamblea General sobre cuotas, incluyendo las mencionadas en el Artículo 42.
- 10) Previo informe de las Comisiones del IPGH y en consulta con la Secretaría General, preparar los proyectos de temario y reglamento para la Asamblea General.
- 11) Previo informe de las Comisiones del IPGH y en consulta con la Secretaría General y la Comisión Organizadora, considerar el proyecto del programa de actividades para la Asamblea General.
- 12) Dictar su reglamento de conformidad con las disposiciones del presente Estatuto.
- 13) Conocer y aprobar la organización y el Reglamento de la Secretaría General.
- 14) Reemplazar al Secretario General en los casos de renuncia o muerte. En caso de enfermedad o imposibilidad, designar un Secretario General Interino.

## **CAPÍTULO VIII: DE LA SECRETARÍA GENERAL**

*Artículo 21.* La Secretaría General tiene por finalidad realizar los actos administrativos para la buena marcha del IPGH, coordinar las actividades de los demás órganos y prestar la asistencia necesaria para el funcionamiento de los mismos, ejecutar aquellas que se le encomienden y velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

La Secretaría General estará a cargo de un Secretario General, bajo la supervisión del Consejo Directivo.

La Secretaría General funcionará en la ciudad sede del IPGH y en ella residirá el Secretario General.

*Artículo 22.* El Secretario General será elegido por la Asamblea General por un periodo comprendido entre dos reuniones ordinarias y no podrá ser reelecto ni sucedido por persona de la misma nacionalidad.

Excepcionalmente y cuando así convenga a la marcha del IPGH, la Asamblea General podrá prorrogar por un solo periodo el mandato del Secretario General. Esta decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los Estados Miembros.

Los candidatos a Secretario General tendrán que ser presentados a la Asamblea General, con todos sus antecedentes. Deberán reunir las características de ser personas de capacidad técnica reconocida internacionalmente en alguna de las disciplinas del IPGH y competentes en las materias relacionadas con las funciones de su cargo. El currículum vitae de los candidatos y la propuesta de un plan de trabajo para su periodo deberán ser enviados a la Secretaría General cinco meses antes de la Asamblea General, la cual hará llegar dichos antecedentes a los Estados Miembros, cuatro meses antes de la Asamblea General.<sup>7</sup>

*Artículo 23.* Son funciones del Secretario General:

1. Servir de enlace entre los órganos del IPGH y los Estados Miembros, manteniendo informadas a sus Autoridades acerca de la marcha del mismo.
- 2) Nombrar al personal necesario para el funcionamiento de la Secretaría General, dentro de las asignaciones presupuestarias que al efecto le fije el Consejo Directivo. Al hacer dichos nombramientos se dará primera consideración a la competencia, eficacia y honestidad, pero deberá procurar que esos nombramientos recaigan en nacionales de los diferentes Estados Miembros.
- 3) Preparar los proyectos del temario y del programa para las reuniones del Consejo Directivo, de acuerdo con el Artículo 19.
- 4) Presentar al Consejo Directivo un informe anual sobre sus actividades que incluirá el estado financiero del IPGH, durante el año correspondiente). Asimismo, rendirá todos los informes que le fueren solicitados por el Consejo Directivo o estuviesen estipulados en los reglamentos.

<sup>7</sup> Así reformado por la XVII Asamblea General, Bogotá, Colombia, 29 de octubre-1o. de noviembre de 2001

- 5) Presentar al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual según el Artículo 40 párrafo 2do.
- 6) Hacer revisar anualmente las cuentas y estado de fondos del IPGH y de sus Comisiones por los auditores externos, de acuerdo con el Reglamento Financiero.
- 7) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General, del Consejo Directivo y las solicitudes que le formulen las Comisiones y, en nombre del IPGH, estimular el cumplimiento de las recomendaciones de dichos órganos por parte de los Estados Miembros.
- 8) Publicar los trabajos remitidos a tal efecto por la Asamblea General, el Consejo Directivo, las Comisiones y otros órganos técnicos.
- 9) Copilar y transmitir a los gobiernos y a las Secciones Nacionales las actas del Consejo Directivo y de las diferentes Comisiones que así lo requieran.
- 10) Cooperar con el gobierno del país sede, en la preparación de las reuniones de la Asamblea General y de las diferentes Comisiones.
- 11) Colaborar con las Secretarías de la Asamblea y de las Comisiones.
- 12) Transmitir al órgano pertinente de la Organización de los Estados Americanos, un informe anual sobre el desarrollo de las actividades del IPGH, incluyendo un informe de su situación financiera.
- 13) Preservar los bienes materiales del Instituto, incluido el Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” y la mapoteca del IPGH, coordinar de acuerdo con las comisiones un programa de publicaciones y desempeñar todas las demás funciones que le sean confiadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo.
- 14) Ejercer judicial y extrajudicialmente la representación legal del IPGH.<sup>8</sup>

## **CAPÍTULO IX: DE LAS COMISIONES**

*Artículo 24. Las Comisiones están encargadas de:*

- 1) Elaborar y ejecutar los programas científicos y técnicos del IPGH aprobados por la Asamblea General o el Consejo Directivo.
- 2) Promover y coordinar el desarrollo científico y técnico de sus respectivos campos de acción en los Estados Miembros.

En la ejecución de sus labores estarán apoyadas por la Secretaría General y las Secciones Nacionales.

<sup>8</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

*Artículo 25.* Son Comisiones del IPGH:

- 1) La de Cartografía
- 2) La de Geografía
- 3) La de Historia
- 4) La de Geofísica
- 5) Las que en el futuro establezca la Asamblea General con el voto favorable de sus dos terceras partes.

*Artículo 26.* Cada Comisión estará compuesta por los representantes designados por los gobiernos de los Estados Miembros, a los que corresponderá asimismo nombrar al suplente respectivo. Estos Miembros Nacionales deberán ser de reconocida competencia en las especialidades propias de las Comisiones para las que fueren designados y, en lo posible, se escogerán entre las personas que en su país desempeñan cargos relacionados con la materia. Su nombramiento tendrá una duración de cuatro años, y pueden ser reelegidos.<sup>9</sup>

*Artículo 27.* Cada Comisión elegirá su Presidente y Vicepresidente, para su ratificación por parte de la Asamblea General, entre los nacionales de un mismo Estado para el periodo entre dos reuniones ordinarias de la Asamblea General, quienes no deberán ser reelectos ni sucedidos por personas de la misma nacionalidad.

Los candidatos a Presidente de cada Comisión deberán enviar su currículum vitae y su propuesta de plan de trabajo, para su periodo, a la Secretaría General cinco meses antes de la Asamblea General. La Secretaría General hará llegar dichos antecedentes a los Estados Miembros cuatro meses antes de la Asamblea General.

Excepcionalmente y cuando así convenga a los intereses del IPGH, por el voto de las dos terceras partes de los Estados Miembros, podrá prorrogarse su periodo hasta la siguiente Asamblea General. El interés del IPGH se traduce en un desempeño destacado del Presidente de la Comisión el cual debe verse reflejado en los informes anuales de la misma.

Si bien las Autoridades han sido propuestas por sus gobiernos, actuarán en nombre del IPGH en las funciones propias de sus cargos.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Así reformado por la XVI Asamblea General, Santiago, Chile, 17-20 de noviembre de 1997.

<sup>10</sup> Así reformado por la 20 Asamblea General, Montevideo, Uruguay, 20-22 de noviembre de 2013.

*Artículo 28.* La sede de cada Comisión radicará en el país de sus Autoridades. Para ello, se requerirá la aceptación por parte del gobierno respectivo de los compromisos del cambio y mantenimiento de la sede.

*Artículo 29.* Los Presidentes de las Comisiones trabajarán en colaboración con la Secretaría General, a la que informarán de las labores de sus respectivas Comisiones, de acuerdo con el reglamento.

*Artículo 30.* Cada Presidente de Comisión designará al Secretario.

*Artículo 31.* Cada Comisión podrá establecer los Comités y Grupos de Trabajo que fueren necesarios para el buen éxito de sus actividades, sujetos a la aprobación o ratificación del Consejo Directivo.

Los Comités se integran con los miembros nacionales de aquellos Estados Miembros que manifiesten estar interesados en formar parte de alguno o algunos de ellos, debiendo tener la aprobación de la Sección Nacional respectiva. Su nombramiento tendrá una duración de cuatro años, y pueden ser reelegidos.

Los Grupos de Trabajo se integran con los especialistas designados por el Presidente de cada Comisión para una misión específica, en consulta con las Secciones Nacionales respectivas.

La organización y el sistema de trabajo de los Comités y Grupos de Trabajo serán establecidos en el reglamento de cada Comisión.

Salvo disposición en contrario, los miembros de los Comités y Grupos de Trabajo que se designen de este modo desempeñarán su cargo a título personal.

*Artículo 32.* Las Comisiones celebrarán Reuniones de Consulta y Reuniones Técnicas ordinarias cada cuatro años. Las primeras se realizarán en el país sede de la Asamblea General y previas a ésta, entre otros fines, para elegir las Autoridades de las Comisiones, revisar su organización, evaluar las actividades realizadas durante el cuatrienio que finaliza y fijar la política científica y el plan de trabajo para el cuatrienio siguiente. Las Reuniones Técnicas se realizarán a mediados del periodo comprendido entre dos Asambleas Generales con el propósito de evaluar la marcha de los proyectos de la respectiva Comisión y conocer los informes del Presidente de la Comisión y de los Presidentes de los Comités y Grupos de Trabajo; además habrá presentaciones técnicas y académicas por parte de especialistas altamente calificados, mediante las

cuales se buscará poner de relieve las contribuciones del IPGH en los diversos campos de su actividad.

Habrán Reuniones de Consulta extraordinarias cuando lo acuerden la mitad más uno de los Estados Miembros en reunión del Consejo Directivo. Este último órgano fijará la sede, y en caso de no haber ofrecimiento alguno, la reunión se realizará en la de la Comisión respectiva.

Las conclusiones de las Reuniones de Consulta ordinarias se elevarán a la consideración de la Asamblea General y, cuando sean extraordinarias, sus conclusiones serán comunicadas al Consejo Directivo.<sup>11</sup>

*Artículo 33.* Cada Comisión presentará anualmente al Consejo Directivo, a través de la Secretaría General, un informe acerca de sus actividades en el año último y de sus proyectos para el periodo próximo. Dicho informe indicará, además, el estado financiero y el presupuesto para el año siguiente, de acuerdo con el Reglamento Financiero adoptado por la Asamblea General.

*Artículo 34.* Los reglamentos de las Comisiones serán aprobados y modificados por el Consejo Directivo o la Asamblea General.

## **CAPÍTULO X: DE LAS SELECCIONES NACIONALES**

*Artículo 35.* La Sección Nacional es el órgano establecido por cada Estado Miembro, para el cumplimiento de los fines del IPGH, en el ámbito nacional, contando para ello con el apoyo financiero de su gobierno.

*Artículo 36.* Integran las Secciones Nacionales las personas nombradas por los gobiernos de los Estados Miembros como representantes ante los distintos órganos del IPGH. El gobierno de cada Estado Miembro designará al Presidente y Vicepresidente de la Sección Nacional, conforme al presente Estatuto y el reglamento interno de la misma.

*Artículo 37.* Cada Sección Nacional formulará su reglamento interno conforme al presente Estatuto, el que deberá ser aprobado por el gobierno respectivo.

<sup>11</sup> Así reformado por la XVI Asamblea General, Santiago, Chile, 17-20 de noviembre de 1997.

*Artículo 38.* Son funciones de las Secciones Nacionales, entre otras:

- 1) Designar los asesores y colaboradores necesarios para el cumplimiento de los fines de la Sección Nacional en relación con el IPGH.
- 2) Analizar, facilitar, coordinar y difundir en sus respectivos países, los estudios realizados por el IPGH.
- 3) Someter a consideración de los organismos adecuados del IPGH los asuntos que sean de su jurisdicción.
- 4) Solicitar a sus respectivos gobiernos la ejecución de las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- 5) Dar cuenta anualmente de sus actividades al Consejo Directivo o en su caso a la Asamblea General del IPGH. Tales informes deberán incluir los logros sobresalientes en el Estado Miembro en las materias de interés del IPGH, así como los de la Sección Nacional.

#### **CAPÍTULO XI: DE LAS FINANZAS**

*Artículo 39.* El sostenimiento económico del IPGH se hará mediante el aporte de las cuotas anuales de los Estados Miembros dentro del límite aprobado por la Asamblea General.

Las cuotas serán calculadas de acuerdo con la escala de contribuciones que utiliza la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, con las siguientes modificaciones:

- a) La cuota del Estado Miembro del IPGH que no sea Estado Miembro de la OEA deberá ser determinada de la misma forma como si este Estado fuera miembro;
- b) Los beneficios resultantes del ingreso de uno de estos Estados señalados en el subpárrafo a) deben ser de carácter general para todos los Estados Miembros del IPGH, cuyas cuotas deben reducirse proporcionalmente, y
- c) La cuota mínima de cualquier Estado Miembro ha de ser de 0.50%.

*Artículo 40.* El proyecto de presupuesto del Instituto debe ser preparado por el Secretario General dentro del límite máximo de cuotas y tomando en cuenta los programas que han de realizarse por las Comisiones y Comités, así como los que se asignen a la Secretaría General. El Presidente del Instituto y los Presidentes de las Comisiones deben ser consultados por el Secretario General en lo que se refiere a la preparación del proyecto de presupuesto, el que debe ser enviado a los Estados

Miembros y al Consejo de la OEA por lo menos con dos meses de anticipación a la reunión en la que ha de ser considerado.

Previamente a la reunión del Consejo Directivo, el Presidente del IPGH, los Presidentes de Comisión y el Secretario General, se reunirán a fin de examinar el proyecto de presupuesto en comparación con las observaciones formuladas por los Estados Miembros y el órgano pertinente de la Organización de los Estados Americanos, a efecto de su consolidación final y consideración por el Consejo Directivo.

Al aprobarse el Presupuesto General del IPGH, deberá tenerse presente que los fondos que se destinen a las actividades científico-técnicas deberán estar en una proporción considerablemente mayor que los que se apliquen al sostenimiento administrativo de aquél.

*Artículo 41.* Los fondos del IPGH se depositarán a su nombre en instituciones bancarias situadas en las ciudades donde tengan la sede la Secretaría General o los demás órganos.

*Artículo 42.* En la reunión anterior a la celebración de cada Asamblea General, el Consejo Directivo presentará a los Estados Miembros una recomendación relacionada con el límite máximo de las cuotas anuales para el intervalo comprendido entre las próximas dos reuniones ordinarias de la Asamblea General.

Con base en dicha recomendación la Asamblea fijará el límite de las cuotas que habrán de regir hasta la celebración de la próxima Asamblea General ordinaria.

*Artículo 43.* Los Estados Miembros que notifiquen su retiro conforme a los términos del Artículo 2 abonarán sus cuotas pendientes incluyendo la del ejercicio fiscal en curso.

*Artículo 44.* Cualquier Estado Miembro o grupo de Estados Miembros podrán solicitar del IPGH algún estudio especial siempre que contribuyan a financiar los gastos inherentes al mismo.

*Artículo 45.* El Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF) tendrá como funciones estudiar en forma detallada los informes de finanzas, auditoría y el presupuesto, así como formular una adecuada política financiera que sirva de guía a las Autoridades del Instituto.

Será presidido por el Presidente del IPGH y además estará integrado por dos personas de los Estados Miembros (excluidos los países que ocupen puestos de Autoridad), que conozcan el funcionamiento y tengan interés en el Instituto.

#### **CAPÍTULO XII: DE LAS CONDICIONES DE SOCIO COOPERADOR<sup>12</sup>**

*Artículo 46.* El Instituto podrá aceptar como Socio Cooperador a cualquier persona idónea, natural o jurídica, que desee vincularse con las actividades del IPGH.

Para mantener la condición, el Socio Cooperador anualmente realizará una aportación monetaria que se destinará al apoyo del Programa de Asistencia Técnica del Instituto, de acuerdo con su normatividad.<sup>13</sup>

#### **CAPÍTULO XIII: DE LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS**

*Artículo 47.* La Asamblea General por unanimidad podrá conceder distinciones honoríficas a aquellas personas que hayan prestado servicios excepcionales al IPGH.

#### **CAPÍTULO XIV: DE LA REFORMA DEL ESTATUTO**

*Artículo 48.* Este Estatuto podrá ser reformado por la Asamblea General de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7. El correspondiente proyecto de reforma deberá ser comunicado por el Secretario General del IPGH a los gobiernos de los Estados Miembros y al órgano pertinente de la Organización de los Estados Americanos dentro de las disposiciones del acuerdo en vigencia, por lo menos cuatro meses antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General

#### **CAPÍTULO XV: DEL TEXTO OFICIAL**

*Artículo 49.* El presente Estatuto se redactará en los cuatro idiomas oficiales del IPGH: español, inglés, portugués y francés. En todos los casos hará fe el texto español.

*Artículo 50.* Los casos omisos en este Estatuto serán resueltos por la Asamblea General o el Consejo Directivo por el voto favorable de los dos tercios de los Estados Miembros.

<sup>12</sup> Su vigencia se encuentra suspendida temporalmente por la 19 Asamblea General, Quito, Ecuador, 28-30 de octubre de 2009.

<sup>13</sup> Así incluido por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA III ASAMBLEA GENERAL,  
Lima, Perú, 1941  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA XVIII ASAMBLEA GENERAL,  
Caracas, Venezuela, 2005

**CAPÍTULO I: NATURALEZA DE LA REUNIÓN**

*Artículo 1.* La Asamblea General es el órgano supremo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que determina las directivas científicas, administrativas y económicas del mismo.

**CAPÍTULO II: PARTICIPANTES**

*Artículo 2.* Las delegaciones oficiales a la Asamblea General estarán integradas por delegados, uno de los cuales será designado Presidente de la delegación, delegados alternos, asesores y aquellos otros miembros que se consideren necesarios. Todos los miembros de las delegaciones estarán debidamente acreditados por el Ministro de Relaciones Exteriores de sus respectivos gobiernos.

*Artículo 3.* El Secretario General de la Organización de Estados Americanos o sus representantes, podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea General en calidad de Observadores, con voz, pero sin voto.

*Artículo 4.* El Secretario General del Instituto, en acuerdo con la Comisión Preparatoria, estará facultado para invitar a asistir a la Asamblea General en calidad de Observadores, para tratar cuestiones técnicas y científicas, con voz, pero sin voto, a:

- a) Los Estados Americanos que actualmente no son miembros del IPGH, y acuerde el Consejo Directivo;
- b) Los Estados no Americanos que hayan manifestado interés y acuerde el Consejo Directivo;
- c) Las organizaciones científicas nacionales de los Estados Miembros, o internacionales del Sistema Interamericano, que proponga uno de los órganos del Instituto y apruebe el Consejo Directivo;

- d) Las instituciones científicas de Estados no Americanos o internacionales ajenas al Sistema Interamericano, que proponga uno de los órganos del Instituto y apruebe el Consejo Directivo.

*Artículo 5.* Serán Autoridades de la Asamblea General:

- 1) El Presidente de la Asamblea General
- 2) El Vicepresidente de la Asamblea General
- 3) El Secretario de la Asamblea General

Serán miembros exoficio de la Asamblea General:

- 1) El Presidente del Instituto
- 2) El Vicepresidente del Instituto
- 3) El Secretario General del Instituto
- 4) Los Presidentes de Comisiones<sup>14</sup>

### **CAPÍTULO III: AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

#### **EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**

*Artículo 6.* El Presidente de la Comisión Preparatoria presidirá la Asamblea General hasta que haya tomado posesión el Presidente electo por esta última.

*Artículo 7.* El Presidente de la Asamblea General será electo por la mitad más uno de los votos de los Estados Miembros. Si no se obtiene la mayoría absoluta en la primera votación, pasarán a segunda votación tan sólo aquellos dos candidatos que hayan adquirido mayor número de votos.

*Artículo 8.* El Presidente de la Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Presidir las sesiones de la Asamblea General y someter a su consideración los diversos tópicos enumerados en el orden del día;
- b) Otorgar la palabra a los delegados según el orden de solicitudes;

<sup>14</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

- c) Decidir sobre las cuestiones de orden que surjan durante las deliberaciones de la Asamblea. Sin embargo, en caso de ser solicitado por una de las delegaciones, el fallo del Presidente se someterá a la Asamblea General para decisión final;
- d) Someter a votación los asuntos discutidos por la Asamblea General y anunciar el resultado de la votación;
- e) Transmitir a los delegados, por conducto del Secretario de la Asamblea, el orden del día de las sesiones plenarias, con tanta antelación como fuese posible;
- f) Instalar los Comités de Trabajo de la Asamblea y presidir el Comité de Coordinación de la Asamblea, y
- g) Tomar las medidas que fueren necesarias para acelerar la labor de la Asamblea y para garantizar el cumplimiento de este reglamento.

#### EL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

*Artículo 9.* Se elegirá un Vicepresidente de la Asamblea General quien actuará en ausencia del Presidente de la Asamblea. Su elección requiere la mitad más uno de los votos de los Estados Miembros.

#### EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

*Artículo 10.* El Secretario de la Asamblea General será electo por la Asamblea con el voto favorable de la mitad más uno de los Estados Miembros.

*Artículo 11.* El Secretario de la Asamblea tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Recibir, distribuir y contestar la correspondencia oficial de la Asamblea General;
- b) Redactar el orden del día de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la Asamblea General;
- c) Redactar el acta resumida de las sesiones plenarias;
- d) Servir de intermediario entre los participantes en la Asamblea General y las Autoridades del gobierno del país;
- e) Colaborar y coordinar con el Secretario General del Instituto todo lo referente al trabajo de Secretario;
- f) Desempeñar todas las demás funciones que le fueren conferidas por el reglamento, la Asamblea General y el Presidente de la Asamblea General.

*Artículo 12.* El Secretario de la Asamblea General contará con la asesoría del Secretario General del Instituto para el desempeño de sus funciones.

#### **CAPÍTULO IV: SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

*Artículo 13.* La Asamblea General celebrará una reunión preparatoria y la sesión inaugural, dos sesiones plenarias, la sesión de clausura y las reuniones de Comités de Trabajo que se establezcan. Además previa decisión del Comité de Coordinación, podrán celebrar sesiones extraordinarias.

*Artículo 14.* Antes de celebrarse la sesión inaugural de la Asamblea General, se efectuará una reunión preparatoria a la cual asistirán los Presidentes de las delegaciones, Autoridades del IPGH y de la Comisión Preparatoria. El orden del día de la reunión preparatoria será el siguiente:

- a) Apertura de la reunión por el Presidente del Instituto;
- b) Presentación con informe de la Comisión Preparatoria y sobre credenciales;
- c) Asignación, por sorteo, del orden de precedencia de las delegaciones;
- d) Consideración y adopción del reglamento, temario y calendario de trabajo;
- e) Elección del Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la Asamblea;
- f) Establecimiento de los Comités de Trabajo.

#### **CAPÍTULO V: QUÓRUM, CUESTIONES DE ORDEN Y VOTACIÓN**

*Artículo 15.* El quórum para la constitución de la Asamblea General será de dos tercios de los Estados Miembros activos y en pleno uso de sus derechos.

Una vez constituido, para celebrar sesiones, el quórum será de dos tercios de los Estados Miembros que lo constituyeron.

*Artículo 16.* Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes en las sesiones, excepto en los siguientes casos que requerirán el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros:

1. Aprobación del presupuesto y establecimiento de cuotas anuales.
2. Prórroga del mandato del Secretario General, Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones.
3. Casos omisos en el Estatuto Orgánico.

4. Reforma parcial o total del Estatuto Orgánico.

*Artículo 17.* La Asamblea General solamente considerará los tópicos que aparezcan en su temario. Para la inclusión de nuevos tópicos en el temario o para crear o suprimir Comisiones se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros participantes en la Asamblea General.

*Artículo 18.* La delegación de cada Estado Miembro tendrá derecho a un voto. En las sesiones plenarias y en las reuniones de los Comités se tomará la votación a mano alzada, o voto nominal, si así lo solicita uno de los delegados. La lista se pasará por turno, de acuerdo con el orden de precedencia de las delegaciones.

*Artículo 19.* Las delegaciones, al abstenerse de votar, podrán solicitar que su abstención se haga constar en el acta respectiva.

*Artículo 20.* Las sesiones plenarias de la Asamblea General y las reuniones de los Comités de Trabajo de la Asamblea serán públicas, pero la Asamblea General y los Comités de Trabajo están facultados para decidir, cuando fuere solicitado por una delegación, que una sesión o reunión se celebre total o parcialmente a puerta cerrada. Toda moción de esta índole por parte de una de las delegaciones recibirá consideración preferente y será sometida a votación sin discusión.

*Artículo 21.* Para que una moción pueda ser sometida a la consideración de la Asamblea General tendrá que ser apoyada por otra delegación oficial.

*Artículo 22.* Las enmiendas se someterán a debate y se votarán antes de votarse la propuesta que intentan modificar.

*Artículo 23.* Las proposiciones serán sometidas a votación en el orden en que fueren presentadas, salvo decisión en contrario de la Asamblea.

#### **CAPÍTULO VI: LOS COMITÉS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA GENERAL**

*Artículo 24.* Se crearán los siguientes Comités de Trabajo: Comité de Política Científica, Comité de Política Administrativa, Comité de Política Financiera y Comité de Coordinación de la Asamblea.

*Artículo 25.* El Comité de Política Científica tendrá a su cargo estudiar todos aquellos asuntos que por su índole le traslade el plenario. Especialmente deberá revisar y, en su caso, proponer reformas a las normas y reglamentos para la preparación,

evaluación, aprobación y supervisión de las actividades y proyectos del Instituto, según la orientación que se le quiera dar a la Política Científica del IPGH.

*Artículo 26.* El Comité de Política Administrativa tendrá a su cargo el estudio de todos aquellos asuntos que por su índole le traslade el plenario. Especialmente deberá revisar los mecanismos de acción del Instituto y en su caso proponer reformas al Estatuto Orgánico y a los reglamentos de Asamblea General, Consejo Directivo, Secretaría General, Comisiones, personal, publicaciones, etc. y buscará agilizar los procedimientos de trabajo del Instituto.

*Artículo 27.* El Comité de Política Financiera tendrá a su cargo estudiar todos aquellos asuntos que por su índole le traslade el plenario. Especialmente deberá revisar los informes de auditoría y financiero y el proyecto de programa-presupuesto y pondrá las reformas necesarias al Reglamento Financiero.

*Artículo 28.* El Comité de Coordinación será responsable de la revisión de las decisiones de los tres Comités de Trabajo para evitar duplicaciones o contradicciones. El Comité Coordinador estará integrado por el Presidente y Secretario de la Asamblea, los Presidentes de los Comités de Política Científica, Administrativa y Financiera, el Presidente y el Secretario General del IPGH.

*Artículo 29.* Los Comités de Política Científica, de Política Administrativa y de Política Financiera elegirán cada uno su Presidente, Vicepresidente y Relator quien preparará el informe.

*Artículo 30.* Los Comités estarán facultados para establecer subcomités o Grupos de Trabajo cuando lo consideren necesario y determinarán claramente sus atribuciones.

*Artículo 31.* Los Comités de Trabajo, con el apoyo de la Secretaría de la Asamblea, presentarán sus informes al plenario. Éstos deberán contener una breve relación de la forma como se trataron los asuntos que les fueron encomendados, una lista de los documentos estudiados y de las personas que participaron en sus reuniones y los proyectos de resolución necesarios para que el plenario pueda definir la política científica, administrativa y financiera del IPGH, de acuerdo con lo que establecen los Artículos 8 y 16 del Estatuto Orgánico.

*Artículo 32.* Los informes de los Comités, le serán entregados al Secretario de la Asamblea, con suficiente antelación para que puedan ser traducidos, copiados y distribuidos antes de la sesión plenaria en que han de ser discutidos.

## **CAPÍTULO VII: LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO**

*Artículo 33.* Las delegaciones oficiales estarán facultadas para presentar a la Asamblea General:

- a) Documentos de información que consistirán en estudios técnicos o informes relativos a cualquier tópico del temario de la Asamblea General, y
- b) Mociones, declaraciones, resoluciones, acuerdos, etc., que se refieran a los temas presentados a la Asamblea General.

Los Observadores de organismos e instituciones científicas participantes sólo podrán presentar documentos de información relativos a asuntos de carácter científico o técnico.

*Artículo 34.* Los documentos de información, mociones, proyectos de declaración, resoluciones o recomendaciones se entregarán al Secretario de la Asamblea.

*Artículo 35.* Cada documento hará referencia al tópico del temario al cual está relacionado.

## **CAPÍTULO VIII: LOS IDIOMAS OFICIALES**

*Artículo 36.* Los idiomas oficiales de la Asamblea General son los mismos del Instituto. Las actas resumidas de las sesiones plenarias, así como las actas diarias de las reuniones de los Comités de Trabajo, se redactarán en español y en inglés. En caso de duda, se le dará preferencia al lenguaje del documento original.

## **CAPÍTULO IX: EL ACTA FINAL**

*Artículo 37.* El Acta Final contendrá las declaraciones, resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea General. El texto será suscrito en español por un representante de cada una de las delegaciones oficiales y Autoridades y Observadores durante la reunión de clausura.

## **CAPÍTULO X: LAS ENMIENDAS DEL REGLAMENTO**

*Artículo 38.* Este reglamento podrá ser enmendado mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros acreditados a la Asamblea General.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA I REUNIÓN GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
México, D.F., 1956  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA XVIII ASAMBLEA GENERAL,  
Caracas, Venezuela, 2005

**CAPÍTULO I: NATURALEZA, COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

*Artículo 1.* El Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia establece en el Capítulo VII, desde el Artículo 16 al Artículo 20, todas las normas relativas al Consejo Directivo; por consecuencia, éste se regirá por dichas normas.

**CAPÍTULO II: DEL QUÓRUM Y VOTACIONES**

*Artículo 2.* El quórum para la constitución del Consejo Directivo será dos tercios de los Estados Miembros activos y en pleno uso de sus derechos.

Una vez constituido, para celebrar sesiones, el quórum será de los dos tercios de los Estados Miembros que lo constituyeron.

*Artículo 3.* En las reuniones del Consejo Directivo en que se requiera voto formal para las decisiones, éstas se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. Se exceptúan los siguientes casos, en los que se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros:

- 1) Aprobación del presupuesto
- 2) Tratamiento de casos omisos en el Estatuto
- 3) Inclusión de nuevos asuntos en el temario

**CAPÍTULO III: DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTES DE COMISIÓN**

*Artículo 4.* El Presidente abre y clausura las sesiones, dirige los debates, concede el uso de la palabra, somete a votación los puntos en discusión, anuncia los resultados, decide las cuestiones de orden y de manera general cumple y hace cumplir el presente reglamento y las disposiciones pertinentes del Estatuto Orgánico del Instituto.

*Artículo 5.* En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente del Consejo lo sustituirá el Vicepresidente. De hallarse ausente el Vicepresidente, el Consejo elegirá sólo para la sesión respectiva a quien ejerza temporalmente la presidencia, quien deberá ser un Presidente de Comisión.

En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente de una de las Comisiones del Instituto, lo sustituirá el Vicepresidente de la Comisión, y en ausencia de este último el Secretario de la misma.<sup>1</sup>

#### **CAPÍTULO IV: TEMARIO**

*Artículo 6.* El proyecto de temario, para cada reunión, será elaborado por el Secretario General del Instituto en consulta con los Presidentes de las Comisiones del mismo, y con las Secciones Nacionales respectivas. El proyecto de temario será comunicado a los Estados Miembros y a las Secciones Nacionales por lo menos con dos meses de anticipación. Para las reuniones extraordinarias puede reducirse el plazo anterior.

*Artículo 7.* Una vez formulado el proyecto de temario, cualquier Estado Miembro podrá pedir al Secretario General que incluya en él puntos no considerados, los que deberán comunicarse a los Estados Miembros y a las Secciones Nacionales, por lo menos con un mes de anticipación.

#### **CAPÍTULO V: DEBATES EN LAS SESIONES**

*Artículo 8.* Los debates del Consejo Directivo se ajustarán a las disposiciones del Estatuto Orgánico y del presente reglamento. Abierto el debate, el Presidente concederá la palabra a los representantes que la soliciten, y lo hará en el orden en que haya sido pedida. El Presidente podrá llamar al orden a cualquier representante cuando su exposición se aparte del asunto en debate.

Para que una moción pueda ser sometida a debate tendrá que ser apoyada por otra delegación oficial.

*Artículo 9.* Las proposiciones que puedan presentarse dentro del debate, podrán hacerse de viva voz, o por escrito a la Secretaría del Consejo; en ambos casos se distribuirá oportunamente a los representantes. El Consejo a solicitud de un

<sup>1</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

representante, podrá autorizar la discusión de una proposición que no haya sido previamente distribuida.

*Artículo 10.* Cualquier representante podrá retirar su proposición, siempre que no haya sido votada, sea en su texto original, o en sus enmiendas. Todo representante podrá presentar nuevamente una proposición que haya sido retirada.

*Artículo 11.* Cualquier representante podrá solicitar que finalice el debate. El Presidente concederá la palabra en caso de que así lo soliciten, a dos representantes en favor de la moción y a dos que se opongan a ella; hecho esto, la pondrá inmediatamente a votación.

*Artículo 12.* Finalizado el debate, se procederá de inmediato a la votación de las proposiciones presentadas y de las enmiendas que hubiesen sido propuestas.

#### **CAPÍTULO VI: CUESTIONES DE ORDEN Y PROCEDIMIENTO PARA VOTACIONES**

*Artículo 13.* Cualquier miembro puede suscitar una cuestión de orden durante la discusión de un asunto, la cual será inmediatamente decidida por el Presidente. Su decisión puede ser apelada ante el Consejo y, en ese caso, deberá ponerse inmediatamente a votación.

*Artículo 14.* Las proposiciones serán sometidas a votación en el orden en que sean presentadas, salvo decisión en contrario del Consejo.

*Artículo 15.* Las votaciones se efectuarán levantando la mano, o nominalmente a pedido de uno de los representantes; en ellas se seguirá el orden de precedencia que se haya establecido. Las votaciones serán secretas únicamente en caso de elecciones, si así lo decide el Consejo.

*Artículo 16.* Cuando se presenten varias enmiendas a una proposición, se votará en primer término la que más difiera del fondo de la propuesta original y así sucesivamente. No se considerará como enmienda una propuesta que tienda a sustituir totalmente la propuesta original, o que no tenga con ella una relación directa.

*Artículo 17.* Cuando alguno de los representantes lo solicite, las proposiciones se votarán por partes. El texto así aprobado, se someterá en conjunto a votación final.

*Artículo 18.* Cuando la mayoría de las partes dispositivas de una proposición hayan sido rechazadas, ésta se considerará rechazada en su conjunto.

*Artículo 19.* La votación, una vez iniciada, no podrá ser interrumpida, salvo por una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la misma.

*Artículo 20.* Terminada la votación, cualquier representante podrá explicar o fundamentar el voto emitido, excepto en el caso de las votaciones secretas.

## **CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES GENERALES**

*Artículo 21.* El Consejo Directivo funcionará mediante sesiones plenarias y reuniones de los Comités de Trabajo que se establezcan.

*Artículo 22.* Las sesiones plenarias se dedicarán a asuntos de interés general y a la consideración y decisión sobre los informes de los Comités de Trabajo que se establezcan.

*Artículo 23.* El Consejo establecerá los siguientes Comités de Trabajo: de Política Científica, de Política Administrativa y de Política Financiera, así como el Comité de Coordinación.

*Artículo 24.* El Comité de Política Científica tendrá a su cargo el estudio de todos aquellos asuntos que por su índole le sean turnados por el plenario. Especialmente deberá revisar y, en su caso, proponer reformas a las normas y reglamentos para la preparación, evaluación, aprobación y supervisión de las actividades y proyectos del Instituto, según la orientación que se le quiera dar a la Política Científica del IPGH.

*Artículo 25.* El Comité de Política Administrativa tendrá a su cargo el estudio de todos aquellos asuntos que por su índole le sean turnados por el plenario. Especialmente deberá revisar los mecanismos de acción del Instituto y en su caso proponer reformas al Estatuto Orgánico y a los reglamentos de Asamblea General, Consejo Directivo, Secretaría General, Comisiones, personal, publicaciones, etc. y buscará agilizar los procedimientos de trabajo del Instituto.

*Artículo 26.* El Comité de Política Financiera tendrá a su cargo estudiar todos aquellos asuntos que por su índole le sean turnados por el plenario. Especialmente deberá revisar los Informes de Auditoría y Financiero y el Proyecto de Programa-Presupuesto;

propondrá las reformas necesarias al Reglamento Financiero y buscará agilizar los procedimientos de trabajo del Instituto.

*Artículo 27.* El Comité de Coordinación será responsable de la revisión de las decisiones de los tres Comités de Trabajo para evitar duplicaciones o contradicciones. El Comité Coordinador estará integrado por el Vicepresidente del IPGH, quien lo presidirá, el Secretario General y los Presidentes de los Comités de Política Científica, de Política Administrativa y de Política Financiera.

*Artículo 28.* Los Comités de Trabajo con el apoyo de la Secretaría del Consejo, prepararán sus informes al plenario, los cuales deberán contener una breve relación de los documentos estudiados y de las personas que participaron en sus reuniones y los proyectos de resolución necesarios para que el plenario pueda definir la política científica, administrativa y financiera del IPGH, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y 16 del Estatuto Orgánico.

*Artículo 29.* En el intervalo comprendido entre dos reuniones consecutivas del Consejo, éste podrá establecer los Comités *ad hoc*, que considere necesarios para resolver los asuntos que le hayan sido sometidos.

*Artículo 30.* Los representantes que no formen parte de los Comités de Trabajo podrán participar en sus debates con voz, pero sin voto, salvo que reemplacen al miembro de su país.

*Artículo 31.* Con respecto a las actividades relacionadas con el Consejo Directivo, el Secretario General tendrá el siguiente calendario:

- a) Ocho meses antes de la reunión del Consejo Directivo, el Secretario General solicitará a los Estados Miembros, Autoridades del Instituto y Presidentes de Comisiones, los puntos que deseen incluir en el temario;
- b) Con seis meses de anticipación de la reunión del Consejo Directivo, el Secretario General solicita a los Presidentes de Comisión el programa-presupuesto para el año siguiente;
- c) Con seis meses de anticipación, recordará a los Presidentes de Secciones Nacionales el envío de sus informes correspondientes a las actividades desarrolladas en su país durante el año anterior, solicitando que ellos se envíen directamente a la Comisión Organizadora del respectivo Consejo Directivo a más tardar un mes antes de la realización del Consejo o que la propia delegación los lleve personalmente;

- d) Con seis meses de anticipación el Secretario General solicitará a los Presidentes de Comisiones preparar el informe de actividades del año anterior y su envío a la Comisión Organizadora del respectivo Consejo Directivo a más tardar un mes antes de la realización del Consejo o que el propio Presidente de Comisión lo lleve personalmente;
- e) Con cuatro meses de anterioridad a la reunión, convocará el Consejo Directivo en nombre del Presidente del IPGH, para lo cual enviará a los gobiernos el proyecto de temario y el reglamento del Consejo Directivo;
- f) Con dos meses de anticipación, enviará a los gobiernos el Proyecto del Programa-Presupuesto, el Informe de Auditoría y el Informe Financiero, que se revisarán en la Reunión del Consejo Directivo.

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA XXXIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
Viña del Mar, Chile, 2006  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA 43 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
Santo Domingo, República Dominicana, 2011

**CAPÍTULO I: DE LAS COMISIONES**

*Artículo 1.* Las Comisiones están encargadas de elaborar y ejecutar los programas científicos y técnicos aprobados por la Asamblea General o el Consejo Directivo y de coordinar el desarrollo de sus respectivos campos de acción en los Estados Miembros.

Las Comisiones son órganos del IPGH y tienen su sede en el país de elección de sus Autoridades. Son Comisiones:

- 1) La de Cartografía, creada conforme a la Resolución X adoptada en la III Asamblea General, celebrada en Lima, Perú en abril del año 1941.
- 2) La de Geografía, creada conforme a la Resolución IV adoptada en la IV Asamblea General, celebrada en Caracas, Venezuela en agosto de 1946.
- 3) La de Historia, creada conforme a la Resolución XXVII adoptada en la IV Asamblea General, celebrada en Caracas, Venezuela en agosto de 1946.
- 4) La de Geofísica, creada conforme a la Resolución I adoptada en la IX Asamblea General, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos en junio de 1969.
- 5) Las que en el futuro establezca la Asamblea General con el voto favorable de sus dos terceras partes.

**CAPÍTULO II: DE LOS FINES DE LAS COMISIONES**

*Artículo 2.* Las Comisiones, dentro de su campo, elaborarán y ejecutarán los programas científicos y técnicos del IPGH aprobados por la Asamblea General o el Consejo Directivo, los cuales se orientarán hacia la promoción y la coordinación de las actividades propias de su quehacer, así:

#### COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA

- 1) Promover la actualización y ampliación de la infraestructura cartográfica existente.
- 2) Impulsar la transferencia e intercambio de tecnología y educación en las disciplinas del ramo.
- 3) Estimular el aprovechamiento eficiente de la tecnología, los procesos y productos cartográficos, en combinación con otro tipo adecuado de información.
- 4) Fomentar la normalización de procedimientos y técnicas en todas las actividades de la producción cartográfica.
- 5) Propiciar la automatización de la cartografía para adecuarla a las necesidades reales de los Estados Miembros.
- 6) Promover la coordinación y el desarrollo de los sistemas de información georreferenciados.
- 7) Promover la formación de especialistas de alto nivel en los diversos campos de la cartografía.
- 8) Promover la cooperación entre las instituciones dedicadas a los estudios cartográficos en América y con las organizaciones internacionales afines.
- 9) Promover la formulación y presentación de "Proyectos de Asistencia Técnica", entre los Comités y Grupos de Trabajo, para el desarrollo de estudios especializados a nivel regional, a través de las diferentes disciplinas que comprenden los trabajos cartográficos.

#### COMISIÓN DE GEOGRAFÍA

- 1) Establecer el impacto espacial de los procesos de urbanización en el continente y su efecto en el desarrollo económico, social y ambiental.
- 2) Generar metodologías de análisis geográfico que permitan medir la calidad de vida de los asentamientos urbanos y recomendar orientaciones destinadas a priorizar las acciones de planificación espacial.
- 3) Realizar estudios que conduzcan a un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del continente, sobre la base de una utilización racional y armónica de los recursos naturales.
- 4) Investigar el desarrollo regional en sus diversas escalas espaciales y sus relaciones con los procesos de integración económica, social y cultural.
- 5) Buscar el mejoramiento de la enseñanza de la geografía en todos sus niveles, en especial en la formación y capacitación de especialistas a nivel superior.
- 6) Promover la cooperación entre las instituciones dedicadas a los estudios geográficos en América y con las organizaciones internacionales afines.

COMISIÓN DE HISTORIA

- 1) Estudiar los diferentes procesos que han seguido los pueblos americanos, sus realidades actuales y sus repercusiones hacia el futuro.
- 2) Promover la preservación y estudio de los restos arqueológicos y monumentos históricos en el Continente Americano.
- 3) Contribuir al estudio y divulgación de los objetos y documentos relativos a la Historia de América que se conserven en otras partes del mundo.
- 4) Patrocinar investigaciones, concursos y publicaciones de valor científico, así como la reedición de obras escasas y de evidente interés para los Estados Miembros.
- 5) Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre los pueblos del Continente Americano.
- 6) Promover la formación de especialistas de alto nivel en las diferentes ramas de las ciencias históricas.
- 7) Contribuir al intercambio académico-científico entre los especialistas de los Estados Miembros y su vinculación a organizaciones de carácter internacional.
- 8) Promover la cooperación entre las instituciones dedicadas a los estudios históricos en América y con las organizaciones internacionales afines.

COMISIÓN DE GEOFÍSICA

- 1) Estudiar las propiedades físicas y dinámica de la Tierra, en especial aquellas que tiendan a mitigar los perjuicios que los fenómenos naturales pueden acarrear a las poblaciones de los Estados Miembros.
- 2) Promover el desarrollo del conocimiento en el campo de la geofísica y buscar su aplicación al bienestar económico y social de los Estados Miembros.
- 3) Promover la formación de especialistas de nivel superior en los diversos campos de la geofísica.
- 4) Contribuir al intercambio académico-científico entre los geofísicos de los Estados Miembros y su vinculación a organizaciones de carácter internacional.
- 5) Impulsar proyectos de investigación regionales en que se enfoquen problemas comunes de los Estados Miembros y contribuyan a la normalización de las observaciones y trabajos geofísicos.
- 6) Promover la cooperación entre las instituciones dedicadas a los estudios geofísicos en América y con las organizaciones internacionales afines.

*Artículo 3.* En la ejecución de sus labores las Comisiones estarán apoyadas por la Secretaría General del IPGH y las Secciones Nacionales.

*Artículo 4.* Las Comisiones no emprenderán ningún trabajo de índole política o sectaria. En cuestiones controvertidas por los Estados Miembros, los estudios del IPGH en ningún caso tendrán valor probatorio.

*Artículo 5.* Las Comisiones podrán ejecutar trabajos de campo, que sean de interés de los Estados Miembros, con anuencia de los Estados interesados y siempre que ellos proporcionen los fondos y medios para el caso.

### **CAPÍTULO III: DE LOS MIEMBROS**

*Artículo 6.* Las Comisiones están constituidas por los Miembros Nacionales designados por los Gobiernos de los Estados Miembros, a los que corresponderá asimismo nombrar al suplente respectivo. Estos Miembros Nacionales deberán ser de reconocida competencia en alguna de las especialidades propias de la Comisión y, en lo posible, se escogerán entre las personas que en su país desempeñen cargos relacionados con la materia. Su nombramiento tendrá una duración de cuatro años y pueden ser reelegidos.

*Artículo 7.* A los Miembros Nacionales de cada Comisión les compete:

- a) Asesorar a sus respectivos gobiernos en los asuntos propios de su especialidad relacionados con el Instituto;
- b) Servir de enlace entre la Comisión y el gobierno de su respectivo país;
- c) Procurar el cumplimiento de las recomendaciones de la correspondiente Comisión en su respectivo país;
- d) Difundir las finalidades de la Comisión ante las organizaciones gubernamentales y ante las entidades correspondientes a su especialidad en el respectivo país;
- e) Coordinar las actividades, dentro de su Sección Nacional, de los Miembros Activos y Suplentes de los Comités y Grupos de Trabajo de su Comisión;
- f) Promover reuniones nacionales (congresos, talleres, simposios, seminarios, etc.);
- g) Mantener informada a la presidencia de la Comisión sobre el desarrollo de los respectivos programas nacionales y coordinarlos en su propio país, para facilitar los trabajos internacionales de la Comisión;
- h) Prestar su asesoramiento y apoyo a los miembros de los Comités y Grupos de Trabajo de la Comisión, de su respectivo país, para facilitar el cumplimiento de las misiones que se les hayan encomendado;
- i) Formar parte de la Sección Nacional en su respectivo país, promoviendo ante ella todo lo que convenga a los fines de la Comisión y sus Comités y Grupos de Trabajo;

- j) Dirigir las actividades de la Comisión correspondiente en su respectivo país, integrada por los Miembros Activos y Suplentes nacionales de cada Comité, quienes colaborarán en el cumplimiento de las recomendaciones, facilitando la labor técnico-científica de la Comisión, y
- k) Proponer a la Sección Nacional en su respectivo país para su elevación a la presidencia de la Comisión y a la Secretaría General, la nómina de los Miembros Activos y Suplentes para cada uno de los Comités y Grupos de Trabajo en los cuales su país desea formar parte.

*Artículo 8.* En cada Estado Miembro funcionarán como órganos de la Comisión, los que integran la Sección Nacional correspondientes a cada disciplina.

#### **CAPÍTULO IV: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE COMISIÓN**

*Artículo 9.* Cada Comisión elegirá su Presidente y Vicepresidente entre los nacionales de un mismo Estado Miembro para el periodo entre dos reuniones ordinarias de la Asamblea General, quienes no deberán ser reelectos ni sucedidos por personas de la misma nacionalidad. Quienes aspiren a ocupar la presidencia de la Comisión, deberán preparar una propuesta de plan de trabajo para el cuatrienio correspondiente, el cual deberán enviar a la Secretaría General para que sea distribuido junto con la documentación de la Reunión de Consulta.

Excepcionalmente y cuando así convenga a los intereses del IPGH, por el voto de las dos terceras partes de los Estados Miembros, podrá prorrogarse el periodo del Presidente y Vicepresidente de cada Comisión hasta la siguiente Asamblea General.

El cargo de Presidente será incompatible con cualquier otro dentro de la Sección Nacional del Estado Miembro al que pertenezca. En las funciones propias de sus cargos, actuarán en nombre del IPGH y por el desempeño de tales funciones no recibirán sueldo alguno.

*Artículo 10.* El Vicepresidente será un colaborador obligado del Presidente en el ejercicio de sus funciones y asumirá las atribuciones y responsabilidades que éste le encomiende y delegue. Lo sustituirá en caso de ausencia temporal o definitiva.

En caso de ausencia permanente del Vicepresidente o incumplimiento grave de las funciones que le fueran asignadas, el Presidente de la Comisión solicitará a la Sección Nacional de su país, la designación de un sustituto, cuyo nombre deberá ser comunicado a la Secretaría General por intermedio de la respectiva cancillería y se

deberá acompañar de su *currículum vitae*. La Secretaría General oficializará ante los Gobiernos de los Estados Miembros la sustitución.

En caso de renuncia o ausencia permanente y simultánea del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, en atención a lo dispuesto en el Artículo 28 del Estatuto Orgánico respecto al compromiso de mantenimiento de sede, el Estado Miembro por conducto de su cancillería, designará, en un lapso no mayor a 60 días calendario, un Presidente y Vicepresidente, los cuales deberán ser de reconocida competencia en la especialidad propia de dicha Comisión y desempeñarán los cargos hasta la siguiente reunión de la Asamblea General o del Consejo Directivo, según corresponda. La Secretaría General oficializará ante los Gobiernos de los Estados Miembros la sustitución interina.

En el evento en que el país sede de la Comisión no presente candidatos, el Consejo Directivo en su siguiente reunión elegirá, entre los candidatos que presenten los Estados Miembros, al Presidente y Vicepresidente de la Comisión que completarán el mandato, de conformidad con la convocatoria que para tales efectos emita la Secretaría General.

Los nuevos Presidente y Vicepresidente de la Comisión, podrán ser postulados como candidatos para un nuevo periodo, salvo que se tratase de una extensión del mandato y sean nacionales del Estado Miembro originalmente responsable de la sede, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto Orgánico.<sup>1</sup>

*Artículo 11.* En los casos en que la elección de Autoridades de la Comisión esté incluida en el temario de la Reunión de Consulta, el Secretario General invitará a los gobiernos a proponer candidatos a Presidente y Vicepresidente para la Comisión de que se trate, indicando el compromiso que adquiere un gobierno de tomar a cargo el traslado y mantenimiento de la sede.

*Artículo 12.* Las atribuciones del Presidente son las siguientes:

- a) Convocar a las Reuniones Técnicas de la Comisión;
- b) Promover las medidas necesarias para que la Comisión cumpla las recomendaciones de las reuniones, de las Asambleas Generales y del Consejo Directivo;

<sup>1</sup> Así reformado por la 43 Reunión del Consejo Directivo, Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre de 2011.

- c) Preparar en colaboración con los Coordinadores de Comités y Grupos de Trabajo los planes bienales de trabajo de la Comisión;
- d) Aprobar los programas de trabajo de los respectivos Comités y Grupos de Trabajo de la Comisión;
- e) Gestionar asesoría técnica y científica nacional e internacional, así como el apoyo de fuentes de financiamiento para los proyectos de la Comisión;
- f) Promover relaciones con organismos internacionales especializados en ciencias afines, para estimular el intercambio a nivel continental y mundial;
- g) Presentar al Consejo Directivo del Instituto informes sobre los trabajos realizados por la Comisión, los cuales contendrán un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto;
- h) Cuando fuere el caso, recibir y administrar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Financiero, los fondos destinados a los costos internos de la Comisión y hacer la rendición de cuentas aportando los comprobantes originales extendidos a nombre del IPGH, que justifiquen los egresos realizados;
- i) Proponer al Consejo Directivo, por intermedio de la Secretaría General, la creación de nuevos Comités y Grupos de Trabajo;
- j) Designar y sustituir a los miembros de los Grupos de Trabajo, previa consulta a la Sección Nacional respectiva, teniendo en cuenta a los respectivos Miembros Nacionales;
- k) Designar y sustituir en caso de ausencia o deficiente atención de sus obligaciones, a los Coordinadores de Comités y Grupos de Trabajo;
- l) Mantener una estrecha relación con los Coordinadores de Comités y Grupos de Trabajo así como los Miembros Nacionales de la Comisión, a fin de lograr la creación de mecanismos ágiles de comunicación, coordinación, evaluación e intercambio;
- m) Proponer al Consejo Directivo, por intermedio de la Secretaría General, las fechas y sede de las reuniones programadas por la Comisión;
- n) Sugerir al Secretario General la representación de la Comisión en reuniones internacionales;
- o) Designar al Secretario de la Comisión;
- p) Designar al editor y miembros del consejo editorial de las publicaciones periódicas de la Comisión;
- q) Cuando fuese necesario, nombrar y remover al personal técnico y administrativo que a título honorario colabore con la marcha de la Comisión;
- r) Cumplir con las demás funciones que le asignen el Estatuto Orgánico y los reglamentos del IPGH.

#### **CAPÍTULO V: DEL SECRETARIO**

*Artículo 13.* El Secretario de la Comisión, designado por el Presidente de la Comisión será técnico y no tendrá cargo de Miembro Nacional. Trabajará en colaboración directa con el Presidente de la Comisión y con la Secretaría General del Instituto e informará a esta última en los plazos y formas señalados por el Estatuto Orgánico, sobre las labores de la Comisión, previa aprobación del Presidente de la misma.

*Artículo 14.* Al Secretario de la Comisión le corresponderá:

- a) Servir de medio de enlace entre los Miembros Nacionales y los órganos dependientes de la Comisión;
- b) Rendir al Presidente de la Comisión, cuando fuere el caso, los informes reglamentarios sobre ingresos y egresos;
- d) Tomar las medidas que sean convenientes para el mejor ajuste de la administración de la Comisión, de acuerdo con el Presidente de la misma;
- e) Asumir toda otra responsabilidad que le señale el reglamento de la Comisión.

#### **CAPÍTULO VI: DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO**

*Artículo 15.* Cada Comisión podrá establecer los Comités y Grupos de Trabajo que fueren necesarios para el buen éxito de sus actividades, sujetos a la aprobación o ratificación del Consejo Directivo.

*Artículo 16.* Los Comités de cada Comisión tendrán por objeto facilitar la labor técnico-científica de la misma, ocupándose de los temas que en particular se le asignen.

*Artículo 17.* Cada Comité estará constituido con los Miembros Nacionales de aquellos Estados Miembros que manifiesten estar interesados en formar parte de alguno o algunos de ellos, debiendo tener la aprobación de la Sección Nacional respectiva. Su nombramiento tendrá una duración de cuatro años, y pueden ser reelegidos por un periodo. El Miembro Activo tendrá voz y voto. Los Miembros Suplentes tendrán sólo voz, salvo en el caso en que reemplacen al Activo, oportunidad en que tendrán voz y voto. Tanto los Miembros Activos como los Suplentes serán nombrados por el Presidente de la Comisión, previa recomendación de la Sección Nacional.

*Artículo 18.* Cada Comité tendrá un Coordinador y de ser necesario un Secretario. El Coordinador será nombrado entre los Miembros Activos por el Presidente de la Comisión. Cada Grupo de Trabajo que se establezca tendrá asimismo un Coordinador que hará las veces de facilitador para el cumplimiento de la labor específica encomendada por el Presidente de Comisión o en su defecto, por el Coordinador del respectivo Comité.

*Artículo 19.* Los Coordinadores de Comité tienen la responsabilidad de preparar planes de trabajo bienales, en los que deberán seguir los lineamientos de política fijados por las reuniones de Comisión o por el Presidente de la Comisión. En dichos planes se detallarán las actividades que se llevarán a cabo, los objetivos que se esperan cumplir y el costo de su ejecución.

*Artículo 20.* Los responsables de proyectos aprobados como parte del programa de Asistencia Técnica del IPGH serán considerados Miembros Activos de la Comisión de que se trate y de la respectiva Sección Nacional.

*Artículo 21.* El Presidente de Comisión, con base en la capacidad técnico-científica de los Miembros Activos y Suplentes de cada Sección Nacional y el aporte que puedan ofrecer al programa de trabajo, deberá seleccionar los miembros de cada Comité y si fuere el caso, de cada Grupo de Trabajo.

*Artículo 22.* Los Coordinadores de Comité se comunicarán directamente con los miembros del mismo para la ejecución de su programa de trabajo. Queda a cargo de los participantes la responsabilidad de mantener informado al Miembro Nacional de cada país, sobre el desarrollo de los trabajos del Comité.

*Artículo 23.* Los Coordinadores de los Comités rendirán cuentas de los egresos efectuados, en aquellos casos en que reciban fondos para administrar.

*Artículo 24.* Los Grupos de Trabajo que se integran para una misión específica, tendrán un Coordinador, designado por el Presidente de Comisión, y se componen con los especialistas designados por el Presidente de cada Comisión o en su ausencia, por el Coordinador de Comité, en consulta con las Secciones Nacionales respectivas.

La aprobación de dichos Grupos de Trabajo corresponde en primera instancia al Presidente de la Comisión, quien lo presentará al Consejo Directivo, por medio del Secretario General, para su definitiva aprobación.

## **CAPÍTULO VII: DE LAS REUNIONES**

*Artículo 25.* Cada Comisión establecerá sus programas de actividades a través de las siguientes instancias:

- a) Reunión de Autoridades del IPGH
- b) Reunión de Consulta
- c) Reunión Técnica, y
- d) Reunión de Comités y Grupos de Trabajo

*Artículo 26.* Cada Comisión celebrará Reuniones de Consulta ordinarias cada cuatro años en el país sede de la Asamblea General, entre otros fines, para elegir las Autoridades de la Comisión, revisar la estructura de la Comisión, evaluar las actividades realizadas durante el cuatrienio que finaliza y fijar la política científica y el plan de trabajo para el cuatrienio siguiente. Habrá Reuniones de Consulta extraordinarias cuando lo acuerden la mitad más uno de los Estados Miembros en reunión del Consejo Directivo, el cual fijará la sede de esa reunión. En el caso en que no haya ofrecimiento de algún país para sede, la reunión se hará en el país sede de la Comisión.

*Artículo 27.* La Reunión de Consulta se compone de las delegaciones designadas por los Estados Miembros, a cada una de las cuales corresponde el derecho a un voto. El Presidente de la Comisión, los Miembros Nacionales que no sean Jefes de Delegación, los Miembros de Comités y Grupos de Trabajo y los Observadores gozarán únicamente de derecho a voz.

*Artículo 28.* El gobierno del país donde haya de celebrarse dicha reunión nombrará un Comité Organizador que se encargará, en coordinación con el Presidente de la Comisión y la Secretaría General, de realizar los preparativos de orden nacional relativos a esa reunión.

*Artículo 29.* El proyecto de temario de la Reunión de Consulta deberá ser preparado por el Presidente de la Comisión, previa consulta a los Miembros Nacionales de la Comisión y a los Coordinadores de los Comités y Grupos de Trabajo. Dicho proyecto de temario será comunicado por el Presidente de la Comisión, por intermedio del Secretario General, para su consideración, al Consejo Directivo. Una vez aprobado, el Secretario General lo hará llegar a los Estados Miembros.

*Artículo 30.* El proyecto de calendario de actividades de la Reunión de Consulta deberá ser preparado por el Comité Organizador, previa consulta con las Autoridades de la Comisión para asegurar que se ha previsto una adecuada distribución de las sesiones entre los aspectos técnico-científicos y administrativos del temario.

*Artículo 31.* Los proyectos de temario y calendario de actividades deberán ser distribuidos por la Secretaría General del IPGH por lo menos con dos meses de anterioridad a la Reunión de Consulta.

*Artículo 32.* No se tomará en consideración ningún asunto que no figure en el temario, salvo que con el consentimiento de las dos terceras partes de los Estados Miembros representados se aprueben incorporarlos a la agenda de trabajo.

*Artículo 33.* La Reunión de Consulta será presidida por el Presidente de la Comisión, elegirá su Secretario y acordará su reglamento interno de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto y el reglamento de la Comisión.

*Artículo 34.* El Secretario General, de común acuerdo con el Presidente de la Comisión, convocará a las Reuniones de Consulta a los Estados Miembros y Observadores Permanentes y se extenderá a todos los Miembros Nacionales de la Comisión, a los Miembros de Comités y Grupos de Trabajo. Asimismo se invitará a los organismos oficiales y privados de los Estados Miembros, debiendo informar de ello a la respectiva Sección Nacional. Se extenderá también invitación a las organizaciones internacionales y regionales para que se hagan representar por Observadores.

*Artículo 35.* Las Reuniones Técnicas de la Comisión se realizarán en el periodo comprendido entre dos Asambleas Generales, con el propósito de evaluar por una parte, la marcha de los proyectos de la Comisión, para lo cual el Presidente de la Comisión y los Coordinadores de los Comités y Grupos de Trabajo, deberán presentar informes de lo realizado en el bienio anterior y los planes de trabajo para el bienio siguiente. No obstante, las decisiones de la Reunión Técnica no podrán ir en contra de lo establecido por la Reunión de Consulta para el cuatrienio. Por otra parte, mediante la participación de especialistas altamente calificados, se buscará obtener contribuciones reales del IPGH para resolver problemas o llenar vacíos en el campo de las ciencias afines a cada Comisión. El Presidente de la Comisión y la Secretaría General gestionarán ante los Estados Miembros, la sede de dichas reuniones.

*Artículo 36.* Las Reuniones de Consulta y las Reuniones Técnicas no implicarán obligaciones financieras extraordinarias para el país que las organice, con excepción de los gastos que demande la organización local, por cuanto las delegaciones de los Estados Miembros deberán cubrir los gastos correspondientes a su asistencia. El Presidente de la Comisión y la Secretaría General incluirán en el presupuesto del año correspondiente los fondos necesarios para su realización. Se dará prioridad en las invitaciones que incluyan financiamiento de los gastos, a los Coordinadores de Comités y Grupos de Trabajo, así como a los responsables de proyectos. Las reuniones de los Comités y Grupos de Trabajo serán propuestas por los respectivos coordinadores, su financiamiento se solicitará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Convocatoria Anual de Proyectos de Asistencia Técnica. Se privilegiará el desarrollo de aquellas reuniones que cuenten con aportes importantes de Secciones Nacionales u organismos especializados.

#### **CAPÍTULO VIII: DEL QUÓRUM Y VOTACIONES**

*Artículo 37.* Las Comisiones se regirán en lo referente al quórum y votaciones por lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Estatuto Orgánico.

*Artículo 38.* En las sesiones de las Reuniones de Consulta en que se analicen los asuntos relativos a la administración y al funcionamiento de la Comisión, se requerirá la presencia de la mitad más uno de los Miembros Nacionales de la Comisión, o en su defecto, de los delegados especialmente acreditados por los Estados Miembros para sustituirlos. No obstante, todos los delegados tendrán derecho a voz, pero corresponde únicamente a los Miembros Nacionales o a quienes los representen, ejercer el derecho al voto de su país.

Las conclusiones de las Reuniones de Consulta ordinarias se elevarán a la consideración de la Asamblea General y, cuando sean extraordinarias, sus conclusiones serán comunicadas al Consejo Directivo.

*Artículo 39.* Cualquier Presidente de Delegación o su representante acreditado, puede abstenerse de votar y pedir que se deje constancia de ello en el acta respectiva.

#### **CAPÍTULO IX: DE LAS PUBLICACIONES**

*Artículo 40.* Por intermedio de los editores nombrados por el Presidente, cada Comisión ejercerá supervisión técnica sobre las publicaciones a cargo de la Secretaría General del Instituto y atenderá sus propias publicaciones técnicas, que podrán ser periódicas u ocasionales.

#### **CAPÍTULO X: DE LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES**

*Artículo 41.* Este Reglamento entrará en vigor desde la fecha en que sea aprobado por el Consejo Directivo y sólo podrá ser modificado por él mismo o por la Asamblea General, previa divulgación con dos meses de anticipación de las propuestas de enmienda a los Estados Miembros, procurando atender las observaciones que formulen las Secciones Nacionales.

*Artículo 42.* En los asuntos no previstos en el presente reglamento se procederá conforme a las normas aplicables del Estatuto Orgánico.

REGLAMENTO DE LAS REUNIONES DE CONSULTA  
DE LAS COMISIONES DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LAS REUNIONES DE CONSULTA,  
Quito, Ecuador, 2009

El reglamento aquí impreso fue aprobado de manera independiente  
por cada Comisión del IPGH

**CAPÍTULO I: NATURALEZA DE LAS REUNIONES**

*Artículo 1.* Las Reuniones de Consulta sobre Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica tienen, entre otros fines, elegir a sus Autoridades y revisar la estructura de las Comisiones, evaluar las actividades realizadas durante el cuatrienio que finaliza y fijar la política científica y el plan de trabajo para el cuatrienio siguiente.

**CAPÍTULO II: PARTICIPANTES**

*Artículo 2.* Las Reuniones de Consulta se componen de las delegaciones designadas por los Estados Miembros, a cada una de las cuales corresponde el derecho a un voto. Los Presidentes de Comisión, los Miembros Nacionales que no sean jefes de delegación, los miembros de Comités y Grupos de Trabajo y los Observadores gozarán únicamente de derecho a voz.

*Artículo 3.* El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos o sus representantes, podrán participar en las deliberaciones de las Consultas en calidad de Observadores, con voz pero sin voto.

*Artículo 4.* Los Observadores de organismos oficiales o privados de los Estados Miembros así como los de los organismos internacionales podrán participar con voz pero sin voto y presentar trabajos relacionados a los tópicos técnicos y científicos de las Consultas.

*Artículo 5.* Las Consultas serán presididas por los Presidentes de Comisión o en su defecto por los Vicepresidentes de las mismas.

*Artículo 6.* Las Consultas elegirán a sus Secretarios con el voto favorable de la mitad más uno de los Estados Miembros.

### **CAPÍTULO III: LOS SECRETARIOS DE LAS CONSULTAS**

*Artículo 7.* Los Secretarios de las Consultas tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Organizar, dirigir y coordinar el trabajo de las Secretarías de las Consultas;
- b) Servir de Secretarios del Comité de Coordinación de las Consultas;
- c) Recibir, distribuir y contestar la correspondencia oficial de las Consultas;
- d) Redactar el orden del día de acuerdo con las instrucciones de los Presidentes de las Consultas;
- e) Redactar las actas resumidas de las sesiones plenarias;
- f) Distribuir los documentos de las Consultas entre los participantes;
- g) Servir de intermediario entre los participantes en las Consultas y las Autoridades del Gobierno del país, y
- h) Desempeñar todas las demás funciones que le fueren conferidas por el reglamento, las Consultas y los Presidentes de las mismas.

*Artículo 8.* Los Secretarios de las Consultas contarán con la colaboración y asesoría del Secretario General del Instituto para el desempeño de sus funciones.

### **CAPÍTULO IV: SESIONES DE LAS CONSULTAS**

*Artículo 9.* Los proyectos de calendarios de actividades de las Reuniones de Consulta deberán ser preparados por el Comité Organizador, previas consultas con las Autoridades de las Comisiones para asegurar que se ha previsto una adecuada distribución de las sesiones entre aspectos técnico-científicos y administrativos de los temarios.

### **CAPÍTULO V: QUÓRUM, CUESTIONES DE ORDEN Y VOTACIONES**

*Artículo 10.* El quórum para la constitución de las Reuniones de Consulta será la mitad más uno de los Estados Miembros activos y en pleno uso de sus derechos.

*Artículo 11.* El quórum de las sesiones plenarias será de los dos tercios de los Estados Miembros que lo constituyeron.

*Artículo 12.* Las decisiones de las Reuniones de Consulta se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes en las sesiones, sin tomar en cuenta las abstenciones, excepto en los siguientes casos que requerirán el voto afirmativo de las dos terceras partes de los representantes de los Estados Miembros:

- 1) Extensión del periodo de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones;
- 2) Inclusión de nuevos puntos en los temarios;
- 3) Enmiendas a este reglamento.

*Artículo 13.* No se tomarán en consideración asuntos que no figuren en los temarios, sin que tengan el consentimiento de las dos terceras partes de las delegaciones presentes.

*Artículo 14.* En las sesiones de las Reuniones de Consulta en que se analicen los asuntos relativos a la administración y al funcionamiento de las Comisiones, se requerirá la presencia de la mitad más uno de los Miembros Nacionales de las Comisiones, o en su defecto, de los delegados especialmente acreditados por los Estados Miembros para sustituirlos. No obstante, todos los delegados tendrán derecho a voz, pero corresponde únicamente a los Miembros Nacionales o a quienes los representen, ejercer el derecho al voto de su país.

Las conclusiones de las Reuniones de Consulta ordinarias se elevarán a la consideración de la Asamblea General y, cuando sean extraordinarias, sus conclusiones serán comunicadas al Consejo Directivo.

*Artículo 15.* Cualquier Presidente de delegación o su representante acreditado, puede abstenerse de votar y pedir que se deje constancia de ello en el acta respectiva.

*Artículo 16.* Para que una moción pueda ser sometida a votación de las Consultas tendrá que ser apoyada por otra delegación oficial.

*Artículo 17.* Las enmiendas se someterán a debate y se votarán antes de la propuesta que intentan modificar.

## **CAPÍTULO VI: COMITÉS DE TRABAJO DE LAS REUNIONES DE CONSULTA**

*Artículo 18.* Se crearán los siguientes Comités de Trabajo: Comité de Asuntos Técnico-Científicos y Comité de Coordinación de las Consultas.

*Artículo 19.* El Comité de Asuntos Técnico-Científicos se compondrá de los Miembros Nacionales de cada Estado Miembro, los Coordinadores y Miembros de los Comités Panamericanos y Grupos de Trabajo. Se elegirán los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de entre sus propios miembros.

Tendrán como responsabilidad:

- a) Elaborar la política técnico-científica de las Comisiones para el cuatrienio;
- b) De acuerdo a dichas políticas, estructurar los programas que enmarcarán las actividades de las Comisiones en el cuatrienio;
- c) Con todo ello preparar los planes de trabajo de las Comisiones: detallado para el primer año y global para los restantes años del cuatrienio, fijando claras prioridades de las actividades propuestas.

*Artículo 20.* Los Comités de Coordinación de las Consultas estarán integrados por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones, los Presidentes de los Comités de Política Técnico-Científica y los Secretarios de las Consultas. Recibirán los proyectos de recomendaciones provenientes de la primera plenaria y de los Comités de Trabajo de Política Técnico-Científica y serán responsables de la revisión de las decisiones adoptadas a fin de evitar duplicaciones o contradicciones entre ellas. Asimismo considerarán las conclusiones y recomendaciones de forma y las pondrán a consideración de las Consultas.

*Artículo 21.* Las Consultas están facultadas para establecer otros Comités Técnicos Especiales que juzguen necesarios.

*Artículo 22.* Los Comités de Trabajo, con el apoyo de los Secretarios de las Consultas, prepararán sus informes al plenario, los cuales deberán contener una breve relación de la forma como se trataron los asuntos que les fueron encomendados, una lista de los documentos estudiados y las personas que participaron en sus reuniones y los proyectos de recomendación.

## **CAPÍTULO VII: DOCUMENTOS DE TRABAJO**

*Artículo 23.* Las delegaciones oficiales estarán facultadas para presentar a las Reuniones de Consulta:

- a) Documentos de información, que consistirán en estudios técnicos o informes relativos a cualquier tópico de los temarios de las Consultas, y
- b) Mociones, declaraciones, conclusiones, recomendaciones, acuerdos, etc., que se refieran a los temas presentados a las Consultas.

Los Observadores de organismos o instituciones científicas participantes sólo podrán presentar documentos de información relativos a asuntos de carácter técnico o científico.

*Artículo 24.* Los documentos de información, mociones, proyectos de declaraciones, conclusiones o recomendaciones se entregarán a los Secretarios de las Consultas.

*Artículo 25.* Cada documento hará referencia a los tópicos de los temarios con los cuales estén relacionados. Los documentos que no estén claramente relacionados a asuntos de los temarios, serán considerados en primer lugar por los Comités Coordinadores, quienes rendirán informes sobre ellos a las Consultas.

## **CAPÍTULOS VIII: DE LAS CONFERENCIAS TÉCNICAS**

*Artículo 26.* Las Consultas celebrarán por las tardes reuniones técnicas con la presentación de trabajos que podrán ser:

- a) Conferencias invitadas;
- b) Informes de Comités Panamericanos y Grupos de Trabajo;
- c) Informes de responsables de proyectos;
- d) Exposiciones sobre proyectos propuestos para el quadrienio;
- e) Comunicaciones científicas y de avance de investigación

Estas reuniones serán presididas por los Presidentes de Comisión o por los Coordinadores de los Comités Panamericanos de la materia que se exponga.

*Artículo 27.* Los Comités Panamericanos y Grupos de Trabajo podrán realizar reuniones por separado. Los Presidentes de las Comisiones harán la apertura de las reuniones, presidiendo los Presidentes del órgano que se trate. En caso de no estar presente ninguna de las Autoridades del mismo, se elegirán Presidentes de las reuniones entre los delegados presentes.

#### **CAPÍTULO IX: LOS IDIOMAS OFICIALES**

*Artículo 28.* Los idiomas oficiales de las Reuniones de Consulta son los mismos del Instituto. Las actas resumidas de las sesiones plenarias, así como las actas diarias de las reuniones de los Comités se redactarán en español.

#### **CAPÍTULO X: ACTAS Y PUBLICACIONES DE LAS REUNIONES DE CONSULTA**

*Artículo 29.* Las actas resumidas de las sesiones plenarias de las Consultas serán redactadas por los Secretarios de las Consultas.

#### **CAPÍTULO XI: ACTAS**

*Artículo 30.* Las Actas contendrán las declaraciones, conclusiones y recomendaciones aprobadas por las Reuniones de Consulta. El texto será suscrito en español por un representante de cada una de las delegaciones oficiales, Autoridades y Observadores durante la reunión de clausura.

#### **CAPÍTULO XII: LAS ENMIENDAS DEL REGLAMENTO**

*Artículo 31.* Este reglamento podrá ser enmendado mediante el voto afirmativo de dos terceras partes de los Estados Miembros acreditados a las Reuniones de Consulta.

## REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, Quito, Ecuador, 1995  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA XVIII ASAMBLEA GENERAL,  
Caracas, Venezuela, 2005

### **CAPÍTULO I: DE LA SECRETARÍA GENERAL**

*Artículo 1.* La Secretaría General tiene por finalidad realizar los actos administrativos para la buena marcha del IPGH, coordinar las actividades de los demás órganos y prestar la asistencia necesaria para el funcionamiento de los mismos, ejecutar aquéllas que se le encomienden y velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados (Artículo 21 del Estatuto Orgánico).

*Artículo 2.* La Secretaría General tiene su sede en la ciudad de México D.F., y ocupa el edificio que expresamente construyó el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para que el IPGH desarrolle sus actividades.

*Artículo 3.* La Secretaría General estará a cargo de un Secretario General, quien residirá en la ciudad de México.

### **CAPÍTULO II: DEL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA GENERAL**

*Artículo 4.* Las funciones de la Secretaría General son las que establecen el Estatuto Orgánico, los acuerdos interamericanos, la Asamblea General y las establecidas en el presente reglamento; cumplirá los encargos que le encomienden la Asamblea General, el Consejo Directivo y la reunión de Autoridades y cumplirá y hará cumplir lo señalado por la reglamentación vigente.

*Artículo 5.* Cuando así lo determinen la Asamblea General o el Consejo Directivo, la Secretaría General proporcionará el personal adecuado y los servicios de Secretaría requeridos por las reuniones del IPGH. En todo caso, en los eventos estatutarios del organismo, el personal de apoyo dependerá administrativamente del Secretario General.

*Artículo 6.* La Secretaría General estará constituida por las dependencias que sean necesarias para su buen funcionamiento.

### **CAPÍTULO III: DEL SECRETARIO GENERAL**

*Artículo 7.* El Secretario General será elegido por la Asamblea General para un periodo comprendido entre dos reuniones ordinarias y no podrá ser reelecto ni sucedido por persona de la misma nacionalidad.

Excepcionalmente y cuando así convenga a la marcha del IPGH, la Asamblea General podrá prorrogar por un sólo periodo el mandato del Secretario General. Esta decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los Estados Miembros.

*Artículo 8.* El Secretario General es quien dirige la Secretaría General y es el responsable ante la Asamblea General, el Consejo Directivo y la reunión de Autoridades del cumplimiento adecuado de las obligaciones y funciones asignadas a la Secretaría General.

*Artículo 9.* Son funciones del Secretario General:

- 1) Servir de enlace entre los órganos del IPGH, los Estados Miembros y los Observadores Permanentes, manteniendo informadas a sus Autoridades acerca de la marcha del mismo.
- 2) Nombrar al personal necesario para el funcionamiento de la Secretaría General, dentro de las asignaciones presupuestarias que al efecto fije el Consejo Directivo). Al hacer dichos nombramientos se dará primera consideración a la competencia, eficacia y honestidad, pero deberá procurar que esos nombramientos recaigan en nacionales de los diferentes Estados Miembros.
- 3) Preparar los proyectos del temario y del programa para las reuniones del Consejo Directivo, de acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Instituto.
- 4) Invitar a los Observadores Permanentes para que designen delegados a las reuniones de Asamblea General y Consejo Directivo.
- 5) Presentar al Consejo Directivo un informe anual sobre sus actividades que incluirá el estado financiero del IPGH, durante el año inmediatamente anterior. Asimismo, rendirá todos los informes que le fueren solicitados por la Asamblea General, Consejo Directivo, reunión de Autoridades o estuviesen estipulados en los reglamentos.
- 6) Presentar a la Asamblea General o al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual según el Artículo 40, párrafo 2o) del Estatuto Orgánico del Instituto.
- 7) Hacer revisar anualmente las cuentas y estado de fondos del IPGH y de sus Comisiones por los auditores externos, de acuerdo con el Reglamento Financiero.

- 8) Ejecutar las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General, del Consejo Directivo, de la reunión de Autoridades y las solicitudes que le formulen las Comisiones y, estimular su cumplimiento por parte de los Estados Miembros.
- 9) Compilar y transmitir a los gobiernos y Secciones Nacionales las actas de la Asamblea General, del Consejo Directivo y de las diferentes Comisiones. Asimismo, publicar los documentos emanados de esos órganos.
- 10) Cooperar con el gobierno del país sede, en la preparación de las reuniones de la Asamblea General, Consejo Directivo y de las diferentes Comisiones. Previa a toda reunión estatutaria, el Secretario General, consultará con las demás Autoridades del Instituto y los organizadores del evento, sobre la mecánica de la reunión y el calendario correspondiente.

Enviar a las Autoridades, por lo menos con siete días de anterioridad a la celebración de su reunión, copia de la agenda y la documentación correspondiente.

- 11) Colaborar con las Comisiones y Secciones Nacionales en la supervisión de las actividades de Comités, Grupos de Trabajo y responsables de proyectos). Esto con el objeto de evitar duplicaciones entre el área técnica y administrativa y buscar el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- 12) Transmitir al órgano pertinente de la Organización de los Estados Americanos, un informe anual sobre el desarrollo de las actividades del IPGH, incluyendo un informe de su situación financiera.
- 13) Mantener contactos con organizaciones nacionales e internacionales afines al Instituto y referir los problemas técnicos que se deriven de estos contactos a las respectivas Comisiones.
- 14) Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo.
- 15) Emitir los diplomas y credenciales que acrediten las designaciones de las diversas Autoridades del Instituto por la Asamblea General.
- 16) Emitir las credenciales para acreditar la representación del IPGH en reuniones internacionales.
- 17) Custodiar los documentos y archivos del organismo, asegurando su reservación selectiva de acuerdo a normas que se establezcan.
- 18) Ejercer judicial y extrajudicialmente, la representación legal del IPGH.
- 19) Coordinar, de acuerdo con las Comisiones, un programa de publicaciones; vigilar la organización y trabajos de la biblioteca y mapoteca; cuidar de la conservación de los bienes materiales del IPGH.

20) Desempeñar las demás funciones que le sean confiadas por la Asamblea General, el Consejo Directivo y reunión de Autoridades.<sup>1</sup>

*Artículo 10.* El Secretario General, participará con voz pero sin voto en todas las reuniones estatutarias del organismo. Salvo en la reunión de Autoridades, en la que es miembro pleno.

*Artículo 11.* Respetando la estructura básica señalada en la reglamentación vigente y las asignaciones presupuestarias aprobadas, el Secretario General podrá establecer o suprimir dependencias; nombrar o cesar al personal; contratar servicios; redistribuir funciones y dictar y hacer aplicar las disposiciones de carácter administrativo interno en la Secretaría General, necesarias para su buen funcionamiento.

*Artículo 12.* Las condiciones laborales del Secretario General, en cuanto a salario, prestaciones, estímulos, fondo de retiro y otros reconocimientos, serán fijadas para el cuatrienio siguiente, durante la reunión de Autoridades tras anterior a la Asamblea General en la cual se deba elegirlo o en su caso, prorrogar su mandato. Tratándose de esta segunda situación, el Secretario General se abstendrá de participar en la reunión.

Los ex Secretarios Generales del IPGH no podrán ejercer funciones remuneradas dentro del organismo, dentro de los cuatro años siguientes a la finalización de su periodo, salvo expresa aprobación del Consejo Directivo.

*Artículo 13.* En el caso de ausencia temporal del Secretario General le reemplazará exclusivamente para las gestiones administrativas el funcionario de la Secretaría General designado por el Secretario General en cada ocasión.

En caso de enfermedad o imposibilidad transitorias que duren más de tres meses, la reunión de Autoridades designará Secretario General Interino.

En los casos de renuncia, enfermedad e imposibilidad permanentes, o muerte, el Consejo Directivo designará el Secretario General para completar el mandato; hasta tanto, la reunión de Autoridades designará Secretario General Interino.

<sup>1</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

Únicamente en este último caso (renuncia, enfermedad e imposibilidad permanentes, o muerte), la persona designada por el Consejo Directivo en reemplazo del Secretario General podrá ser electa Secretario General para un nuevo e inmediato periodo completo.<sup>2</sup>

#### **CAPÍTULO IV: DEL PERSONAL**

*Artículo 14.* Los miembros del personal de la Secretaría General tienen el carácter de funcionarios de un organismo internacional y en el cumplimiento de sus deberes sólo serán responsables ante el Secretario General y estarán sujetos a su autoridad.

Al aceptar el nombramiento para un cargo en la Secretaría General, se comprometerán a realizar sus funciones anteponiendo su mayor esfuerzo y a regular su conducta de conformidad con la naturaleza, los propósitos e intereses del organismo.

*Artículo 15.* En el cumplimiento de sus deberes los miembros del personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni autoridad ajena al organismo.

*Artículo 16.* Los miembros del personal se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios de un organismo internacional. A este respecto, no podrán desarrollar actividades que el Secretario General considere inconvenientes, tanto para el eficaz cumplimiento de sus deberes, como para el prestigio del organismo.

*Artículo 17.* Los miembros del personal no podrán actuar ni pronunciarse en forma alguna que pueda lesionar o afectar a los Estados Miembros.

*Artículo 18.* Los miembros del personal deberán observar la máxima discreción con respecto a todos los asuntos oficiales. Se abstendrán de comunicar a persona alguna cualquier información de carácter reservado o que conozcan por el desempeño de sus funciones. Tampoco harán uso alguno, en provecho propio, de ese tipo de información. Estas obligaciones no finalizan al terminar sus servicios en el Instituto.

<sup>2</sup> Así modificado por la XXXVII Reunión del Consejo Directivo, Guatemala, Guatemala, 6-10 de octubre de 2003.

*Artículo 19.* Los miembros del personal no podrán solicitar la influencia o el apoyo de las Autoridades del Instituto o Presidentes de las Secciones Nacionales, en los órganos del Instituto, ni de gobierno alguno, en materias que afecten la administración o la disciplina de la Secretaría General. Toda cuestión sobre estas materias deberá ajustarse a las disposiciones administrativas pertinentes.

*Artículo 20.* Los privilegios o inmunidades que deben otorgarse a los miembros del personal de la Secretaría General, necesarios para desempeñar sus funciones, serán determinados en acuerdos multilaterales entre los Estados Miembros o bilaterales entre la Secretaría General y un Estado Miembro.

*Artículo 21.* El Secretario General dictará las disposiciones administrativas para la clasificación de los cargos. La misma deberá ser revisada periódicamente.

*Artículo 22.* El Secretario General llevará a cabo una evaluación periódica del trabajo que desempeñan todos los miembros del personal.

*Artículo 23.* El Secretario General fijará escalas de salarios, ajustes, subsidios y otros beneficios del personal de la Secretaría General, de conformidad con las asignaciones presupuestarias aprobadas por el Consejo Directivo. Podrá además otorgar bonificaciones especiales por rendimiento, asistencia, servicios especiales, etc.

*Artículo 24.* En la carta de nombramiento del personal, aparecerán las condiciones de dicho nombramiento, las que deben enmarcarse en el presente reglamento y disposiciones vigentes.

#### **CAPÍTULO V: DE LA CONDUCTA DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL**

*Artículo 25.* El servicio al IPGH es un deber que requiere que todo el personal deposite su lealtad hacia el Instituto, por lo tanto, deberán abstenerse de utilizar su posición para beneficio personal.

*Artículo 26.* El personal del IPGH deberá cumplir sus funciones sin discriminación en cuanto a raza, color, religión, sexo, origen, edad o defecto.

REGLAMENTO FINANCIERO DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, Santiago, Chile, 1991  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA 44 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
Buenos Aires, Argentina, 14-16 de noviembre de 2012

**CAPÍTULO I: DE LOS FINES DEL PRESENTE REGLAMENTO**

*Artículo 1.* Este reglamento regirá la vida financiera del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

*Artículo 2.* El año fiscal del IPGH será del 1o. de enero al 31 de diciembre.

**CAPÍTULO II: DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DEL PRESUPUESTO Y  
DE LAS CUOTAS ANUALES**

*Artículo 3.* La Asamblea General como órgano supremo de las deliberaciones del Instituto, encargada de fijar las directivas científicas, administrativas y económicas, deberá, en cada una de sus reuniones, fijar los límites máximos del proyecto de presupuesto por concepto de cuotas anuales que habrán de regir hasta la celebración de la próxima reunión de la Asamblea General.

Dichos límites sólo representan cifras topes de referencia, pero no necesariamente el monto sobre el que serán calculadas las contribuciones de los Estados Miembros, las que serán fijadas conforme al presupuesto que anualmente apruebe el Consejo Directivo.

*Artículo 4.* El Consejo Directivo orientará a la Asamblea General sobre la determinación de los límites máximos, para lo cual, estudiará en su reunión inmediatamente anterior a la Asamblea General una recomendación de acuerdo con el Artículo 42 del Estatuto Orgánico.

*Artículo 5.* Las cuotas anuales serán calculadas de acuerdo con la escala de contribuciones que apruebe la Asamblea General o el Consejo Directivo, con base en lo que establece el Artículo 39 del Estatuto Orgánico.

### **CAPÍTULO III: DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO**

*Artículo 6.* El programa-presupuesto del Instituto debe ser preparado por el Secretario General dentro del límite máximo de cuotas y tomando en cuenta los programas que han de realizarse por las Comisiones y Comités, así como los que se asignen a la Secretaría General, conforme a lo que establece el Artículo 40 del Estatuto Orgánico.

*Artículo 7.* Cinco meses antes de la reunión del Consejo Directivo o Asamblea General, las Comisiones enviarán a la Secretaría General sus proyectos de programa-presupuesto para el siguiente año fiscal, ajustándose al instructivo que les envíe la Secretaría General.

Las Comisiones deberán establecer un orden de prioridades de los proyectos incluidos en su proyecto de programa-presupuesto.

En cuanto a los costos internos, los Presidentes de Comisión, formularán un programa tentativo de actividades a desarrollar durante el ejercicio.

*Artículo 8.* Si el proyecto de programa-presupuesto de cualquiera de los órganos del Instituto no fuera recibido en la Secretaría General en el plazo estipulado, ésta queda facultada para prepararlo conforme a los requerimientos y solicitudes que haya recibido.

*Artículo 9.* En la reunión de Autoridades, previa a la del Consejo Directivo o Asamblea General, se tratarán las observaciones formuladas al proyecto de programa-presupuesto por los integrantes de la misma, procediéndose a la consolidación de dicho proyecto para someterlo al Consejo Directivo o a la Asamblea General.

*Artículo 10.* El Consejo Directivo o la Asamblea General aprobarán el programa-presupuesto anual.

### **CAPÍTULO IV: DE LA DISPONIBILIDAD DE LAS PARTIDAS**

*Artículo 11.* La aprobación del programa-presupuesto por el Consejo Directivo o Asamblea General constituirá una autorización al Secretario General para contraer obligaciones y realizar gastos necesarios para los fines a que se han dedicado las partidas de egresos en las cantidades aprobadas.

*Artículo 12.* El Secretario General autorizará los gastos por escrito de acuerdo con las solicitudes de fondos presupuestarios presentadas por los Presidentes de Comisión, de acuerdo con los requisitos que establece el formulario de solicitud.

Los documentos de pago que firma el Secretario General deberán estar amparados por la póliza de egresos y solicitud de pago.

*Artículo 13.* Las Comisiones, Comités o Grupos de Trabajo que hayan recibido fondos de parte de la Secretaría General deberán rendir cuenta documentada de los egresos, dentro de los 30 días posteriores al término de la actividad financiada y devolver cualquier saldo que no haya sido utilizado. Si la actividad continúa en el periodo fiscal siguiente, deberá presentar una rendición de cuentas parcial antes del 30 de noviembre del año en curso y una final cuando concluya la actividad. Copia de la rendición de cuentas deberá enviarse al Presidente de la Comisión respectiva, quien deberá aprobarlas desde el punto de vista de la utilidad del gasto. El Secretario General no podrá entregar más fondos a aquellos proyectos que no cumplan con este requisito y así lo comunicará al responsable del proyecto, al Presidente de la Sección Nacional y al Presidente de la Comisión respectiva. El responsable del proyecto quedará inhabilitado para presentar nuevos proyectos; el Presidente de la Sección Nacional deberá procurar la pronta entrega de la liquidación y devolución de los fondos sobrantes si los hubiere; de lo contrario, la Comisión correspondiente de la Sección Nacional, quedará inhabilitada para presentar nuevos proyectos, hasta en tanto no se produzca dicha liquidación.<sup>1</sup>

*Artículo 14.* Los fondos aprobados estarán disponibles, únicamente para gastos del ejercicio fiscal a que se refieren.

No obstante, cuando por causas justificadas ante el Secretario General, al 30 de septiembre del respectivo año no se hayan solicitado total o parcialmente los fondos aprobados para un proyecto, y el responsable de la actividad requiera la extensión del plazo para la ejecución de los fondos aprobados en el periodo fiscal subsiguiente deberá, junto con la presentación del programa de gastos modificado, solicitar que los fondos que presumiblemente no alcancen a emplearse en el periodo correspondiente le sean reservados.

<sup>1</sup> Así reformado por la XXXI Reunión del Consejo Directivo, Quito, Ecuador, 12-18 de noviembre de 1995.

Lo mismo deberán hacer los editores de las publicaciones periódicas, cuando a la fecha indicada en el párrafo anterior, no hayan entregado completo a la Secretaría General el material correspondiente a la publicación.

Para ello, previa aprobación del Presidente de la Comisión respectiva, el Secretario General podrá reservar los fondos solicitados hasta por doce meses, consignando el hecho en una cuenta de fondos de presupuesto reservado, exceptuando el periodo de transición entre Asambleas Generales.

En cualquier caso, la reserva de fondos así aprobada será posible siempre y cuando los recursos requeridos se reciban en el periodo fiscal en que se aprobaron.<sup>2</sup>

*Artículo 15.* El ejercicio fiscal se deberá cerrar sin dejar obligaciones pendientes. Para tal efecto, los órganos del IPGH tomarán las provisiones correspondientes en forma oportuna teniéndose presente lo que establecen los Artículos 13 y 14.

*Artículo 16.* Los saldos no erogados de asignaciones que quedaren al final del año fiscal en alguna Comisión, Comité o Grupo de Trabajo, en caso de no haber continuidad, estarán a disponibilidad de la Secretaría General para el financiamiento del programa de Asistencia Técnica aprobado, prioritariamente para los proyectos de la misma Comisión.

*Artículo 17.* Al término de cada año fiscal si hubiera superávit, dicho remanente pasará a formar parte de los recursos del año subsiguiente.

*Artículo 18.* El Secretario General podrá hacer traspasos hasta por un 25% en las partidas aprobadas del presupuesto asignadas a labores administrativas. Para modificar las partidas asignadas a cada proyecto, el Secretario General sólo podrá hacerlo hasta por un 25%, previa solicitud o visto bueno de los Presidentes de Comisión; pero sin modificar el valor total asignado a la Comisión para todos los proyectos, ni para iniciar un proyecto que no haya sido aprobado previamente.

<sup>2</sup> Así reformado por la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, San José, Costa Rica, 15-19 de noviembre de 2004.

## **CAPÍTULO V: DE LA PROVISIÓN DE FONDOS**

*Artículo 19.* El programa-presupuesto anual será cubierto por las cuotas de los Estados Miembros. Éstas se asignarán y pagarán en dólares de los Estados Unidos de América.

*Artículo 20.* La Secretaría General comunicará a cada gobierno el importe de su cuota para el sostenimiento del Instituto y le enviará asimismo, un ejemplar del presupuesto aprobado del Instituto. Las cuotas deben pagarse dentro del primer trimestre del año correspondiente. Sin embargo, se considerarán adeudadas desde el primer día de cada año del ejercicio fiscal a que correspondan. Es responsabilidad de los Estados Miembros que las cuotas recibidas en el IPGH correspondan al valor de la cuota anual establecida periódicamente por el Consejo Directivo o la Asamblea General del IPGH para cada Estado Miembro.<sup>3</sup>

*Artículo 21.* El Secretario General enviará trimestralmente a los Estados Miembros que tengan cuotas pendientes de pago, el estado de cuenta de esas obligaciones.

*Artículo 22.* Si se recibiera de un Estado Miembro un pago y tal Estado Miembro tuviera cuotas atrasadas, dicho pago se aplicará a la cuota más atrasada.

*Artículo 23.* El Instituto podrá aceptar donaciones y legados de personas o instituciones que estén en armonía con sus propósitos. Los aportes provenientes de las anualidades pagadas por los Socios Cooperadores del IPGH se destinarán al apoyo del programa de Asistencia Técnica. De ellos se dará cuenta al Consejo Directivo o Asamblea General siguiente.<sup>4</sup>

*Artículo 24.* El Instituto sólo contabilizará y se responsabilizará de aquellos fondos que sean recibidos por la Secretaría General.

*Artículo 25.* El control de aquellos fondos no contabilizados por la Secretaría General se hará con base en los informes anuales recibidos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo.

<sup>3</sup> Así reformado por la 44 Reunión del Consejo Directivo, Buenos Aires, Argentina, 14-16 de noviembre de 2012.

<sup>4</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

*Artículo 26.* En concordancia con el Artículo 44 del Estatuto Orgánico, cualquier Estado Miembro o grupo de Estados Miembros, podrán solicitar del IPGH algún estudio especial, siempre que contribuyan a financiar los gastos inherentes al mismo.

*Artículo 27.* El Secretario General está autorizado para iniciar gestiones conducentes a obtener el pago de cuotas atrasadas de los Estados Miembros y proponer al Consejo Directivo el proyecto de convenio que se haya estudiado, de común acuerdo, con las Autoridades del Estado Miembro deudor.

*Artículo 28.* Los Estados Miembros que a la fecha de iniciación de la Asamblea General estén al día o adeuden hasta una cuota, tendrán derecho a que sus nacionales sean electos en cargo de Autoridad del IPGH.<sup>5</sup>

*Artículo 29.* Los Estados Miembros que no hayan pagado sus contribuciones durante más de cinco periodos, no tendrán derecho a votar en las reuniones del Instituto. Asimismo, perderán el derecho a la aprobación de sus proyectos y cualquier otro beneficio.

## **CAPÍTULO VI: DE LOS FONDOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA**

*Artículo 30.* El Instituto financiará por medio de su programa de Asistencia Técnica, proyectos orientados a realizar estudios, investigaciones, reuniones técnicas y capacitaciones en las disciplinas de las cuatro Comisiones.

*Artículo 31.* Para que un proyecto pueda ser aprobado deberá ser presentado en los formularios oficiales y cumplir con todos los requisitos formales.

*Artículo 32.* Los proyectos de Asistencia Técnica deberán ser necesariamente multinacionales, en los que participen al menos dos Estados Miembros, salvo los que se financien dentro del Programa de Proyectos Nacionales (PRONAT). Tendrán prioridad los proyectos que tengan carácter regional.

<sup>5</sup> Así reformado por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

*Artículo 33.* Con el propósito de aprovechar mejor los recursos y evitar su dispersión, el monto de cada proyecto no podrá ser inferior a un 1% del presupuesto del Instituto, excepto los del PRONAT y los que tengan duración superior a un año.

*Artículo 34.* Los proyectos deberán ser presentados oficialmente por la respectiva Sección Nacional, anexando la carta de aceptación de las Secciones Nacionales de los demás países participantes.

Las Autoridades del Instituto no podrán tener la iniciativa para presentar proyectos en ninguna de las Comisiones.<sup>6</sup>

*Artículo 35.* La duración máxima de un proyecto será de cuatro años y, en cualquier caso, deberá finalizar antes de la próxima Asamblea General. Excepcionalmente, y previa aprobación de la reunión de Autoridades, se podrá ampliar el plazo antes indicado.

*Artículo 36.* Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que ya estén en ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 34.

*Artículo 37.* Los Presidentes de Comisión, al momento de recomendar la aprobación de un proyecto, deberán prestar especial atención a los fondos de contrapartida que comprometan el o los países solicitantes.<sup>7</sup>

## **CAPÍTULO VII: FONDOS Y OTROS INGRESOS**

*Artículo 38.* Los recursos del Instituto estarán compuestos por las cuotas pagadas por los Estados Miembros, los ingresos por venta de publicaciones o servicios, donativos, legados, intereses bancarios, remanentes de ejercicios anteriores y cualquier otro ingreso recibido a través de la Secretaría General.

*Artículo 39.* Dichos recursos serán administrados por medio de cinco fondos:

a) Fondo Regular

<sup>6</sup> Así reformado por la XXXIV Reunión del Consejo Directivo, Guatemala, Guatemala, 8-12 de noviembre de 1999.

<sup>7</sup> Así reformado por la XXXIV Reunión del Consejo Directivo, Guatemala, Guatemala, 8-12 de noviembre de 1999.

- b) Fondo Especial
- c) Fondo de Reserva
- d) Fondo de Presupuesto Reservado
- e) Fondo Operativo

*Artículo 40.* El Fondo Regular está constituido por las cuotas pagadas por los Estados Miembros, con un límite máximo igual al presupuesto de ese año aprobado en la última Asamblea General o Consejo Directivo.

Este fondo se aplicará para cubrir los gastos contemplados en el programa-presupuesto que apruebe el Consejo Directivo o la Asamblea General.

*Artículo 41.* El Fondo Especial se constituye con cualquier ingreso que, por concepto de cuotas, exceda al Fondo Regular y será utilizado para proyectos especiales aprobados por el Consejo Directivo o Asamblea General. El Secretario General queda autorizado a deducir del fondo de proyectos especiales hasta un 5% del monto de cada uno de los proyectos para aplicarlo como gastos de administración.

*Artículo 42.* El Fondo de Reserva se constituye con el propósito de hacer frente al pago de indemnizaciones al personal de la Secretaría General que deje de prestar sus servicios al Instituto. El monto de este fondo estará determinado por el importe aproximado de esas indemnizaciones.

*Artículo 43.* El Fondo de Presupuesto Reservado está formado por aquellos recursos presupuestarios no ejecutados durante el ejercicio y que se reservan para el periodo siguiente de acuerdo con el Artículo 14 de este reglamento.

*Artículo 44.* El Fondo Operativo se constituye con el propósito de atender contingencias presupuestarias del Instituto. El monto de este fondo no podrá exceder a un 35% del importe del Fondo Regular de ese año.<sup>8</sup>

*Artículo 45.* El Fondo de Ingresos Administrativos está formado por aquellos recursos generados por la propia Secretaría General, que no estén incluidos en ninguno de los fondos anteriores y se destinará a absorber parte de los costos administrativos que pesan sobre el Fondo Regular.

<sup>8</sup> Así reformado por la 41 Reunión del Consejo Directivo, San Salvador, El Salvador, 19-21 de noviembre de 2008.

*Artículo 46.* El Secretario General designará el banco o bancos en que se depositarán los fondos del Instituto.

Para girar contra los fondos del Instituto se requerirá la autorización del Secretario General o su suplente y del contador del Instituto o su suplente, ambos suplentes, designados por el Secretario General.

## **CAPÍTULO VIII: DEL CONTROL INTERNO**

*Artículo 47.* El Secretario General deberá:

- a) Establecer reglas y procedimientos fiscales detallados, incluso los sueldos, viáticos y aquellas otras normas pertinentes, destinadas a asegurar una administración fiscal eficiente y económica. El sueldo básico del Secretario General será fijado por la reunión de Autoridades.
- b) Hacer que se lleve un inventario anual de todos los bienes del Instituto;
- c) Hacer que todos los pagos se hagan conforme a los respectivos comprobantes y a otros documentos que aseguren que los servicios y artículos han sido debidamente recibidos, excepto en los casos en que las prácticas comerciales justifiquen los pagos por adelantado, y
- d) Mantener un control fiscal interno que permita un constante examen de las cuentas y una revisión de las transacciones fiscales a fin de:
  1. Asegurar la regularidad del recibo, la disposición y la custodia de todos los fondos y recursos financieros del Instituto;
  - 2) Asegurar que los gastos se realicen de conformidad con este reglamento, con las resoluciones en que se autorizan las partidas, o con cualesquiera otras disposiciones del Consejo Directivo;
  - 3) Procurar una economía estricta en el empleo de los recursos del Instituto, y
  - 4) Obtener, mediante la solicitud de al menos tres cotizaciones, las condiciones más ventajosas posibles para el IPGH en la adquisición de bienes y contratación de servicios.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Así reformado por la XXXI Reunión del Consejo Directivo, Quito, Ecuador, 12-18 de noviembre de 1995.

## **CAPÍTULO IX: DE LA CONTABILIDAD**

*Artículo 48.* El Secretario General deberá establecer procedimientos adecuados de auditoría interna, de acuerdo con normas y estándares de contabilidad aceptados en forma general para todas las prácticas de contabilidad y auditoría. Esta contabilidad se llevará en dólares de Estados Unidos de América ajustándose al catálogo de partidas correspondiente.

La documentación contable se deberá conservar por un periodo no menor de cinco años, anteriores al ejercicio fiscal que se esté ejecutando.<sup>10</sup>

*Artículo 49.* Las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo, llevarán aquella contabilidad subsidiaria que les sea conveniente a sus fines de control.

*Artículo 50.* La Secretaría General elevará al Consejo Directivo, un informe financiero detallado del año fiscal que ha finalizado, que comprenderá:

- a) Balance General que indicará las disponibilidades con que cuenta el Instituto al término del año fiscal, con un anexo sobre los adeudos de los Estados Miembros.
- b) Informe sobre la administración de los fondos patrimoniales del Instituto, con anexos sobre Fondo Especial y Fondo de Presupuesto Reservado.
- c) Estado comparativo de ingresos y egresos del presupuesto regular.
- d) Estado comparativo de los egresos del presupuesto regular en relación con los gastos reales del ejercicio, con un anexo sobre importes detallados de gastos individuales superiores a un 0.5% del presupuesto.

*Artículo 51.* El Consejo Directivo, por medio de la Secretaría General, remitirá a la Asamblea General de la OEA el informe financiero anual del Instituto.

## **CAPÍTULO X: DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS**

*Artículo 52.* El Secretario General, debidamente autorizado por la Asamblea General o el Consejo Directivo, nombrará auditores externos, en lo posible de reputación

<sup>10</sup> Así reformado por la XXXI Reunión del Consejo Directivo, Quito, Ecuador, 12-18 de noviembre de 1995.

internacional, para que examinen la contabilidad del Instituto del año inmediatamente anterior.<sup>11</sup>

*Artículo 53.* Los auditores externos examinarán la contabilidad de acuerdo con las normas y procedimientos generalmente aceptados y certificarán lo siguiente:

- a) Que la contabilidad anual presentada por el Secretario General concuerda con los libros, registros, documentos y comprobantes de pago;
- b) Que todas las transacciones reflejadas en los estados financieros están acordes con este reglamento y con las decisiones del Consejo Directivo, y
- c) Que los bancos depositarios del Instituto han recibido y acreditado los documentos de crédito y el dinero en efectivo.<sup>12</sup>

*Artículo 54.* El Secretario General permitirá el acceso a todos los libros, registros, documentos y comprobantes de pago que los auditores externos puedan necesitar para cumplir adecuadamente su tarea.<sup>13</sup>

*Artículo 55.* Los auditores deberán también hacer las observaciones y sugerencias que crean necesarias, sobre la eficacia de los procedimientos fiscales y financieros, normas y procedimientos de contabilidad y control interno, y de ajuste de cuentas, y en general, respecto a los resultados económicos de las prácticas administrativas.<sup>14</sup>

*Artículo 56.* Los auditores externos elaborarán, a la terminación del ejercicio fiscal, un informe consolidado de la contabilidad del Instituto, en el que se expresará la extensión y naturaleza del examen y la exactitud de la contabilidad. Dejarán constancia en su informe sobre cualquier deficiencia o irregularidad que ellos hayan detectado al realizar su trabajo y harán las recomendaciones del caso, para subsanarlas.<sup>15</sup>

*Artículo 57.* Los auditores externos dirigirán su informe al Presidente del Instituto por medio del Secretario General, por lo menos cuatro meses antes de la reunión de Consejo Directivo o Asamblea General.

<sup>11</sup> *Ibidem.*

<sup>12</sup> Así reformado por la XXXI Reunión del Consejo Directivo, Quito, Ecuador, 12-18 de noviembre de 1995.

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> *Ibidem.*

<sup>15</sup> *Ibidem.*

Asimismo, la Secretaría General remitirá este informe de auditores a los Presidentes de Sección Nacional y a los Ministerios o Secretarías de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, al mismo tiempo con la documentación para esas reuniones.

#### **CAPÍTULO XI: DE LAS DELEGACIÓN DE FACULTADES**

*Artículo 58.* El Secretario General, bajo su responsabilidad, podrá delegar en otros funcionarios del Instituto, aquellas facultades que le concede este reglamento y que considere necesarias para proveer a su ejecución.

#### **CAPÍTULO XII: NORMAS GENERALES**

*Artículo 59.* Este reglamento entrará en vigor desde la fecha en que sea aprobado por el Consejo Directivo y sólo podrá ser modificado por el mismo o por la Asamblea General, previa divulgación con tres meses de anticipación de las propuestas de enmienda. Además, deroga toda otra disposición o resolución anterior, relacionada con asuntos financieros.

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA VI ASAMBLEA GENERAL, Ciudad de México, México. 1955  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA XXXIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
Viña del Mar, Chile. 2006

**CAPÍTULO I: PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS**

*Artículo 1.* Se denominan “publicaciones” los impresos destinados a circulación externa.

*Artículo 2.* “Documentos” son impresos procedentes de los diversos órganos del IPGH y destinados a circulación interna.

*Artículo 3.* Un impreso puede ser al mismo tiempo publicación y documento si está destinado a ambos tipos de circulación, como por ejemplo: el informe del Secretario General.

**CAPÍTULO II: CLASIFICACIÓN DE LAS PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS**

*Artículo 4.* Según su aparición las publicaciones se clasifican en periódicas y ocasionales.

*Artículo 5.* Las publicaciones periódicas serán las siguientes y se imprimirán con un tiraje de acuerdo con las necesidades de distribución propias de cada publicación.

- ❖ Revista Cartográfica
- ❖ Revista Geográfica
- ❖ Revista de Historia de América
- ❖ Revista Geofísica
- ❖ Boletín de Antropología Americana
- ❖ Revista de Arqueología Americana<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Así reformado por la XXXIX Reunión del Consejo Directivo, Viña del Mar, Chile, 13-16 de noviembre de 2006.

*Artículo 6.* Las publicaciones ocasionales serán aquellas que provengan de algún proyecto o actividad técnica de órganos del IPGH. Podrán ser manuales técnicos, textos básicos, actas e informes, resultados de simposios o mesas redondas, etc.

*Artículo 7.* Tanto las publicaciones periódicas, como las ocasionales, deberán ser financiadas según como lo determine el Consejo Directivo en el programa-presupuesto del IPGH o mediante contribuciones.

### **CAPÍTULO III: REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS**

*Artículo 8.* Toda publicación debe cumplir los requisitos generales siguientes:

- 1) Estar concebida y realizada dentro del espíritu del Estatuto del IPGH.
- 2) Contar con el debido financiamiento
- 3) Contener una anotación en la cual conste la responsabilidad de los autores. De preferencia esta aclaración deberá imprimirse en una de las páginas preliminares.
- 4) Cumplir con las disposiciones sobre uniformidad en la presentación exterior, sobre identificación y difusión que dicte la Secretaría General.
- 5) Poseer un número dentro de la serie general de publicaciones del Instituto; siendo la Secretaría General (Centro de Reproducción) el órgano que cuida de este requisito.
- 6) Incluir la nómina de Autoridades del Instituto, los Miembros Nacionales, Comités y Grupos de Trabajo, según corresponda cada publicación.

*Artículo 9.* En cuanto al contenido, los artículos, ponencias, ensayos, etc., deberán ser de alta calidad científico-técnica y cultural. Corresponderá a cada Comisión la selección del material a publicarse, sea éste para las revistas o para las publicaciones ocasionales. Al Presidente de la Comisión corresponderá la facultad de designar al editor y a los demás miembros del comité editorial de las revistas de su Comisión. Así como aprobar el plan de publicaciones ocasionales en su respectivo campo.

*Artículo 10.* En cuanto a la impresión, la responsabilidad será de la Secretaría General, la cual deberá seleccionar a los impresores del Instituto y deberá velar por todo el proceso de corrección de pruebas, compaginación, edición y distribución de todas las publicaciones.

Salvo excepciones muy calificadas, las publicaciones y documentos se imprimirán bajo el control directo de la Secretaría General.

Las coediciones se sujetarán a los acuerdos suscritos al efecto, en los que se deberán tener en cuenta las normas incluidas en este reglamento.

#### **CAPÍTULO IV: PLAN GENERAL DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS**

*Artículo 11.* La Secretaría General y las Comisiones estudiarán independientemente sus necesidades de publicaciones y documentos, debiendo presentar su plan de trabajo mediante el programa-presupuesto de cada uno de ellos.

Una vez que la Secretaría General consolide este documento, pasa a revisión de la reunión previa de Autoridades y de allí al Consejo Directivo.

*Artículo 12.* El plan de publicaciones de cada órgano del IPGH, debe especificar, para cada publicación lo siguiente:

- a) Programa del IPGH al que corresponde la publicación
- b) Autoridad Responsable (Comisión, Grupo de Trabajo, etc.)
- c) Título de la Publicación
- d) Número de ella (se solicitará anticipadamente a la Secretaría General)
- e) Forma de financiamiento
- f) Periodicidad
- g) Extensión aproximada (número de páginas)
- h) Tiraje
- i) Idioma
- j) Distribución

*Artículo 13.* Una vez aprobado el programa-presupuesto del Instituto, la Secretaría General en consulta con las Comisiones revisará cada plan de publicaciones para ajustarlo a las posibilidades de operación.

*Artículo 14.* Los documentos a que se refiere el Artículo 2 de este Reglamento, no serán considerados dentro del plan de publicaciones, dada su propia naturaleza. Sin embargo, para los efectos de presupuestar los fondos que se invertirán en ellos, será necesario que cada órgano los considere dentro de la actividad o proyecto en los cuales se puede suponer que habrá necesidad de documentos de trabajo, actas, informes, etc.

## **CAPÍTULO V: DERECHOS DE AUTOR Y RECONOCIMIENTO DE AUTOR**

*Artículo 15.* Los derechos de autor deberán determinarse por lo que convengan entre sí, la Secretaría General o las Comisiones con la otra parte. En todo caso se tendrá en cuenta la ley nacional respectiva.

Los órganos del IPGH, en estos casos, podrán asesorarse por profesionales en Derecho, debiendo hacerse un convenio por escrito.

*Artículo 16.* Serán de propiedad del IPGH todos los derechos, inclusive los de título, de autor y de patente de cualquier trabajo financiado por el IPGH o que realice uno de sus miembros, sea cual fuere su estatus, como parte de sus tareas oficiales.

*Artículo 17.* Cuando se trate de publicaciones o documentos, elaborados por miembros de personal o por personas o entidades, por cuenta de la Secretaría General o Comisiones, o algún otro órgano del IPGH, no se reconocerán derechos de autor.

*Artículo 18.* Los artículos que no ostenten créditos para autores, se presumirán que son del director de la publicación y por tanto, se le considerará responsable para todos los efectos legales.

*Artículo 19.* En ningún caso se reconocerá autoría respecto de estatutos, reglamentos, normas y otras disposiciones de naturaleza similar, ni aun cuando tales disposiciones hayan sido preparadas por técnicos, expertos o entidades especialmente contratadas a ese efecto.

*Artículo 20.* La Secretaría General y las Comisiones obtendrán por escrito las autorizaciones de editores y autores de artículos aparecidos en revistas científicas y técnicas, cuando deseen incorporarlos en las publicaciones del IPGH.

Preferencialmente, estas contribuciones se conseguirán gratuitamente y se dará crédito a los editores, a la publicación de la cual se reproduce un artículo y a su autor.

## **CAPÍTULO VI: COMPENSACIONES A AUTORES**

*Artículo 21.* Con el propósito de establecer las compensaciones a los autores, en cada caso, se deberá tener presente que el IPGH es un organismo especializado, uno de cuyos objetivos es la difusión del conocimiento cartográfico, geográfico, histórico y geofísico, sin fines de lucro.

- 1) Publicación de un volumen, escrito por un solo autor:
  - a) Si el IPGH lo ha encargado especialmente, deberá firmarse un contrato en que conste los honorarios que se pagan por derecho de autor y preparación del volumen original, dejándose constancia que el IPGH pasa a ser dueño de todos los derechos de la primera edición.
  - b) Si el IPGH no lo ha encargado especialmente, y ha aceptado su impresión y distribución, se reconocerá solamente los gastos en que el autor haya incurrido en la preparación del volumen, si el autor así lo desea.  
Se hará contrato por escrito en que quede claramente establecido que el autor cede los derechos de la primera edición en forma totalmente gratuita para el IPGH. La Secretaría General entregará al autor los ejemplares de la publicación que la Reunión de Autoridades señale.
- 2) En la publicación de artículos originales en las revistas del IPGH no se reconocerá compensación económica alguna por derechos de autor. Sin embargo, el IPGH se comprometerá a obsequiar al autor el número de ejemplares de separatas que decida la Reunión de Autoridades.

Asimismo, el autor reconoce que al ser aceptado su artículo para ser incluido en cualquier publicación periódica que edita el Instituto, cede los derechos patrimoniales de autor a favor del IPGH y lo autoriza para realizar la publicación de acuerdo con los criterios editoriales y características de impresión vigentes en ese momento.<sup>2</sup>

*Artículo 22.* Los trabajos de reseña de libros, comentarios menores, recopilación de bibliografía, ordenamiento de bibliografía, se pactarán por contrato escrito con los colaboradores, sea que éstos cobren honorarios o no.

*Artículo 23.* Los contratos que suscriba el Instituto, de acuerdo con las disposiciones citadas anteriormente, deberán hacerse en el formulario respectivo.

## **CAPÍTULO VII: COSTOS Y DISTRIBUCIÓN**

*Artículo 24.* Se establecerá un sistema de contabilidad que permita reflejar el costo real de cada publicación y documento y el manejo de las publicaciones del Instituto.

<sup>2</sup> Así reformado por la XXXIX Reunión del Consejo Directivo, Viña del Mar, Chile, 13-16 de noviembre de 2006.

*Artículo 25.* Para el cálculo de costos o de asignaciones de fondos (Artículo 12) se tendrán en cuenta los diversos gastos que usualmente intervienen en el proceso editorial.

*Artículo 26.* La distribución reglamentaria y gratuita de las publicaciones, por país, será la que se indica a continuación:

- 1) Un ejemplar de las publicaciones periódicas y ocasionales para:  
Presidente y Vicepresidente del IPGH  
Presidente de la Comisión respectiva  
Secciones Nacionales: Presidente y biblioteca (en caso de que ésta exista)  
Biblioteca Nacional de cada Estado Miembro  
Secretario General y Biblioteca Colón de la OEA  
Depósitos legales obligatorios en México
- 2) Tratándose de publicaciones periódicas: cinco ejemplares a los editores, un ejemplar a cada uno de los miembros activos del comité editorial y un ejemplar más diez separatas de su artículo a los autores.

Tratándose de publicaciones ocasionales: cinco ejemplares a compiladores, coordinadores y un ejemplar para cada autor.

En caso de referencias repetidas, la Secretaría General enviará únicamente un ejemplar.

Dos ejemplares para el “Fondo Bibliográfico José Toribio Medina” del IPGH y cinco ejemplares para constituir la reserva editorial del IPGH.<sup>3</sup>

En cuanto a los documentos, la distribución la regulará la Secretaría General, según sean las necesidades.

*Artículo 27.* La Secretaría General fijará los precios de las publicaciones y deberá hacer amplia difusión para conseguir ventas por suscripciones u órdenes inmediatas.

*Artículo 28.* Los fondos que se obtengan por venta de publicaciones se administrarán de acuerdo con lo que disponga el Reglamento Financiero del IPGH.

<sup>3</sup> Así reformado por la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, San José, Costa Rica, 15-19 de noviembre de 2004.

*Artículo 29.* La distribución en canje se hará de acuerdo con lo estipulado en el convenio firmado con el Gobierno de México, en lo relativo a los servicios de consulta.

#### **CAPÍTULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES**

*Artículo 30.* La Secretaría General y las Comisiones cuidarán que las publicaciones o documentos, bajo ningún punto de vista, lesionen los intereses de los Estados Miembros o puedan causar alguna ofensa a sus gobiernos.

*Artículo 31.* En la publicación de mapas que contengan límites internacionales que pudieren estar en controversia, el IPGH salvará su responsabilidad imprimiendo en lugar visible, la siguiente aclaración:

“Los límites que aparecen en el presente mapa no están, en algunos casos, finalmente determinados y su reproducción no significa aprobación oficial o aceptación por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)”.<sup>4</sup>

*Artículo 32.* Siempre que se hace referencia en este reglamento a las publicaciones y documentos, se entiende que ellos corresponden a impresiones o archivos en formato digital.<sup>5</sup>

Este reglamento rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo.

<sup>4</sup> Resolución IX de la XIV Reunión del Consejo Directivo, Buenos Aires, Argentina, 12-21 de julio de 1972.

<sup>5</sup> Incluido por la XVIII Asamblea General, Caracas, Venezuela, 20-23 de noviembre de 2005.

REGLAMENTO DEL COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO Y  
EVALUACIÓN FINANCIERA (APEF) DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA XVI ASAMBLEA GENERAL, Santiago, Chile, 1997  
ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LA XXXIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO,  
Viña del Mar, Chile, 2006

**CAPÍTULO I: DE LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ APEF**

*Artículo 1.* El Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF) tendrá como funciones estudiar en forma detallada los informes de finanzas, auditoría y el presupuesto, preferentemente con base en la política científica y los proyectos de asistencia técnica ejecutados, y ejercer una adecuada función asesora financiera que sirva de orientación a las Autoridades del Instituto.<sup>1</sup>

*Artículo 2.* El Comité APEF será presidido por el Presidente del IPGH y además estará integrado por dos personas de los Estados Miembros (excluidos los países que ocupen puestos de Autoridad) que conozcan el funcionamiento y tengan interés en el Instituto. Las Secciones Nacionales propondrán a la Asamblea General candidatos para esas designaciones.

*Artículo 3.* El Secretario General no será miembro del Comité, pero asistirá a sus sesiones y proporcionará toda la información necesaria y las facilidades para el adecuado cumplimiento de sus tareas.

*Artículo 4.* La Secretaría General dispondrá los medios electrónicos para asegurar que los miembros del Comité tengan acceso remoto y regular a la información financiera y de ejecución de proyectos, necesaria para el cumplimiento de la labor a cargo del Comité y para garantizar que los mismos puedan solicitar cualquier información que consideren pertinente para el cumplimiento de sus funciones.

Con base en los medios de comunicación electrónicos señalados, el Presidente del IPGH coordinará el análisis de la documentación existente y, con dos meses de antelación a la reunión del Consejo Directivo o Asamblea General, preparará el informe con destino a la reunión de la Asamblea General o Consejo Directivo.

<sup>1</sup> Así reformado por la XXXIX Reunión del Consejo Directivo, Viña del Mar, Chile, 13-16 de noviembre de 2006.

Cuando circunstancias excepcionales así lo ameriten, el Presidente podrá convocar una reunión presencial en la sede de la Secretaría General del IPGH a fin de definir los términos del Informe señalado para la Asamblea General o Consejo Directivo. En este caso, con cargo al presupuesto de Imprevistos del Fondo Regular se cubrirán los gastos de pasaje y estadía de sus miembros, limitándolos máxime a los tres días y dos noches.<sup>2</sup>

## **CAPÍTULO II: DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ APEF**

*Artículo 5.* El Secretario General será el encargado de elaborar un anteproyecto de temario que será enviado a los miembros del Comité, al menos con un mes de antelación a la fecha de la reunión. No obstante, los miembros del Comité podrán modificarlo e introducirle nuevos temas al inicio de la reunión.

*Artículo 6.* El Comité hará un análisis detallado de los diferentes programas del Instituto, para lo cual podrá requerir la presencia de los encargados de las respectivas áreas en la Secretaría General, así como tener acceso a toda la documentación que le permita decidir con mejor conocimiento de causa sobre los asuntos puestos a su consideración.

*Artículo 7.* Tratándose del análisis del Informe de Auditoría, el Comité se reunirá de ser posible con el responsable de la firma encargada de realizar la auditoría externa, con el propósito de oír explicaciones sobre el informe y hacer las preguntas que consideraren convenientes.

*Artículo 8.* En lo que se refiere a la Política Financiera del Instituto, el Comité formulará cuantas recomendaciones creyere convenientes a fin de hacer el mejor uso posible de los recursos del organismo.

*Artículo 9.* El Comité informará a las Autoridades, Consejo Directivo o Asamblea General de sus recomendaciones, por medio del Presidente del IPGH.

<sup>2</sup> Así reformado por la XXXIX Reunión del Consejo Directivo, Viña del Mar, Chile, 13-16 de noviembre de 2006.

NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE LA CONDICIÓN DE  
“SOCIO COOPERADOR”  
DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

APROBADO POR LA XXXVII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, Guatemala, Guatemala, 2003  
VIGENCIA SUSPENDIDA TEMPORALMENTE POR LA 19 ASAMBLEA GENERAL,  
Quito, Ecuador, 2009

- 1) Cualquier persona idónea, natural o jurídica, podrá presentar su solicitud a la Secretaría General, por vía de la correspondiente Sección Nacional, para que se le otorgue la condición de “Socio Cooperador del IPGH”. En el caso de Estados no Miembros del IPGH, personas físicas o jurídicas, u organismos internacionales, dicho trámite deberá hacerse directamente ante la Secretaría General.
- 2) La condición de “Socio Cooperador del IPGH” significará al solicitante aportar anualmente la suma de US\$100.00, en el caso de tratarse de persona natural y US\$500.00, en el caso de persona jurídica en beneficio del IPGH; sumas que deberán cancelarse en el primer trimestre de cada año.
- 3) Los fondos recaudados se destinarán exclusivamente a apoyar el Programa de Asistencia Técnica del IPGH.
- 4) El IPGH otorgará al solicitante un documento que lo acredite como “Socio Cooperador del IPGH” y le enviará, sin costo, una publicación periódica que sea de su interés de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia o Geofísica.
- 5) El “Socio Cooperador del IPGH” podrá adquirir las otras publicaciones del Instituto obteniendo un 40% de descuento del valor de venta normal. A juicio de la Secretaría General, y dependiendo de las circunstancias, se podrán establecer otros incentivos.
- 6) El “Socio Cooperador del IPGH” podrá participar en las actividades científicas y técnicas del Instituto. En todas ellas tendrá derecho a voz pero no a voto.
- 7) La solicitud será recibida en la Secretaría General y su aprobación deberá contar con la conformidad del Secretario General y del visto bueno del Presidente del Instituto. De tal aprobación se informará en la Reunión del Consejo Directivo o Asamblea General.
- 8) El Presidente y el Secretario General del IPGH conjuntamente podrán revocar la condición de “Socio Cooperador del IPGH” cuando exista incumplimiento de lo estipulado en el reglamento.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA<sup>1</sup>

### EL IDEAL BOLIVARIANO

Bien conocida es la iniciativa impulsada por el Libertador Simón Bolívar, poco después de la lucha por la Independencia, orientada a promover la unión de las naciones hispanoamericanas. El Congreso Anfictiónico de Panamá reunido en 1826 y continuado, aunque nunca instalado, posteriormente en Tacubaya, México, constituyó el primer intento de llevar a la práctica el ideal bolivariano. Estableció dos importantes precedentes, a saber: la reunión de los Estados, con el objeto de discutir sus intereses comunes; y el concepto de una Liga de los Estados, como la llamara el mismo Bolívar, unidos entre sí por un cuerpo de leyes comunes que habían de regular sus relaciones exteriores —concepto del Libertador, previsto por él como una realidad futura entre las naciones libres e independientes de América.

La temporal adhesión de los Estados Unidos, con posiciones como las del Secretario de Estado Henry Clay y el Presidente John Quincy Adams, quienes se mostraron favorables a la participación de las ex colonias inglesas de Norteamérica en dicho Congreso, vieron en él un punto de reunión de la América libre, al que debían concurrir los Estados Unidos de América. No obstante, el Senado norteamericano ratificó el nombramiento de los delegados al Congreso, en forma tardía, al punto que no pudieron concurrir.

Así, poco a poco comienza a perfilarse lo que llegaría a ser el panamericanismo, es decir, el deseo de todos los países del Continente Americano por establecer vínculos estrechos en los campos de la seguridad, la economía, aspectos sociales, culturales, etc.

### LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES AMERICANAS

La convocatoria a la primera Conferencia Internacional Americana, por parte del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, James G. Blaine, a fines de 1881, constituyó un fuerte y renovado impulso al panamericanismo. Sin embargo,

<sup>1</sup> Disertación del doctor Chester J. Zelaya Goodman, Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1990-1998) en el acto de incorporación como Miembro Correspondiente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Ciudad de México, 27 de abril de 1992.

tuvieron que pasar todavía varios años, para que esa convocatoria se llevara a la práctica. Cuando los representantes de los Estados Americanos se reunieron por fin en la ciudad de Washington, el día 2 de octubre de 1889, el señor Blaine —reinstalado por una vuelta del destino en su antiguo puesto de Secretario de Estado— inauguró solemnemente, en nombre de los Estados Unidos de América, la Primera Conferencia de Estados Americanos.

Blaine, supo apreciar en todo su valor el proyecto bolivariano, convirtiéndolo en un hecho positivo por la iniciación de las Conferencias reunidas periódicamente desde 1889. En ese momento, existían diecinueve estados: Cuba no había logrado todavía su independencia de España y Panamá, formaba parte aún de Colombia.

Las siguientes Conferencias Internacionales Americanas, anteriores a la Sexta, celebrada en La Habana en 1928, en que se creó el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, se desarrollaron en la siguiente forma: Segunda (México 1901-1902), Tercera (Río de Janeiro 1906), Cuarta (Buenos Aires 1910), Quinta (Santiago 1923).

#### SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

Conforme al procedimiento usual, el Gobierno de la República de Cuba, designada en la Quinta Conferencia celebrada en Santiago, como sede de la Sexta Conferencia Americana, procedió a convocar oficialmente dicha reunión, a mediados del mes de diciembre de 1926.

El programa fue establecido por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, con sede en Washington, en 1927. Los grandes temas fijados fueron los siguientes: Orden Jurídico Interamericano, Problemas de Comunicaciones, Cooperación Intelectual, Problemas Económicos, Problemas Sociales, Informes sobre Tratados, Convenciones y Resoluciones, Futuras Conferencias.

Bajo el acápite de Cooperación Intelectual, se incluyó como primer punto: “Establecimiento de un Instituto Geográfico Panamericano que sirva de centro de coordinación, distribución y divulgación de los estudios geográficos en los Estados Americanos y de órgano de cooperación entre los institutos geográficos de América, para facilitar el estudio de las cuestiones de fronteras entre las naciones americanas”.

A la Sexta Conferencia que se verificó en la ciudad de La Habana entre el 16 de enero y 20 de febrero de 1928, se presentaron dos proyectos para la creación del

Instituto Geográfico Panamericano, uno por parte de la Delegación de México y otro de la Delegación de Cuba.

#### PROYECTO MEXICANO

El proyecto presentado por la Delegación de México fue preparado por el ingeniero Pedro C. Sánchez, quien desde 1915 ocupaba el cargo de Jefe de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

El ingeniero Sánchez desde ese cargo había establecido en el país redes geodésicas de distintos órdenes, que sirvieran de apoyo a los trabajos topográficos para formar distintas cartas de México con toda la precisión posible.

Además, le correspondió representar a su país en la Asociación Geodésica Internacional y la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, en diferentes reuniones que se celebraron en Europa a partir de 1922, que terminaron con la creación de un Consejo Internacional de Investigaciones en 1926, que pretendía involucrar a todos los países del mundo.

Estos contactos internacionales le permitieron al ingeniero Sánchez adquirir experiencia sobre la organización y funcionamiento de estos organismos científicos, experiencia que utilizó al preparar el proyecto de creación del Instituto Geográfico Panamericano y asumir, a partir de 1929, una vez creado el IPGH, el cargo de Primer Director del organismo recién creado.

#### FUNDAMENTACIÓN

El proyecto mexicano para crear el Instituto Geográfico Panamericano, cuenta con una parte introductoria, en la que se destaca la evolución de las Ciencias de la Tierra desde la antigüedad. Seguidamente, analiza la labor cumplida por organizaciones científicas internacionales como la Asociación Geodésica Internacional, convertida luego, a partir de 1926, como hemos dicho en el Consejo Inter- nacional de Investigaciones.

El programa eminentemente técnico de éste, exigía la existencia de especialistas en geodesia, astronomía y demás ciencias en los diferentes países, obligando a las naciones que lo formaban, a la erogación de fuertes sumas para la ejecución de los trabajos y el sostenimiento de los especialistas. Éstas fueron, según los proponentes del proyecto las causas que hicieron que muchos países de América se hayan

abstenido de formar parte del Consejo, y que otros no hayan emprendido trabajo alguno de importancia.

Por las anteriores consideraciones, el proyecto mexicano enfatizaba, que en los países americanos podía lograrse la coordinación de todos los trabajos sobre esta materia, formando un programa de acción, más sencillo que el del Consejo, que no exigiera grandes gastos y que permitiera trabajar con los elementos de que se disponía, fijando un plan uniforme y un criterio técnico de los trabajos e investigaciones.

Según lo anterior, el Instituto Geográfico Panamericano que proponía el Gobierno de México a la Sexta Conferencia vendría a ser una especie de Consejo Internacional de Investigaciones de América, sin un programa tan vasto, sin tantos especialistas y sin tantos recursos, pero más concentrado en sus esfuerzos, más adaptable a las necesidades americanas y más económico.

Conviene destacar, que al cabo de 64 años de su creación, este espíritu de ponderación en el uso de los recursos, se ha mantenido como constante en la vida del IPGH.

De acuerdo con el proyecto que comentamos, las funciones del Instituto serían: coordinar y divulgar los estudios geográficos en América; organizar la cooperación entre los Institutos Geográficos de este Continente; iniciar y coordinar las investigaciones sobre la materia y encargarse de las publicaciones relativas; intervenir en el estudio de las fronteras, y, por último, encargarse de formar un archivo científico de planos y una biblioteca de obras geográficas americanas (Arts. I a VI).

El Instituto, cuya sede fijaría la Sexta Conferencia, estaría formado por representantes de los gobiernos americanos que se hubieran especializado en la materia; su sostenimiento se haría por cuotas fijas por cada voto de los Estados Americanos computados como en el Consejo Internacional de Investigaciones, es decir, el número de votos que le correspondía a un país, dependía del tamaño de su población, con un mínimo de un voto y un máximo de seis.

Se proponía además que el Instituto estuviera regido por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario General, elegidos entre los delegados, que formarían el Comité Ejecutivo. Luego, se establecían otras normas de organización, como la existencia de una Asamblea General que se reuniría cada tres años y Comités Nacionales, en cada uno de los Estados Miembros, para facilitar y coordinar el estudio de la geografía. El idioma oficial sería el español.

#### PROYECTO CUBANO

Nos referiremos seguidamente al otro proyecto presentado a la Sexta Conferencia para la creación de un Instituto Geográfico Panamericano, el cual estuvo a cargo de la Delegación de Cuba, concretamente del doctor Salvador Massip.

De acuerdo con este proyecto, el Instituto tendría como razón de ser la coordinación, difusión e investigación de los conocimientos geográficos, con el objeto de poner la Geografía y sus ciencias afines al servicio de los intereses intelectuales de los pueblos americanos. Para llevar adelante sus fines, el Instituto dispondría de "...un personal técnico numeroso procedente de todas las repúblicas americanas", lo cual establecía una diferencia sustancial, con la propuesta mexicana.

#### TRÁMITE ANTE LA QUINTA COMISIÓN

Correspondió a la Quinta Comisión de la Conferencia, conocer el Capítulo de la Cooperación Intelectual, dentro del que se encontraba, como hemos dicho, el tema del establecimiento del Instituto Geográfico Panamericano.

Después de leído el proyecto presentado por la Delegación de México y habiendo sido puesto a discusión, fue aprobado en lo general por la Comisión, pero, en vista de ciertas objeciones sobre algunos de sus artículos, el Presidente resolvió nombrar un ponente especial para que lo estudiara e hiciera sobre él las observaciones que juzgara pertinentes. La designación recayó en el Delegado de Argentina, señor Laurentino Olascoaga, cuyo dictamen proponía las siguientes modificaciones:

- 1a. La sustitución del artículo 5o. del Proyecto Mexicano, que establece como una función del Instituto el estudio de las fronteras. El delegado argentino proponía una redacción totalmente diferente de este artículo: "Realizará el Instituto todos los estudios que dentro de las ciencias geográficas en sus múltiples fases, humana, arqueológica, económica, estadigráfica, etc., facilite el buen entendimiento entre los Estados Americanos".
- 2a. Un distinto sistema de representación aumentando a tres el número de delegados y concediendo únicamente un voto a cada Delegación.
- 3a. Las cuotas para el sostenimiento del Instituto se calcularían, no por votos sino directamente en razón de la población de los Estados Miembros del Instituto.
- 4a. Se agregaba la Geografía Económica a la enumeración de las Secciones del Instituto.

5a. Que además de las cuestiones científicas, las administrativas se resolvieran por mayoría de votos.

El dictamen del Delegado argentino terminaba proponiendo la aprobación del Proyecto de la Delegación de México, con esas modificaciones.

Después de oír la reacción de la Delegación de México al anterior dictamen, la Comisión hizo algunas modificaciones al proyecto original.

La primera y tal vez la más importante, cambiaba la naturaleza del Instituto, al convertirlo en Instituto de Geografía e Historia. Esta modificación, propuesta por el Delegado de Cuba, ampliaba notablemente el ámbito de acción del nuevo organismo. La justificación que dio el Delegado de Cuba fue en el sentido de que era necesario contar con documentos históricos para el estudio de una frontera o división geográfica, argumento que aunque no convenció a la delegación mexicana, sí tuvo eco en la mayoría de los delegados.

Respecto al artículo V del proyecto, se aceptó la siguiente fórmula de transacción:

Hará estudios (el Instituto) tendientes al esclarecimiento de las cuestiones de fronteras, siempre que lo soliciten todos los países directamente interesados en dichas cuestiones.

No se limitó el número de representantes de los gobiernos (el dictamen del Delegado argentino proponía tres delegados), pero se estableció un voto por cada Delegación, autorizando al Instituto para fijar, con la aprobación de los gobiernos, las cuotas respectivas.

Se resolvió que la Unión Panamericana fijara la sede del Instituto. Se establecieron como lenguas oficiales de la América: español, portugués, inglés y francés.

Con estas modificaciones y otras de escasa importancia, fue aprobado por unanimidad el proyecto de México, en la sesión del 1o. de febrero de 1928 y por la Conferencia en pleno, el 7 del mismo mes.

#### ELECCIÓN DE LA SEDE

Como se ha dicho, la Sexta Conferencia de La Habana, determinó que fuera la Unión Panamericana, en Washington, la instancia que decidiera la sede del recién creado Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

A estos efectos, la Secretaría de Agricultura y Fomento del Gobierno de México, le expresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores de ese país, con fecha 18 de junio de 1928, su entera conformidad para que la sede del Instituto fuera la ciudad de México, para lo cual justificaba su aceptación con fundadas razones.

Por medio de la Embajada en Washington, se hizo del conocimiento de la Unión Panamericana, lo grato que sería para México el establecimiento en esta Capital, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Previo dictamen de una Comisión Especial del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, este cuerpo resolvió el día 8 de noviembre de 1928, designar la ciudad de México como lugar en que habría de establecerse el IPGH.

#### ASAMBLEA PRELIMINAR DEL IPGH

A mediados del mes de septiembre de 1929, tuvo lugar en la ciudad de México, una Asamblea Preliminar en la cual se procedió a aprobar los primeros estatutos y a elegir a las primeras Autoridades.

Estuvieron representados diecisiete países. Sólo Argentina y Venezuela, no enviaron representantes.

En esa oportunidad se designaron las siguientes Autoridades:

❖ ***Presidentes Honorarios***

Dr. William Bowie (Estados Unidos)

Dr. J. Toribio Medina (Chile)

❖ ***Comité Ejecutivo***

Presidente: Dr. Salvador Massip (Cuba)

Vicepresidente: Conde de Affonso Celso (Brasil)

Vicepresidente: Dr. Roberto Andrade (Ecuador)

Vocal: Dr. Scipión Llona (Perú)

Vocal: Dr. Ricardo Fernández Guardia (Costa Rica)

Además se nombraron vocales suplentes por cada uno de los países miembros.

❖ ***Dirección del Instituto***

Director: Ing. Pedro C. Sánchez (México)

Subdirector: Ing. Octavio Bustamante (México)

EL EDIFICIO  
DE LA CALLE DE EX ARZOBISPADO

Aceptada la ciudad de México como sede del Instituto, el Gobierno de México tenía que proporcionar un edificio adecuado para las labores del nuevo organismo.

Es casi seguro, que haya sido por iniciativa del ingeniero Pedro C. Sánchez, que se escogiera un terreno ubicado en la parte nororiental del edificio que ocupaba entonces la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, en Tacubaya, para construir las nuevas instalaciones. Es decir, contiguo al edificio donde el propio ingeniero Sánchez tenía su oficina.

Lo cierto es que en 1929 se iniciaron los trabajos, los cuales quedaron completamente terminados el día 5 de mayo de 1930, día de la Batalla de Puebla, fecha en que se verificó la ceremonia inaugural, que contó con la asistencia del Presidente de la República de México, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

La obra incluía un amplio espacio para la biblioteca, un Salón de Juntas, diversas oficinas para la administración y un acogedor patio central.

El ingeniero Sánchez al ver concluido su esfuerzo, en su calidad de Director del Instituto, decía lo siguiente en la inauguración: “Este edificio, debe ser eterno; aquí estamos y aquí estaremos siempre, porque a nosotros nos sucederán otras generaciones que continuarán nuestra labor y recibirán como herencia nuestra fe y nuestro amor a esta Institución y al trabajo que vivifica, porque él es la vida como el pensamiento es la luz”.

Por su parte, el Presidente del Instituto, doctor Salvador Massip, de Cuba, expresó: “El Instituto agradece profundamente al Gobierno de México la gentil y delicada atención que ha tenido de escoger la fecha de hoy para la ceremonia de la entrega oficial del edificio... (lo) que indica de un modo bien claro y terminante, la firme voluntad del Gobierno de México de asociar la vida de este centro científico a la vida sentimental de la nación mexicana que hoy conmemora uno de los fastos más

gloriosos de su historia... Los veinte pueblos de América en cuyo nombre expreso mi agradecimiento, se felicitan de que México, rico y generoso como siempre, muestre una vez más su legendaria esplendidez, en este caso en beneficio de la ciencia y del progreso”.

No sería ésta la ocasión propicia para referirnos en extenso, a la fructífera labor que ha desarrollado el IPGH al cabo de estos sesenta y cuatro años. Solamente quisiéramos decir, para terminar, que la fe que el ingeniero Sánchez puso al impulsar su creación y la confianza de la República Mexicana al acogerlo en su suelo, no han sido vanas.

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA  
HABANA, 16 DE ENERO-20 DE FEBRERO DE 1928<sup>1</sup>

FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DE LA CONFERENCIA<sup>2</sup>

*Presidente:* Antonio Sánchez de Bustamante, Presidente de la Delegación de Cuba.

*Vicepresidentes:* Jesús Melquiades Salazar, Perú; J. Varela, Uruguay; Ricardo J. Alfaro, Panamá; Gonzalo Zaldumbide, Ecuador; Julio Garda, México; J. Gustavo Guerrero, El Salvador; Carlos Salazar, Guatemala; Carlos Cuadra Pasos, Nicaragua; José Antezana, Bolivia; Santiago Key Ayala, Venezuela; Enrique Olaya Herrera, Colombia; Fausto Dávila, Honduras; Ricardo Castro Beeche, Costa Rica; Alejandro Lira, Chile; Raúl Fernandes, Brasil; Honorio Pueyrredón, Argentina, quien renunció el cargo, el cual fue ocupado por Laurentino Olascoaga; Lisandro Díaz León, Paraguay; Fernando Dennis, Haití; Francisco J. Peynado, República Dominicana; Charles Evans Hughes, Estados Unidos de América.

*Secretario General:* Néstor Carbonell, Cuba.

DELEGADOS

ARGENTINA:

Honorio Pueyrredón (renunció), Laurentino Olascoaga, Feliep A. Espil

BOLIVIA:

José Antezana, Adolfo Costa Du Rels

<sup>1</sup> *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936*. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las Siete Primeras Conferencias Internacionales Americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias. Prefacio por Leo S. Rowe, Director General de la Unión Panamericana; Introducción por James Brown Scott, Director de la División de Derecho Internacional de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 700 Jackson Place, N.W., 1938.

<sup>2</sup> Esta lista fue compilada del *Diario de la VI Conferencia Internacional Americana* (Habana, 1928).

BRASIL:

Raúl Fernandes, Lindolfo Collor, Alarico da Silveira, Sampaio Correa, Eduardo Espínola

COLOMBIA:

Enrique Olaya Herrera, Jesús M. Yepes, Roberto Urdaneta Arbeláez, Ricardo Gutiérrez Lee

COSTA RICA:

Ricardo Castro Beeche, J. Rafael Oréamuno, Arturo Tinoco Jiménez

CUBA:

Antonio Sánchez de Bustamante, Orestes Ferrara, Enrique Hernández Cartaya, José Manuel Cortina, Arístides Agüero, José B. Alemán, Manuel Márquez Sterling - Fernando Ortiz, Néstor Carbonell, Jesús María Barraqué

CHILE:

Alejandro Lira, Alejandro Alvarez, Carlos Silva Vildósola, Manuel Bianchi

ECUADOR:

Gonzalo Zaldumbide, Víctor Zevallos, Colón Eloy Alfaro

EL SALVADOR

Gustavo Guerrero, Héctor David Castro, Eduardo Alvarez

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

Charles Evans Hughes, Noble Brandon Judah, Henry P. Fletcher, Oscar W. Underwood, Dwight W. Morrow, Morgan J. O'Brien, James Brown Scott, Ray Lyman Wilbur Leo, S. Rowe

GUATEMALA:

Carlos Salazar, Bernardo Alvarado Tello, Luis Beltranena, José Azurdia

HAÍTÍ:

Fernando Dennis, Charles Riboul

HONDURAS:

Fausto Dávila, Mariano Vázquez

MÉXICO:

Julio García, Fernando González Roa, Salvador Urbina, Aquiles Elorduy

NICARAGUA:

Carlos Cuadra Pasos, Joaquín Gómez, Máximo H. Zepeda

PANAMÁ:

Ricardo J. Alfaro, Eduardo Chiari

PARAGUAY:

Lisandro Díaz León

PERÚ:

Jesús Melquiades Salazar, Víctor M. Maúrtua Enrique, Castro Oyanguren, Luis Ernesto Denegri

REPÚBLICA DOMINICANA:

Francisco J. Peynado, Gustavo A. Díaz, Elías Brache, Ángel Morales, Tulio M. Cestero  
Ricardo Pérez Alfonseca, Jacinto R. de Castro, Federico C. Alvarez

URUGUAY:

Jacobo Varela Acevedo, Juan José Amézaga, Leonel Aguirre, Pedro Erasmo Callorda

VENEZUELA:

Santiago Key Ayala, Francisco Gerardo Yanes, Rafael Ángel Arraiz

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA<sup>3</sup>

La Sexta Conferencia Internacional Americana,

RESUELVE:

- I. Créase el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que servirá de coordinación, distribución y divulgación de los estudios geográficos e históricos en los Estados americanos.

<sup>3</sup> *Acta Final*, p. 7. Aceptada por la Unión Panamericana la invitación de la República de México a que estableciese el referido Instituto en la Ciudad de México, el Gobierno Mexicano asignó un edificio a este efecto, y la primera reunión se celebró en dicha ciudad del 16 al 22 de septiembre de 1929, siendo formulados y aprobados en esa fecha los estatutos del Instituto. La Primera Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, representativa de doce Estados, se reunió en Río de Janeiro del 27 de diciembre de 1932, al 1º de enero de 1933; la segunda, en Washington, del 14 al 19 de octubre de 1935. Véanse la Convención sobre la Enseñanza de la Historia y la Resolución LX adoptadas por la Séptima Conferencia, *infra*, pp. 464 y 534.

- II. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia servirá de órgano de cooperación entre los Institutos Geográficos e Históricos de América, para facilitar el estudio de los problemas que conciernen a la Geografía y a la Historia.
- III. Iniciará y coordinará las investigaciones que exige la cooperación de varios países, controlando las discusiones científicas.
- IV. Tendrá a su cargo la publicación de todos los trabajos que manden los Estados americanos.
- V. Hará estudios tendientes al esclarecimiento de las cuestiones de fronteras, siempre que lo soliciten todos los países directamente interesados en dichas cuestiones.
- VI. Será el encargado de formar un gran archivo de planos y documentos históricos relativos a América, así como una biblioteca de las materias propias del Instituto.
- VII. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia estará formado por todos los Estados americanos representados por una delegación nombrada por cada gobierno. A cada delegación corresponderá un voto.
- VIII. El lugar de residencia del Instituto será la capital de cualquier Estado americano, elegida por la Unión Panamericana. El gobierno del Estado americano en cuya capital se acepte el asiento del Instituto, deberá proporcionar un edificio adecuado para las labores que debe desempeñar y que antes se han enunciado.
- IX. El sostenimiento económico del Instituto será por cuotas anuales que fijará la asamblea del propio Instituto, con la aprobación de los respectivos gobiernos.
- X. Los idiomas usados en las publicaciones y en las sesiones del Instituto serán los idiomas de la Unión Panamericana, es decir: español, inglés, francés y portugués.
- XI. Se creará un Comité Nacional en cada uno de los Estados americanos que se adhieran al Instituto. Se dará preferencia al gobierno de cada Estado para que forme su Comité, más en caso de que no lo haga, será nombrado por la Asamblea General.

#### PROYECTO DE ESTATUTOS

La Sexta Conferencia Internacional Americana,

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de los Estados americanos la adopción de los siguientes Estatutos para el Instituto Panamericano de Geografía e Historia:

1. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia estará regido por un presidente, dos vicepresidentes y un secretario general, éste con residencia en el lugar en que establezca el Instituto, elegidos entre los delegados de los Estados americanos, los cuales formarán el Comité Ejecutivo. El secretario será responsable del reparto de la correspondencia, de la administración de los fondos, redacción de los procesos verbales y de la preparación y distribución de las publicaciones autorizadas por la Asamblea General.
2. El presidente y los dos vicepresidentes, que deberán pertenecer a distintos Estados, durarán en funciones el tiempo comprendido entre dos reuniones de la Asamblea General, pero pueden ser reelectos.
3. La Asamblea General se constituye por los delegados o representantes de cada uno de los Estados americanos.
4. A la Asamblea General corresponde la indicación del lugar de reunión y su fecha, pudiendo aceptarse por intervalo entre dos reuniones, un periodo de tres años, aceptado ya, como conveniente por el Consejo Internacional de Investigaciones.
5. El Comité Ejecutivo aceptará y procurará se cumplan por cada uno de los Estados americanos, las decisiones de la Asamblea General, pudiendo dirigirse directamente a los gobiernos de los Estados americanos por conducto de sus servicios geográficos e históricos, o bien de los gobiernos directamente si así lo cree conveniente.
6. El Comité Ejecutivo puede nombrar comisiones especiales para el estudio de cualquier cuestión de la competencia de la Asamblea General.
7. El presidente del Comité o éste pueden, por su propia iniciativa, invitar a hombres de ciencia, aunque no sean delegados, pero que pertenezcan a algún Estado americano, como consejeros, a las sesiones de la Asamblea General.
8. El Comité Ejecutivo rendirá un informe anual de la marcha de los trabajos y de los ingresos y gastos del Instituto, a cada uno de los gobiernos de los Estados americanos.
9. El Comité Ejecutivo está facultado para nombrar los empleados que crea necesarios para el mejor funcionamiento del Instituto, pudiendo el presidente, indicar a la Asamblea General la conveniencia de aumentar las cuotas permanentes, o bien solicitar cuotas especiales para ejecución de algún trabajo juzgado de importancia suma y de ejecución inmediata, por la Asamblea General, si el gobierno del Estado americano en quedaba efectuarse, por cualquier causa, no pudiera hacerlo de su propio peculio. Se procurará que los empleados sean nombrados de tal manera, que estén representados diversos países adheridos.
10. La Asamblea Constitutiva fijará las secciones en que se dividirá y les dará su organización científica y técnica.

11. En casos especiales, el presidente del Comité Ejecutivo, de acuerdo con todo el Comité, puede convocar a una reunión extraordinaria de la Asamblea General, pero debe contar con la aquiescencia de un tercio de los votos de los Estados americanos que forman la Asamblea.
12. De igual manera, el presidente del Comité Ejecutivo, a propuesta del Comité Ejecutivo de una Sección, puede, en las condiciones expresadas en el artículo anterior, convocar a una reunión extraordinaria de la sección.
13. La orden del día de una sesión debe ser fijada por el Comité Ejecutivo y comunicada con cuatro meses de anticipación a los delegados.
14. Toda cuestión que no figure en la orden del día, no puede ser tomada en consideración sino con el asentimiento previo de la mitad por lo menos, de los votos de los países representados en la Asamblea General.
15. En Asamblea General o en sesión de las secciones, las resoluciones concernientes a las cuestiones de orden científico, serán tomadas por mayoría de votos de los delegados presentes.
16. En caso de duda sobre la categoría a que pertenece la cuestión por discutir, el presidente decidirá. Si hay igualdad de votos, el presidente será preponderante.
17. Para las cuestiones administrativas que figuren en la orden del día, un país que no esté representado puede enviar por escrito su voto al presidente; pero para que sea válido debe llegar antes del escrutinio.
18. La Asamblea General puede dar los reglamentos interiores concernientes, sea a la ejecución de los trabajos, o a los deberes generales que incumben a los miembros del Instituto, y, en general, a todos los asuntos no previstos por los Estatutos.
19. De igual manera las secciones elaborarán sus reglamentos para la ejecución de sus trabajos propios, pero antes de entrar en vigor, deben ser aprobados por la Asamblea General, siendo evidente que ninguno de ellos debe contener prescripciones contrarias a los reglamentos de la Asamblea General.
20. No podrá ser aceptado cambio alguno sin tener la aquiescencia de los dos tercios de los votos de los países adherentes.
21. Cada sección elegirá su presidente y dos vicepresidentes y secretario, que durarán en función el intervalo de tiempo comprendido entre dos reuniones de la Asamblea General, pero pudiendo ser reelectos.
22. El secretario de cada sección se encargará de la correspondencia, gestionará los fondos necesarios para sus trabajos, y atenderá el archivo y la distribución de las publicaciones.
23. El Comité de cada sección nombrará los empleados que crea necesarios.

24. Los procesos verbales de cada sección, deben ser comunicados al Comité Ejecutivo, el cual decidirá si son de aceptarse o necesitan la ratificación de la Asamblea General.
25. Con la aprobación de la Asamblea General, una sección puede tener sus publicaciones propias y confiar una parte de sus trabajos a instituciones nacionales o a particulares.
26. Cada sección debe tener, por lo menos, una sesión ordinaria en el curso de las sesiones de la Asamblea General, y varias secciones pueden unirse según un horario fijado por el Comité Ejecutivo.
27. Los presupuestos de cada una de las secciones, se harán de manera semejante al correspondiente a la Asamblea General; las cuotas anuales deberán ser fijadas por ellos y se calcularán para cada país como en el caso del presupuesto del Instituto, pero deben ser aprobados por la Asamblea General.
28. Las cuotas recogidas por las secciones serán empleadas tal como se indica al hablar de las correspondientes a las de la Asamblea General.
29. El Comité Ejecutivo preparará su presupuesto de previsión para cada año del periodo comprendido entre dos sesiones. Una comisión financiera, nombrada por la Asamblea General, se encargará del estudio del presupuesto y de la comprobación de las cuotas del ejercicio precedente.
30. Los fondos recogidos de los Estados americanos deben ser empleados en lo siguiente:
  - a) Gastos de redacción y discusión de observaciones, comprendiendo la remuneración de los empleados que se necesiten.
  - b) Gastos de publicación y accesorios de la administración.
  - c) Gastos debidos al pago de honorarios de los Comités Ejecutivos, tanto del Instituto como de las secciones y de los empleados correspondientes.
  - d) El excedente, previo acuerdo de la Asamblea, se dedicará a la ejecución de trabajos de campo o de investigación.
  - e) En caso de que hubiere donativos, éstos se aplicarán según las indicaciones de los donantes.
  - f) Todo país que abandone la Asamblea, cederá sus derechos a favor del Instituto.
31. Los Comités Nacionales tienen por atribuciones, facilitar y coordinar, en sus respectivos países, el estudio de las diversas divisiones de la Geografía y de la Historia, considerado principalmente desde el punto de vista del interés general del Instituto. Cada Comité Nacional, sea sólo, sea unido a otros Comités Nacionales, tiene el

- derecho de someter al Instituto cuestiones por discutir, siempre que sean de su competencia.
32. Los Comités Nacionales serán los consejeros y directores intelectuales de los servicios geográficos e históricos de cada Estado americano, previa aprobación de los gobiernos respectivos.
  33. Los Comités Nacionales darán anualmente cuenta de sus trabajos al Instituto.
  34. Los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia irán anexos a la Convención respectiva y podrán ser modificados, restringidos o ampliados, por la primera Asamblea General.

7 de febrero de 1928

ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL CUAL SE OTORGA  
EL EDIFICIO SEDE AL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 3 DE MAYO DE 1930

“En virtud de que la VI Conferencia Internacional Americana verificada en la ciudad de La Habana, Cuba, en enero y febrero de 1928, aceptó el proyecto de organización que presentó la Delegación Mexicana, relativo al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y

Considerando que la Unión Panamericana eligió, para sede del referido Instituto, la ciudad de México, después de detenido estudio y previa la aprobación de todos sus Miembros,

Considerando que entre las resoluciones aprobadas figura la obligación para la Nación en cuya Capital se estableciera su residencia, de dar un edificio adecuado para las labores del Instituto; y

Considerando, por último, que los Estatutos definitivos que regirán la naciente Institución, fueron discutidos y aprobados en la Asamblea Preliminar que tuvo lugar en la ciudad de México, en la segunda quincena del mes de septiembre del año próximo pasado, he tenido a bien acordar lo siguiente:

El edificio que por orden expresa del Gobierno de la República fue construido en la porción norte del terreno ocupado por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos en Tacubaya, Distrito Federal, se destina para que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia tenga sus oficinas y desarrolle sus labores.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal a los tres días del mes de mayo de mil novecientos treinta.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- P. Ortiz Rubio.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Fomento.- Manuel Pérez Treviño.- Rúbrica”.

ACUERDO ENTRE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA,  
6 DE MAYO DE 1974

CONSIDERANDO

Que el 12 de enero de 1949 el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia suscribieron un acuerdo para determinar las relaciones que deberían existir entre ambas entidades;

Que el Protocolo de Buenos Aires modificó algunas disposiciones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos relativas a los Organismos Especializados;

Que el Artículo 134 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos dispone que las relaciones que deben existir entre los Organismos Especializados Interamericanos y la Organización de los Estados Americanos serán determinadas mediante acuerdos celebrados entre cada Organismo y el Secretario General, con la autorización de la Asamblea General;

Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia es un Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos;

Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue creado por resolución de la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos en 1928;

Que la Asamblea General de la Organización, en su segundo periodo ordinario de sesiones aprobó las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta Relativas a los Organismos Especializados Interamericanos (Res. 87) y, mediante la Resolución 88, autorizó al Secretario General de la Organización para que, de común acuerdo con los representantes de los Organismos Especializados respectivos, reforme los acuerdos existentes o suscriba nuevos acuerdos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la Organización y en las mencionadas Normas;

Que la XIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia autorizó al Secretario General para concluir un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos, y

Que es conveniente formalizar un nuevo acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

POR TANTO

La Organización de los Estados Americanos (OEA), denominada en adelante la "ORGANIZACIÓN", representada por el Secretario General de la misma, señor Galo Plaza, por una parte, y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, denominado en adelante el "INSTITUTO", representado por el Secretario General del mismo, Ing. José A. Sáenz G., por la otra parte, han convenido en el siguiente

ACUERDO:

SEDE

*Artículo 1:* El INSTITUTO tiene su sede en la ciudad de México, D.F.

AUTONOMÍA TÉCNICA

*Artículo 2:* El INSTITUTO disfrutará de la más amplia autonomía técnica, pero deberá tener en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos de la ORGANIZACIÓN, de conformidad con las disposiciones de la Carta de ésta.

FUNCIÓN ASESORA E INFORMATIVA

*Artículo 3:* El INSTITUTO, en materia de su competencia, deberá prestar asesoramiento técnico a la Asamblea General y a los Consejos de la ORGANIZACIÓN. Asimismo, a solicitud de cualquier otro órgano de la ORGANIZACIÓN, facilitará la información disponible.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA, FUNCIONES O BASES DEL INSTITUTO

*Artículo 4:* El INSTITUTO pondrá en conocimiento del Consejo respectivo de la ORGANIZACIÓN toda modificación que implique cambios en la estructura o en las funciones del INSTITUTO.

COORDINACIÓN

*Artículo 5:* Los programas y actividades del INSTITUTO y de la ORGANIZACIÓN, deberán cumplirse dentro de un régimen que evite la superposición de esfuerzos y la duplicación de gastos y que facilite la complementación de las actividades del INSTITUTO, de la Secretaría General y las de otros órganos de la ORGANIZACIÓN.

*Artículo 6:* La Secretaría General del INSTITUTO deberá intercambiar informaciones a nivel administrativo con la Secretaría General de la ORGANIZACIÓN. Con el fin de

complementar el intercambio de dicha información, se constituirá una comisión mixta INSTITUTO-ORGANIZACIÓN, a nivel de secretaría, que se reunirá cada dos años.

*Artículo 7:* El INSTITUTO, al establecer relaciones de cooperación con los organismos mundiales de la misma índole, procurará una coordinación adecuada de actividades y mantendrá su identidad y posición como parte integrante de la ORGANIZACIÓN, aun cuando desempeñe funciones regionales de los Organismos Internacionales.

*Artículo 8:* El INSTITUTO y la ORGANIZACIÓN intercambiarán información con respecto a toda iniciativa que se tomare para celebrar Conferencias Especializadas y otras reuniones interamericanas.

*Artículo 9:* El INSTITUTO comunicará a la ORGANIZACIÓN las fechas de las conferencias y reuniones que proyecte celebrar, inclusive las de las Asambleas Generales, Consejos Directivos y Reuniones de Consulta de sus Comisiones y Comités, así como los proyectos de temario respectivos, a fin de que el órgano pertinente de la ORGANIZACIÓN pueda formular las observaciones necesarias con respecto a la coordinación de dichas fechas y temarios con los de otras conferencias y reuniones. El INSTITUTO enviará además a la Secretaría de la ORGANIZACIÓN el programa de sus conferencias y reuniones para fines de información.

*Artículo 10:* Tanto la Asamblea General como los Consejos de la ORGANIZACIÓN y el INSTITUTO podrán formular recomendaciones entre sí para la inclusión de asuntos en el temario de sus respectivas conferencias y reuniones.

*Artículo 11:* Los representantes del INSTITUTO podrán concurrir, con derecho a voz, pero sin voto, a las reuniones de la Asamblea General y de los otros órganos, organismos y entidades de la ORGANIZACIÓN. Por su parte, los órganos de la ORGANIZACIÓN podrán hacerse representar en las reuniones del INSTITUTO, con derecho a voz pero sin voto. En ambos casos se procederá de acuerdo con las normas y reglamentos respectivos.

#### INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES

*Artículo 12:* La ORGANIZACIÓN y el INSTITUTO mantendrán un amplio canje de sus publicaciones.

#### INFORME A LA ASAMBLEA

*Artículo 13:* El INSTITUTO enviará a la Asamblea General de la ORGANIZACIÓN, por conducto de la Secretaría General de ésta, informes anuales acerca de sus presupuestos y cuentas anuales y sobre el desarrollo de sus actividades, en los que

incluirá un capítulo especial sobre los pasos que se hayan dado para coordinar los programas y actividades del INSTITUTO con los otros programas de la ORGANIZACIÓN.

DISPOSICIONES VARIAS

*Artículo 14:* Toda correspondencia oficial entre la ORGANIZACIÓN y el INSTITUTO será dirigida a través de la Secretaría General de ambas entidades.

*Artículo 15:* Las relaciones entre la ORGANIZACIÓN y el INSTITUTO se regirán por lo dispuesto en el presente Acuerdo y estarán sujetas a las disposiciones aplicables de la Carta de la ORGANIZACIÓN, a las generales o especiales que la Asamblea General de la ORGANIZACIÓN dicte respecto a los Organismos Especializados Interamericanos y a las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta sobre Organismos Especializados Interamericanos de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de dichas Normas.

*Artículo 16:* El presente Acuerdo podrá ser modificado por consentimiento mutuo entre el Secretario General del INSTITUTO, previa autorización de la Asamblea General del INSTITUTO y el Secretario General de la ORGANIZACIÓN, previa autorización de la Asamblea General de la ORGANIZACIÓN.

*Artículo 17:* El presente Acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha y deja sin efecto el Acuerdo entre el Consejo de la ORGANIZACIÓN y el INSTITUTO suscrito el 12 de enero de 1949.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las partes, debidamente autorizados para hacerlo, firman el presente Acuerdo, en dos originales igualmente válidos, en la ciudad de Washington, D.C., a los seis días del mes de mayo de 1974.

(Rúbrica)  
José A. Sáenz G.  
Secretario General del  
Instituto Panamericano  
de Geografía e Historia

(Rúbrica)  
Galo Plaza  
Secretario General  
de la Organización  
de los Estados Americanos

ACUERDO ENTRE EL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
RELATIVO A LA SEDE DEL INSTITUTO, 15 DE MAYO DE 1980

CONSIDERANDO:

Que en la Sexta Conferencia Internacional de los Estados Americanos verificada en La Habana, Cuba, en enero de 1928, fue creado oficialmente el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Que la Resolución de La Habana recomendó que la sede del Instituto se estableciese en la Capital de una nación americana y que ésta proveyese un edificio adecuado para los fines del mismo.

Que de los varios gobiernos que ofrecieron su país como sede, la Unión Panamericana escogió a México.

Que de inmediato México procedió a construir un edificio en su capital, el cual fue entregado en 1930, para uso del Instituto.

Que el Instituto es un Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos.

Que en virtud de que tanto el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante denominado el Gobierno, como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en adelante denominado el Instituto, han manifestado el deseo de concertar un acuerdo relativo a la sede del Instituto, convienen en lo siguiente:

ARTÍCULO I

1.- El Gobierno reconoce personalidad jurídica al Instituto y, en particular, la capacidad de éste para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes e intervenir en toda acción judicial o administrativa en defensa de sus intereses.

2.- El Gobierno reconoce el derecho del Instituto de convocar a reuniones en su sede o, en consulta con el Gobierno, en cualquier otro lugar del territorio mexicano.

ARTÍCULO II

- 1.- El Instituto y sus bienes disfrutarán de inmunidad de jurisdicción, salvo en la medida en que el Instituto haya renunciado ex- presamente a esta inmunidad. Se entiende, sin embargo, que ninguna renuncia de inmunidad se extenderá a medida ejecutoria alguna.
- 2.- El local del Instituto, así como sus archivos, serán inviolables y su correspondencia y comunicaciones oficiales no estarán sujetas a censura alguna.
- 3.- El Instituto gozará, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades de comunicación no menos favorables que aquéllas acordadas por el Gobierno a cualquier otro Organismo Internacional, en lo que respecta a prioridades, contribuciones e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos, teléfonos y otras comunicaciones, como también tarifas de prensa para material de información destinado a la prensa y radio.
- 4.- El Instituto podrá tener libremente fondos o divisas de toda clase y tener cuentas en cualquier moneda, e igualmente podrá transferir libremente estos fondos o estas divisas de México a otro país o viceversa y en el interior del territorio de México, así como convertir a cualquier otra moneda las divisas que tenga en su poder.
- 5.- El Instituto y sus bienes estarán exentos:
  - a) de impuestos, entendiéndose, sin embargo, que el Instituto no reclamará exención alguna por concepto de derechos que, de hecho, no constituyen sino una remuneración por servicios públicos;
  - b) de todo derecho de aduana y de toda prohibición y restricción de importación o exportación por el Instituto para su uso oficial, entendiéndose, sin embargo, que los artículos importados con tal exención no serán vendidos en el territorio mexicano, sino conforme a condiciones convenidas con el Gobierno de México;
  - c) de todo derecho de aduana y de cualquiera prohibición y restricción respecto a la importación y exportación de sus publicaciones.

ARTÍCULO III

- 1.- El Secretario General comunicará al Gobierno de México los nombres de los funcionarios no mexicanos a quienes se aplicarán las disposiciones de este Artículo.
- 2.- El Gobierno se compromete a aplicar al Instituto, a su personal y a los fondos y bienes del mismo, así como a los expertos y consultores debidamente aprobados

por el Gobierno, los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en los términos de la Convención de Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el 30 de diciembre de 1961, según Decreto publicado en el Diario Oficial del 16 de febrero de 1962. Sin embargo, la mencionada Convención se aplicará al personal de nacionalidad mexicana con las reservas hechas por el Gobierno al ratificar la Convención.

- 3.- Siendo el Instituto un Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos, a sus funcionarios internacionales se les reconocerá como documento de viaje válido, el otorgado por la Secretaría General de la OEA.

#### ARTÍCULO IV

- 1.- El Instituto cooperará en todo momento con las autoridades correspondientes del Gobierno a fin de facilitar la debida administración de justicia, procurar que se observen los reglamentos de policía e impedir que se cometan abusos en relación con las prerrogativas, inmunidades y franquicias previstas por el presente Acuerdo.
- 2.- El Instituto deberá prever procedimientos adecuados para la solución de:
  - a) las controversias a que den lugar los contratos u otras controversias de derecho privado en las cuales sea parte el Instituto.
  - b) las controversias en que esté implicado un funcionario del Instituto, que por razón de su posición oficial, goce de inmunidad, si el Secretario General del Instituto, no ha renunciado a dicha inmunidad.
- 3.- Toda diferencia entre el Instituto y el Gobierno relativa a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo o cualquier arreglo o convenio complementario o suplementario que no pueda ser solucionada mediante negociaciones, será sometida a la decisión de una junta de tres árbitros, el primero de los cuales será designado por el Gobierno, el segundo por el Secretario General del Instituto y el tercero, que presidirá dicha junta, por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, salvo en los casos en que las Partes contendientes decidan recurrir a otra forma de solución.

ARTÍCULO V

El presente Acuerdo se interpretará teniendo en cuenta su fin principal, que es el de permitir que el Instituto asegure el cumplimiento de las obligaciones contenidas en su Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO VI

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las Partes, a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones entrarán en vigor una vez que el Gobierno de México comunique al

Secretario General del Instituto haber cumplido con sus procedimientos constitucionales, o en la fecha en que el órgano competente del Instituto lo acepte, si ésta es posterior.

ARTÍCULO VII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno de México comunique su ratificación al Secretario General del Instituto o en la fecha en que el órgano competente del Instituto lo acepte, si ésta es posterior. Tendrá una duración indefinida, pero podrá darlo por terminado cualquiera de las Partes, dando aviso por escrito a la Otra, con un año de anticipación.

En fe de lo cual los que suscriben, debidamente autorizados para hacerlo, firman dos ejemplares igualmente auténticos del presente Acuerdo en la Ciudad de México a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta.

Instituto Panamericano  
de Geografía e Historia

de la Organización  
de los Estados Americanos

(Rúbrica)  
Ing. José A. Sáenz

(Rúbrica)  
Lic. Alfonso de Rosenzweig Diaz

Edición del  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia  
realizada en su Centro de Reproducción  
Ex Arzobispado núm. 29, Col. Observatorio,  
11860, Ciudad de México, México  
Teléfono 5277-5791 | 5277-5888  
publicaciones@ipgh.org  
2018

# **ESTADOS MIEMBROS DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

## **EL IPGH, SUS FUNCIONES Y SU ORGANIZACIÓN**

<b>Argentina</b>	El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) fue fundado el 7 de febrero de 1928 por resolución aprobada en la Sexta Conferencia Internacional Americana que se llevó a efecto en La Habana, Cuba. En 1930, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos construyó para el uso del IPGH, el edificio de la calle Ex Arzobispado 29, Tacubaya, en la ciudad de México.
<b>Belice</b>	
<b>Bolivia</b>	
<b>Brasil</b>	En 1949, se firmó un convenio entre el Instituto y el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y se constituyó en el primer organismo especializado de ella.
<b>Chile</b>	El Estatuto del IPGH cita en su artículo 10. sus fines:
<b>Colombia</b>	1) Fomentar, coordinar y difundir los estudios cartográficos, geofísicos, geográficos e históricos y los relativos a las ciencias afines de interés para América
<b>Costa Rica</b>	2) Promover y realizar estudios, trabajos y capacitaciones en esas disciplinas
<b>Ecuador</b>	3) Promover la cooperación entre los Institutos de sus disciplinas en América y con las organizaciones internacionales afines
<b>El Salvador</b>	
<b>Estados Unidos de América</b>	Solamente los Estados Americanos pueden ser miembros del IPGH. Existe también la categoría de Observador Permanente del IPGH. Actualmente son Observadores Permanentes: España, Francia, Israel y Jamaica.
<b>Guatemala</b>	El IPGH se compone de los siguientes órganos panamericanos:
<b>Haití</b>	
<b>Honduras</b>	1) Asamblea General
<b>México</b>	2) Consejo Directivo
<b>Nicaragua</b>	3) Comisión de:
<b>Panamá</b>	Cartografía      (Uruguay)
<b>Paraguay</b>	Geografía      (Estados Unidos de América)
	Historia      (México)
<b>Perú</b>	Geofísica      (Costa Rica)
<b>República Dominicana</b>	4) Reunión de Autoridades
<b>Uruguay</b>	5) Secretaría General (Ciudad de México, México)
<b>Venezuela</b>	Además, en cada Estado Miembro funciona una Sección Nacional cuyos componentes son nombrados por cada gobierno. Cuentan con su Presidente, Vicepresidente, Miembros Nacionales de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica.



Tacubaya - Año 1929  
La sede en construcción



9786077842187